

Sandra Magaly Cun Puluc

Auditoría social al derecho a la educación maya para su fortalecimiento desde la perspectiva de la Reforma Educativa en Cunén y Uspantán, el Quiché.

Asesor: Lic. Bidel Méndez



Universidad de San Carlos de Guatemala
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGIA
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

Guatemala, mayo de 2010

Este informe fue presentado por la autora como trabajo de Ejercicio Profesional Supervisado, previo a optar el grado de Licenciada en Pedagogía y Derechos Humanos.

Guatemala, mayo de 2010

ÍNDICE

	Página
Introducción	i
CAPÍTULO I	
1. Diagnóstico	
1.1 Datos Generales de la institución patrocinante: Grupo de Apoyo Mutuo –GAM-	1
1.2 Datos Generales de la institución beneficiada: Asociación de Promotores de Educación Maya K'iche' –ASPREMKI-	
1.3 Metodología aplicada	5
1.4 Problemática encontrada	7
CAPÍTULO II	
2. Fundamento teórico	
2.1 Antecedentes	8
2.2 Marco conceptual de la Auditoria Social (AS)	9
2.3 Marco legal relacionado con los Derechos Humanos y educación	16
2.4 Temática que sustenta el problema a solucionar	30
CAPÍTULO III	
3. Plan de acción	38
3.1 Identificación	38
3.1.1 Nombre del proyecto	38
3.1.2 Localización geográfica	38
3.1.3 Institución	38
3.1.4 Descripción del proyecto	38
3.1.5 Beneficiarios	39
3.1.5.1 Directos	39
3.1.5.2 Indirectos	40
3.2. Justificación	40
3.3. Objetivos	41
3.4. Metas	42
3.5. Actividades (Cronograma)	43
3.6. Metodología investigación acción	45
3.7. Recursos	46
3.7.1 Presupuesto	47
CAPÍTULO IV	
4. Sistematización de experiencias	48
4.1 Proceso de diagnóstico. Necesidades detectadas	48

4.2 Relación del fundamento teórico respecto al problema solucionado	52
4.3 Socialización realizada	54
4.4 Logros con la metodología experimentada	55
4.4.1 Informe final del proceso de la auditoría social: resultados	61
4.5 Aspectos que se pueden generalizar a otras instituciones o comunidades	104
4.6 Evaluación de la relación de objetivos planteados en el plan y logros alcanzados	106
Conclusiones	107
Recomendaciones	108
Propuesta para el fortalecimiento de la educación maya	109
BIBLIOGRAFÍA	110
APÉNDICE:	
-Croquis del GAM	114
Planes:	
- Plan general del diagnóstico	115
- Cronograma de actividades del diagnóstico	117
- Plan de taller de diagnóstico en cuanto a Derechos Humanos	118
- Plan de taller de diagnóstico organizativo-institucional (solicitado por GAM)	120
- Plan de taller sobre auditoria social	122
- Plan de acción sobre auditoria social	124
Instrumentos del diagnóstico y plan acción:	
- Instrumentos para recabar información del GAM	126
- Instrumentos para recabar información de ASPREMKI	128
- Instrumentos para recabar información en la auditoria social	
A) Solicitudes de información	135
B) Cuestionarios de entrevistas y encuestas	150
- Ficha de seguimiento y monitoreo de la información	157
- Instrumento de evaluación de objetivos con relación a los logros alcanzados	158
- Diagnóstico del GAM y ASPREMKI	160
- Documento de apoyo a los participantes del taller sobre auditoria social	190
ANEXOS:	194
-Carta de autorización de EPS en el GAM	
-Carta de finalización del proyecto	
-Cartas de la Asociación ASPREMKI	
-Cartas de solicitud de informaciones firmadas y/o selladas	

INTRODUCCIÓN

Este informe esta inmerso dentro de la temática de **auditoría social**, que es concebida como un mecanismo de participación ciudadana para acompañar, y verificar la gestión del Estado y entidades no estatales que administran recursos del Estado.

Es indispensable para que exista respeto y cumplimiento de los derechos humanos, implementar procesos de incidencia que promuevan y fortalezcan la participación ciudadana organizada y consciente; como medio se utilizó la auditoria social como herramienta para hacer más efectivo el ejercicio del poder ciudadano desde lo local y así influenciar en la toma de decisiones del Estado. Y de una manera directa crear las condiciones para la presentación de propuestas y gestión por medio de líderes auténticos de la población organizada y no organizada en las comunidades, contribuyendo con esto en la participación integral de una complacencia total en materia de derechos humanos.

Dicho lo anterior, la realización de este informe de práctica profesional supervisada, ha sido enfocado en el tema de Derechos Humanos, en lo que respecta a la defensa del Derecho a la Educación desde la perspectiva de la población indígena maya por parte de los comunitarios de Cunén y Uspantán en el departamento del Quiché, y consecuente con la naturaleza del Grupo de Apoyo Mutuo -GAM- institución de Derechos Humanos en la cual se ejecutó dicha práctica.

El informe ha sido estructurado en capítulos. El primero corresponde al marco institucional del centro de la práctica que permitió la visualización organizativa de la institución. También se hace referencia sobre la metodología implementada “Investigación Acción”, que nos permite insertarnos en las comunidades y así desarrollar planes de acción a partir del estudio y reflexión sobre y su contexto social para así tomar parte activa en la solución de la problemática detectada.

El segundo capítulo corresponde al fundamento teórico, en el que se analizan los antecedentes de la problemática de la educación maya, el marco legal relacionado con los Derechos Humanos con énfasis al derecho a la educación y la temática que sustenta el problema a solucionar.

El tercer capítulo corresponde al plan de acción, la identificación del mismo, una breve descripción sobre el proyecto, la justificación, objetivos, metas y actividades a realizar en todo el proceso, la metodología implementada correspondiente al método de investigación acción y los recursos utilizados.

Y en el último capítulo se describe todo lo referente a la sistematización de las experiencias adquiridas.

CAPÍTULO I

1. Diagnóstico

1.1. Datos generales de la institución patrocinante GAM

1.1.1 Nombre

Grupo de Apoyo Mutuo –GAM-

1.1.2 Ubicación geográfica

La sede central del Grupo de Apoyo Mutuo se encuentra ubicada en la 8ª. Calle 3-11 Edificio Reynosa zona 1, Ciudad de Guatemala.

1.1.3 Teléfono

22-51-90-37 / 22-32-32-08

Jefe inmediato: Mario Reyes del área de Incidencia. Cel. 45969596

1.1.4 Correo electrónico

reyesgx@yahoo.com

www.gam.org.gt

1.1.5 Visión

“Ser un movimiento social, consolidado a nivel nacional, referente en la defensa, formación, movilización social y promoción de los Derechos Humanos; la búsqueda de desaparecidos, el apoyo y acompañamiento a los procesos de resarcimiento, democratización del poder local y desarrollo social”¹

1.1.6 Misión

“Retomar permanentemente los ideales de los desaparecidos, víctimas del terrorismo de Estado, en su lucha por la justicia social”²

1.1.7 Líneas estratégicas de acción

De acuerdo a la planificación estratégica del GAM, trabaja con las siguientes seis estrategias:

- 1 Generar capacidades, a nivel local y nacional, en la **observancia y defensa de los Derechos Humanos**.
- 2 Promover el **ejercicio del poder local democrático** desde la sociedad civil.
- 3 El resarcimiento a los sobrevivientes; apoyo y acompañamiento.
- 4 Establecer una lucha permanente contra el olvido, retomar la memoria histórica como proyecto transgeneracional.
- 5 Establecer procesos permanentes de organización, fortalecimiento y desarrollo organizacional, a nivel institucional y de bases.
- 6 En la línea de los ideales de los desaparecidos; desarrollo y justicia social.

¹ **Planificación estratégica del GAM**, 2005-2008, p. 12

² Loc. Cit

1.1.8 Áreas de trabajo

1. Área de Incidencia y Promoción de los Derechos Económicos, Sociales, Culturales, Civiles y Políticos (DESCCYP) (Es la encargada de ejecutar las primeras dos líneas estratégicas de acción)

2. Área de dignificación y asistencia a las víctimas de violaciones a los derechos humanos

3. Área Jurídica y

4. Área Administrativa

1.1.9 Área de proyección para desarrollar la Práctica Profesional

A partir de los datos e investigación realizada, fue necesario identificar el área de proyección, programa y región adecuada para desarrollar la Práctica Profesional, para el efecto, se seleccionó el Área de Incidencia y Promoción en Derechos Humanos y derivado de ella el Programa de Participación e Incidencia; identificando al municipio de Uspantán, Quiché como el lugar más adecuado para la ejecución de la práctica.

Cabe destacar que el área de incidencia promueve los derechos humanos por medio de un programa de acción desde las comunidades de los departamentos siguientes: Quiché, San Marcos, Escuintla, Jutiapa, Jalapa y Sololá, entre otros; para crear un modelo de equidad, armonía y participación de la sociedad civil con miras a profundizar la democracia.

Los programas que trabaja el Área de Incidencia y las acciones para realizarlas son:

Educación:

- 1 Diseño de propuestas educativas: sustento técnico-pedagógico.
- 2 Investigación, gestión y coordinación para la coejecución de acciones comunitarias. (fortalecimiento técnico comunitario)
- 3 Formación interna del equipo.

Participación e incidencia:

- 1 Espacios políticos, alianzas y convergencias sociales.
- 2 Mujer, autogestión y poder local
- 3 *Fortalecimiento al movimiento social: (orientación política, auditoría social, resolución de conflictos)*
- 4 Justicia social y resarcimiento.

Comunicación y divulgación.

- 1 Monitoreo de medios y sistematización de información
- 2 Monitoreo de situación de derechos humanos.
- 3 Centro de documentación: CENDOC.

En el EPS se trabajó en el programa de participación e incidencia, específicamente en el fortalecimiento al movimiento social que a continuación se describe.

1.1.10 Aspecto Geográfico

El GAM tiene dos componentes interdependientes³ la institucionalidad y el movimiento (Asociaciones), el movimiento plantea la demanda y la institución está al servicio del movimiento, el que le da respuesta al mismo y aporta con el soporte técnico.⁴

Se le denomina movimiento nacional social GAM, el cual está articulado por 200 comunidades integradas en 36 municipios de 13 departamentos, que se coordinan en 17 asociaciones⁵ para la promoción y defensa de los derechos humanos.

El movimiento está estructurado por representantes regionales, integrada por miembros de las Asociaciones ya existentes y de los grupos que aun no cuentan con asociación. Las asociaciones o grupos son:

No.	Asociación o Grupo	Lugar de trabajo
1	ADICO	San Marcos
2	ASIDEH	Escuintla y Suchitepéquez
3	ASMADIGUA	Chichicastenango. El Quiché
*4	ASPREMKI	Uspantán, El Quiché
5	AXSY	Asociación Xinca San Juan Yupitepeque, Jutiapa
6	AIDES	Sololá
7	Subsede	Santa Cruz del Quiché
8	Subsede	Huehuetenango
9	Chimaltenango	San José Poaquil, Patzún y San Martín Jilotepeque
10	Sololá Norte	Santiago Atitlán y Concepción
11	Santa Rosa	Santa Rosa de Lima y Pueblo Nuevo Viñas
12	Jalapa	Jalapa
13	Izabal	Morales
14	Alta Verapaz	Cobán, Fray Bartolomé de las Casas y Chisec
15	Baja Verapaz	Rabinal
16	Guatemala	Guatemala

***Asociación donde se realizó el proyecto**

³ Loc. Cit

⁴ Según objetivo general del GAM, en planificación operativa del área de incidencia.

⁵ Informe 2006, Área de Incidencia del GAM.

1.2 Datos Generales de la institución beneficiada –ASPREMKI-

1.2.1 Nombre

Asociación de Promotores de Educación Maya K'iche' -ASPREMKI-

1.2.2 Ubicación Geográfica

La asociación esta ubicada en la 6ª Calle 2-23 Zona 2 Uspantán, Quiché.

1.2.3 Teléfono

7951-8316 79518159

Representante Legal: Dionisio Camajá

Cel. 40017501

1.2.4 Correo Electrónico

camajasanchez@hotmail.com

1.2.5 Visión

“Construcción de un nuevo tejido social en la búsqueda del desarrollo humano integral basado en la justicia, la libertad, la paz y la interculturalidad”⁶. Y toma como base la revalorización de la Cultura Maya K'iche'.

1.2.6 Misión

No posee.

1.2.7 Aspecto geográfico

Actualmente ASPREMKI cuenta con 75 delegados en 15 comunidades de los municipios de Uspantán, Cunén y Chicamán siendo estas comunidades las siguientes:

USPANTÁN	CUNÉN	CHICAMÁN
Aldea Cholá	Sector 8 Pajales	San Luis Las Anonas
Aldea Poblaj	Sector Los Chorros	
Caserío Buena Vista Poblaj	Sector 1 Pajales	
Aldea Bacameb'	Chijam 1	
Aldea Quizachal	Pericón 2	
Barrio La Pista	Aldea Las Doncellas	
Caserío San Lucas		
Aldea San Pedro La Esperanza		
Joya Larga		
Aldea El Caracolito		

⁶ Informe de ASPREMKI 2007.

1.3 Metodología aplicada

Método Investigación Acción

La metodología elegida es la Investigación-Acción, porque proporciona una guía, vía o camino basado en la investigación acción, que nos permite a los epesistas, insertarnos en las comunidades y desarrollar planes de acción con una base autogestionaria para estudiar y reflexionar sobre y su contexto social y tomar parte activa en la solución de la problemática detectada.

Basada en la visión del GAM, ASPREMKI y el objetivo de esta metodología, la investigación acción cobra sentido cuando se contribuye a la formación para la participación ciudadana; para que sean activos y activas de su propio cambio comunitario a partir de un análisis y reflexión de su condición de vida diaria y así tomar acciones conjuntas para la solución de sus demandas.

Así mismo, esta metodología se aplica a una de las estrategias del GAM "Organización y participación comunitaria: Generar capacidades, a nivel local y nacional, en la **observancia y defensa de los Derechos Humanos**"⁷. A partir de ello se contribuyó a dejar instalada la capacidad de luchar y defender los derechos que le han sido y le siguen siendo violados a los uspantekos y cunences en especial a los comunitarios-asociados de ASPREMKI en Quiché. También se aplica a uno de los programas del Área de Incidencia-GAM **participación e incidencia** el cual trabaja bajo una de las acciones estratégicas de fortalecimiento al movimiento social con orientaciones políticas, auditoría social y resolución de conflictos.

Sin duda alguna **el acompañamiento** de parte de la epesista en todo el proceso del proyecto, fortaleció a los comunitarios no solo a la instalación de capacidades para la defensa de sus derechos, también fomentó la comunicación, interacción, confianza y solidaridad entre comunitarios a partir del análisis conjunto de sus problemas y establecimiento de las estrategias de acción para resolverlos. De esta manera se cumplió con el fin de esta metodología "contribuir a la transformación de la realidad social" y por supuesto a su condición de vida mas humana y justa.

Con ello se emprendió un proceso participativo y activo de epesista y comunitarios afectados en la solución de la problemática detectada. Que por supuesto como se sabe Quiché es uno de los departamentos más pobres de Guatemala y víctima en gran escala del conflicto armado interno.

Para el efecto, se utilizaron técnicas que permitieran asegurar el éxito de las actividades establecidas y así cumplir con los objetivos trazados. Éstas son:

⁷ Planificación Estratégica GAM 2005-2008. p. 13

Técnicas

PARTICIPATIVAS: Las personas participaron opinando y accionando para entender y transformar la realidad educativa de sus comunidades.

a) Lluvia de ideas: se utilizó con el fin de conocer sus necesidades y problemas que afrontan diariamente, tal como se mencionó; se recopilaron varios problemas y por consenso priorizaron y buscaron soluciones conjuntas.

b) Testimonios: entrelazada con la anterior para conocer la problemática que vive cada una de las comunidades y algunas experiencias en cuanto a las condiciones en que viven. Así mismo se utilizó en las comunicaciones constantes que se tuvieron con el líder de la asociación y encargado del área de incidencia del GAM para cualquier consulta.

c) Análisis documental: se utilizó con el fin de recopilar información tanto del GAM como de la Asociación.

d) Entrevista: Se interpeló directamente a la unidad de estudio (personal del GAM y Junta Directiva de la Asociación)

Aparte del diagnóstico que debía realizarse, el GAM solicitó un diagnóstico institucional y organizacional. El propósito de este diagnóstico era fortalecer las estructuras organizativas, es decir las asociaciones; siendo una de ellas ASPREMKI. Por lo que se utilizaron otras técnicas, estas son:

1. Diálogo: se intercambiaron ideas, opiniones e inquietudes en cuanto a las necesidades y problemas que padecen en sus comunidades y para reflexionar algunas frases de acuerdo a lo planificado para el taller.
2. Mapa Parlante: dibujaron su comunidad, para luego en plenaria exponerlo y dar a conocer algunos datos generales sobre las comunidades.
3. Conferencia o exposición: se proporcionó información respecto a la funcionalidad de un diagnóstico: qué es y por qué es importante hacerlo.
4. Tarea dirigida: se dieron instrucciones para cada una de las actividades, monitoreo y orientaciones constantes.
5. Mapeos individuales, Diagrama de Venn, cuestionario y análisis: Se elaboraron hojas impresas en las que se incluyeron mapas (gráficas con preguntas que permitieran recabar información), diagrama de venn u organización social⁸ el cual permite visualizar las interacciones que tienen las comunidades entre sí.

⁸ GEILFUS, Frans. **80 herramientas para el desarrollo participativo**. IICA.GTZ, El Salvador, 1997, p. 40

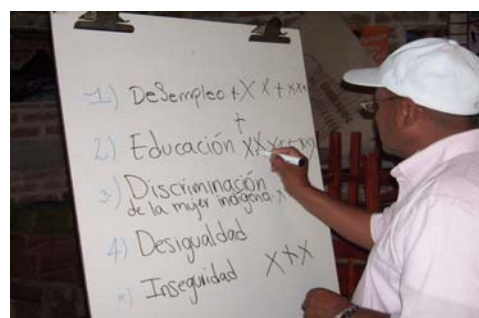
Estas técnicas permitieron obtener la información para ambos diagnósticos. Se realizó un informe que fue aprobado por el GAM como de la Asociación, para posteriormente fuera entregado al líder de la Asociación e hicieran uso del mismo para reorientar su trabajo. De esta manera se logró el fortalecimiento organizacional e institucional de la Asociación.

Instrumentos

Se elaboraron cuestionarios para entrevistar a los representantes de las comunidades de ambos municipios y al líder de la Asociación, así como para coordinadores y trabajadores de cada área del GAM.

1.4 Problemática encontrada

Para la realización del diagnóstico se requirió involucrarse y relacionarse con las personas asociadas a ASPREMKI, en Uspantán el Quiché; en el cual se hizo un análisis de la realidad de su contexto con la plena participación de cada uno de los asistentes, encontrándose varios problemas de los que se priorizaron en desempleo, educación (se dejó escrito de forma general por la magnitud de problemas educativos que enfrenta, para luego en un análisis mas amplio determinar la temática educativa a abordar), discriminación hacia las mujeres indígenas, desigualdad e inseguridad.



Cada uno de los participantes consideró indispensable que la problemática se enfocara dentro del ámbito educativo, a partir de ello en reuniones y comunicados con el líder y representante legal de la Asociación y encargado del área de incidencia del GAM se llegó a común acuerdo que la **problemática** sería la **ineficiencia e ineficacia en las Políticas, Estrategias, Planes, Programas y Proyectos de Educación Maya desde la perspectiva de la Reforma Educativa**, porque después de la firma de los Acuerdos de Paz, en las escuelas no se enseña en su totalidad desde su contexto comunitario, su idioma materno, conocimientos y valores étnicos y culturales; en consecuencia de ello la pérdida de la identidad maya. Por último se acordó que la **solución** a la misma sería realizar una **Auditoría Social al Derecho a la Educación Maya** en dos municipios: Cunén y Uspantán del cual también se requeriría de la participación activa de los asociados ya que **la auditoria social “es el proceso de acompañamiento que las fuerzas sociales hacen a la gestión del Estado y otros actores sociales y políticos, a través del desarrollo de propuestas, procesos de monitoreo, verificación y evaluación cualitativa y cuantitativa de su gestión y el cumplimiento de los compromisos contraídos en el plano nacional e internacional”**⁹

⁹ RODRIGUEZ, Alicia, **HACIA EL EMPODERAMIENTO SOCIAL, Manual Ciudadano de Auditoria Social**. Coordinadora Sí ¡Vamos por la Paz!-COVAPAZ-, Guatemala, 2006, p. 136.

CAPÍTULO II

2. Fundamento teórico

2.1 Antecedentes

En nuestro país y en la vida cotidiana de los miembros de las comunidades rurales, el goce pleno de los derechos económicos, sociales, culturales, civiles y políticos; la posibilidad real de participación y expresión de sus demandas se ven limitados y violentados por el poder del Estado en la forma de hacer y aplicar las políticas públicas, tanto en lo local, como municipal y departamental.

Según el Consejo Nacional de Educación Maya -CNEM- la educación de los pueblos indígenas en su mayoría es atendida por la sociedad civil (de acuerdo a una de las visitas oculares a la DIGEBI de Quiché, tienen material que fomenta la educación maya en su mayoría proporcionada por el CNEM) y que la actual educación de los indígenas se hace y se entiende desde el pensamiento occidental o mestizo, además las pocas experiencias desde la visión de los Pueblos no son reconocidas y certificadas por el Ministerio de Educación.

Las oportunidades de acceso y permanencia en el sistema educativo no se hayan al alcance de la mayoría de la población guatemalteca. Desigualdades económicas y sociales y otros factores políticos, lingüísticos y geográficos influyen en el acceso de niños a la educación. Esta deficiencia es preocupante si se toma en cuenta que la educación no es solo un factor de crecimiento económico, sino también un ingrediente fundamental para el desarrollo social, incluida la formación de buenos ciudadanos.

“La población rural en su mayoría no tienen ninguna escolaridad, estos índices se enmarcan en un círculo de pobreza definido por condicionantes de marginación, exclusión y discriminación étnica históricas en Guatemala”¹⁰.

Algunos de los problemas de acceso y permanencia en el sistema educativo se remontan a la entrada tardía al mismo, la exclusión de los niños debido al trabajo infantil, la exclusión de las niñas, sobre todo la niña Maya y el bajo presupuesto otorgado a la educación por el Estado, que hace que los centros escolares no cuenten con los recursos y personal docente necesarios. Tal es el caso de la Educación Bilingüe Intercultural con cobertura escasa, recursos insuficientes y materiales sin pertinencia. Datos adquiridos por las encuestas realizadas en los centros educativos monitoreados y padres de familia.

La lucha para la defensa de la educación de los pueblos indígenas no ha sido escuchada, porque se manifiesta por parte del Ministerio de Educación seguir lineamientos político-económicos descuidando la búsqueda del bien común. Si bien es cierto, según el diseño de reforma educativa: se ha emprendido un proceso de reforma

¹⁰ PORTA PALLAIS, Emilio, Sergio Somerville Muñoz y Horacio Álvarez Marinelli. **Índice del Estado Educativo Municipal (IEEM)**, 2005, MINEDUC, Guatemala 2006.

educativa a partir de la firma de los Acuerdos de Paz, estableciendo que fuera construida con proyección social, con la participación de todas y todos con el fin de fortalecer la educación de los pueblos indígenas.¹¹ Estos esfuerzos no han sido suficientes. La Comisión Consultiva para la Reforma Educativa –CCRE- en el 2006 realizó un análisis¹² del proceso de la reforma educativa, dividido en tres partes: **Reforma Educativa desde la luz de los Acuerdos de Paz - Período del Gobierno anterior - La Contrarreforma Educativa**, en el que se resume la ineficiencia por parte del Estado para el cumplimiento real de la Reforma Educativa, establecida en los Acuerdos de Paz.

Es preciso entonces realizar un proceso de auditoría social.

2.2 Marco conceptual de la Auditoría Social (AS)

2.2.1 Auditoría

Es una herramienta que sirve para controlar lo que se hace con los recursos, con las actividades, con las políticas y decisiones, y con el tiempo. Sirve para controlar que se realicen las cosas que se decidieron, que se usen los recursos adecuadamente y se logren los objetivos que se persiguen.

2.2.2 Auditoría social

- 2.2.2.1 Es el mecanismo de participación ciudadana y la forma de organización de la ciudadanía para acompañar, vigilar, monitorear, dar seguimiento, verificar y evaluar cuantitativa y cualitativamente la gestión pública y a quienes toman decisiones que afectan intereses públicos, que ejecutan o tienen vinculación con los recursos públicos.
- 2.2.2.2 Se visualiza a la AS como un medio clave para el fortalecimiento de la democracia, la promoción de la transparencia (calidad que permite ver a través de), la lucha contra la corrupción (uso de los recursos colectivos para el beneficio individual), y facilitación de la gobernabilidad democrática.
- 2.2.2.3 La AS tiene alcances que van más allá de la simple auditoría financiera y contable, ya que evalúa la eficiencia y calidad del servicio generando mecanismos de control para la transparencia.

El GAM define a la auditoría social como “un proceso de acompañamiento que las personas en las comunidades (sociedad civil) hacen a la gestión del Estado y otros actores sociales y políticos, a través del monitoreo y vigilancia en su quehacer”¹³

El proceso implica la acción social colectiva a efecto de lograr que el Estado y sus diversas instituciones sociales y políticas cumplan con la naturaleza de sus funciones y

¹¹ Comisión Paritaria de Reforma Educativa, **Diseño de Reforma Educativa**, Guatemala, 1998.

¹² Comisión Consultiva para la Reforma Educativa –CCRE-, **Informes, propuestas y comunicados de la situación de la educación en Guatemala y avances de la Reforma Educativa**. Guatemala, 2006.

¹³ Grupo de Apoyo Mutuo –GAM-, **Auditoría social como herramienta para la incidencia**. Guatemala, 2005. Pág. 5

alcanzar el bienestar general de las y los ciudadanos, articulando una interacción permanente sociedad/Estado.

2.2.3 Propósito y objetivos estratégicos¹⁴

PROPÓSITO

Prevenir, sancionar y eliminar desde la gestión del Estado, la corrupción, la falta de transparencia, ineficacia e ineficiencia.

OBJETIVOS

- a. Promover la apropiación y el uso sistemático de la auditoría social por parte de los diversos actores de la sociedad guatemalteca.
- b. Fomentar una nueva cultura y práctica político-social, fundamentada en el ejercicio de: 1. control social de la gestión pública, y 2. rendición de cuentas de las autoridades públicas a la comunidad.
- c. Dar mayor contenido a la ciudadanía guatemalteca demandándole el papel protagónico de activa participación en los distintos procesos de organización, planificación, definición, gestión y ejecución de las decisiones nacionales.

2.2.4 Características de la AS¹⁵

a) METODOLOGÍA FLEXIBLE

Porque se puede adecuar a cualquier acción que se desee auditar, igual que se aplica a políticas públicas, se aplica a obras de infraestructura física, problemas de medio ambiente y otros.

b) APOYA EL DESARROLLO DE LA CIUDADANÍA

Crea y desarrolla capacidades ciudadanas en las/los miembros de la comunidad, debido a que les permite encontrar formas novedosas para el ejercicio de sus derechos como ciudadanos.

c) FORTALECE LA GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

Al promover el ejercicio ciudadano, se fortalece las acciones y mecanismos de diálogo y negociación entre gobernados y gobernantes...

d) PROMUEVE LA EFICIENCIA, EFICACIA, TRANSPARENCIA Y PROBIDAD DE LA GESTIÓN PÚBLICA

El propósito central de la auditoría social, garantizar a las/los ciudadanos que los recursos provenientes de sus impuestos, están siendo utilizados para lo que son destinados: que es el desarrollo social, económico, político y cultural de las/los guatemaltecos y sus instituciones. Pero que además se ejecuta oportuna,

¹⁴ Ibid. Pág. 6-8

¹⁵ RODRÍGUEZ, Alicia. **HACIA EL EMPODERAMIENTO SOCIAL, Manual Ciudadano de Auditoría Social.** Coordinadora Sí ¡Vamos por la Paz!-COVAPAZ-, Guatemala, 2004, p. 49-51

adecuadamente y con el menor costo de tiempo y recursos y en un marco de absoluta transparencia.

- e) **FORTALECE CONSENSOS Y DIÁLOGO SOCIEDAD/SOCIEDAD, SOCIEDAD/ESTADO**
 En el proceso que implica la auditoría social, se va fortaleciendo la comunicación y los procedimientos de diálogo entre los actores sociales y los servidores públicos, lo cual permite la armonización de las relaciones.
- f) **TRANSPARENTE LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
 Hacer que las distintas actividades del Estado y sus instituciones sean del conocimiento general de la sociedad guatemalteca. Que cualquier miembro de la sociedad guatemalteca tenga fácil acceso a la información sobre los asuntos del Estado.
- g) **PROMUEVE Y FOMENTA LA ORGANIZACIÓN SOCIAL**
 Contribuye a promover que las/los guatemaltecos se organicen con la finalidad de incentivar determinadas acciones, que garantice la solución y avance de los problemas que se deseen resolver.
- h) **PROMUEVE Y APOYA EL DESARROLLO ECONÓMICO, SOCIAL Y POLÍTICO**
 Al buscar efficientar, dar probidad y transparencia a la gestión de las diversas autoridades del Estado, esta promoviéndose el desarrollo de las comunidades a diferentes niveles y en diferentes ámbitos, porque va buscando que los recursos de los impuestos se inviertan en políticas y programas de desarrollo y no se desvíen a los bolsillos de funcionarios sin moral y ética.

2.2.5 Sujetos de la auditoría social¹⁶

Se debe auditar a funcionarias y funcionarios públicos ya sea a nivel nacional, regional, departamental, municipal y/o comunitario.

- Organismo Ejecutivo
- Organismo Legislativo
- Organismo Judicial
- Órganos de control del Estado
- Alcaldes, municipalidades.
- Entidades autónomas, descentralizada.
- Empresas privadas, ONGs, etc. que utilizan recursos públicos.

2.2.6 Autores de auditoría social¹⁷

Todos aquellos grupos sociales organizados (SOCIEDAD CIVIL):

- **Núcleos sociales municipales**

¹⁶ Ibid. Pág.74

¹⁷ Ibid. Pág.75

- Mesas de concertación social
- Coordinaciones de organizaciones
- **Comités de vecinos**
- Redes sociales
- **ONG'S**
- Sindicatos

2.2.7 **Ámbito geográfico y temático a auditar**¹⁸

Ámbito Geográfico:

- Nacional
- Regional
- Departamental
- Municipal
- Comunitario
- Otros

Ámbito Temático:

Temas o problemas de cualquier índole que interesen o preocupen a la comunidad:

- Reconstrucción
- Salud
- **Educación**
- Medio Ambiente
- Tierra
- Vivienda
- Seguridad
- Derechos Humanos
- Desarrollo Económico
- Obras de Infraestructura

2.2.8 **Protección jurídica de la AS en Guatemala**

Constituyen la base legal de la auditoría, y se encuentra recogida tanto en el marco general legal que es la Constitución, como en normas ordinarias y acuerdos políticos enunciados y suscritos por el Estado guatemalteco con la población. Entre ellos:

Constitución Política de la República de Guatemala

- Artículo 28: Derecho de petición: Los habitantes de la República de Guatemala tienen derecho a dirigir, individual o colectivamente, peticiones a la autoridad, la que está obligada a tramitarlas y deberá resolverlas conforme a la ley. (...)
- Artículo 29. Libre acceso a tribunales y dependencias del Estado. Toda persona tiene libre acceso a (...) dependencias y oficinas del Estado para ejercer sus acciones y hacer valer sus derechos de conformidad con la ley. (...)
- Artículo 30: Publicidad de los actos administrativos (Acceso a la Información).

¹⁸ Ibid. Pág.76

- Artículo 135. Deberes y derechos cívicos. Son derechos y deberes de los guatemaltecos (...)
- b) Cumplir y velar porque se cumpla la Constitución de la República; (...)
- f) Guardar el debido respeto a las autoridades; (...)
- Artículo 154: Función Pública y Sujeción a la Ley (los funcionarios y las funcionarias, no son superiores a la ley)

Código Municipal

- Artículo 60. Facilitación de información y participación ciudadana. Los Concejos Municipales facilitarán la más amplia información sobre su actividad y la participación de todos los ciudadanos en la vida local.
- Artículo 62. Derecho a ser informado. Todos los vecinos tienen derecho a obtener copias y certificaciones que acrediten los acuerdos de los concejos municipales, sus antecedentes, así como consultar los archivos y registros financieros y contables, en los términos del artículo 30 de la Constitución Política de la República.
- Artículo 139. Información para la auditoría social. Las oficinas, registros, documentos y expedientes existentes en la municipalidad, son públicos y pueden ser examinados o consultados por cualquier persona y obtener certificaciones en la forma prescrita por el artículo 30 de la Constitución Política de la República.

Ley General de Descentralización

- Artículo 17. Participación de la población. La Participación ciudadana es el proceso por medio del cual una comunidad Organizada, con fines económicos, sociales o culturales, participa en la planificación, ejecución, y control integral de las gestiones del gobierno nacional, departamental y municipal, para facilitar el Proceso de descentralización.

Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural

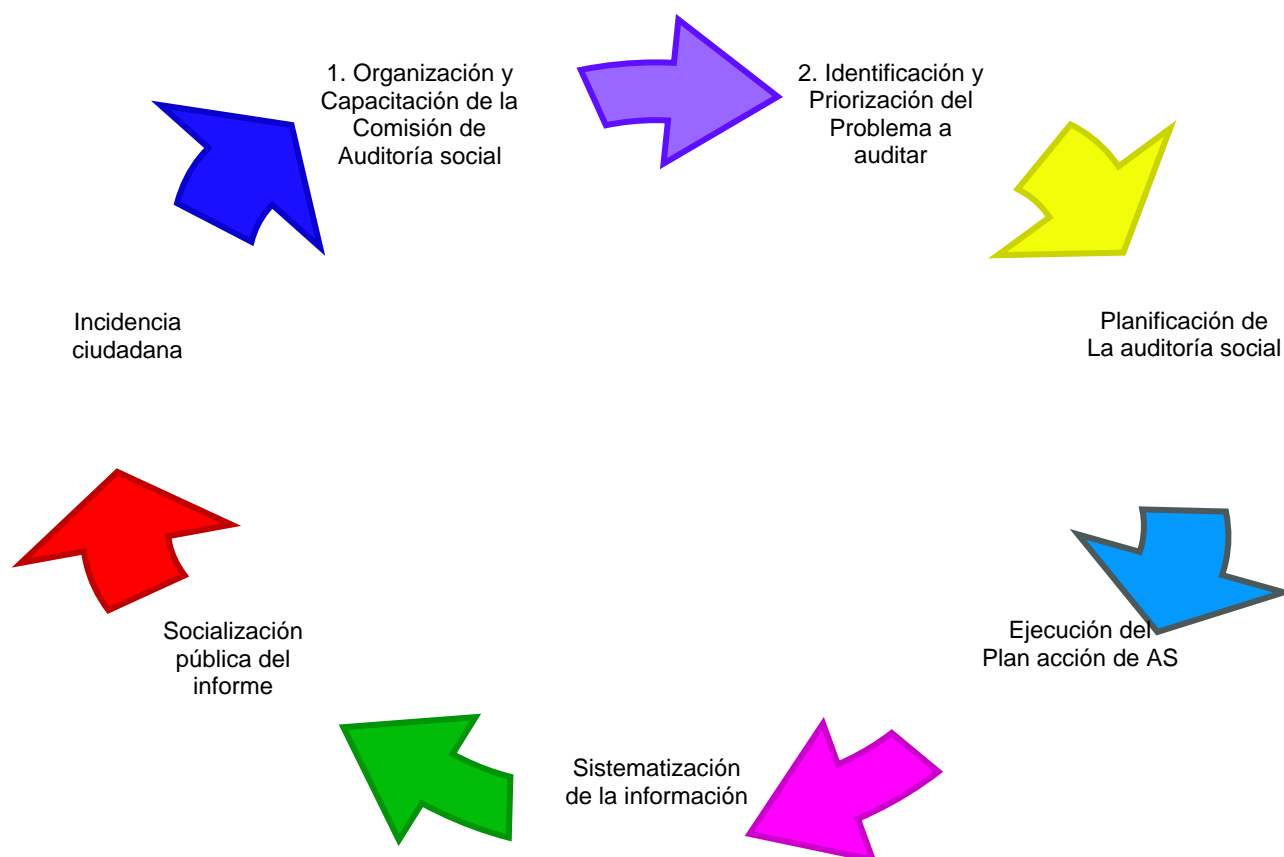
- Artículo 6, inciso f), Seguimiento a la ejecución de políticas públicas del Consejo Nacional.
- Artículo 8, inciso e), Seguimiento a la ejecución de políticas públicas del Consejo Regional.
- Artículo 10, Seguimiento a la ejecución de políticas públicas del CODEDE...

Reglamento de la Ley de Consejos de Desarrollo Urbano y Rural

Artículo 4, inciso b), Procuración de la Auditoría Social ante el Organismo Ejecutivo y sus dependencias.

2.2.9 Pasos de la auditoría social

A continuación se dan a conocer los 7 pasos concretos de la auditoría social y el vínculo que tiene con la participación comunitaria, para así contribuir a la transformación de la realidad social que es el fin del método de investigación acción:



- 1) **Organización y capacitación de la comisión de auditoría social:** la comisión es la forma de organización de los ciudadanos y ciudadanas, que les permite monitorear y dar seguimiento de manera preventiva, correctiva y evaluativa, la gestión de los funcionarios y el destino de los recursos públicos para que los comunitarios sean los realmente beneficiarios y acreedores de sus derechos.

Los integrantes de la comisión actúan de manera voluntaria, unidos por el convencimiento de que su trabajo en grupo puede devolverle credibilidad a las instituciones y acercar la administración a la ciudadanía, ello; para la exigencia en el cumplimiento de sus derechos humanos. Tal es el caso del derecho que tienen los pueblos indígenas a recibir una educación acorde a sus necesidades poniendo en valor la educación maya.

- 2) **El proceso de identificación, definición y priorización de un problema:** en el proceso de auditoría social, éste es el segundo paso; pero para efectos del proyecto este se aplicó en la etapa de diagnóstico y consiste en detectar de acuerdo a las necesidades de los miembros de la Asociación ASPREMKI el problema a auditar.

A partir de la elección del tema a auditar se procede a construir visiones generales en la construcción del plan acción.

- 3) **Planificación de la auditoría social:** En este paso el esfuerzo se centró en la definición del objetivo general y específicos, indicadores, actividades necesarias para el proceso de auditoría social, instrumentos a aplicar y las fuentes de información.
- 4) **Ejecución del plan de acción:** En este paso se realizó la preparación y aplicación de los instrumentos técnicos ó herramientas que se iban a utilizar en el proceso de auditoría social. Al elaborar estos instrumentos la comisión y toda la Asociación se dotaron de instrumentos metodológicos que les permitirá acercarse a otros casos o temas a auditar.
- 5) **Sistematización de la información:** En este paso se analiza, comprende, discute, evalúa, integra, y se dictamina y definen conclusiones de la auditoría, se diseña, redacta y elabora el informe final con las recomendaciones correspondientes. Todo esto fue validado por los miembros de la asociación.
- 6) **Socialización pública del informe:** En este paso se publica y se entrega el informe, de tal manera que la sociedad lo conozca y lo pueda utilizar.
- 7) **Incidencia ciudadana:** Este paso busca incidir e influir en las autoridades para el cumplimiento de las recomendaciones presentadas en el informe para la solución del problema auditado.

NOTA: En el 6º paso se socializó con todas las asociaciones miembros del GAM y se entregó a cada uno un ejemplar, en el 7º paso ASPREMKI y GAM se comprometió a darle el seguimiento respectivo.

2.3 Marco legal relacionado con los derechos humanos y educación

2.3.1 Definiciones de los Derechos Humanos

Actualmente, todas las sociedades reconocen que los seres humanos poseen derechos para poder llevar una vida digna y que le pertenecen a todos sin exclusión alguna. Se pueden concebir como las exigencias elementales que puede plantear cualquier ser humano por el hecho de serlo, siendo una de ellas el **derecho a la educación**, y que tiene que ser satisfecha porque se refiere a una necesidad básica, cuya satisfacción es indispensable para que puedan desarrollarse como seres humanos.

Para la Coordinación de ONG y Cooperativas -CONGCOOP-, los derechos humanos son facultades propias del ser humano, los cuales nacen junto con la persona y la acompañan durante toda su existencia, no son una concesión de la sociedad sino que tienen que ser protegidos por ella y por el Estado, haciendo cumplir cada una de sus características: imprescriptibles, irrenunciables, intransferibles, interdependientes, universales e inviolables.

La Declaración Universal de los Derechos Humanos establece en su artículo 1: *“Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros”*¹⁹.

La Declaración de Viena afirma que *“Los Estados tienen el deber, sean cuales sean los sistemas políticos, económicos y culturales, de promover y proteger todos los derechos humanos y las libertades fundamentales”*²⁰

Los Derechos Humanos son “Las facultades propias que todo ente humano tiene por el derecho de ser”²¹. Y para la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos son los valores que tenemos las personas, desde que estamos en el vientre de nuestras madres y que nos acompañan toda nuestra vida en cualquier parte que nos encontremos y que el gobierno está obligado a respetar y promover.

Así mismo, son las facultades que tenemos como seres humanos para vivir en libertad, en condiciones de igualdad con los demás y vivir con dignidad. Es a partir de estas concepciones donde encontramos la importancia de hacer valer nuestros derechos y a defender los de la población más vulnerable de nuestro país. A exigir el cumplimiento de lo establecido en los Acuerdos de Paz en cuanto a educación de los pueblos indígenas se refiere.

¹⁹ Declaración Universal de los Derechos Humanos. Asamblea General de las Naciones Unidas. 10 de diciembre de 1948.

²⁰ Declaración de Viena. Conferencia Mundial de Derechos Humanos. 25 de junio de 1993.

²¹ LARIOS OCHAITA, Carlos. **Derecho Internacional Público**. Séptima edición, Guatemala, 2005. Pág44

2.3.2 Principales fundamentos de los Derechos Humanos²²

Como principales fundamentos de los Derechos Humanos se definen los siguientes:

Jusnaturalismo: teológico que se basa en la divinidad, indicando que el hombre posee derechos innatamente natural debido a la voluntad de Dios y que es el fruto de la voluntad divina que desde el vientre ya tiene derecho como ha sido manejada por la iglesia católica. **Y racional**, establece que los Derechos Humanos son fruto directo de la naturaleza y que el hombre se diferencia del resto de animales, debido a la voluntad y a la razón que posee.

Historicismo cultural se fundamenta en la convivencia social del hombre a través de su evolución y superación y conforme el transcurso del tiempo el hombre logra la protección de sus derechos a través del conocimiento de valores y garantías.

El positivismo solo el Estado es el único que puede crear derechos y establecer limitaciones. Se basa en una concepción de voluntad general de la sociedad, la cual a través de sus representantes hacen plasmar los derechos fundamentales del hombre.

Basada en las concepciones anteriores se toma como fundamento el **Derecho Natural o Jusnaturalismo** porque los derechos están constituidos por una serie de valores y principios de naturaleza universal. Todo ser humano tiene **derecho a recibir una educación** sea cual sea su ubicación geográfica, el derecho humano como tal es definido sin determinación de género “Humano” por tanto, todo ser desde su concepción sea cual sea su origen territorial y en nuestro país sea cual sea la etnia a que pertenezca Maya, Xinca, Garifuna o Ladino posee derechos inmutables, irrenunciables e imprescriptibles; y su vigencia prevalece ante cualquier contenido o normas jurídicas adquiridas a través del tiempo y en cualquier país.

De ser asumida como positivismo en el que cada país dicta para ser asumidos y aplicados en su territorio, sería concebido como reglas impuestas; irrespetando el derecho natural y la injusticia en la medida en que ningún ser puede decidir sobre otro. No puede ser derecho solo lo que el ser humano establezca como tal y “los valores y principios armas principales del derecho iusnaturalista serían sustituidos por la supremacía del formulismo y de la norma jurídica”²³.

En consecuencia de ello, sí podríamos establecer que ambas fundamentaciones se complementan, debido a que el **derecho a la educación** en nuestro país debe ser atendido no solo porque es un derecho inherente; sino que debe ser de acuerdo a su población étnica y fundamentado en las normas jurídicas para su cumplimiento por parte del Estado y de alguna manera arma para la ciudadanía para la exigencia de ese derecho.

²² LÓPEZ, Rony. Derechos Humanos Servitag. Guatemala, 2007. Pág. 5-6

²³ Procurador de los Derechos Humanos, Documento de capacitación. **Liderazgo moral, Derechos Humanos y Cultura de Paz**. Guatemala, 2000, Pág 63

2.3.3 Aspectos filosóficos de los Derechos Humanos²⁴

Los aspectos básicos donde recaen los aspectos filosóficos de los Derechos Humanos son:

Ontológico: tiene como propósito considerar las características esenciales del ser en este caso de los Derechos Humanos, su función esencial es que estos Derechos permanezcan por siempre, tomando en consideración a la naturaleza particular del ser humano.

Axiológico: se fundamenta en el valor que pretenden alcanzar los Derechos Humanos. Entendiéndose que la justicia es lo esencial para un verdadero respeto a los Derechos Humanos.

Teleológico: su finalidad es que los Derechos Humanos sean respetados y protegidos.

2.3.4 Aspectos sociológicos de los Derechos Humanos²⁵

Con el aspecto sociológico se puede establecer la situación real de los Derechos Humanos de algún determinado lugar. Cuando existen violaciones a los mismos se puede constatar la falta de respeto a estos Derechos y esto se logra a través de una perspectiva social por medio de la recaudación de datos y al análisis respectivo.

Con esta clase de aspectos, no sólo se logra detectar la situación real de los derechos Humanos, sino que se puede medir la eficacia del Derecho en una sociedad.

2.3.5 Desarrollo histórico de los Derechos Humanos

“Desde antes de Cristo en Egipto se dice que existía el libro de los muertos, donde se constituye determinadas anotaciones que conllevaban a la existencia de ciertas normas de conducta que motivaban al bien común.

En Mesopotamia, en el Siglo XVII antes de Cristo se encontró el Código de Hammurabi, constituyéndose como el más importante de la Legislación Babilónica, allí surgió el principio de cesar una venganza dominante a través de la ley del talión que limitaba el uso de la venganza sin límite, de acuerdo al proceso en China con Confucio se desarrollo el principio de la igualdad entre todos los hombres, además se promulgaba el derecho de los gobernados para revelarse de los gobiernos autoritarios.”²⁶

En el Siglo V, en Roma, se constituyó la Ley de las Doce Tablas que tenía una serie de postulados garantes para el pueblo Romano se incluían aspectos relativos a la

²⁴ LÓPEZ, Rony. **Derechos Humanos**. Servitag. Guatemala, 2007. Pág. 7-8

²⁵ Ibid. Pág. 8

²⁶ Ibid. Pág.77-78

seguridad jurídica, especialmente a limitación de los gobernantes para aplicar una ley, también se preocuparon de los problemas humanos el cual fue de mucha influencia en Roma, como la importancia de la igualdad y el respeto de todos los hombres por ser hijos de Dios, esto se predicaba en la época del cristianismo.²⁷

“En cuanto a la Edad Media se divide en tres períodos, en la primera época, existía en abundante mercado de trabajo y una escasa mano de obra, pero sí hubo alta economía durante esa época, pero en la segunda época surgió abundante mano de obra pero lamentablemente los feudales explotaban mucho a los campesinos, por ello se dedicaban como vagabundos, ladrones, asaltantes... por eso la sociedad empezó a sentir intranquilidad y la justicia penal se vio debilitada por la aplicación de las penas pecuniarias y corporales. A raíz de ello se inició la aplicación de la pena de muerte y las torturas. En el último período se expandió el comercio por la colonización de continente americano, motivó acercamiento entre los países europeos y americano. Surge la necesidad de obtener mano de obra lo que trajo como consecuencia la conservación del delincuente evitando su eliminación causada por las penas de muerte y penas corporales, dando origen a las penas privativas de libertad, donde el condenado purgaba su pena en una penitenciaría como esclavo para trabajar forzosamente.”²⁸

“A partir del siglo XVIII surge el iluminismo el cual vino a propiciar un respeto a los derechos del hombre, velando por unas garantías de derecho al individuo en la administración de justicia. Surgen también los pilares de las libertades actuales. Sus principales impulsores fueron Locke con su obra dos tratados sobre el Gobierno Civil, donde destaca que el poder está para realizar el fin, que significa salvaguardar los derechos naturales tales como la vida, la libertad, la propiedad, en esta obra se distinguen los tres poderes del estado. Otra obra importante es el Contrato Social de Rousseau el cual todos los ciudadanos pueden participar en las decisiones que benefician a la sociedad.”²⁹

2.3.6 Clasificación de los Derechos Humanos

1. Derechos individuales, civiles y políticos: se contemplan en la Declaración Universal de Derechos Humanos
2. Derechos económicos, sociales y culturales: los habitantes del país gozan de estos derechos, se refieren a aspectos económicos, sociales y culturales. Están incluidos en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
3. Derechos de los pueblos: protege a grupos sociales, Estados y a la humanidad entera, es un valor moral que se promueve con su aplicación.”³⁰

²⁷ Ibid.Pág.78

²⁸ Ibid,Pág.78

²⁹ LÓPEZ, Rony, ob.cit.Pág.80

³⁰ SOBERANIS PAZ, Harold Leonel. **Derechos Humanos Una Perspectiva Filosófica**. Asociación para el Desarrollo de la Esfera Pública, México, 2004, Pág.39-41.

Para efecto del proyecto el derecho a la educación se encuentra dentro de la **segunda generación**, conocido también como derechos colectivos caracterizados por ser derechos económicos, sociales y culturales.

En esta generación está incluido el derecho de todos los niños a la protección social, lo cual significa a una condición de vida digna, justa y equitativa; a la protección física, moral e intelectual que asegure su desarrollo integral. Así mismo el derecho a la educación en que el Estado está en la plena obligación de proporcionar gratuitamente y al derecho que proporciona a los padres a elegir el tipo de educación para sus hijos, estas afirmaciones incluidas en la Constitución de Guatemala que más adelante se indicarán.

Además, estos derechos sociales protegen a toda persona como integrante de un grupo social y a recibir por parte del Estado estos servicios, bienes materiales y culturales sin exclusión alguna, que permitan alcanzar una calidad de vida aceptable y digna.

A diferencia de los Derechos Civiles y Políticos en donde el Estado se abstiene para que el individuo pueda ejercer sus derechos sin complicaciones, en los Derechos Económicos, Sociales y Culturales el Estado debe actuar y prestar su apoyo material y político para lograr que todas las personas disfruten de ellos.

En este término para el GAM los Derechos Económicos, Sociales y Culturales son “derechos colectivos, porque su vigencia y su goce benefician a grupos de seres humanos, no a una persona en particular”³¹. Por tanto, la educación debe ser dirigida a toda la niñez guatemalteca como base fundamental para el desarrollo integral de nuestro país.

Lamentablemente, hoy en día se ha incumplido con los programas y las metas establecidas anualmente por parte del MINEDUC, en atender la educación que requiere y necesita la población indígena. Es por ello que se aborda este tema para la defensa del derecho que le corresponde a todo ser, en especial el de la población más discriminada, excluida y vulnerada en toda la historia guatemalteca.

2.3.7 Marco legal en materia de educación

Se retoman leyes relacionadas con la educación, cuyo conocimiento sirve para analizar cómo debe atenderse la educación de los Pueblos Indígenas, en particular del pueblo maya desde la perspectiva de la Reforma Educativa.

En todas estas leyes se reconoce la educación como un derecho humano y la obligatoriedad del Estado de proporcionar educación gratuita a todos los habitantes del país. Además se hace hincapié en la necesidad de facilitar una educación acorde a las características socioculturales de la población guatemalteca, atendiendo su diversidad étnico-cultural.

³¹ Programa de Educación y Capacitación en Derechos Humanos –GAM- **Derechos Humanos**, 2007, Pág 6

La Constitución Política de la República de Guatemala³², en cuanto a Derechos Humanos se refiere, en su capítulo I, a través de los artículos 3º y 4º de **derechos humanos individuales** establece:

Artículo 3º. El Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y seguridad de la persona, y en el

Artículo 4º. Establece que todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos.

En cuanto a los **derechos humanos sociales** en el capítulo II, se garantiza el derecho a que la educación responda a las características, necesidades, intereses y aspiraciones de la sociedad y establece la obligación del Estado en proporcionarla sin discriminación alguna para el desarrollo integral de la persona y de los Pueblos; asimismo, garantiza a los Pueblos el conocimiento de su realidad, natural, social, económica, política, lingüística y cultural y el respeto y promoción del multilingüismo, la multiétnicidad y la pluriculturalidad; específicamente en los artículos siguientes:

Artículo 58. Se reconoce el derecho a las personas y de las comunidades a su identidad cultural de acuerdo con sus valores, su lengua y sus costumbres. Este derecho por su puesto se ejerce desde el seno familiar y formado en los centros educativos.

Artículo 66. Protección a grupos étnicos. Guatemala está formada por diversos grupos étnicos entre los que figuran los grupos indígenas de ascendencia maya. El Estado reconoce, respeta y promueve sus formas de vida, costumbres, tradiciones, formas de organización social, el uso del traje indígena en hombres y mujeres, idiomas y dialectos.

Artículo 71. Se reconoce el derecho a la educación y a la obligatoriedad del Estado de Proporcionar educación a sus habitantes sin discriminación alguna.

Artículo 72. El fin primordial de la educación es el desarrollo integral de la persona humana, el reconocimiento de la realidad y cultural nacional y universal.

Artículo 76. A la descentralización y regionalización del sistema educativo, así como impartir preferentemente educación bilingüe donde haya población indígena.

Siendo la Constitución la máxima Ley en Guatemala, estos artículos que garantizan la educación en Guatemala deben ser aplicados con especial énfasis hacia la población indígena, siendo ellos la población mayoritaria en Guatemala. Todos estamos en la obligación de respetarla y los funcionarios velar por que se cumpla todo lo establecido en ella, en caso de incumplimiento los ciudadanos tenemos el derecho de denunciarlo y tal como lo establece el artículo 274 de la Constitución en cuanto al **Procurador de los Derechos Humanos** él es el encargado de defender los Derechos Humanos que

³² Constitución Política de la República de Guatemala, 1985.

garantiza la Constitución, por tanto; tiene la obligación de atender todas nuestras denuncias y reclamos sobre Derechos Humanos, función establecida en el artículo 375.

Una de las Garantías Constitucionales contemplado en el artículo 265 de la Constitución es el **Recurso de Amparo**, que es uno de los sistemas de protección de los Derechos Humanos y uno de los mecanismos para defender nuestros derechos siendo uno de ellos el acceso a la educación, el cual podemos utilizar cuando nuestros derechos constitucionales sean violados o estén amenazados.

Este recurso abarca todos los derechos de la Constitución y en caso de cualquier violación en cuanto al derecho a la educación se refiere, como abuso de poder de parte de las autoridades educativas, cuando actos o disposiciones de las autoridades lleven en su contenido violaciones a este derecho y cuando no den trámite a nuestras peticiones o tarden demasiado en responder; podemos presentar este recurso, también cuando por defender el derecho a la educación se nos amenaza.

Además de la Constitución que defiende y garantiza el acceso a la educación de la población indígena maya, están en vigencia estas **otras leyes y acuerdos** que garantizan la calidad de la educación nacional:

Ley de Educación Nacional. Decreto No. 12-91. **Capítulo I. Principios.** Reconoce la educación como derecho y como obligación estatal, indicando que debe orientarse al desarrollo integral de la persona y a la conformación de una sociedad justa y democrática, respetando el entorno multilingüe, multiétnico y pluricultural, mediante un sistema educativo participativo, regionalizado, descentralizado y desconcentrado, tal como lo establece el artículo 4. Características.

Acuerdos de Paz:

Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas y Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria. 1996. Hacen especial énfasis sobre el papel de la educación, de la democratización, de la sociedad y el Estado (AASSA, I Democratización y desarrollo participativo), sobre todo en lo que concierne a la multiculturalidad del país:

En el numeral III DERECHOS CULTURALES, inciso G. REFORMA EDUCATIVA 1, señala: “El sistema educativo es uno de los vehículos más importantes para la transmisión y desarrollo de los valores y conocimientos culturales. Debe responder a la diversidad cultural y lingüística de Guatemala, reconociendo y fortaleciendo la identidad cultural indígena, los valores y sistemas educativos mayas y de los demás pueblos indígenas, el acceso a la educación formal y no formal, e incluyendo dentro de las currícula nacionales las concepciones educativas indígenas”. Fue con esa concepción que las partes acordaron implementar una Reforma Educativa de proyección social, centrada en aspectos de contenido y administrativos. Se llevará a cabo con la participación de todos los pueblos, sectores, organizaciones e instituciones que conforman la sociedad. Se hará realidad el derecho de todas las personas a una educación de calidad, con pertinencia cultural y lingüística.

También es preciso hacer mención del numeral 3 y 5, en donde establece que:

3) En el contexto de la reforma educativa se tendrá plenamente en cuenta las distintas experiencias educativas mayas, se seguirá impulsando las Escuelas Mayas y se consolidará el Programa Nacional de Educación Bilingüe Intercultural, para los pueblos indígenas...asimismo, se promoverá...el funcionamiento del Consejo Nacional de Educación Maya (CNEM).

5) Para realizar el diseño de dicha reforma, se constituirá una comisión paritaria integrada por representantes del gobierno y de las organizaciones indígenas.

Ley de Desarrollo Social. Decreto No. 42-2001.

Artículo 27. La educación como un proceso de formación integral del ser humano para que pueda desarrollar en armonía y en su propia cosmovisión las relaciones dinámicas con su ambiente, su vida social, política y económica dentro de una ética que le permita llevar a cabo libre, consciente, responsable y satisfactoriamente su vida personal, familiar y comunitaria.

Artículo 29. El Ministerio de Educación incorporará en sus políticas educativas y de desarrollo las medidas y provisiones necesarias para incluir las temáticas relativas a desarrollo, población, salud, familia, calidad de vida, multiculturalidad e interculturalidad, entre otras.

Ley General de Descentralización. Decreto No. 14-2002

Artículo 7. Se llevará a cabo la descentralización de las competencias gubernamentales y otras.

Ley de Idiomas Nacionales. Decreto No. 19-2003

Artículo 2. Identidad. Los idiomas Mayas, Garífuna y Xinca son elementos esenciales de la identidad nacional; su reconocimiento, respeto, promoción, desarrollo y utilización en las esferas públicas y privadas se orientan a la unidad nacional en la diversidad y propenden a fortalecer la interculturalidad entre los connacionales.

Artículo 8. Utilización. En el territorio guatemalteco los idiomas Mayas, Garífuna y Xinca podrán utilizarse en las comunidades lingüísticas que correspondan en todas sus formas, sin restricciones en el ámbito público y privado en actividades educativas, académicas, sociales, económicas, políticas y culturales.

Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia. Decreto No. 27-2003.

Artículo 4. Establece que es deber del Estado el cumplimiento de sus obligaciones en lo relativo a la vida, libertad, seguridad, paz, integridad personal, salud, alimentación, educación, cultura, etc.

Artículo 5. Hace énfasis que el interés superior del niño, es una garantía que se aplicará en toda decisión que se adopte con relación a la niñez y adolescencia, que deberá asegurar el ejercicio y disfrute de sus derechos, respetando sus vínculos familiares, origen étnico, religioso, cultural y lingüístico.

Artículo 36. Los niños, niñas y adolescentes tienen derecho a recibir una educación integral de acuerdo a las opciones étnicas, religiosas y culturales de su familia y a promover el conocimiento y ejercicio de los derechos humanos.

Artículo 38. Establece que la **educación multicultural y multilingüe**, a través de las autoridades competentes, deberá garantizar este derecho, especialmente en las zonas de población mayoritariamente maya, garífuna y xinca.

Artículo 39. Establece que el Estado deberá desarrollar mecanismos necesarios para que los niños, niñas y adolescentes del área rural tengan acceso a la educación, mediante programas y adecuados a su realidad geográfica, étnica y cultural.

Generalización de la Educación Bilingüe Intercultural-EBI. Acuerdo Gubernativo No. 22-2004.

Artículo 1. Generalización del Bilingüismo. Se establece la obligatoriedad del bilingüismo en idiomas nacionales como política lingüística nacional, la cual tendrá la aplicación para todas y todos los estudiantes de los sectores público y privado. El primer idioma para el aprendizaje es el materno de cada persona, el segundo idioma es otro nacional y, el tercer idioma debe ser extranjero.

Artículo 2. Generalización de la Multiculturalidad e Interculturalidad. Se establece la obligatoriedad de la enseñanza y práctica de la multiculturalidad e interculturalidad como políticas públicas para el tratamiento de las diferencias étnicas y culturales para todos los estudiantes de los sectores público y privado.

Plan Nacional de Educación (2004-2007). Universalización de la educación monolingüe, bilingüe e intercultural. En los niveles preprimario, primario y el ciclo básico con calidad, equidad y pertinencia, democratización y participación ciudadana en los procesos educativos. Modernización, desconcentración y descentralización del sistema administrativo y del currículo tomando en cuenta aspectos lingüísticos y culturales.

Revitalización de la Educación Bilingüe Intercultural (2004). Contiene las líneas estratégicas de revitalización de la EBI: bilingüismo para comunidades indígenas, Desarrollo Curricular, Renovación Institucional, Educación Intercultural para Todos y Todas.

Acuerdo Ministerial No. 35-2005. Autoriza el Currículum Nacional Base –CNB- y establece que *“la planificación a nivel regional tiene como propósito fundamental contextualizar el currículum para que responda a las características culturales y naturales de cada región sociolingüística. Deberá abarcar su historia, conocimientos, técnicas, sistemas de valores, idioma, literatura y demás aspiraciones, económicas y culturales.* Esto implica que en el ámbito regional pueden contextualizarse enfoques, contenidos, metodologías innovadoras y actividades. Es producto de la participación organizada de cada región sociolingüística del país”.

Ley Marco de los Acuerdos de Paz. Decreto. 52-2005. Artículo 3. Naturaleza Jurídica. Se reconoce a los Acuerdos de Paz el carácter de compromisos de Estado, cuyo cumplimiento requiere de acciones a desarrollar por las instituciones públicas y por las personas individuales jurídicas de la sociedad, en el marco de la Constitución Política de la República y de la Ley.

En materia de Derechos Humanos, los **tratados firmados por Guatemala** tienen preeminencia sobre el derecho interno según el artículo 46 de la Constitución de la República de Guatemala.

Como el derecho a la educación es un derecho humano, se encuentra protegido por la mayoría de las normas internacionales de derechos humanos así como las constituciones políticas y las leyes de los distintos países. Se considera que solo mediante la educación los seres humanos son capaces de superarse, evolucionar y alcanzar niveles de mayor dignidad social en su interacción con las otras personas.

Por esta razón, el derecho a la educación está considerado como un derecho humano de esencial importancia *“pues resulta un derecho llave, que permite al individuo superarse para acceder al disfrute de otros derechos”*³³. A continuación se hace mención de los **Tratados Internacionales** que enfatizan la educación como un derecho:

Según el artículo 26 de la **Declaración Universal de Derechos Humanos** y el artículo 13 del **Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales**, los Estados Partes reconocen el derecho de toda persona a la educación. Conviene orientar la educación hacia el pleno desarrollo de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, y el fortalecimiento del respeto por los derechos humanos.

Se comprometen a que la educación debe facilitar la formación de todos aquellos valores propios de las sociedades libres, los correspondientes al desarrollo de la cultura de paz y el respeto por la diversidad étnica y cultural.

Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José)

El Estado de Guatemala, pactó junto con el resto de los estados Americanos, ratificar la Convención Americana sobre los Derechos Humanos; con la finalidad de reafirmar el régimen de libertad personal y justicia social.

Artículo 1. Obligación de Respetar los Derechos

Los Estados Partes en esta Convención se comprometen a respetar los derechos y libertades reconocidos en ella y a garantizar su libre y pleno ejercicio a toda persona (todo ser humano) que esté sujeta a su jurisdicción, sin discriminación alguna por motivos de raza, color, sexo, idioma, religión, opiniones políticas o de cualquier otra índole, origen nacional o social, posición económica, nacimiento o cualquier otra condición social.

³³ Instituto Interamericano de Derechos Humanos IIDH, **Manual de Educación en Derechos Humanos**, 2da edición, San José, Costa Rica, 1999, Pág, 126

Artículo 11. Protección de la Honra y de la Dignidad. Toda persona tiene derecho al respeto de su honra y *al reconocimiento de su dignidad*.

Artículo 12. Libertad de Conciencia y de Religión. Toda persona tiene derecho a la libertad de conciencia y de religión. Este derecho implica la libertad de conservar y profesar su religión o sus creencias. Los padres tienen derecho a que sus hijos reciban la educación religiosa y moral que esté de acuerdo con sus propias convicciones.

Artículo 19. Derechos del Niño. Todo niño tiene derecho a las medidas de protección que su condición de menor requieren por parte de su familia, de la sociedad y del Estado.

CAPITULO III. DERECHOS ECONOMICOS, SOCIALES Y CULTURALES. Artículo 26. Desarrollo Progresivo.

Los Estados Partes se comprometen a adoptar providencias, tanto a nivel interno como mediante la cooperación internacional, especialmente económica y técnica, para lograr progresivamente la plena efectividad de los derechos que se derivan de las normas económicas, sociales y sobre *educación, ciencia y cultura...*

Convención sobre los derechos del niño:

En el artículo 28 se reconoce el derecho a la educación, el cual se debe ejercer progresivamente y en condiciones de igualdad de oportunidades...

Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial.

Aprobado por el Decreto Legislativo No. 112-82 del 5 de marzo de 1996 y ratificado el 18 de enero de 1983.

En el Artículo 2. Los Estados partes condenan la discriminación racial y se comprometen a seguir, por todos los medios apropiados y sin dilaciones, una política encaminada a eliminar la discriminación racial en todas sus formas

Artículo 5. Los Estados partes se comprometen a prohibir y eliminar la discriminación racial en todas sus formas y a garantizar el derecho de toda persona a la igualdad ante la ley, sin distinción de raza, color y origen nacional o étnico, particularmente en el goce de los derechos:

e) Los derechos económicos, sociales y culturales, en particular: v) El derecho a la educación.

Artículo 7. Los Estados partes se comprometen a tomar medidas inmediatas y eficaces, especialmente en las esferas de la enseñanza, la educación, la cultura y la información, para combatir los prejuicios que conduzcan a la discriminación racial...

Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes.

Aprobado por el Decreto Legislativo No. 9-96 del 5 de marzo de 1996 y ratificado el 10 de abril de 1996.

Artículo 1. La conciencia de su identidad indígena o tribal deberá considerarse un criterio fundamental para determinar los grupos a los que se aplica las disposiciones del presente convenio.

Artículo 2. Los gobiernos deberán asumir la responsabilidad de desarrollar con la participación de los pueblos interesados una acción coordinada y sistemática con miras a proteger los derechos de esos pueblos y a garantizar el respeto de su integridad.

Artículo 5. a) Deberán reconocerse y protegerse los valores y prácticas sociales, culturales religiosas y espirituales propios de dichos pueblos y deberán tomarse debidamente en consideración la índole de los problemas que se le plantean tanto colectiva como individualmente.

En la Parte VI. Educación y Medios de Comunicación. Establece los artículos:

Artículo 26. Establece que deberán adoptarse medidas para garantizar a los miembros de los pueblos interesados la posibilidad de adquirir una educación a todos los niveles, por lo menos en pie de igualdad con el resto de la comunidad nacional.

Artículo 27. En los numerales:

1. Los programas y los servicios de educación destinados a los pueblos interesados deberán desarrollarse y aplicarse en cooperación con éstos a fin de responder a sus necesidades particulares, y deberán abarcar su historia, sus conocimientos y técnicas, sus sistemas de valores y todas sus demás aspiraciones sociales, económicas y culturales.

2. La autoridad competente deberá asegurar la formación de miembros de estos pueblos y su participación en la formulación y ejecución de programas de educación, con miras a transferir progresivamente a dichos pueblos la responsabilidad de la realización de esos programas, cuando haya lugar.

3. Además, los gobiernos deberán reconocer el derecho de esos pueblos a crear sus propias instituciones y medios de educación, siempre que tales instituciones satisfagan las normas mínimas establecidas por la autoridad competente en consulta con esos pueblos. Deberán facilitárseles recursos apropiados con tal fin.

Artículo 28. Es preciso hacer énfasis en los siguientes numerales:

1. Siempre que sea viable, deberá enseñarse a los niños de los pueblos interesados a leer y a escribir en su propia lengua indígena o en la lengua que más comúnmente se hable en el grupo a que pertenezcan. Cuando ello no sea viable, las autoridades competentes deberán celebrar consultas con esos pueblos con miras a la adopción de medidas que permitan alcanzar este objetivo.

2. Deberán tomarse medidas adecuadas para asegurar que esos pueblos tengan la oportunidad de llegar a dominar la lengua nacional o una de las lenguas oficiales del país.

3. *Deberán adoptarse disposiciones para preservar las lenguas indígenas de los pueblos interesados y promover el desarrollo y la práctica de las mismas.*

Artículo 29. Establece que un objetivo de la educación de los niños de los pueblos interesados deberá ser *impartirles conocimientos generales y aptitudes que les ayuden a participar plenamente y en pie de igualdad en la vida de su propia comunidad y en la de la comunidad nacional.*

Artículo 30. En cuanto a las responsabilidades del Estado señala:

1. *Los gobiernos deberán adoptar medidas acordes a las tradiciones y culturas de los pueblos interesados, a fin de darles a conocer sus derechos y obligaciones, especialmente en lo que atañe al trabajo, a las posibilidades económicas, a las cuestiones de educación y salud, a los servicios sociales y a los derechos dimanantes del presente Convenio.*

2. *A tal fin, deberá recurrirse, si fuere necesario, a traducciones escritas y a la utilización de los medios de comunicación de masas en las lenguas de dichos pueblos.*

Artículo 31. Establece que deberán adoptarse medidas de carácter educativo en todos los sectores de la comunidad nacional, y especialmente en los que estén en contacto más directo con los pueblos interesados, con objeto de eliminar los prejuicios que pudieran tener con respecto a esos pueblos. A tal fin, *deberán hacerse esfuerzos por asegurar que los libros de historia y demás material didáctico ofrezcan una descripción equitativa, exacta e instructiva de las sociedades y culturas de los pueblos interesados.*

Las Metas del Milenio ratificadas por Guatemala.

Las metas del milenio proporcionadas y monitoreadas por la ONU y firmadas por casi todos los países del mundo, en materia de desarrollo para lograrse antes del 2015, son:

1. Posibilitar la educación básica para todos los niños y niñas.
2. Combatir la desigualdad de los sexos en todos los ciclos de educación.

Las Bases Legítimas radican en la contribución de los pueblos indígenas con la continuidad de la vida en el Universo, a través de su propia pedagogía, fundamentada en los conocimientos extraídos de la naturaleza, sistematizados y desarrollados por la civilización Maya en Mesoamérica a través de la ciencia, tecnología, artes y valores que han sido transmitidos de generación a generación por medio de diversas formas de comunicación.

El Pueblo Maya, al igual que otros pueblos en el mundo observó el patrón que rige el orden o sistema del universo, su funcionamiento y propósito. Con base a este patrón ordenó sus ideas, desarrollo su sistema de vida y organizó su educación. Desarrolló la capacidad de comprender y predecir las fuerzas del universo y del ser humano para alcanzar la evolución natural y psicosocial dentro de la cultura colectiva de la humanidad.

Actualmente, “como producto de los acuerdos logrados por los cuatro pueblos nacionales, se tienen los 8 consensos nacionales alcanzados a través de los 331 diálogos municipales, 22 departamentales y 1 nacional, realizados durante los años 2000 y 2001”³⁴, se llevó a cabo con participación organizada de todos los sectores de la sociedad guatemalteca.

Amplitud de la cobertura con calidad en todos los niveles del sistema:

- Significa que todos los guatemaltecos sin distinción de género color o clase social pueden tener igualdad de oportunidades para una educación con pertinencia sociocultural.
- “Asimismo, se reconoció la necesidad de ampliar la educación bilingüe intercultural. De esta manera se estableció el carácter fundamental del idioma materno para educar, en concordancia con la regionalización lingüística.
- La responsabilidad del estado para garantizar el derecho de las niñas y los niños guatemaltecos a una educación laica, gratuita y obligatoria, en el marco de los establecimientos en la Constitución Política de la Republica, la Ley de Educación y los Acuerdos de Paz. No a los sistemas paralelos que sólo responde a intereses privados.
- La profesionalización de los docentes y su dignificación mediante el mejoramiento de sus condiciones laborales.
- La descentralización del sistema educativo mediante la reducción de la burocracia y una más eficiente y eficaz administración educativa que incluya el nivel municipal.
- El incremento del presupuesto asignado a educación.
- La Reforma Educativa significa mayor participación ciudadana. Esta participación consiste en que la comunidad educativa, es decir, educandos, padres y madres de familia, educadores y la sociedad civil, demanden participación en el proceso de la reforma”³⁵

A partir de todo ello, se promueve y defiende el derecho a la educación maya. Y se demanda a que se imparta acorde a las necesidades de los pueblos indígenas en Guatemala.

³⁴ Proyecto Multiplicador de Educación Maya Bilingüe Intercultural-PROEMBI-, **Tejido Curricular, Contextualización Maya del Currículum Nacional Base-CNB-**, Guatemala, 2007, Pág 5.

³⁵ CCRE. **Diálogo y Consenso Nacional para la Reforma Educativa.** Guatemala. 2001. Pág.8

2.4 Temática que sustenta el problema a solucionar

2.4.1 Problemática y realidad educativa

2.4.1.1 Educación en Guatemala

Tal como lo expresa la población más vulnerable de nuestro país, la situación de la educación en Guatemala manifiesta claramente la precariedad de las condiciones sociales de la población, a pesar de que se han hecho esfuerzos tanto a nivel nacional, como local, con el apoyo de la cooperación internacional, especialmente a partir de la firma de los Acuerdos de Paz, en 1996. “Pese al incremento monetario sostenido al presupuesto del Ministerio de Educación, los indicadores educativos se mantienen constantes, indicando que los esfuerzos aún son insuficientes para responder a la complejidad de los factores que afectan esta temática, especialmente la de la población maya y en particular maya-k’iche”.³⁶

En el caso de la educación bilingüe, ésta no ha recibido el impulso que requiere, debido a que las unidades responsables de delinear la política al respecto son débiles y las escuelas que ofrecen la alternativa del bilingüismo son muy pocas, con cobertura limitada y sin mecanismos de supervisión, seguimiento y acompañamiento adecuado.

Si bien es cierto que el 61% de la población guatemalteca es indígena y de ella la minoría tiene acceso a la educación, las niñas y niños que tienen la oportunidad por regla general, casi en su totalidad acuden a las escuelas del sector oficial incluyendo el Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo –PRONADE-; ésta no atiende la educación bilingüe porque no está reflejada en la práctica una política de contratación de maestras/os bilingües, como tampoco cuenta con los recursos para ello, lo que significa que se requiere de mayor y mejor inversión en su contexto “bilingüe”. A pesar de ello, PRONADE- participa activamente dentro del presupuesto del Ministerio de Educación observándose un 9.4% en el 2007 y para el 2008 un 10.7%, y conforme a su ley de creación Acuerdo Gubernativo 457-96 del 22 de noviembre de 1996, este ya había sido experimentado durante 4 años, con proyectos piloto inicialmente en el departamento de San Marcos. La razón que le dio vida al PRONADE, según el gobierno, fue la necesidad de ampliación de cobertura y mejoramiento de la calidad educativa en el área rural, a un costo menor en tiempo y recursos, pues la instauración de centros educativos oficiales resultaba siendo muy lento y caro, frente a un presupuesto público siempre escaso.

Actualmente, según el informe de investigación de la ActionAid Guatemala al Modelo PRONADE; el PRONADE atiende a 455 mil niñas y niños en 21 departamentos del país. Llama la atención la concentración del 50% de las Escuelas de Autogestión Comunitaria –EAC- en 4 de los departamentos más pobres del país (Quiché, Alta Verapaz, Huehuetenango y San Marcos).

³⁶ ENTREVISTA con Domingo Sanchez. Representante de los Pueblos Indígenas y de la Comisión Nacional Permanente de Reforma Educativa –CNPRE-. Guatemala, 3 de noviembre de 2007.

La Comisión Nacional Permanente de Reforma Educativa –CNPRE- dice: “el MINEDUC no tiene dinero para la construcción de escuelas, porque al gobierno no le interesa mejorar la educación de nuestros hijos e hijas. Al contrario busca poco a poco privatizarlas y que los padres se hagan cargo de las escuelas, los padres de familia deben participar decidiendo la educación que ellos quieren para sus hijos y no para ir a recoger los alimentos, materiales de las escuelas...Por ejemplo, lo que sucede con el PRONADE, donde los Comités Educativos –COEDUCAS- se encargan de la administración de las escuelas sin recibir ningún salario”.

Así mismo lo afirma la ActionAid Guatemala “cada integrante del COEDUCA-, invierte 48 días anualmente en las tareas administrativas y financieras de la EAC, lo que contribuye al deterioro de su ya paupérrima economía familiar, además por las llamadas cuotas voluntarias, las madres y padres de familia deben desembolsar otro recurso monetario si quieren que sus hijas e hijos estudien al menos la primaria”³⁷. Las características anteriores del PRONADE reflejan el incumplimiento del deber y obligación del Estado en proporcionar y facilitar la educación a sus habitantes (art.71).

Si bien es cierto tal como lo señala el artículo 73. “la familia es fuente de educación y los padres tienen derecho a escoger la que ha de impartirse a sus hijos menores”, no de encargarse de la administración de escuelas ni mucho menos dar “cuotas voluntarias”.

En el siguiente cuadro se refleja el comportamiento del presupuesto del PRONADE.

Aprobado 2006 Q	Asignado 2007 Q	Vigente 2007 Q	Asignado 2008 Q
245,796,345	563,337,521	597,139,349	698,246,654

Fuente: Elaboración propia según presupuesto del ejercicio fiscal 2007-2008³⁸

Se puede apreciar que ha habido un aumento considerable al PRONADE, que se refleja no solamente año con año sino también con las modificaciones que sufre el presupuesto aprobado y el vigente. Esta tendencia podría considerarse como una manifestación del fortalecimiento hacia este modelo de educación, pese a que para los pueblos indígenas contiene pocos elementos de educación bilingüe e intercultural. Además el número de alumnos por maestro creció de manera dramática, lo que incide negativamente en la calidad educativa.

A esta problemática, debemos agregar que propiciar y facilitar la educación a los habitantes sin discriminación alguna, garantizar el desarrollo integral de todo ser humano y el conocimiento de la realidad del país, entre otras, están dentro de las obligaciones asumidas por el Estado; hasta hoy no se han asumido con total responsabilidad, estas obligaciones han sido reconocidas como básicas en un país como Guatemala que aún mantiene índices alarmantes de bajo nivel educativo tal como se mencionará en adelante en el Índice del Estado Educativo Municipal (IEEM), considerando también las variables de “crecimiento poblacional, la multiculturalidad y el plurilingüismo, además de nuestras características sociodemográficas como el

³⁷ Informe de Investigación-versión resumida, **Derecho a la educación el precio que pagan las y los pobres**, ActionAid Guatemala, Guatemala, 2007, Pág 3

³⁸ MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS. <www.minfin.gob.gt> (citado el 4 de noviembre de 2007)

analfabetismo de personas adultas, la educación enfocada hacia los centros urbanos y a la población ladina...”³⁹. Los problemas de las comunidades rurales: poca e ineficiente infraestructura, escasez de escuelas y maestros mal remunerados o no pertenecen ni hablan el idioma propio de los estudiantes, en consecuencia mal aprendizaje y deserción⁴⁰, la función del Estado debe ser asumida con responsabilidad y ser una constante búsqueda y aplicación de soluciones para cumplir con las necesidades de la ciudadanía-indígena. Sin embargo la apropiación de esta problemática por parte del Estado ha sido sumamente deficiente, débil y sin una visión estratégica integral, que tome en cuenta las opiniones y propuestas de la población indígena. Tal es el caso de la Comisión Consultiva para la Reforma Educativa –CCRE- quien en sus informes y comunicados, menciona que no han sido tomadas en cuenta sus propuestas por lo que se le ha llamado “La Reforma Educativa del Ministerio de Educación”, porque no es la que se contempla en los Acuerdos de Paz surgiendo así las manifestaciones de maestros y estudiantes.

La CCRE juega un papel sumamente importante ya que dentro de sus funciones está el asesorar al Ministerio de Educación en el proceso, establecer los mecanismos y procedimientos para viabilizar la reforma, *de acuerdo con los intereses de sus pueblos y la sociedad en conjunto*; por lo que el MINEDUC y la CCRE deberán coordinar estrategias conjuntas que permitan viabilizar la verdadera reforma educativa.

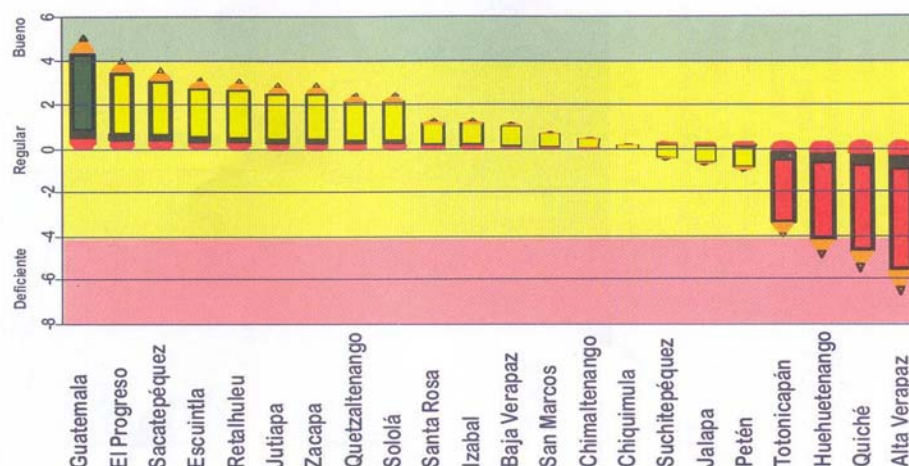
2.4.1.2 Educación en Quiché

El Índice del Estado Educativo Municipal (IEEM), es parte de una estrategia integral impulsada desde el MINEDUC, su fin es proporcionar a los tomadores de decisiones y a la población en general información acerca del desenvolvimiento de los principales indicadores educativos a escala departamental y municipal, para que los mismos sean utilizados como herramientas para mejorar la educación en cada nivel y que se fortalezca el debate sobre los mecanismos para lograrlo.

Los resultados obtenidos a nivel departamental, indican que Guatemala, El Progreso y Sacatepequez obtienen en promedio, los niveles más altos del IEEM. De ellos solamente Guatemala alcanza el nivel bueno, mientras que los departamentos en orden de categoría deficiente quedan: Alta Verapaz, **Quiché**, Huehuetenango y Totonicapán.

³⁹Coordinadora por la Exigibilidad de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales, **Informe Cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en Guatemala**, Guatemala, 2004, Pág 35

⁴⁰Según difusión de La realidad educativa en Guatemala, Comisión Nacional Permanente de Reforma Educativa, CNPRE.

IEEM 2005 promedio por departamento⁴¹

La variación del IEEM puede explicarse en buena medida por el nivel de ingresos de cada departamento. Departamentos como Alta Verapaz, **Quiché**, Huehuetenango y Totonicapán en donde los IEEM son considerablemente más bajos de lo esperado en relación con sus ingresos, según estos datos esta situación podría ser explicada por el alto grado de ruralidad de sus poblaciones, así como la presencia de una alta proporción de habitantes con idiomas maternos diferentes al español.

IEEM de Quiché

Quiché es el segundo departamento con promedio más bajo a nivel departamental en el Índice del estado Educativo Municipal 2005, en este departamento se aprecia la mayor concentración de municipios que se encuentran en categoría deficiente. El municipio de San Bartolomé Jocotenango ocupa el último lugar en el ranking nacional.

IEEM de Quiché⁴²

Municipio	IEEM		Ranking	
	Puntaje	Categoría	Dental.	Nacional
SANTA CRUZ DEL QUICHE	4.9	Bueno	1	56
PACHALUM	1.8	Regular	2	114
NEBAJ	-2.2	Deficiente	3	211
CUNEN	-3.8	Deficiente	4	240
CHINIQUE	-3.9	Deficiente	5	243
IXCAN	-4.3	Deficiente	6	249
CHICAMAN	-4.6	Deficiente	7	256
SAN MIGUEL USPANTAN	-5.1	Deficiente	8	262
ZACUALPA	-6.1	Deficiente	9	276
CHICHE	-6.2	Deficiente	10	278
SAN ANTONIO ILOTENANGO	-6.8	Deficiente	11	286
SANTO TOMAS CHICHICASTENANGO	-7.0	Deficiente	12	289

⁴¹ Ibid., pág. 8

⁴² Ibid., pág. 24

SAN JUAN COTZAL	-7.3	Deficiente	13	292
CHAJUL	-7.4	Deficiente	14	295
JOYABAJ	-8.0	Deficiente	15	302
PATZITE	-8.3	Deficiente	16	307
SAN ANDRES SAJCABAJA	-8.4	Deficiente	17	310
SACAPULAS	-8.8	Deficiente	18	311
SAN PEDRO JOCOPILAS	-10.0	Deficiente	19	320
SAN BARTOLOME COJOTENANGO	-11.4	Deficiente	20	325

Tal como se observa en la tabla anterior, los municipios de Cunén y Uspantán, se encuentran en promedio deficiente, aunque Uspantán presenta mayor puntaje.

En general la cobertura educativa en los municipios de este departamento es considerada baja. Solamente cuatro de sus 20 municipios presentan coberturas educativas superiores al promedio nacional en preprimaria y siete municipios no reflejan cobertura a nivel de diversificado. De igual manera las tasas de terminación observadas son consideradas bajas.

Lamentablemente, lo anterior es muestra de que el tejido social en el ámbito comunitario de Quiché está todavía en proceso de reconstrucción, después de haber sido totalmente destruido por el conflicto armado interno y a pesar de haber dado fin con la firma de la Paz aún persisten violaciones a los derechos humanos generando intimidaciones, miedos y temores por defender los derechos que por naturaleza nos son irrenunciables. Doce años después de la firma de la paz en definitiva, las comunidades presentan todavía rasgos muy fuertes de desconfianza frente a las instituciones externas (principalmente al Estado).

Las personas de las comunidades que intervinieron en el proyecto expresan que la participación social en pro de la defensa de sus derechos, es todavía considerada como un factor de riesgo para las personas que la ejercen; debido principalmente a la permanencia activa en las comunidades de personas y organizaciones vinculadas con la represión y el control social durante el conflicto. En este contexto el proceso de reconciliación en el ámbito local esta todavía muy incipiente por no decir inexistente.

El nivel de exclusión y discriminación social, política y económica que han sufrido las poblaciones indígenas a nivel nacional y local alcanza todavía niveles alarmantes. A nivel local, esta realidad se traduce por situaciones de racismo en las relaciones sociales cotidianas, así como por una discriminación institucional a través de las políticas públicas del Estado: diseño y acceso a la educación, a la justicia, a la tierra y a la participación política y que de una u otra manera inciden en la no organización comunitaria para hacer valer sus derechos.

Consecuencia de ello es preciso que dentro del sistema educativo se tome en cuenta la visión de la población indígena, para que el proceso de enseñanza-aprendizaje realmente se desarrolle en torno a las necesidades de esta población; por ello se definen las siguientes temáticas desde la perspectiva indígena maya:

2.4.1.3 Educación Maya

Se entiende como educación maya a la forma de aprender a lo largo de toda la vida en el Pueblo Maya, “es el desarrollo de los valores en armonía con el Creador y el Cosmos y lo que puede hacer cada una de las personas mayas en su propia cultura y su propio idioma”⁴³.

Como se sabe el Pueblo Maya lo forman todas las personas que practican en su vida la cultura maya, las nacidas de padres y madres de origen maya y todas aquellas que aprendieron a hablar con sus madres-padres los idiomas vernáculos.

Los encargados de regir esta educación son los mismos padres y madres de familia, maestros, comunitarios y sobre todo las autoridades educativas.

“La Educación Maya busca transmitir los saberes y conocimientos prácticos de la cultura maya a las futuras generaciones, además que pueda desarrollar su ciencia y espiritualidad”⁴⁴.

A partir de estas concepciones podemos decir que la Educación Maya es considerada como el sistema de desarrollo y transmisión, de una generación a otra, los conocimientos prácticos de la cultura maya, las **concepciones** (origen e historia), **calendario** (nombres, glifos y animales), **tradiciones** (ritos: siembra, cosecha, industria y comercio; ayunos para los manufactureros), **valores** (carácter sagrado de la naturaleza y del universo, saber agradecer, el valor de la palabra), **principios** (respeto, unidad, espiritualidad, armonía), **ciencia** (medicina), **arte** (música, danza, pintura) y los elementos de la **cosmovisión** maya (naturaleza-universo).

2.4.1.4 Educación Bilingüe Intercultural

En el proceso de enseñanza aprendizaje los niños y jóvenes aprenden y comprenden en dos idiomas y culturas. Usa el idioma materno para valorar a las personas tal cual son, es importante que hablen y escriban su idioma maya para que se recupere la autoridad e igualdad con el castellano.

La educación intercultural prepara a las personas de diferentes culturas para comunicarse y vivan en armonía respetándose.

El artículo 76 de la Constitución Política de la República de Guatemala, el artículos 52 de la Ley de Educación Nacional y el artículo 28 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo OIT dan derechos para practicar la Educación Bilingüe Intercultural.

⁴³ Consejo Nacional de Educación Maya -CNEM-, **Educación Maya Bilingüe Intercultural**, Guatemala, 2007, Pág. 8

⁴⁴ Loc. Cit.

2.4.1.5 Educación Intercultural

Se basa en que cada persona se sienta bien en su cultura para poder respetar y vivir con otras de diferentes culturas. Sirve para conseguir mayor igualdad entre los diferentes pueblos. Su fin es no tener problemas, menosprecio, rechazo y odio, sino aprecio, igualdad y respeto en la diversidad.

En Guatemala aún no existe la interculturalidad porque para llegar a la práctica es necesario que los pueblos reconozcan, recuperen y fortalezcan su identidad para que puedan intercambiar en igualdad de condiciones.

La interculturalidad conlleva al pluralismo, lo cual aún no existe porque todos tienen y ejercen iguales derechos en los económico, político, social y cultural. La educación intercultural todavía es objeto de estudio, se necesita que se vivencie o practique en todos los ámbitos de la vida nacional.

La globalización amenaza con imponer una cultura mundial, la cual, afecta la autoestima de los que tienen diferentes culturas, impone formas de vida nueva artificiales y un idioma ajeno.

2.4.1.6 Identidad del Pueblo Maya

La identidad maya “es el conjunto de elementos (idioma, indumentaria, valores, cosmovisión, relaciones familiares) que los define y a su vez, los hace reconocerse como tal”⁴⁵, con dicha identidad el pueblo maya busca revalorizar su origen pasado haciendo un llamado y rescatando la historia de una de las civilizaciones más grandes de la humanidad. Así mismo crear o construir una identidad común para todas las etnias, para luchar en conjunto por el reconocimiento y el respeto de los derechos de los pueblos indígenas.

Dentro de la identidad maya se menciona su descendencia, idiomas, cosmovisión, espiritualidad, cultura, valores, tradiciones, costumbres, formas de organización familiar y comunitaria, siendo la lengua o el idioma vernáculo un elemento determinante para identificar y establecer los territorios de las comunidades etnolingüísticas, que actualmente son: ach’í, akateko, awakateko, chalchiteko, ch’ortí, Cluj, itza’, ixil, poptí, kaqchikel, k’iche’, mam, mopan, poqomam, poqomchi’, q’anjob’al, q’eqchi’, sakapulteko, sipakapense, tektiteko, tz’utujil y uspanteko

En el aspecto educativo, cada pueblo debe tener su propia identidad, tal como lo menciona el Consejo Nacional de Educación Maya –CNEM- “cada comunidad debe sustentar su currícula en su realidad local. Las diferenciaciones importantes y sustantivas que pueden encontrarse son: Idioma, geografía y líderes históricos. Porque

⁴⁵ MINUGUA, **Los pueblos indígenas de Guatemala: la superación de la discriminación en el marco de los Acuerdos de Paz**. Pág. 8

las ciencias, el calendario, cosmovisión, filosofía, matemática maya, entre otros, son una sola para todas las comunidades sociolingüísticas”.⁴⁶

Para el CNEM, es importante que el currículo este sustentado por vivencias, porque le dan vida y utilidad en el ejercicio de los derechos del Pueblo Maya. Que el aprendizaje se centra para la vida, para la aplicación en circunstancias cotidianas y en el marco del equilibrio universal y el punto de partida para la participación de toda la comunidad.

Estos aspectos son los que logran a que cada pueblo tenga su propia identidad.

2.4.1.7 Identidad en los municipios de Uspantán y Cunén

Entre los elementos que hacen sentir k'iche's a la población de estos municipios esta el uso del idioma vernáculo, consideran que es la base fundamental para conservar sus raíces y el cual identifica a los cuatro pueblos; por lo que el Estado debe prestar especial atención para que el sistema educativo sea fuente de fortalecimiento a su idioma materno; también parte de la teoría-práctica de las costumbres y tradiciones como las cofradías, bailes y celebraciones patronales deben según los comunitarios ser inmiscuidos en el sistema educativo guatemalteco.

En cuanto al uso del traje antiguo de los varios grupos en el área, por lo general el traje tradicional de los hombres se usa únicamente para las ceremonias mayas. Se conserva el uso del traje en las mujeres pero según personas adultas la globalización influye a la posible pérdida de su uso o una mezcla ladina.

Podría afirmarse que la mayoría de la población conserva valores como el respeto hacia los mayores, a la espiritualidad, naturaleza y cosmos. A tener una convivencia pacífica, con alegría, optimismo, armonía y equilibrio con el Creador, la comunidad y con uno mismo.

Es importante conservar, los conocimientos, experiencias, habilidades y destrezas de los abuelos y abuelas mayas para su promoción entre generaciones. (Se observa desconocimiento de la cultura maya en las y los niños y jóvenes adultos).

⁴⁶ Consejo Nacional de Educación Maya -CNEM-, **Tejido Curricular de Educación Maya del Nivel Primario**, Guatemala, 2006, Pág. 27

CAPÍTULO III

3. Plan de acción

3.1 Identificación

3.1.1 Nombre del proyecto: auditoría social al derecho a la educación maya para su fortalecimiento, desde la perspectiva de la Reforma Educativa, en el municipio de Cunén y Uspantán, el Quiché.

3.1.2 Localización geográfica: 6 calle 2-23 zona 2, Uspantán, Quiché.

3.1.3 Institución: Asociación de Promotores de Educación Maya K'iche'-ASPREMKI Integrante de la Fundación del Grupo de Apoyo Mutuo –GAM-

3.1.4 Descripción del proyecto

Se considera indispensable para el respeto y cumplimiento de la Reforma Educativa en cuanto a la enseñanza de la educación maya a los pueblos indígenas establecidos en los Acuerdos de Paz, implementar procesos de incidencia que promueva y fortalezca la *participación ciudadana* ya que “es el proceso por medio del cual una comunidad Organizada, con fines económicos, Sociales o culturales, participa en la planificación, ejecución, y control integral de las gestiones del gobierno nacional, departamental y municipal”.⁴⁷ utilizando la *auditoría social* como herramienta para hacer más efectivo el ejercicio de su poder y su influencia en la toma de decisiones del Estado y en la ejecución de las políticas, planes, proyectos y programas referentes a la educación maya.

Por lo tanto, se realizará el proceso de auditoría social en 15 comunidades de los municipios de Cunén y Uspantán; con el fin de monitorear, verificar y evaluar la gestión del Estado en cuanto al cumplimiento de los compromisos adquiridos en 1996, y por supuesto promover procesos de educación maya en el marco de la Reforma Educativa y desde la perspectiva de la población indígena por medio de la presentación de propuestas en el que se le dé valor a la cultura, la lengua y los valores mayas para así fortalecer la identidad de los niños y niñas que es la base esencial para el desarrollo de la interculturalidad.

Para efecto de la auditoría social se realizaran acciones en tres niveles:

1. *Marco político:* en la Comisión Consultiva de Reforma Educativa, responsable de la toma de decisiones sobre los lineamientos estratégicos que orientan el proceso de la Reforma Educativa, únicamente para tener un marco referencial de los avances. Y otras OG'S y ONG'S para consultar experiencias bajo este marco.

⁴⁷ Decreto 14-2002, **Ley General de Descentralización. Art. 17**

2. *Institucional*: la auditoría social se realizará en las instancias del Ministerio de Educación encargadas de las políticas de la educación maya, bilingüe e intercultural:
 - A nivel departamental: en la Jefatura Departamental de Educación Bilingüe Intercultural –JEDEBI- y Dirección Departamental de Educación de Quiché.
 - A nivel municipal: en la Coordinación Técnico Administrativo CTA´s.
 - A nivel comunitario: directores, docentes y alumnos de 15 establecimientos públicos de nivel primario.
3. *Comunitario*: se visitará a entes locales responsables de la educación maya, con los abuelos y abuelas, padres y madres de familia y líderes comunitarios, ello con el fin de verificar la información obtenida a nivel institucional y de buscar insumos para la presentación de propuestas en cuanto a la educación maya.

Considerando que solo con la participación de la ciudadanía en la exigencia para el cumplimiento y goce pleno de sus derechos se construirá un verdadero Estado de Derecho; en el que sociedad y Estado busquen el desarrollo de Guatemala.

3.1.5 Beneficiarios

3.1.5.1 Directos: serán 15 comunidades que integran la Asociación ASPREMKI: Aldea Chola, Barrio Jacubí, Aldea Poblaj, Caserío San Lucas, Aldea Macalajau, Aldea las Pacayas, Aldea el Pinal, **del municipio de Uspantán** y Barrio San Juan, Aldea Los Pajales, Aldea Chiul, Aldea Xemanzana, Barrio San Francisco, Caserío Bellas Flores, Cantón Paquix, **del municipio de Cunén**.

Los integrantes de estas comunidades recibieron capacitación en cuanto a la auditoría social y la importancia de la participación ciudadana. Además líderes de los COCODES (Consejos Comunitarios de Desarrollo) fueron partícipes en la *comisión de auditoría social*, esta comisión “es la forma de organización de los ciudadanos que permiten monitorear y dar seguimientos, de manera preventiva, correctiva y evaluativa, la gestión de los funcionarios y el destino de los recursos públicos”⁴⁸, la capacitación fue dirigida a hombres y mujeres socias de ASPREMKI con el fin de promover el interés de ser parte de consejos ciudadanos para la administración o evaluación de las políticas públicas, formados de ciudadanos interesados y expertos independientes de la defensa de sus propios derechos.

El informe final, servirá como insumo para la asociación y socios que quieran consultar y saber el proceso de auditoría social y así enfocarlo a la temática que deseen auditar.

⁴⁸ Decreto 11-2002. Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural. Art. 24

Se consideran por supuesto beneficiarios directos, los alumnos de estos 15 establecimientos porque se incidirá para que el proceso de enseñanza aprendizaje sea impartido de acuerdo a sus necesidades e intereses étnico-culturales. Esto al momento de presentar los resultados ante las autoridades auditadas y al seguimiento que ASPREMKI y GAM le den a las recomendaciones respectivas.

3.1.5.2 Indirectos: serán todas las personas del municipio de Cunén y Uspantán que se beneficiaran del resultado de la auditoría social a la educación maya, ya que ésta es un medio clave para el fortalecimiento de la democracia, la promoción de la transparencia, la lucha contra la corrupción y facilitación de la gobernabilidad democrática. Serán también beneficiarias las organizaciones locales que participan y luchan por la defensa de los derechos humanos en su municipio y que éste les sirva de impulso para realizar otros procesos de auditoría social porque uno de los objetivos de la auditoría social es promover y fomentar la organización y articulación social, así luchan en unanimidad por la promoción y defensa de los Derechos Humanos y el desarrollo comunitario.

Una de las funciones de la auditoría social es contribuir al buen gobierno local, estimulando a los gobernantes al cumplimiento transparente de sus funciones y sus promesas de campaña y a mantener su legitimidad de autoridad y gobernante, para el efecto se consideran beneficiarios las autoridades auditadas de la dirección departamental, JEDEBI, CTA'S y centros educativos.

3.2 Justificación

El que la población indígena en su mayoría acuda a las escuelas del sector oficial implica que la calidad de la educación que se imparte en el sector oficial es la que reciben los y las indígenas, por lo tanto los errores y los aciertos de la administración del sector repercuten directamente en el aprendizaje y la formación de miles de niños y niñas. Lo que se hace y deja de hacer en el ámbito educativo del sector oficial, tiene incidencia en el presente y futuro de los pueblos indígenas. Es por ello que es obligada una revisión profunda de la educación pública del país y en particular del departamento de Quiché, debido a que es el segundo departamento con promedio más bajo a nivel departamental en el Índice del estado Educativo Municipal durante el 2005.

En consecuencia de ello, se ha abordado el tema de educación y en particular la educación maya debido a que la población es mayoritariamente indígena, recordando que la educación es el medio para lograr el desarrollo integral de las comunidades rurales partiendo desde el reconocimiento y formación de su identidad.

El interés por esta investigación radica en que si niñas y niños, reciben una preparación educativa, en materia de su identidad; se logrará fortalecer no solo su identidad como un derecho, sino a ser ciudadanos mayas; con aprendizajes que le sirvan para la vida y que los apliquen en la solución de sus problemas cotidianos.

Según la población indígena, la base fundamental de la identidad de cada Pueblo, es el idioma vernáculo; lastimosamente han sido pocos los esfuerzos que se han implementado para el fortalecimiento de la Educación Bilingüe Intercultural.

De acuerdo a lo anterior, es indispensable que autoridades educativas, directores, docentes y padres de familia participen y realicen el proceso de enseñanza-aprendizaje acorde a su contexto y necesidades étnicas, de esta manera se desarrollará en los educandos las habilidades de escuchar, hablar, leer y escribir en su idioma materno y esto sin duda alguna los motivará a terminar su primaria disminuyendo así la repitencia y deserción escolar en las áreas rurales del país.

3.3 Objetivos

Objetivo general:

- Promover la transparencia en el proceso de enseñanza de la educación Maya en 15 instituciones públicas de nivel primario de los municipios de Cunén y Uspantán, departamento del Quiché, para el desarrollo e implementación de la transformación del sistema educativo contemplado en los componentes Filosófico y Técnico Pedagógico de la Reforma Educativa.

Objetivo específicos:

- Monitorear los procesos de Educación Maya establecidos en los componentes filosófico y técnico pedagógico de la Reforma Educativa.
- Establecer la eficiencia o no de las acciones de las instancias de Ministerio de Educación, hacia la propuesta de la Reforma Educativa.
- Acompañar la verificación de la calidad de implementación de los proyectos y programas de educación maya.
- Identificar insumos provenientes de las prácticas educativas cotidianas comunitarias, para promover la enseñanza de la educación maya, al mismo tiempo generando responsabilidad en las instituciones del Estado.

3.4 Metas

1. Contar con 1 informe que refleje los avances o no de los procesos de Educación Maya establecidos en la Reforma Educativa.
2. Contar con 1 informe en donde se establezca la eficiencia o no de las acciones de las instancias de Ministerio de Educación, hacia la propuesta de la Reforma Educativa para beneficio de 15 establecimientos de nivel primario de 15 comunidades lingüísticas del municipio de Uspantán y Cunén, departamento del Quiché.
3. Promover la participación de 10 asociados de ASPREMKI para acompañar la verificación de la calidad de implementación de los proyectos y programas de educación maya en 15 establecimientos de nivel primario.
4. Plantear 1 propuesta para el fortalecimiento de la educación maya a partir de la identificación de los insumos provenientes de las prácticas educativas cotidianas comunitarias de acuerdo a la participación de 10 padres de familia, 10 abuelos y abuelas y 10 líderes comunitarios.

3.5 Actividades (Cronograma)

3.6 Metodología

Método Investigación Acción

Tomando en cuenta que el método de investigación acción no solo nos permite tener una participación activa y conciente en la solución de una problemática comunitaria, sino que busca la participación activa de los y las comunitarias para accionar conjuntamente en la satisfacción de sus necesidades. Se ha elegido esta metodología porque de acuerdo al proyecto de **Auditoría Social la fuerza social** realiza un proceso de acompañamiento a la gestión del Estado, esto con el afán de fortalecer la participación ciudadana entendiéndose como al proceso por medio del cual la comunidad organizada puede controlar integralmente las gestiones del gobierno, esto como un derecho que nos garantiza a todo ciudadano la Constitución Política de Guatemala, pero sobre todo el derecho a exigir el cumplimiento a lo establecido en los Acuerdos de Paz respecto a que el sistema educativo es uno de los vehículos más importantes para la transmisión y desarrollo de los valores y conocimientos culturales. Que debe responder a la diversidad cultural y lingüística de Guatemala, reconociendo y fortaleciendo la identidad cultural indígena, los valores y sistemas educativos mayas e incluyendo dentro de las currícula nacionales las concepciones educativas indígenas. El incumplimiento de ello hasta hoy en día, solo puede corregirse con la intervención de la comunidad organizada realizando procesos de auditoria social, por lo tanto se aplica el método de investigación acción.

Además, es preciso hacer mención sobre la importancia de la participación ciudadana, debido que a través de ella podemos mejorar nuestras condiciones de vida y según nuestra participación podremos garantizar que los problemas como las violaciones constantes a los derechos humanos en especial el incumplimiento de los **derechos económicos, sociales y culturales** sean resueltos de la mejor manera.

Por lo tanto, con la participación ciudadana se busca hacer un aporte en los asuntos del bien común, en cuestiones públicas y en la sociedad en general.

Relación del método de Investigación Acción con actividades

El método de investigación acción se adhiere al proceso y metodología de la auditoria social porque en todas las actividades planificadas se requiere de la plena participación de los comunitarios; en la primera actividad se debe coordinar la organización de la comisión que participará en dicho proceso para posteriormente capacitarla, esta comisión es la encargada de realizar la auditoria social por que se debe de realizar la planificación respectiva y dentro de ella se reunió con los representantes del GAM y ASPREMKI para la discusión y priorización de la temática educativa a auditar.

Después de haber priorizado la temática a auditar en conjunto con la comisión, se elaboró y validó la propuesta del proyecto de auditoria social por los mismos representantes.

La metodología de investigación acción y la de auditoría social, se implementan en todo el proceso de EPS, pero cabe resaltar la actividad de ejecución del Plan Acción de auditoría social; porque todos los comunitarios incluyendo la comisión participan en la elaboración de solicitudes de información para cada institución auditada, cuestionarios de entrevistas y encuestas. Para la aplicación de estas solicitudes como para las entrevistas se organizaron comisiones. Las solicitudes de información fueron dirigidas a los Coordinadores Técnico Administrativo CTA'S, a la Dirección y dependencias de la departamental de educación del Quiché, otras OG'S y ONG'S.

Esta participación también fue aplicada para la investigación bibliográfica, el monitoreo de la información, validación de la sistematización de la información y del informe final de la auditoría social.

TECNICAS específicas

Testimonio: utilizada para el análisis del tema en cuanto a conocimientos, experiencias y situación de los municipios.

Entrevista: para la obtención de información de las fuentes claves del monitoreo, en las instancias educativas a nivel departamental, municipal y comunitario.

Encuesta: para la obtención de información en etapa de verificación de la investigación en el ámbito comunitario.

Análisis Documental: para consultar archivos educativos y fuentes bibliográficas.

3.7 Recursos

Humanos

Coordinador del área de Incidencia del GAM.
Asesor de EPS Licenciado Bidel Méndez
Epesista (Investigador)
Miembros del comité de auditoría social

Materiales

Equipo de cómputo
Materiales de oficina y didácticos
Impresora
Internet
Producción de materiales
Libros, folletos y leyes de Derechos Humanos
Viáticos e insumos para reuniones en Uspantán

3.7.1 Presupuesto

Clasificación	Descripción	Unidad de medida	Cantidad	Costo unitario	Costo total	Aporte USAC	Aporte GAM
Equipo	Computadora portátil	Unidad	1		8.000,00	0,00	8.000,00
	Computadora de escritorio	Unidad	1		5.000,00	2.500,00	2.500,00
	Cámara digital	Unidad	1		2.500,00	2.500,00	0,00
Materiales	Tinta, impresiones, fotocopias, uso de Internet, etc.	Mes	3	500,00	1.500,00	1.500,00	0,00
	Material para implementación de creación de comisión, talleres y otras reuniones	Mes	4	200,00	800,00	800,00	0,00
Producción de material	Solicitudes, instrumentos, informes, fotografías, etc.	Mes	4	400,00	1.600,00	1.600,00	0,00
	Informe final GAM	Unidad	325	28,00	9.100,00	0,00	9.100,00
	Informe final USAC	Unidad	10	50,00	500,00	500,00	0,00
Eventos	Diagnóstico/taller participativo en la asociación	Unidad	1	2.000,00	2.000,00	0,00	2.000,00
	Reuniones con la comisión	Unidad	4	2.000,00	8.000,00	4.000,00	4.000,00
	Talleres a la comisión	Unidad	4	500,00	2.000,00	2.000,00	0,00
	Campañas de publicación	Unidad	2	1.000,00	2.000,00	1.000,00	1.000,00
	Organización para foro y conferencia	Unidad	1	3.000,00	3.000,00	0,00	3.000,00
Viáticos personales	Transporte	Mes	4	400,00	1.600,00	1.600,00	0,00
	Alimentación	Mes	4	1.550,00	6.200,00	6.200,00	0,00
	Vivienda	Mes	4	800,00	3.200,00	3.200,00	0,00
COSTO TOTAL						27.400,00	29.600,00
						57.000,00	

CAPÍTULO IV

4. Sistematización de experiencias

4.1 Proceso de diagnóstico: necesidades detectadas

A continuación se listan las necesidades detectadas con los comunitarios que integran la Asociación, seleccionadas por temas y análisis respectivo:

SALUD

- ✓ Falta de puestos de salud
- ✓ Poco recurso material y humano para los puestos existentes
- ✓ Infraestructura en mal estado
- ✓ Escaso y mal servicio general y de vacunación en las áreas rurales
- ✓ Abandono de funciones por parte de los promotores de salud comunitarios

Los comunitarios expresan que son pocas las comunidades que poseen puestos de salud, las que no poseen acuden en su mayoría con las comadronas quienes les proveen de atención a cualquier enfermedad y les dan recetas naturales. Pero en los casos en donde ni siquiera existen comadronas las mamás tienen que trasladarse a las aldeas sea cual sea el camino que tengan que recorrer. Además de esta problemática los recursos materiales y humanos en los centros de salud son escasos, por lo que la atención a todos los pacientes se hace extensa. Incluyendo además las esperas largas bajo el sol porque las instalaciones son muy pequeñas y en su mayoría están en mal estado, sin agua potable, letrinas en algunas y techos destruidos.

A pesar del poco recurso humano, se impulso en alguna ocasión el capacitar en las comunidades a personas que tuvieran las herramientas necesarias para ser promotores de salud comunitarios, lamentablemente muchas de estas personas han abandonado sus funciones en sus propias comunidades desconociendo sus causas.

EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

- ✓ Pocas personas adultas saben leer y escribir
- ✓ Escasa infraestructura educativa
- ✓ Poca dotación de mobiliario, equipo y materiales de apoyo para establecimientos educativos
- ✓ Currículas educativas fuera del contexto socioeconómico municipal
- ✓ Escasos docentes
- ✓ Poco cumplimiento de las funciones docentes
- ✓ No se enseña en su idioma materno
- ✓ No se enseña y promueve los valores y conocimientos étnico-culturales
- ✓ Poco respeto a la cultura maya
- ✓ Discriminación hacia la mujer indígena
- ✓ Escasa infraestructura deportiva y recreativa

El analfabetismo es muy alto a nivel departamental, son pocas las personas que saben leer y escribir debido al escaso recurso económico, problemas familiares y discriminatorios hacia la mujer y en la mayoría de los integrantes a ASPREMKI solo dominan su idioma materno.

Los comunitarios consideran que existe escasa infraestructura educativa, algunas comunidades no tienen acceso cercano a una escuela, aparte de ello la población estudiantil es mucha por lo que las aulas son abarrotadas. Los establecimientos existentes tienen poco mobiliario, equipo y materiales de apoyo insuficientes.

En el departamento del Quiché habita mayoritariamente población indígena maya, por lo tanto los padres de familia consideran que el currículo educativo está fuera del contexto socioeconómico municipal y que sus hijos e hijas debieran recibir una buena educación partiendo de sus valores y conocimientos mayas.

Consideran también que los docentes son escasos y los que están no enseñan o no cumplen sus funciones como debiera ser. Una de las funciones por ser área netamente rural los docentes deberían enseñar en su idioma materno y según padres de familia no se cumple; mucho menos enseñan y promueven los valores y conocimientos étnicos-culturales y que no se respeta su cultura maya porque muchos de ellos rechazan de una u otra forma a las niñas, evidenciando la discriminación hacia la mujer indígena. (Ellas son las encargadas por lo general de hacer la limpieza en las aulas, se sienten discriminadas cuando le toman la palabra solo a los niños).

Algunas de las instalaciones poseen infraestructura deportiva y recreativa.

VIVIENDA

- ✓ No reúnen las condiciones mínimas
- ✓ No tienen tierra propia
- ✓ Poco acceso de agua entubada

En su mayoría las familias no poseen vivienda propia porque alquilan tierra, éstas viviendas en condiciones no dignas de ser humano, con letrinas, un cuarto pequeño en donde se comparte la cocina y dormitorio, construidas con lo que se pueda, sin agua entubada y algunos satisfacen sus necesidades con pozos, compran o piden agua a quien tengan a su alcance.

MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

- ✓ Tala inmoderada de bosques
- ✓ Incendios forestales
- ✓ Poca conciencia ambiental en la población

A nivel municipal los comunitarios consideran que existe demasiada tala de árboles en muchas ocasiones por no poseer ni siquiera leña para cocinar, han existido varios

incendios forestales creando división entre pobladores por defender y proteger dichos bosques. Y que existe poca conciencia ambiental a nivel municipal, tirando y quemando basura en el suelo provocando la creación de basureros clandestinos.

ECONÓMICO PRODUCTIVO

- ✓ Ausencia de carreteras hacia áreas con potencial productivo
- ✓ Ausencia de mantenimiento a carreteras existentes
- ✓ Inexistencia de programas hacia la economía y productividad
- ✓ Conflictos por propiedad de tierra
- ✓ Poco insumos para el mantenimiento de la cosecha existente
- ✓ Poco ingreso económico
- ✓ Poco acceso laboral
- ✓ Migraciones en busca de un mejor ingreso

A nivel municipal, son pocas las comunidades que poseen potencial productivo, las carreteras en su mayoría son de terracería, las adoquinadas en mal estado por lo tanto impide comerciar los productos fuera de sus comunidades, limitando el ingreso económico diario. No se han impulsado programas dirigidos a fomentar la economía y productividad.

Han existido conflictos por propiedad de tierra especialmente en épocas de invierno en donde se aproxima la siembra de maíz. Los pocos que logran cosechar no poseen las herramientas básicas y necesarias para facilitarles la agricultura. En especial el fertilizante.

Lamentablemente el ingreso económico de las familias del área rural es peor que las del área urbana, las mujeres dedicadas al trabajo doméstico, los pocos hombres que poseen trabajo al campo obteniendo un ingreso menos de 25 quetzales diarios debiendo mantener a su familia integrada en su mayoría más de 5 personas. Mencionan que no hay mucho trabajo, son explotados y por ende no les queda más que migrar en busca de un salario.

ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

- ✓ Poca participación con énfasis de las mujeres, en la discusión y toma de decisiones en las comunidades
- ✓ Escasa capacidad de gestión de las organizaciones comunitarias
- ✓ Poca capacitación en los líderes comunitarios

Han sido grandes los esfuerzos que el líder y representante de la asociación ASPREMKI han realizado por concienciar a sus asociados para contribuir y trabajar por el desarrollo de sus comunidades, a pesar de ello consideran que las mujeres son las que menos participan en la discusión y toma de decisiones que beneficien al desarrollo de sus comunidades.

Creen que no existe mucha participación, incluso de las y los líderes existentes en cada comunidad, por carecer de capacidades que les permita defender y luchar no solo por el desarrollo de sus comunidades, sino de velar por el cumplimiento de sus derechos humanos integralmente.

DERECHOS HUMANOS Y ACUERDOS DE PAZ

- ✓ Poco conocimiento de los derechos humanos
- ✓ No se conocen los Acuerdos de Paz y las leyes que protegen y garantizan el respeto a los derechos humanos
- ✓ Escasos programas de capacitación y divulgación de los derechos humanos y Acuerdos de Paz en las comunidades
- ✓ Desigualdad de oportunidades entre hombres y mujeres
- ✓ Desigualdades entre ricos y pobres
- ✓ Abuso de poder por parte de las autoridades
- ✓ Falta de seguridad

Han sido pocos los avances en cuanto a capacitar en derechos humanos en el ámbito comunitario porque GAM y ASPREMKI poseen escasos recursos para ejecutar cada taller, esto implica proporcionarle a cada participante lo del transporte y alimentación. A pesar de ello se han impartido varios talleres pero en consecuencia del analfabetismo les es difícil comprender en toda su magnitud el tema de derechos humanos.

Respecto al cumplimiento de los Acuerdos de Paz han sido pocos los avances, incluso muchas de las comunidades desconocen respecto a ello y menos las leyes que pueden proteger y garantizar sus derechos que por naturaleza les corresponde.

A nivel municipal son pocos los programas que existen para capacitar y divulgar los derechos humanos y Acuerdos de Paz en las comunidades a pesar de ello el Alcalde Municipal ha solicitado a ASPREMKI promueva e imparta capacitaciones en las áreas mas lejanas del municipio de Uspantán, denominada la Zona Reina. Teniendo así una cobertura muy escasa.

Como se observó en el tema de educación, organización y participación comunitaria las desigualdades entre hombres y mujeres han permanecido hasta hoy en día. Además consideran que entre ricos y pobres las desigualdades son y seguirán siendo imperantes.

En el ámbito municipal muchas personas han sufrido por causa del abuso de poder por parte de las autoridades en cualquier circunstancia, inclusive cuando los pocos que acuden al Juzgado de Paz presentan sus denuncias.

Y la seguridad ha sido uno de los grandes problemas que enfrenta el municipio de Uspantán, debido a la inexistencia de la PNC por un enfrentamiento que hubo hace varios años con unas comunidades.

4.2 Relación del fundamento teórico respecto al problema solucionado

Por medio de la auditoría social se logró determinar que el problema de ineficiencia e ineficacia en las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de educación maya y que de acuerdo a lo establecido en la Reforma Educativa en los Acuerdos de Paz; realmente hasta el momento después de 12 años de lucha por defender los derechos humanos y por reconstruir el tejido social desarraigado por el conflicto armado interno en Guatemala, aún no se están cumpliendo.

Considerando que los derechos humanos son inherentes, porque son *innatos* a todos los seres humanos sin distinción alguna, pues se asume que nacemos con ellos. Por tanto, estos derechos no dependen de un reconocimiento por parte del Estado, sino que velar por que todos recordemos que nos pertenecen por naturaleza. Esto se ha corrompido, violado y dividido dando a conocer que solo unos cuantos poseen derecho a una educación eficiente, a recibir una educación bilingüe e intercultural, con igualdad de oportunidades, a reconocer que no existe diferencia entre raza y color para que los pueblos indígenas en especial niños y niñas sean tratados y atendidos en el sector educativo sin distinción alguna. Los derechos humanos se extienden a todo el género humano en todo tiempo y lugar por eso son *universales* y por tanto, no pueden invocarse diferencias culturales, sociales o políticas como excusa para su desconocimiento o aplicación parcial.

Las funciones por parte de las autoridades educativas, en cuanto a hacer efectivas las políticas, estrategias, planes, programas y proyectos de educación maya por mandato constitucional, por los compromisos contraídos en los Acuerdos de Paz y por otras leyes vigentes en el país y otras normas internacionales deben ser aplicadas y ejecutadas eficaz y eficientemente para la niñez guatemalteca, atendiendo la diversidad cultural.

Y de acuerdo a que los derechos humanos son *absolutos* se da el poder a la ciudadanía porque su respeto se puede reclamar indistintamente a cualquier persona o autoridad. He aquí la efectividad de hacer procesos de auditoría social para el goce pleno y exigencia del derecho que tienen niñas y niños indígenas mayas a ser educados y formados de acuerdo a sus características étnicas culturales.

El derecho a recibir una educación maya por medio de políticas, planes, programas y proyectos eficientes y eficaces hace a que los derechos humanos cumplan también la función de ser irrenunciables, porque la educación maya no puede ni debe separarse de la persona indígena maya. Los derechos humanos siendo inviolables, actualmente y por toda la historia las autoridades han actuado ilegítimamente en contra de ellos, desatendiendo a que las acciones educativas sean ejecutadas con éxito.

De acuerdo al marco legal en materia de educación y el derecho que le otorga a todo ser humano para la exigencia en el cumplimiento de sus derechos económicos, sociales y culturales y en su integralidad, es preciso que la sociedad y Estado actúen en favor del derecho como tal, en la búsqueda del bien común. En caso contrario el

desarrollo del país seguirá estático, las autoridades velarán por su propio beneficio y la sociedad civil seguirá permitiendo que sus derechos le sean violados.

El Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas establece entre los Derechos Culturales la Reforma Educativa y que el sistema educativo debe ser el vehículo más importante para la transmisión y desarrollo de los valores y conocimientos culturales, reconociendo y fortaleciendo la identidad cultural indígena, los valores y sistemas educativos mayas y de los demás pueblos indígenas e incluyendo dentro de la currícula nacional las concepciones educativas indígenas. Esta teoría con relación al proceso realizado de auditoría social a las políticas y demás acciones en favor de la educación maya, se ha determinado que no han existido avances en el sistema educativo que favorezcan a la niñez indígena guatemalteca en cuanto a la enseñanza y transmisión de sus valores, aspectos culturales y menos en fortalecimiento de la identidad cultural indígena.

La base fundamental para el fortalecimiento de la identidad cultural maya en niños y niñas, es la inclusión de los valores y sistemas educativos mayas en las políticas y demás acciones a nivel nacional; lamentablemente aunque han existido avances en la formulación e implementación del currículum nacional base aún no responde a las necesidades que requiere el pueblo indígena maya, esto se establece de acuerdo a los resultados obtenidos en el proceso de auditoría social como solución a la ineficiencia e ineficacia de las políticas y demás acciones educativas que respondan a lo establecido en los Acuerdo de Paz.

En el Programa Nacional de Educación Bilingüe Intercultural establecido para los pueblos indígenas, se ha determinado que ha sido aplicado ineficientemente porque los niños y niñas están siendo educadas (os) y formadas (os) únicamente en español olvidando que la enseñanza debe ser impartida en dos idiomas.

La Ley de Desarrollo Social, Ley General de Descentralización, Ley de Idiomas Nacionales, Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia, Generalización de la Educación Bilingüe Intercultural-EBI, el Plan Nacional de Educación (2004-2007), la Revitalización de la Educación Bilingüe Intercultural (2004), Acuerdo Ministerial No. 35-2005, la Ley Marco de los Acuerdos de Paz, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, Convención sobre los derechos del niño, Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial, el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en países independientes, las Metas del Milenio ratificadas por Guatemala y las Bases Legítimas de los pueblos indígenas en Guatemala; en su conjunto garantizan a que todo niño y niña tiene derecho a recibir una educación que satisfaga y cubra todas sus necesidades de acuerdo a su etnia y cultura; como resultado de acuerdo al proceso de auditoría social realizado se establece que se ha incumplido y violado lo establecido en estas leyes, acuerdos y convenios porque el proceso de enseñanza aprendizaje hasta hoy no satisface las necesidades educativas de los niños y niñas indígenas de Cunén y Uspantán.

En cuanto a la temática planteada en el marco teórico del presente informe, se relaciona con el problema solucionado que se sitúa dentro de la problemática educativa en Guatemala. La asignación del presupuesto al Ministerio Educación es el más elevado y esto hace necesario realizar procesos de auditoría social para demandar el incumplimiento por parte del Estado a satisfacer y velar por el bienestar de las familias y de toda la sociedad, especialmente en brindar los servicios educativos a toda la población. Solo de esta forma las políticas, planes, programas y proyectos educativos serán formulados, ejecutados y evaluados de acuerdo las características étnico-culturales existentes en Guatemala.

Se establece la importancia que dentro del sistema educativo se tome en cuenta la visión de la población indígena, para que el proceso de enseñanza-aprendizaje realmente se desarrolle en torno a las necesidades de esta población; por ello se definieron temáticas desde la perspectiva indígena maya como la educación maya porque por el hecho de ser indígenas mayas tienen el derecho de recibir los saberes y conocimientos prácticos de la cultura maya, el tema de educación bilingüe intercultural para que los niños y niñas indígenas mayas aprendan y comprendan en dos idiomas y culturas, para que se sientan bien en su cultura y puedan respetar y vivir con otros de diferente cultura.

La identidad del pueblo maya sólo se fortalece con la aplicación eficiente de políticas, planes, programas y proyectos que incluyan temas sobre su descendencia, idiomas, cosmovisión, espiritualidad, cultura, valores, tradiciones, costumbres, formas de organización familiar y comunitaria, poniendo énfasis al idioma vernáculo de las 22 comunidades lingüísticas en Guatemala porque la población indígena considera que la lengua o el idioma vernáculo es un elemento determinante para su identidad y porque se conservan las raíces que identifican a los cuatro pueblos; por lo que el Estado debe prestar especial atención para que el sistema educativo sea fuente de fortalecimiento a su idioma materno; también parte de la teoría-práctica de las costumbres y tradiciones como las cofradías, bailes y celebraciones patronales deben según los comunitarios deben ser incluidos en el sistema educativo guatemalteco y así no se pierda como ha estado sucediendo con la indumentaria, los valores, conocimientos y destreza mayas de acuerdo a los resultados obtenidos de las entrevistas a niños y niñas del municipio de Cunén y Uspantán.

4.3 Socialización realizada

La socialización fue constante debido a la participación activa que los miembros de la Asociación tuvieron en la validación de cada una de las actividades.

De acuerdo a los pasos del proceso de auditoría social, pertenece al 6º paso la socialización pública del informe, en que se presenta ante la sociedad el resultado obtenido de la auditoría de tal manera que lo conozca y pueda hacer uso como insumo para otros procesos y, demandar y denunciar en caso necesario.



Asimismo se entrega a las autoridades auditadas, pero a esta responsabilidad el GAM y ASPREMKI consideraron que ambos se harían cargo de ello.



Al momento de tener impreso el informe final de la auditoría social, se realizó la socialización y presentación de los resultados ante todos los representantes y líderes de las asociaciones miembros del GAM, con el objetivo que como representantes departamentales tuvieran el conocimiento de la experiencia y pudieran hacer uso del mismo para la defensa y exigencia del cumplimiento de sus derechos, concientizándoles a que solo con una

participación activa y organizada se pueden hacer grandes cambios en la gestión del Estado, y en donde exista presión social para el cumplimiento de sus obligaciones de velar por el desarrollo integral de la sociedad; estaremos cumpliendo con nuestro deber y obligación social de velar por el bien común y hacer valer nuestros derechos.

También se les informó sobre el proceso y metodología implementada, los resultados obtenidos, conclusiones y recomendaciones dadas, esto se da a conocer en los logros con la metodología experimentada. De ello se obtuvo el resultado altamente satisfactorio porque no se había implementado procesos en donde tuvieran contacto directo con autoridades como con el Director Departamental de Educación, también porque conscientes de que sin la participación ciudadana organizada no se pueden lograr cambios realmente significativos en pro del desarrollo de nuestro país.

Asimismo se hizo notar la importancia de la participación ciudadana y de cumplir con el 7º paso de la auditoría social, la Incidencia Ciudadana, para que las recomendaciones presentadas en el informe sean ejecutadas por las autoridades pertinentes y las irregularidades detectadas en cuanto a la enseñanza de la educación maya a niños y niñas indígenas no queden impunes.

4.4 Logros con la metodología experimentada

A continuación se describen los logros de acuerdo al método de investigación acción aplicado en el proyecto de auditoría social al derecho a la educación maya:

- ✓ La ejecución del proyecto fue colectiva, participativa, auto reflexiva, crítica y asumida por epesista, coordinador del área de incidencia del GAM e integrantes de la Asociación de Promotores de Educación Maya Kiché – ASPREMKI-. En el proceso de diagnóstico se necesitó de la participación de cada uno de los mencionados para el análisis y delimitación del problema a auditar que estuviera en el marco de sus problemas y necesidades comunitarias y por supuesto a definir en conjunto las acciones para su solución.
- ✓ Se asumió el compromiso de que solo actuando de forma colectiva se pueden lograr cambios sociales, a partir de la ejecución de la auditoría social al

derecho a recibir una educación maya se comprendió y reflexionó sobre la importancia de exigir a recibir este servicio social y cultural.

- ✓ El método de investigación acción permitió tener comunicación directa en las comunidades, analizar sus necesidades en todo su contexto social y conciente que se debería tomar parte activa en la solución del problema en cuanto a la implementación ineficiente de las acciones educativas estatales en favor de la niñez indígena maya.
- ✓ Al capacitarlos en cuanto a la metodología de la auditoría social se contribuyó a la formación de ciudadanos activos, sujetos y objetos de su propio cambio.
- ✓ Se contribuyó a la transformación de la realidad social y a mejorar las condiciones de estudio de los niños y niñas del área rural, ya que en el informe final se da a conocer los resultados reales en que el proceso de enseñanza-aprendizaje les ha sido impartido. Esto sin duda alguna por medio del seguimiento que se le dé, mejorara sus condiciones, inclusive podrán a nivel departamental mejorar la calidad educativa. También se hizo entrega del informe al representante de la población indígena en Guatemala y director de la Comisión Nacional Permanente de Reforma Educativa –CNPRE- para que actúe de acuerdo a los resultados obtenidos. Por lo tanto los beneficiarios no serán solo los estudiantes de las comunidades tomadas en la muestra e integrantes de la Asociación, sino a nivel municipal y departamental, porque las recomendaciones van dirigidas desde la perspectiva comunitaria a nacional.
- ✓ A pesar de que las comunidades integrantes de la asociación han recibido formación y capacitación en diferentes temáticas, consideran no actuar con poder porque durante toda la historia a pesar de haberse firmado la paz la población indígena ha sido hasta hoy la más pobre, explotada, oprimida y marginada por los pocos que si tienen poder.
- ✓ La efectividad de este método por ser un método científico debido a la participación plena y activa de las comunidades fue posible analizar precisa y auténticamente la realidad educativa de los municipios, obteniendo resultados efectivos y confiables.
- ✓ Personalmente se adquirió el compromiso y aprendizaje a no ser indiferente ante las necesidades que la mayoría de la población guatemalteca padece, especialmente las comunidades más lejanas del área rural. Y que solo con una postura y actitud conciente y responsable se puede hacer cambios sociales significativos, siendo uno de ellos el autoritarismo con que actúan muchos, en donde su única obligación es atender las necesidades educativas del pueblo; tal es el caso de los Coordinadores Técnicos Administrativos.

- ✓ La socialización del mismo fue una estrategia para impulsar y despertar el interés en los representantes de las asociaciones para organizarse y actuar para la exigencia en el cumplimiento de sus derechos.

En cuanto a la aplicación de la auditoría social con relación a la participación ciudadana, se presenta a continuación los logros obtenidos en cada uno de los pasos de la auditoría social:

1. Organización y capacitación de la comisión de auditoría social: se capacitó a los miembros de ASPREMKI respecto al marco conceptual, jurídico y metodológico de la auditoría social en el que se les proporcionó documentación, se considera haber obtenido un logro impactante debido a que se logró suplir la falta de información y desconocimiento en cuanto al tema; especialmente en el fundamento jurídico.



Los temas impartidos fueron: concepto de auditoría social, sus principios, funciones y características, Para qué sirve y que beneficios proporciona, a quien se puede auditar socialmente, quién puede hacer la auditoría social, dónde y cuáles temas se pueden auditar socialmente, cómo se protege jurídicamente la AS en Guatemala y cómo hacer la auditoría social.



Otro de los logros, es que el grupo que estaría acompañando de alguna manera el proceso, era numeroso: participaron 16 en el taller. Todos ellos son alfabetizadores e integrantes de ASPREMKI, por lo tanto todos saben leer y escribir por lo que fue fácil la comunicación y la comprensión del taller.

A pesar del logro obtenido es necesario informar más sobre el tema para lograr más sensibilización y sean partícipes activos en estos procesos individualmente.

2. El proceso de identificación, definición y priorización de un problema: para el efecto, se tomó la participación de voz y voto de los miembros de la Asociación ASPREMKI, para seleccionar el problema de acuerdo a sus necesidades, fue seleccionado un tema social que esta en el marco de los derechos humanos como es el “**derecho a la educación maya**”, es decir la educación adecuada a los pueblos indígenas; esta problemática esta latente entre la población de Cunén y Uspantán.



3. Planificación de la auditoría social: en este paso se hizo la definición del objetivo general y específicos, indicadores y actividades necesarias para el proceso de auditoría social.



Otras de las acciones que se realizaron para la elaboración del plan fueron:

- Reuniones con representante del GAM y ASPREMKI para la discusión y priorización de la temática educativa a auditar de acuerdo a las necesidades de la población.
- Elaboración de propuesta con el aval de ambos representantes: articulación de objetivos, planteamiento y delimitación del problema, componentes, resultados y asignación de responsabilidades.

A continuación se presentan los indicadores articulados tanto cuantitativos como cualitativos dentro de los aspectos educativos a auditar:

INDICADORES	ACTIVIDADES	INSTRUMENTOS	FUENTE
Escuelas de nivel primario Población estudiantil de los establecimientos públicos Docentes Políticas, estrategias, planes, proyectos y programas ejecutados en el marco de los lineamientos filosófico y técnico-pedagógicos de la Reforma Educativa dirigidos a las escuelas de nivel primario en los años 04-07. Procedimientos técnicos para su implementación.	Elaboración de instrumentos técnicos que se van a utilizar en el proceso de AS. (solicitud de información y entrevistas) Aplicación de Solicitud de información por escrito. Entrevistas Elaboración de ficha de seguimiento y monitoreo de la información Monitoreo de la solicitud de la información Evaluación de la calidad de la información.	Solicitudes de información por escrito. Ficha de seguimiento y monitoreo de la gestión de información Cuestionarios para entrevistas Memorias Fichas bibliográficas	Jefatura Departamental de Educación Bilingüe Intercultural. Dirección Departamental de Educación de Quiché. Coordinación Técnico Administrativo CTA's. Consulta bibliográfica
Presupuesto institucional Monto adjudicado para la educación en el municipio. Procedimientos de supervisión, monitoreo y evaluación de los programas y proyectos	Monitoreo de Campo Entrevistas para verificación de Información	Cuestionario para entrevistas Memorias Fichas bibliográficas	Directores y docentes de los Establecimientos educativos. Consulta bibliográfica
Actividades pedagógicas utilizadas en el aula para el fortalecimiento de la identidad y promoción de la cultura maya Metodología implementada para las actividades pedagógicas Listado de contenidos con pertinencia cultural	Encuestas a docentes de escuelas.	Cuestionarios de encuestas	Docentes de los Establecimientos educativos
Listado de actividades cotidianas que fomentan la educación maya	Entrevistas a abuelos y abuelas, padres y madres de familia y líderes comunitarios.	Cuestionario de entrevistas	Personas de las comunidades

4. Ejecución del plan de acción: en este paso el esfuerzo se centró en la preparación y aplicación de los instrumentos técnicos ó herramientas que se utilizarían en el proceso para la búsqueda de la información de acuerdo a los indicadores establecidos en el plan y así conocer con firmeza la verdadera situación de la educación en cuanto a la enseñanza de la educación maya en ambos municipios.

Un indicador “es una herramienta que permite a través de la interrelación de estadísticas, criterios sociales y políticos; construir una medida que permita evaluar avances y retrocesos en el desarrollo económico, social, político y cultural de los grupos sociales”⁴⁹

Las actividades realizadas fueron:

- Elaboración de solicitudes de información para cada ente monitoreado, cuestionarios de encuestas y entrevistas.
- Aplicación de solicitud de información: En este paso se obtuvo la participación y acompañamiento del representante legal de ASPREMKI en la entrega de las solicitudes a la CTAs de ambos municipios, la participación activa de seis personas para la realización de algunas encuestas.
- Aplicación de entrevistas y encuestas
- Monitoreo de la información
- Investigación bibliográfica
- Solicitud de información en la Comisión Nacional Permanente de Reforma Educativa, obteniendo su valiosa colaboración y aporte documental, Consejo Nacional de Educación Maya en la que no se obtuvo respuesta alguna, Fundación Rigoberto Menchú Tum, Proyecto de Desarrollo Santiago –PRODESSA- los cuales proporcionaron informes varios. Y consultas en la Secretaría General de Planificación de la Presidencia –SEGEPLAN-.



5. Sistematización de la información: se realizó un trabajo de análisis, interpretación y estudio de la información recabada, se ordenó la información por indicador, el análisis e interpretación respectiva, por último, definiendo las conclusiones y recomendaciones. Esto con la aprobación del GAM y ASPREMKI.

En los últimos dos pasos que se ejecutarán por GAM y ASPREMKI se describe lo siguiente:

6. Socialización pública del informe: este paso se publica y se entrega el informe, de tal manera que la sociedad lo conozca y lo pueda utilizar. Se tiene planificado por

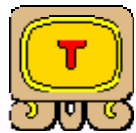
⁴⁹ RODRÍGUEZ, Alicia. **HACIA EL EMPODERAMIENTO SOCIAL, Manual Ciudadano de Auditoria Social.** Coordinadora Sí ¡Vamos por la Paz!-COVAPAZ-, Guatemala, 2006, Pág 141

el GAM presentar el informe escrito en foros, reuniones y conferencia de prensa, así como la entrega del informe a las instancias del Ministerio de Educación y Municipalidades.

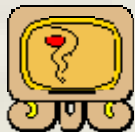
7. Incidencia ciudadana: este paso busca incidir e influir en las autoridades para el cumplimiento de las recomendaciones presentadas en el informe para la solución del problema auditado. En el que GAM y ASPREMKI se comprometen a darle el seguimiento respectivo a las propuestas y recomendaciones sugeridas.

En cuanto a los logros obtenidos en el proceso de la auditoría social se presenta a continuación el informe final presentado a las autoridades del GAM y ASPREMKI.

4.4.1 Informe final del proceso de la auditoría social



**INFORME DE AUDITORÍA SOCIAL
AL DERECHO A LA EDUCACIÓN MAYA,
PARA SU FORTALECIMIENTO DESDE LA
PERSPECTIVA DE LA REFORMA EDUCATIVA
CUNÉN Y USPANTÁN, EI QUICHÉ**



Guatemala, noviembre de 2007



Grupo de Apoyo Mutuo –GAM-
8ª Calle 3-11 Zona 1, Ciudad de Guatemala



Tels. 2251-9037 Y 2232-3208
Fax: 2220-0669
www.gam.org.gt
gam@gam.org.gt

Mario Polanco
Director General

Mario Reyes
Coordinador del área de incidencia

Sandra Cun
Coordinadora del proceso de Auditoría Social
Ejercicio Profesional Supervisado: Pedagogía y Derechos Humanos
Facultad de Humanidades
Universidad de San Carlos de Guatemala



Con el apoyo de:



RESULTADOS DE LA AUDITORIA SOCIAL

A continuación se dan a conocer los resultados obtenidos de la auditoría social de acuerdo a los indicadores establecidos en el plan:

RESULTADOS

El Consejo Nacional de Educación Maya en el libro “Educación Maya Bilingüe Intercultural” 2007, afirma que la educación indígena es atendida en su mayoría por organizaciones de la sociedad civil y la atendida por el Estado no responde a las necesidades e intereses de los Pueblos. La educación indígena tiene como bases los saberes de las sabias y sabios, ancianas y ancianos; los cuales no están escritos, ni el sistema educativo los toma en cuenta; asimismo la falta de elaboración escrita de contenidos y metodología para hacer una educación desde la forma de pensar, ser, sentir y actuar de los Pueblos Indígenas y que la actual educación de los indígenas se hace y se entiende desde el pensamiento occidental o mestizo, las pocas experiencias desde la visión de los Pueblos no son reconocidas y certificadas por el Ministerio de Educación. Respecto a la Educación Bilingüe, existe la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural –DIGEBI- para llevar a cabo aprendizajes en dos idiomas y dos culturas para los Pueblos Indígenas, actualmente abarca únicamente 13 departamentos.

La situación de los municipios en cuanto al sector de educación es similar, con notorias deficiencias y precariedades en términos de cobertura (PRONADE) y resultados en prácticamente todas las modalidades del sistema educativo. La población rural en su mayoría no tienen ninguna escolaridad, estos índices se enmarcan en un círculo de pobreza definido por condicionantes de marginación, exclusión y discriminación étnica históricas en Guatemala, según el Plan Municipal de Cunén.

1. Establecimientos de nivel primario

ESTABLECIMIENTOS QUE FUNCIONARON
TODOS LOS SECTORES Y ÁREAS

Municipio	Público	Privado	Cooperativa
Cunén	63	3	0
Uspantán	127	2	0

Fuente: Elaboración propia Anuario Estadístico MINEDUC 2006

Los establecimientos de nivel primario que funcionaron en los sectores y áreas, se percibe que hay más establecimientos públicos que privadas; en el municipio de Cunén se encontraron 63 establecimientos públicos y 3 establecimiento del sector privado, en el municipio de Uspantán se encontraron 127 públicos y 2 en el sector privado. No se encontró en ninguno de los municipios establecimientos por cooperativa.

2. Población estudiantil de los establecimientos públicos

INSCRIPCIÓN INICIAL
SECTOR PÚBLICO, ÁREA, GRADO Y SEXO
(incluye PRONADE, luego se especifica la inscripción del mismo)

Municipio	Urbano		Rural		Total Inscr.	1° Prim		2° Prim		3° Prim		4° Prim		5° Prim		6° Prim	
	H	M	H	M		H	M	H	M	H	M	H	M	H	M	H	M
Cunén	451	417	3024	2888	6780	951	906	675	733	628	596	518	467	370	336	333	267
Uspantán	509	420	4824	4026	9779	1526	1335	1133	916	927	792	724	775	784	461	439	367
Inscripción al 30 de septiembre PRONADE																	
Cunén	0	0	464	476	940	137	120	71	105	89	87	59	81	59	49	39	34
Uspantán	0	0	2494	1941	4435	300		215		184		114		93		48	

Fuente: Elaboración propia Anuario Estadístico MINEDUC 2006

De acuerdo a los resultados se puede afirmar que la escolaridad de los municipios es mayor en el área rural y las desigualdades entre niños y niñas es notoria. Esta diferencia también se puede apreciar en cada uno de los grados de primaria.

En cuanto al Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo - PRONADE, la razón que le dio vida según el gobierno, fue la necesidad de ampliación de cobertura y mejoramiento de la calidad educativa en el área rural, pero esta estrategia según la sociedad civil es el inicio de una educación privatizadora. El municipio con mayor cobertura de PRONADE en Quiché es Uspantán.

3. Personal docente

PERSONAL DOCENTE QUE LABORA
TODOS LOS SECTORES Y ÁREAS

Municipio	Público		Privado		Cooperativa	
	Urbano	Rural	Urbano	Rural	Urbano	Rural
Cunén	28	219	0	0	0	0
Uspantán	26	300	1	5	0	0
PERSONAL DOCENTE INDÍGENA						
Cunén	12	165	0	0	0	0
Uspantán	14	195	0	2	0	0

Fuente: Elaboración propia Anuario Estadístico MINEDUC 2006

Se determina que el personal docente no es suficiente con la demanda de estudiantes y establecimientos, muchos docentes cubre entre dos y tres grados. En ambos municipios es necesario resolver prontamente esta problemática.

4. Listado de políticas, estrategias, planes, programas y proyectos ejecutados en el marco de los lineamientos filosófico y técnico-pedagógico de la Reforma Educativa. Durante los últimos cuatro años.

Cada actividad monitoreada de acuerdo a lo establecido en la Reforma Educativa se escribe como interrogante y se responde la misma de acuerdo a los resultados obtenidos en las solicitudes de información, investigaciones bibliográficas, encuestas (a educadores, padres de familia y educandos) y entrevistas de la Dirección

Departamental de Educación de Quiché, Coordinación Técnico Administrativo CTAs de los municipios de Cunén y Uspantán y directores.

LINEAMIENTO FILOSÓFICO

RESULTADOS EN CUANTO AL SISTEMA EDUCATIVO: currículo, cobertura, educadores, padres y madres de familia y educandos.

1. CURRÍCULO

¿Responde a los lineamientos de la reforma educativa y a las características y necesidades de cada pueblo guatemalteco; incluye y valora su historia, conocimientos y técnicas, e incorpora sus valores y sus aspiraciones sociales, políticas, económicas y culturales...? ESCASAMENTE

En cuanto a los lineamientos de la reforma educativa, el nuevo Currículum Nacional Base -CNB- escasamente contribuiría a mejorar las condiciones socioeconómicas de vida de las comunidades porque no se ha avanzado en desarrollar valores, contenidos y métodos de su cultura, se reconoce únicamente una de las áreas fundamentales: Comunicación y Lenguaje L1-L2 y L3 que pretende darle valor a la lengua materna del Pueblo Maya del cual de acuerdo a las entrevistas se ha tratado de cumplir el L1 y L2 en las escuelas bilingües por medio de la JEDEBI, respecto a los contenidos se incluye escasamente las concepciones educativas mayas, se ha integrado algo de los calendarios mayas, el sistema de numeración y a la matemática maya, sin que se haya llegado a la lógica matemática maya y otros contenidos de arte, astronomía, medicina, arquitectura, escultura, gastronomía, etc. De los pueblos Xinca y Garínagu o garífuna no se ha integrado nada, por lo que también se puede decir que escasamente se desarrollan métodos en cuanto a su cultura.

En el Marco General de Transformación Curricular de la CCRE en el capítulo III) Marco Conceptual se establecen los Niveles de concreción de la Planificación Curricular: “Se desarrolla en el marco de la política de Descentralización curricular, la cual pretende brindar una educación de calidad y pertinencia cultural. El proceso se llevará en tres niveles de planificación: Nacional, Regional y Local.

Nivel Nacional. Es el marco general de los procesos educativo, prescribe los lineamientos nacionales, los elementos comunes y las bases psicopedagógicas generales. Genera la unidad en la diversidad, establece las competencias de aprendizaje para todos los estudiantes y cohesiona las culturas nacionales.

Se ha avanzado con éste currículum pero además de las características anteriores según la CCRE escasamente y solo a nivel teórico se fortalece la unidad nacional respetando la diversidad, porque en el CNB o Macrocurrículo 4 de las competencias marco promueven el respeto a los cuatro pueblos, pero que en la realidad se continúa manifestando el racismo y discriminación; reconociendo la multiculturalidad

pero desconociendo la interculturalidad, no promoviendo lo garífuna y lo xinca. Agrega también que el nuevo currículo no promueve en alto grado el respeto y promoción de las distintas identidades culturales ni étnicas ni tiende a eliminar la discriminación racial, sexual y otras formas de discriminación. Tampoco promueve una decidida formación ciudadana como base para la cultura de paz, reconociendo los valores democráticos en concordancia con los derechos humanos. Fortalece muy escasamente la participación de la niña y la mujer en el sistema educativo. No promueve el desarrollo de la educación para el trabajo y la diversificación en la formación de capacidades en el contexto de una economía global y las potencialidades de lo regional y lo local, ni promociona una educación con excelencia y adecuada a los avances de la ciencia y a la tecnología, con base a los cuatro postulados de la UNESCO, como tampoco aborda los problemas de la vida local y personal, definiendo muy ligeradamente la educación para la salud física y la educación sexual.

Lastimosamente de acuerdo a las entrevistas éste currículum no ha sido aplicado eficientemente porque: no todos los establecimientos lo poseen, en caso de tenerlo únicamente uno o dos docentes, no existe participación activa de los docentes en cuanto a las capacitaciones para llevarla al aula además de ello no se refleja haber obtenido capacitaciones en EBI, dentro de los planes para el año 2008 directores solicitan formación y capacitación no solo en temas del currículo sino en cuanto a metodología y temas de interculturalidad. Dentro de los resultados también dan a conocer que debido a la escasa capacitación y/o inasistencia de parte de los docentes no se ha aplicado adecuadamente dicho currículo en los establecimientos y docentes que lo poseen.

Se puede decir, que en estos municipios existe cierto desconocimiento del CNB, han recibido deficiente capacitación y o pertinentes a su contexto y han sido supervisados de una a dos veces anuales por parte de las autoridades educativas municipales por lo que no existe buena o nula transformación curricular en el aula.

Nivel Regional. Este es el nivel intermedio y su fin es contextualizar el currículo a cada una de las regiones sociolingüísticas del país. Tiene el rol de consolidar la identidad étnica, hacer efectivo el uso de las lenguas en el centro educativo y apoyar la construcción del proyecto de sociedad.

En cuanto al Currículum Regional se informó que hasta finales del presente año fue entregado a la JEDEBI el Tejido Curricular, Contextualización Maya del CNB. Del cual se tiene información no haber sido entregado aún a los establecimientos, del que se requiere una eficiente y constante capacitación y formación en su contexto para poder obtener resultados positivos.

Nivel local. Es a nivel local o por municipio en el que se elabora el plan educativo del Centro escolar y los programas y planes de clase, integrando las necesidades locales y los intereses del alumno con las orientaciones nacionales y las normativas regionales. En algunos municipios de Chimaltenango, Sololá, Izabal y Alta Verapaz,

se ha hecho el esfuerzo de realizarlo pero también ha sido poco asociado a las competencias marco y al enfoque de los pueblos indígenas.

2. COBERTURA

¿El sistema educativo asegura el acceso a todos los habitantes del país a la educación bilingüe, multilingüe, multicultural e intercultural. Ofrece educación maya y modalidades educativas de otros Pueblos Indígenas? MUY POCO

El Director Departamental estableció que todos son responsables de la transformación del sistema educativo (Dirección Departamental-CTA´s-directores, docentes y padres de familia) y que la Jefatura Departamental de Educación Bilingüe Intercultural es quien orienta esta educación.

La Jefatura Departamental de Educación Bilingüe Intercultural, es una dependencia Técnico-Administrativa, con jurisdicción departamental. Jerárquicamente depende de la Dirección Departamental de Educación, es la encargada de ejecutar las políticas de la educación bilingüe intercultural, de desarrollar y de administrar el currículum, planificar, programar, organizar, supervisar y evaluar las acciones de la educación bilingüe y promover la participación de los padres y madres de familia en el proceso educativo en su departamento.

A nivel nacional para la CCRE muy poco se ha ampliado e impulsado la Educación Bilingüe Intercultural –EBI- lastimosamente han habido esfuerzos pero insuficientes: Durante la gestión actual del Viceministro de EBI, Lic. Celso Chaclán impulso el Programa “Revitalización de la EBI” y duplicó el número de docentes de EBI, pero los frutos no han sido los esperados, pues muchos de los docentes contratados para trabajar en EBI, continúan enseñando en Monolingüe Castellano y con enfoque monocultural ladino, así mismo la comisión afirma que los niveles de atención a la población indígena del país continúan siendo bajos pues solo se atiende un 20% y la mayoría de los casos solo con una educación bilingüe pero no intercultural porque no se tiene un verdadero modelo de EBI, la EBI actualmente solo ha privilegiado el bilingüismo y las escuelas que la ofrecen son pocas con cobertura limitada (que no alcanza la primaria completa, generalmente comprende hasta tercer grado), sin los mecanismos de supervisión (según entrevistas la EBI no se fiscaliza), seguimiento y acompañamiento adecuado. En cuanto a la enseñanza del idioma local esto nunca alcanza más del 20% del tiempo en el aula porque la enseñanza del español y la matemática ocupan la mayor parte del tiempo en todos los grados, la cultura maya recibe un porcentaje muy pequeño del tiempo, prácticamente inexistente. El enfoque de la EBI está dirigido a la población indígena y no a los ladinos por lo que no existe proceso alguno de interculturalidad. En estos casos Quiché no es la excepción.

De acuerdo a los resultados obtenidos, de la JEDEBI de Quiché se puede establecer que:

- Son muy pocas las escuelas bilingües, en Cunén hay 45 y en Uspantán 19.

- Se observa en las boletas de docentes del presente año, nombramientos de tipo monolingüe por lo que las clases se imparten en español. También se observa que en establecimientos monolingües existen docentes con nombramiento bilingüe.
- En algunas entrevistas a padres de familia se menciona que los docentes no enseñan en el idioma materno, por lo que es difícil que exista un proceso de enseñanza-aprendizaje eficiente.
- De acuerdo a lo anterior los docentes no desarrollan habilidades académicas en los estudiantes desde su idioma, de no ser así aseguraría una disminución en relación a la repitencia y deserción en el aula.
- Así mismo, se desconoce un acompañamiento y supervisión constante; aproximadamente los restablecimientos reciben de 1 a 2 visitas anuales por parte de los OTEBIS (Orientador Técnico Bilingüe Intercultural) y supervisores.
- En cuanto a la educación cultural y maya algunos maestros respondieron que no les da tiempo de cubrir esta enseñanza y/o son mínimos lo que se imparte, que no tienen materiales didácticos suficientes y sin pertinencia en cuanto a su cultura, algunos reflejan tener el deseo de enseñar por lo que acuden a sus propios recursos y uso de otros libros.
- Han sido distribuidos pocos materiales y textos educativos a las JEDEBIS, de ello se ha distribuido una bolsa por establecimiento bilingüe, sin recordatorio específico de dichos materiales. Únicamente de un calendario maya el cual no garantiza una enseñanza maya.
- Los docentes afirman que carecen de materiales y textos con enfoque cultural maya y menos intercultural y de lo poco que se tiene los alumnos no reflejan tener los conocimientos mínimos en cuanto a su cultura.
- Además los textos en EBI únicamente están escritos en su mayoría en K'ICHE, Q'EQCHI', K'AQCHIKEL y MAM. Los dos primeros corresponden a Quiché. Esto significa que la EBI aún no atiende a los idiomas restantes.
- La JEDEBI para el presente año ha recibido apoyo de textos de parte del CNEM, de los cuales se distribuyen a las escuelas bilingües con previa capacitación. De ello no se refleja tener resultados positivos tanto de la aplicación por parte de docentes, ni supervisión y acompañamiento constante tanto de los Coordinadores Técnico Administrativos –CTAs- como de los Orientadores Técnico en Educación Bilingüe Intercultural – OTEBIs-
- El proceso de la EBI no recibe capacitación o formación alguna, según docentes se ha recibido capacitación en cuanto al CNB del que tampoco se refleja tener resultados adecuados, por ser muy escasa, por inasistencia de parte de los docentes o simplemente por desconocimiento total del nuevo currículo.
- De los talleres y capacitaciones de parte de la DIGEBI a las Jefaturas y OTEBIS, se desconoce por parte de los docentes su aplicación dentro del aula, de acuerdo a las entrevistas son pocas las capacitaciones que reciben de parte de la JEDEBI.

- Dentro del proceso de la EBI no se tienen evidencias sobre la participación de los padres y madres de familia, tampoco de las funciones que de acuerdo a la creación de la DIGEBI debe cumplir.
- Dentro de los proyectos en la Dirección Departamental esta el Proyecto NEUBI-UNICEF Nueva Escuela Unitaria Bilingüe Intercultural, que es una modalidad que promueve el aprendizaje a través de una metodología activa participativa y con el componente de bilingüismo e interculturalidad. La cobertura en Cunén es de 22 centros educativos y en Uspantán 13, trabaja con una “GUÍA PARA OPERATIVIZAR EL BILINGÜISMO, LA CULTURA Y LA INTERCULTURALIDAD EN EL AULA”, es una propuesta que contribuiría en todo el sistema educativo a elevar el proceso de la educación maya bilingüe intercultural acompañado de una supervisión constante, de este proyecto tampoco se tienen de parte de los establecimientos resultados positivos.

Respecto al ofrecimiento de la educación maya y modalidades educativas de otros Pueblos Indígenas también es poca. No cubre las perspectivas de la cultura maya debido al escaso contenido plasmado en el CNB. No se puede enseñar lo que no se sabe; los docentes reflejan escaso conocimiento de su propia cultura por lo que se debe partir de una formación conceptual.

Es necesario que la EBI sea una política de Estado y no de gobierno, que responda a las características y necesidades de cada uno de los pueblos indígenas. (basado en POA y entrevistas).

De acuerdo a la cobertura poblacional el Director Departamental menciona que en Quiché existe un 88% de cobertura. En Cunén no se obtuvo ningún dato específico pero según el Plan Municipal de Desarrollo uno de los problemas que atraviesa en materia educativa es la cobertura; en Uspantán según entrevista a la CTA es de un 64%, agregando “estamos bien en PRONADE”. Tal como se observa en la cobertura de alumnos atendidos en el año 2005.

Si bien es cierto que el 61% de la población guatemalteca es indígena⁵⁰ y de ella la minoría tiene acceso a la educación, las niñas y niños que tienen la oportunidad por regla general, casi en su totalidad acuden a las escuelas del sector oficial incluyendo PRONADE; ésta no atiende la educación bilingüe porque no esta reflejada en la práctica una política de contratación de maestras/os bilingües, como tampoco cuenta con los recursos para ello.

Según el anuario estadístico 2006 del MINEDUC el PRONADE muestra la siguiente cobertura en Quiché.

No de escuelas	Alumnos inscritos al 30m de sep	Docentes
454	37,089	1,122

⁵⁰ Comisión Nacional Permanente de Reforma Educativa –CNPRES- **Retrato de la Injusticia**, Guatemala, 2006, Pág. 10

Es Cunén tiene una cobertura de 15 establecimientos, 29 docentes y 940 alumnos; de los 21 municipios de Quiché, Uspantán es el que posee más cobertura de 65 establecimientos, 136 docentes y 4,435 alumnos.

3. LOS EDUCADORES

¿- Facilitan el análisis crítico

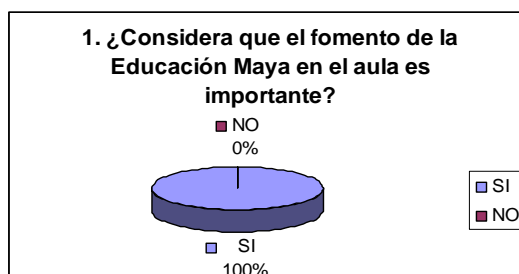
- **Aplican metodologías didácticas y materiales actualizados, participativos y apropiados para contextos multilingües y pluriculturales.**
- **Promueven y facilitan la participación de las comunidades en compartir experiencias.**
- **Se interesan y se preocupan por su formación, actualización y superación profesional constante.**
- **Están orgullosos de su propia identidad cultural y respetan la de los demás?**

Para dar respuesta a esta interrogante, se aplicó encuestas a docentes obteniendo los resultados siguientes:

1. ¿Considera que el fomento de la Educación Maya en el aula es importante?

No.	Opciones	Total	Porcentaje
1	Si	15	100.00
2	No	0	0.00

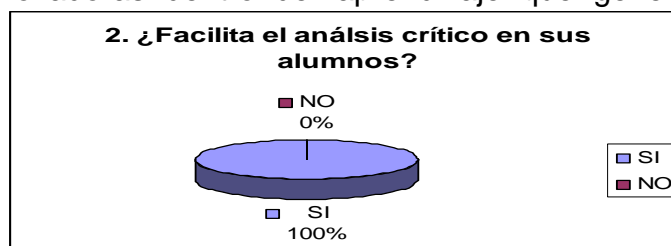
En cuanto al fomento de la educación maya en el aula el 100% de los docentes encuestados respondió que es importante fomentarlo. Por lo que se afirma que el tema debe ser prioridad dentro del sistema educativo.



2. ¿Facilita el análisis crítico en sus alumnos?

No.	Opciones	Total	Porcentaje
1	Si	15	100.00
2	No	0	0.00

El 100% de docentes respondieron que facilitan el análisis crítico en sus alumnos, pero se refleja escasamente cómo lo realizan; algunos respondieron que se desarrolla cuando los alumnos trabajan en grupo, otros simplemente no respondieron. Se hace necesario propiciar un ambiente estimulante con metodologías innovadoras dentro del aprendizaje que genere el análisis en los alumnos.



3. ¿Aplica una metodología didáctica activa dentro del aula?

No.	Opciones	Total	Porcentaje
1	Si	12	80
2	No	3	20

El objetivo de esta pregunta, es determinar si los maestros aplican métodos activos e innovadores dentro del aula y como resultado se puede enfatizar que el 80% de docentes sí aplican esta metodología y el 20% respondió que no. Aunque estos datos varían porque desconocen temas en cuanto a metodología. Solamente se menciona las técnicas grupales y uno hace énfasis en la metodología de la educación popular.



4. ¿Existe en el aula material educativo actualizado, participativo y con enfoque multicultural e intercultural?

No.	Opciones	Total	Porcentaje
1	Si	6	40
2	No	9	60

La existencia de material educativo en el aula actualizado, participativo y con enfoque multicultural e intercultural un 60% no existe en las aulas. Del 40% de docentes que respondieron que sí tienen ese material el cual ha sido elaborado por ellos con los alumnos. Otros que no les han proporcionado material, se tiene evidencia del calendario maya.



5. ¿Promueve y facilita la participación de la comunidad en compartir experiencias?

No.	Opciones	Total	Porcentaje
1	Si	11	73.33
2	No	4	26.66

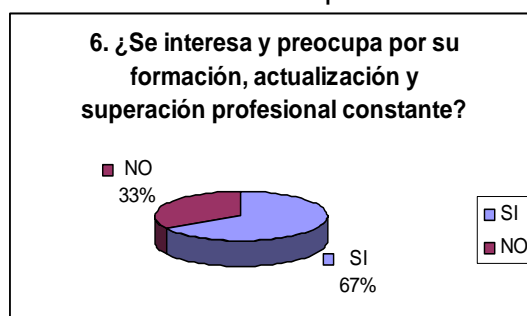
El objetivo de esta pregunta es ver cuanto se toma en cuenta la participación de la comunidad en compartir experiencias, sus conocimientos, sugerencias, etc. Para el desarrollo adecuado del sistema educativo. El 74% de los docentes promueven su participación y el 27% no. Dentro de la misma especifican que a la comunidad (padres de familia) no les gusta participar, únicamente para información general que se da en las reuniones que planifican.



6. ¿Se interesa y preocupa por su formación, actualización y superación profesional constante?

No.	Opciones	Total	Porcentaje
1	Si	10	66.66
2	No	5	33.33

El objetivo es saber cuan eficiente y eficaz ha sido el Ministerio de Educación en cuanto a la formación y capacitación docente, así como el interés personal en su superación y profesionalización. El 67% de los docentes están interesados en ser mejor profesionales y el 33% no; debido a muchas circunstancias. Por la condición económica que padecen, no asisten a la formación que el MINEDUC impulsa y en otros casos no se les da preparación alguna. Esto se refleja en algunos POAs, en donde la misma institución solicita se les de formación y capacitación. Todos los docentes poseen únicamente el título de nivel primario incluso algunos directores.

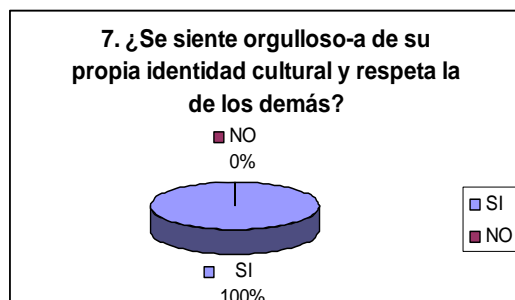


7. ¿Se siente orgulloso-a de su propia identidad cultural y respeta la de los demás?

No.	Opciones	Total	Porcentaje
1	Si	15	100.00

2	No	0	0.00
---	----	---	------

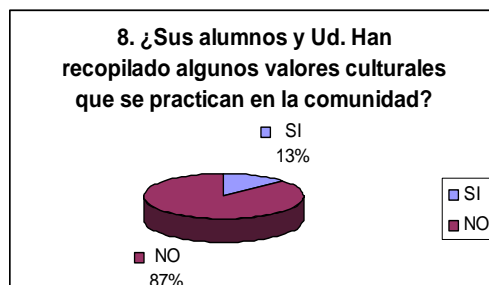
Todos los docentes se sienten orgullosos de su propia identidad y respetan la de los demás, por lo que se establece un buen inicio para promover la identidad y educación maya en los establecimientos de nivel primario, partiendo del ejemplo y el inicio a una introducción de los elementos culturales e interculturales.



8. ¿Sus alumnos y Ud. Han recopilado algunos valores culturales que se practican en la comunidad?

No.	Opciones	Total	Porcentaje
1	Si	2	13.33
2	No	13	86.66

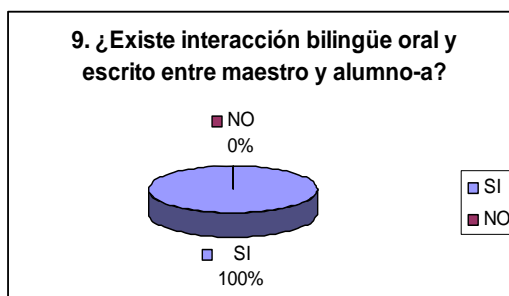
Se puede determinar que la educación maya no se promueve dentro del aula, la comunidad es fuente importante para el logro del mismo. Solo el 13% de los docentes ha hecho alguna recopilación de la historia de su comunidad, de la cual tampoco se tiene evidencia de los resultados.



9. ¿Existe interacción bilingüe oral y escrito entre maestro y alumno-a?

No.	Opciones	Total	Porcentaje
1	Si	15	100.00
2	No	0	0.00

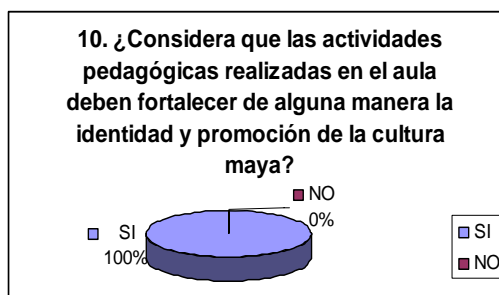
Todos los docentes manifiestan tener interacción bilingüe tanto oral como escrito con sus alumnos. El resultado de la misma apoya la educación bilingüe dentro del aula como base fundamental de su identidad.



10. ¿Considera que las actividades pedagógicas realizadas en el aula deben fortalecer de alguna manera la identidad y promoción de la cultura maya?

No.	Opciones	Total	Porcentaje
1	Si	15	100.00
2	No	0	0.00

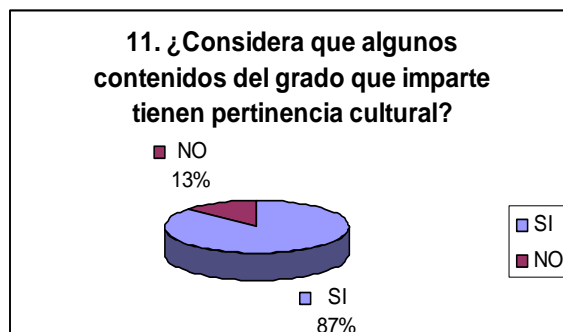
El objetivo de la pregunta es conocer qué actividades pedagógicas realizan dentro del aula, si fortalecen y promueven la identidad y cultura maya por medio de las actividades. Los docentes respondieron que dichas actividades deben colaborar para el fortalecimiento de la misma pero reflejan desconocimiento y/o poca aplicación de qué y cómo realizarlas. Algunos especifican que la actividad primordial es enseñar en el idioma materno acompañado de valores.



11. ¿Considera que algunos contenidos del grado que imparte tienen pertinencia cultural?

No.	Opciones	Total	Porcentaje
1	Si	13	86.66
2	No	2	13.33

El objetivo de la pregunta es conocer qué contenidos con pertinencia cultural enseñan los docentes. El 87% de los docentes afirman que si imparten algunos contenidos con pertinencia cultural, dentro de los que se mencionan, los numerales mayas, vestuario, valores y normas de cortesía. Pero aclaran que el CNB no contiene mucho contenido para poder enseñar. El 13% no enseña contenidos culturales porque no poseen textos con pertinencia cultural y "No nos da tiempo". Se afirma entonces que los textos que distribuye el MINEDUC tienen escasamente contenidos con pertinencia cultural.



4. LOS PADRES Y LAS MADRES DE FAMILIA:

¿- Ejercen el derecho de escoger la educación que se imparte a sus hijos e hijas.

- Participan en la toma de decisiones y contribuyen en la elaboración, puesta en marcha y evaluación, de los planes, programas y proyectos educativos locales.

- Colaboran coordinadamente con los educadores en el proceso de enseñanza-aprendizaje, compartiendo sus valores, conocimientos, experiencias y habilidades.

- inculcan a sus hijos, principios y valores éticos y morales universales y propios de su cultura.

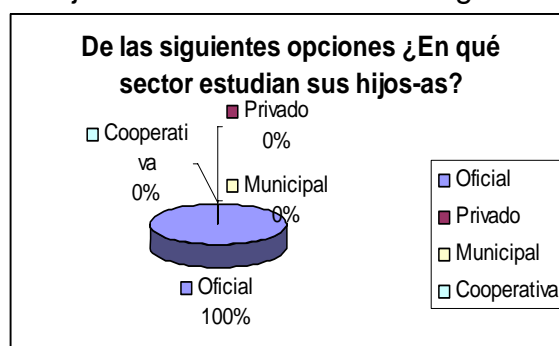
- Son protagonistas en la definición de contenidos programáticos, calendario y horario escolar; en la propuesta, contratación y remoción de sus maestros...?

Para dar respuesta a esta interrogante, se aplicó encuestas a padres y madres de familia obteniendo los resultados siguientes:

1. De las siguientes opciones ¿En qué sector estudian sus hijos-as?

No.	Opciones	Total	Porcentaje
1	Oficial	30	100.00
2	Privado	0	0.00
3	Municipal	0	0.00
4	Cooperativa	0	0.00

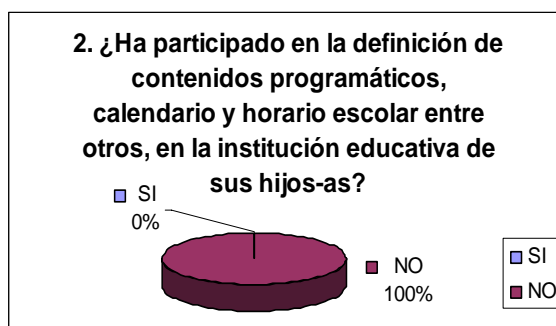
El 100% de padres de familia, debido a la condición económica de las áreas rurales de dichos municipios, no tienen ninguna opción más que mandar a sus hijos a las escuelas. Por lo que no ejercen el derecho de escoger la educación que quisieran recibieran sus hijos.



2. ¿Ha participado en la definición de contenidos programáticos, calendario y horario escolar entre otros, en la institución educativa de sus hijos (as)?

No.	Opciones	Total	Porcentaje
1	Si	0	0.00
2	No	30	100.00

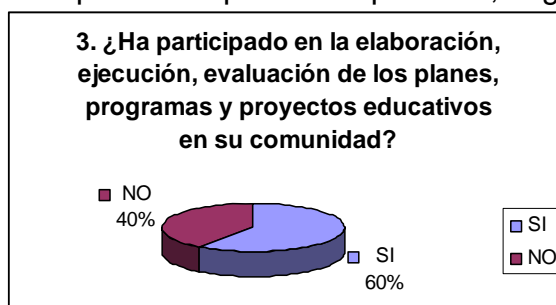
Los padres de familia carecen en su totalidad de participación en la definición de contenidos programáticos, calendario y horario escolar del establecimiento donde estudian sus hijos. Lo que refleja la no promoción de la participación comunitaria establecida en la reforma educativa.



3. ¿Ha participado en la elaboración, ejecución, evaluación de los planes, programas y proyectos educativos en su comunidad?

No.	Opciones	Total	Porcentaje
1	Si	18	60
2	No	12	40

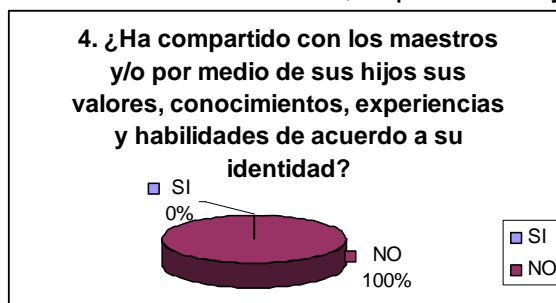
El 60% de padres de familia dicen participar en la elaboración, ejecución, evaluación de los planes, programas y proyectos educativos en su comunidad, dentro de ellas mencionan únicamente que asisten a reuniones, fueron o son miembros de las Juntas Escolares y partícipes de las actividades culturales. Se establece según los POAs que existe interacción Escuela-comunidad para infraestructura y participación de reuniones escolares, no para la toma de decisiones en el proceso de enseñanza-aprendizaje. Otros aclaran que no aceptan sus opiniones, sugerencias ni propuestas.



4. ¿Ha compartido con los maestros y/o por medio de sus hijos sus valores, conocimientos, experiencias y habilidades de acuerdo a su identidad?

No.	Opciones	Total	Porcentaje
1	Si	0	0.00
2	No	30	100.00

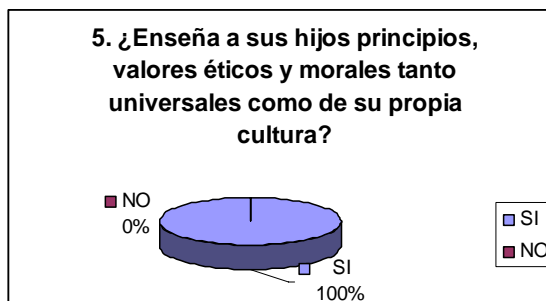
De acuerdo al resultado, se determina que en el proceso de enseñanza-aprendizaje no se ha promovido la identidad y educación maya, los padres son fuente indispensable de acuerdo a sus conocimientos, experiencias y habilidades mayas.



5. ¿Enseña a sus hijos principios, valores éticos y morales tanto universales como de su propia cultura?

No.	Opciones	Total	Porcentaje
1	Si	30	100.00
2	No	0	0.00

Los padres si enseñan a sus hijos e hijas sus principios, valores éticos y morales tanto universales como de su propia cultura, se afirma que teniendo una participación dentro del proceso educativo se lograría rescatar su identidad cultural.



5. LOS EDUCANDOS: son el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje:

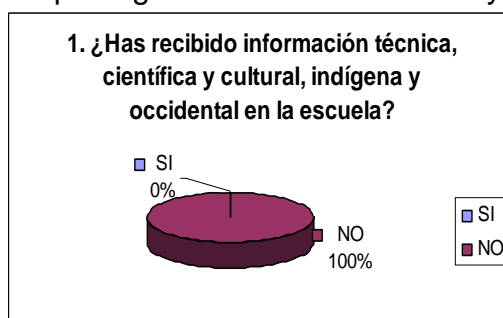
- ¿- Tienen acceso a la información técnica, científica y cultural, indígena y occidental...
- Si son indígenas, aprenden a leer y escribir en su propio idioma, dentro de su contexto cultural y castellano.
- Conocen, respetan y valoran su propia cultura y otras, mantienen relaciones positivas y se sienten orgullosos de ser guatemaltecos.
- Son críticos, analíticos, reflexivos, responsables, solidarios, creativos, participativos, propositivos, contractivos, pluralistas, democráticos y practicantes de la cultura de paz...?

Para dar respuesta a esta interrogante, se aplicó encuestas a alumnos del nivel primario obteniendo los resultados siguientes:

1. ¿Has recibido información técnica, científica y cultural, indígena y occidental en la escuela?

No.	Opciones	Total	Porcentaje
1	Si	0	0.00
2	No	20	100.00

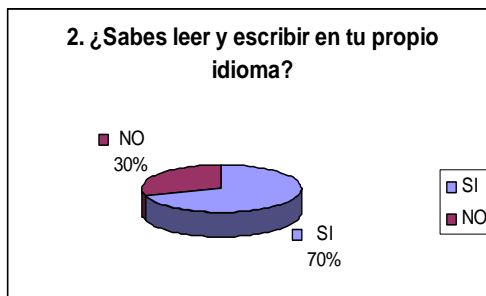
Se afirma que en las áreas rurales no se da información técnica, científica y cultural, indígena ni occidental en la escuela. Los establecimientos no cuentan con laboratorios de computación (en los POAs lo solicitan), algunas no cuentan con biblioteca y los textos como se mencionó anteriormente no poseen conocimientos de los Pueblos Indígenas, excepto algunos conocimientos mayas.



2. ¿Sabes leer y escribir en tu propio idioma?

No.	Opciones	Total	Porcentaje
1	Si	14	70
2	No	6	30

El 70% de niños-as encuestados dominan la lecto-escritura maya k'iche, el 30% no lo domina. Según las entrevistas existe controversia entre educadores y padres de familia, los primeros mencionan que a los padres en algunos casos no les gusta que se les hable a sus hijos en idioma materno y los padres mencionan que los docentes no imparten clases en su idioma y en consecuencia la deserción escolar. También la EBI está dirigida solamente a las escuelas bilingües por lo que según los padres se va perdiendo su identidad.



3. ¿Crees que el aprendizaje de la cultura maya es importante?

No.	Opciones	Total	Porcentaje
1	Si	20	100.00
2	No	0	0.00

Todos los alumnos encuestados consideran importante aprender la cultura maya, partiendo de ello se puede afirmar que aceptarían y se esforzarían por conservar su cultura.



4. ¿Conoces, respetas y valoras tu propia cultura y otras?

No.	Opciones	Total	Porcentaje
1	Si	9	45
2	No	11	55

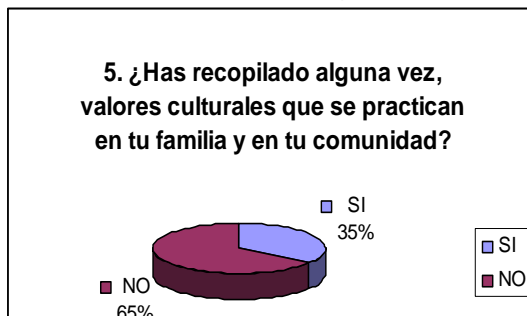
Solamente el 45% de los niños-as encuestados conocen de su cultura, según las estadísticas se puede afirmar que la promoción de la cultura maya por parte de docentes y padres de familia es escaso. Dentro de lo poco que conocen esta el respeto y valor a su idioma aprendido de los padres, algunos números y letras mayas, algunos derechos y obligaciones aprendidos en la escuela. Por lo tanto no puede existir multi e interculturalidad si no conocen su propia cultura.



5. ¿Has recopilado alguna vez, valores culturales que se practican en tu familia y en tu comunidad?

No.	Opciones	Total	Porcentaje
1	Si	7	35
2	No	13	65

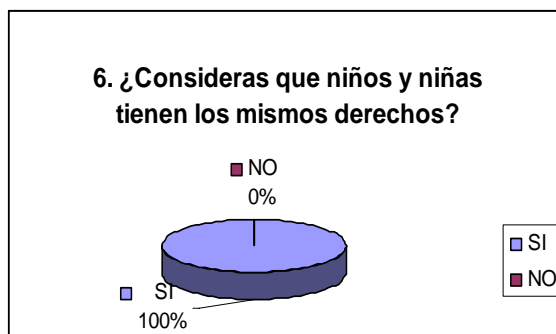
Con relación a la importancia de recopilar valores culturales que se practican en la familia y en la comunidad para conservar la misma, solamente el 35% respondió que ha realizado tal actividad, pero no se refleja ninguna evidencia de lo realizado.



6. ¿Consideras que niños y niñas tienen los mismos derechos?

No.	Opciones	Total	Porcentaje
1	Si	20	100.00
2	No	0	0.00

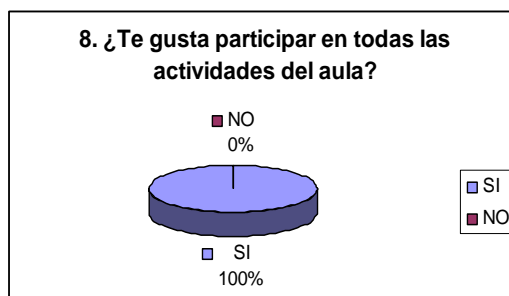
El objetivo de las preguntas 6 y 7 es establecer si los educandos de alguna manera son críticos, analíticos, reflexivos, responsables, solidarios, creativos, participativos, propositivos y democráticos tal cual es la filosofía de la reforma educativa y si los docentes han desarrollado estas cualidades. En ambas respuestas se establece que el 90% de estudiantes desarrollan dichas cualidades.



7. ¿Te gusta participar en todas las actividades del aula?

No.	Opciones	Total	Porcentaje
1	Si	16	80
2	No	4	20

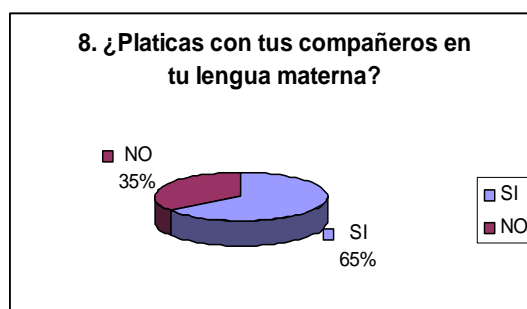
La variante de esta pregunta es que el 20% de los estudiantes no participan en las actividades que se realizan dentro del aula. Aunque es la minoría es un factor importante para aplicar metodologías activas e innovadoras.



8. ¿Platicas con tus compañeros en tu lengua materna?

No.	Opciones	Total	Porcentaje
1	Si	13	65
2	No	7	35

El 65% de los estudiantes platican con sus compañeros en su lengua materna el cual refleja el valor que han enseñado sus padres y posiblemente maestros. El 35% respondió coordinando todos de que existe mucha discriminación "burla" y a los maestros no les gusta. El idioma materno es la base de la identidad.



RESULTADOS DEL LINEAMIENTO TECNICO-PEDAGÓGICO Área de Transformación

De acuerdo al fundamento pedagógico del nuevo currículo plasmado en la Reforma Educativa: establece que la educación es un proceso social transformador y funcional, que contribuye al desarrollo integral de la persona, la hace competente y le permite transformar su realidad para mejorar su calidad de vida.

De acuerdo a lo anterior **Según el modelo conceptual de calidad educativa del MINEDUC para el año 2004-2008 se propuso cinco metas**, a continuación se describen algunas actividades que las instituciones públicas realizan para cumplir dichas metas de acuerdo a algunos POA's y memoria de labores del 2007. Esto con el fin de establecer la eficiencia e implementación de dichas metas en las escuelas que contribuyan a mejorar la calidad educativa.

METAS Y RESULTADOS:

1. Primaria completa: pretende incorporar a la mayor parte de la población monolingüe y bilingüe en edad escolar al sistema educativo, procurando que complete el nivel de educación primaria y se reduzcan los índices de deserción y repitencia.

- Pláticas motivacionales para padres de familia e incentivaciones a niños para evitar la deserción.
- Visitas a padres de familia e involucrarlos en la educación. (no se especifica cómo)
- Reuniones bimestrales con padres de familia.
- Orientación a los padres de familia por ausencia de sus hijos
- Para el próximo año solicitan plazas docentes (un director dice: solicitar para el 08 un maestro específicamente para 1º y dos para los demás grados). Según la CTA no se cuenta con el personal suficiente para satisfacer las necesidades de las comunidades, una de sus causas es la lejanía del municipio por lo que es muy difícil aceptar dicho puesto.

Se ha logrado una cobertura en base a PRONADE, no completan el nivel primario tal como se observa en la inscripción de alumnos 2006 y las acciones para cumplir esta meta son escasas. De realizarse dichas actividades, de acuerdo a las entrevistas y encuestas a padres y madres de familia, incluso de docentes estas actividades se quedan plasmadas únicamente en el POA debido a la escasa o nula participación de los padres de familia. El proceso de enseñanza-aprendizaje no puede ser de calidad ni mucho menos existir sin la presencia de docentes.

2. Reforma Educativa en el aula: retoma el papel normador y regulador del MINEDUC, como ente rector del sector, garante de la calidad educativa del país y fortalecer la EBI. Esto permitirá implementar la Reforma Educativa en el aula, con calidad, equidad y pertinencia y la aplicación del CNB en todos los niveles.

No se puede concebir que exista una reforma educativa en el aula, cuando se desconoce la misma, el CNB no cumple o satisface las necesidades de cada pueblo indígena, cuando no todos los establecimientos lo poseen, cuando no le les brinda la suficiente formación y capacitación para su aplicación y/o inasistencia de los docentes, ni se realiza el monitoreo constante. Tampoco puede existir una reforma educativa en el aula cuando la EBI sigue siendo una política de gobierno.

No existe reforma educativa en el aula, si no se enseña en su idioma materno, si no se cuenta con materiales adecuados a su contexto y los pocos de poseen no se aplican, si no se promueven actividades interculturales, si se desconoce de métodos innovadores y activos. No se refleja capacitación alguna a directores y docentes.

3. La educación es de la comunidad: la participación ciudadana es fundamental en los procesos educativos, pues ello contribuye a mejorar la autogestión, la toma de decisiones de la sociedad civil, la calidad educativa y administrativa y el

establecimiento de alianzas estratégicas. Con esto se persigue que la comunidad se apropie de la escuela.

La única participación que tienen algunos de los padres y madres de familia dentro del sistema educativo de estos municipios es dentro de la Junta Escolar, en algunos casos para solicitar proyectos y para realizar actividades de infraestructura escolar. No existe evidencia alguna de su participación dentro de la toma de decisiones, planificación, evaluación y ejecución de planes y programas tal como lo establece la reforma educativa. Tampoco en la opinión y sugerencias para la educación de sus hijos e hijas.

4. Educación en un mundo competitivo: para poder competir en un mundo globalizado es necesario e indispensable operativizar acciones encaminadas a fortalecer la educación no formal y reducir el índice de analfabetismo.

No se puede hablar de competitividad cuando la educación es deficiente tal como se establece en el IEEM, y cuando los establecimientos carecen de libros y textos para fomentar la lectura e investigación y de laboratorios de computación.

5. Orgulloso de ser guatemalteco: persigue promover la identidad nacional fortaleciendo la unidad en la diversidad del país.

Como se mencionó anteriormente han sido pocos los avances en cuanto a EBI y el CNB, los establecimientos realizan pocas actividades cívicas y culturales como:

- Momentos cívicos una vez a la semana.
- Practicar la democracia en el aula (1)
- Celebraciones para fomentar la cultura y tradiciones: día de Tecún Umán, día de la Madre, del árbol nacional, bandera, independencia y del niño, *interculturalidad, cultura maya, valores morales y cívicos, historia de la comunidad; éstas 1 vez al mes por 30 minutos. (1)*

Uno de los directores afirma que solamente la comunidad educativa se sentirán orgullosos de ser guatemaltecos cuando el gobierno central brinde una verdadera educación con calidad, cuando exista conciencia en las autoridades del MINEDUC, cuando haya un proyecto educativo de Estado y no de gobierno...

Algunos POAs reflejan que:

- Se delega al personal docente: inculcar la práctica del civismo en los estudiantes, promover la unidad en la diversidad reconociendo los elementos, principios y valores comunes y diferencias en las culturas guatemaltecas, resaltar el traje típico y los elementos de la cultura de la comunidad, desarrollar las clases en forma bilingüe, eliminar estereotipos e introducir los elementos interculturales, interiorizar y practicar valores culturales. (1)

- Una escuela pretende visitar escuelas en busca de mejoras en el aprendizaje y de técnicas para compartir experiencias y conocimientos cívicos.
- No reflejan haber participado en capacitación de temas multi e interculturales.

5. Procedimientos técnicos para la implementación de dichos proyectos y programas.

El CNB promueve escasamente las concepciones educativas mayas como se describió anteriormente, por lo que se puede decir que no ha sido formulado según las necesidades de las comunidades para el rescate de su cultura.

Los programas y proyectos educativos mayas han sido formulados en el caso de DIGEBI únicamente en los 4 idiomas más hablados, en el caso de Quiché corresponden el K'ICHE' y Q'EQCHI'. Se necesitan de textos escritos en Sakapulteko, Poqomchi', Uspanteko e Ixil aunque sea la minoría de la población hablante, para realmente promover la identidad y educación bilingüe intercultural de los demás pueblos mayas. Entonces el desarrollo, consolidación y preservación los Idiomas Mayas no se ha cumplido.

Todos los textos son dirigidos únicamente a la población indígena y solo se entregan a las escuelas bilingües. Se capacitan a los docentes para su uso; por lo que se puede afirmar que los textos no cumplen a cabalidad el fortalecimiento la identidad de los pueblos que conforman el país, en el marco de su lengua y cultura; tampoco se tienen referencias de que existan textos que resalten la cultura maya. Hasta este año le fue entregado el libro de "Cultura Maya e Interculturalidad" del cual se espera una implementación adecuada.

En cuanto a los objetivos de la EBI, al desarrollo, implementación y evaluación del curriculum de la Educación Bilingüe Intercultural, de acuerdo a las características de las comunidades lingüísticas, para este año también fue entregado el "Tejido Curricular" Contextualización Maya del Currículum Nacional Base a la JEDEBI que aún no es distribuido.

Desarrollar un bilingüismo social estable para la población estudiantil mayahablante y una convivencia armónica entre pueblos y culturas, tampoco se ha cumplido porque de acuerdo a las entrevistas con padres de familia, existen escuelas bilingües en donde se imparten las clases en monolingüe por carecer de docentes y/o con nombramientos no adecuados; mucho menos se cuenta con los materiales didácticos con enfoque multi e intercultural.

El PRONADE es claro que ayuda a reducir las tasas de déficit educativo y analfabetismo a nivel departamental, pero se sacrifica la calidad educativa y el desarrollo integral de la niñez, al no recibir el proceso de enseñanza-aprendizaje en

su idioma materno, ni a recibir una enseñanza enfocada a su contexto. Entre otras cosas.

Los pocos materiales y textos educativos de los cuales son dirigidos a las escuelas bilingües, no ha tenido el impacto esperado, en algunos casos porque no se ha realizado un adecuado acompañamiento técnico-pedagógico que la JEDEBI debe realizar a través de los Orientadores Técnico Bilingües –OTEBIs- según los docentes o bien una deficiente implementación por parte de los mismos “no nos da tiempo de enseñar (mucho) temas culturales mayas...” esto repercute en la no asimilación en los educandos.

También se puede determinar que no existe igualdad de oportunidades educativas, existe deserción debido a la deficiente operatividad que exige la EBI en las áreas rurales, dichos procedimientos deben partir de enseñar desde su lengua materna y así poder dar el 2º paso, enseñanza del idioma castellano.

Dentro de los procedimientos, no se ha tomado en cuenta la participación activa de los padres y madres de familia, tal como se refleja en las actividades realizadas o por realizarse para el próximo año en las metas establecidas por el MINEDUC; en cuanto a la toma de decisiones en el sistema educativo. Únicamente en los COEDUCA y Juntas Escolares.

El Proyecto NEUBI-UNICEF “es una opción para desarrollar integralmente a los niños y niñas k’iches”, también son pocas las escuelas que cuentan con dicho proyecto; se reconoce que es una buena alternativa para el sistema educativo Quiché.

Dentro del sistema educativo, los educadores, padres y madres de familia y educandos, deben formar parte activa y real para un verdadero cambio. De las pocas políticas educativas se refleja una deficiente participación y aplicación de las responsabilidades que poseen dentro del proceso.

La educación es un proceso social transformador y funcional, que contribuye al desarrollo integral de la persona, la hace competente y le permite transformar su realidad para mejorar su calidad de vida.

Desde los Acuerdos de Paz no existen acciones que puedan afirmar que en Guatemala existe una calidad educativa.

6. Presupuesto institucional

En la sistematización de 10 años de trabajo de la Comisión Consultiva de Reforma Educativa dice: “No se ha incrementado el presupuesto del MINEDUC, aunque aparentemente se ha privilegiado al sector de educación y al Ministerio de educación, dotándole de más fondos anualmente, al medirlo con el crecimiento anual del Presupuesto de gastos del estado se nota que no ha habido incremento. A pesar de

que es el más alto en comparación con otros ministerios, es aún sumamente bajo para cubrir las necesidades del país.

Comportamiento del Presupuesto del MINEDUC

Asignado 2006 Q	Asignado 2007 Q	Vigente 2007 Q	Asignado 2008 Q
5,217,410,830	6,000,010,468	5,896,533,133	6,500,046,382

Fuente: Elaboración propia con base al presupuesto fiscal 2007-2008

Se puede apreciar que para el año 2007 del presupuesto aprobado, desciende Q 103,477,335 al vigente. Para que realmente exista “Más y mejor educación” se necesita cada vez más de mayor inversión en especial para las Direcciones Departamentales.

En el siguiente cuadro se refleja el comportamiento del presupuesto para la educación primaria de niños y Primaria Bilingüe.

Denominación	Aprobado 2006 Q	Asignado 2007 Q	Vigente 2007 Q	Asignado 2008 Q
Primaria	2,388,029,582	2,357,400,166	2,684,902,834	2,835,380,582
Primaria Bilingüe	243,549,431	279,736,305	290,619,789	308,930,991

Fuente: Elaboración propia según presupuesto del ejercicio fiscal 2007-2008

La educación bilingüe no ha recibido el impulso que requiere, debido a que las unidades responsables de delinear la política al respecto son débiles y las escuelas que ofrecen la alternativa del bilingüismo son muy pocas, con cobertura limitada y sin mecanismos de supervisión, seguimiento y acompañamiento adecuado.

De acuerdo al presupuesto general vigente para el presente año únicamente el 4.74% le fue asignado a la educación bilingüe y para el siguiente año se tiene previsto el 4.75%.

El presupuesto para el MINEDUC, para el ejercicio fiscal 2008, persigue fortalecer la cobertura de los distintos niveles educativos, conseguir el perfeccionamiento docente, fortalecer la participación comunitaria en el proceso educativo, mejorar los estándares de calidad educativa y promover la identidad nacional fortaleciendo la unidad en la diversidad, principalmente⁵¹. Para que exista realmente resultados positivos, desde ya se observa que deberá realizarse un importante esfuerzo, que dependerá de la fortaleza de todos los sectores educativos y de la sociedad civil.

También, el Programa Nacional de Autogestión para el Desarrollo Educativo – PRONADE- como fondo social, participa dentro del presupuesto del Ministerio de Educación con 9.4% en el 2007 y para el 2008 un 10.7%, y conforme a su ley de creación Acuerdo Gubernativo 457-96 del 22 de noviembre de 1996, este ya había sido experimentado durante 4 años, con proyectos piloto inicialmente en el departamento de San Marcos. La razón que le dio vida al PRONADE, según el gobierno, fue la necesidad de ampliación de cobertura y mejoramiento de la calidad

⁵¹ Presupuesto Fiscal 2008 Ministerio de Educación

educativa en el área rural, a un costo menor en tiempo y recursos, pues la instauración de centros educativos oficiales resultaba siendo muy lento y caro, frente a un presupuesto público siempre escaso.

Actualmente, Según el informe de investigación de la ActionAid Guatemala al Modelo PRONADE; el PRONADE atiende a 455 mil niñas y niños en 21 departamentos del país. Llama la atención la concentración del 50% de las Escuelas de Autogestión Comunitaria (EAC) en 4 de los departamentos más pobres del país (Quiché, Alta Verapaz, Huehuetenango y San Marcos).

La Comisión Nacional permanente de Reforma Educativa dice: “el MINEDUC no tiene dinero para la construcción de escuelas, porque al gobierno no le interesa mejorar la educación de nuestros hijos e hijas. Al contrario busca poco a poco privatizarlas y que los padres se hagan cargo de las escuelas, los padres de familia deben participar decidiendo la educación que ellos quieren para sus hijos y no para ir a recoger los alimentos, materiales de las escuelas...Por ejemplo, lo que sucede con el PRONADE, donde los COEDUCAS se encargan de la administración de las escuelas sin recibir ningún salario”. Así mismo lo afirma la ActionAid Guatemala “cada miembra o miembro de los COEDUCA, invierte 48 días anualmente en las tareas administrativas y financieras de la EAC, lo que contribuye al deterioro de su ya paupérrima economía familiar, además por las llamadas cuotas voluntarias, las madres y padres de familia deben desembolsar otro recurso monetario si quieren que sus hijas e hijos estudien al menos la primaria”⁵². Las características anteriores del PRONADE reflejan el incumplimiento del deber y obligación del Estado en proporcionar y facilitar la educación a sus habitantes (art.71). Si bien es cierto tal como lo señala el artículo 73. “la familia es fuente de educación y los padres tienen derecho a escoger la que ha de impartirse a sus hijos menores”, no de encargarse de la administración de escuelas ni mucho menos dar “cuotas voluntarias”.

En el siguiente cuadro se refleja el comportamiento del presupuesto del PRONADE.

Aprobado 2006 Q	Asignado 2007 Q	Vigente 2007 Q	Asignado 2008 Q
245,796,345	563,337,521	597,139,349	698,246,654

Fuente: Elaboración propia según presupuesto del ejercicio fiscal 2007-2008

Se puede apreciar que ha habido un aumento considerable al PRONADE, que se refleja no solamente año con año sino también con las modificaciones que sufre el presupuesto aprobado y el vigente. Esta tendencia podría considerarse como una manifestación del fortalecimiento hacia este modelo de educación, pese a que para los pueblos indígenas contiene pocos elementos de educación bilingüe e intercultural. Además el número de alumnos por maestro creció de manera dramática, lo que incide negativamente en la calidad educativa.

⁵² Informe de Investigación-versión resumida, **Derecho a la educación el precio que pagan las y los pobres**, ActionAid Guatemala, Guatemala, 2007, Pág 3

La ejecución de Gastos 2007 de la Dirección Departamental de Quiché es:

Programa	Nombre	Asignado	Vigente
01	Actividades centrales	4,584,480.00	5,382,869.13
03	Actividades comunes a los programas 11 y 12	610,173.00	1,036,221.01
04	Actividades comunes a los programas 12/13/14	000	41,186.00
05	Actividades comunes a los programas 11/12/13/14	1,471,342.00	3,524,652.87
11	Educación Preprimaria	17,035,450.00	20,834,183.00
12	Educación Primaria	120,591,266.00	154,957,041.00
13	Educación Básica	11,582,428.00	14,783,794.00
14	Educación Diversificado	4,528,905.00	8,621,400.00
TOTAL		160,404,044.00	211,456,983.01

Fuente: SICOINWEB - Ejecución de Gastos Consulta del Presupuesto de Gastos Por Entidad - Programa

El presupuesto es distribuido en diversos programas como Juntas Escolares, Salarios, y otros para cada municipio. Las CTA's no manejan ningún recurso económico y de JEDEBI no se tuvo evidencia.

En el comunicado e informes de la CCRE en el debilitamiento intencional de la DIGEBI por la actual administración educativa dice: "Como lo hicieron público varias organizaciones a través de comunicados de prensa en los últimos meses (julio-septiembre de 2007) el Ministerio de Educación, a través de la llamada "Reingeniería Administrativa de las Unidades Misionales del Ministerio de Educación, el Acuerdo Ministerial 377-2007 del 10 de agosto del presente año –reglamento orgánico interno del MINEDUC- y la destitución del Director de la DIGEBI...las limitaciones establecidas a DIGEBI sobre la posibilidad de decidir y contar con recursos financieros, al eliminar su área financiera, constituye una grave amenaza a sus ya escasas oportunidades de incidir en el sistema educativo nacional".

La DIGEBI presenta:

Nombre	Asignado	Vigente
Actividades comunes a los programas 11 y 12	13,253,274.00	13,278,772.00

Fuente: SICOINWEB - Ejecución de Gastos Consulta del Presupuesto de Gastos Por Entidad – Programa

7. Monto adjudicado para la educación en el municipio.

Sin evidencia.

8. Procedimientos de supervisión, monitoreo y evaluación de los programas y proyectos.

De acuerdo a las entrevistas, la Jefatura Departamental de Educación Bilingüe Intercultural –JEDEBI por medio de los OTEBIs se acompaña y orienta el proceso de la EBI, en ambos municipios se realizan de 1 a 2 visitas anuales por establecimiento bilingüe. No hay evidencia del monitoreo y evaluación.

Las CTA's tampoco realizan esta función por motivos de "excesa cobertura y carecimiento de recursos", anualmente realizan por lo menos una visita a las escuelas.

Los directores son los responsables en su totalidad del rendimiento escolar, algunos son docentes de uno a dos grados por lo que no supervisan el trabajo del docente. No se obtuvo resultado alguno que evidencie dicha supervisión.

9. Actividades pedagógicas utilizadas en el aula para el fortalecimiento de la identidad y promoción de la cultura maya.

Se refleja una escasa promoción de la cultura maya, porque "no da tiempo, no hay recursos y los textos no contienen dichos contenidos", otros docentes que son muy pocos realizan material didáctico con hojas naturales.

10. Metodología implementada para las actividades pedagógicas.

Según las entrevistas los docentes están consientes que deben desarrollar metodologías activas, lastimosamente en su mayoría no reflejan tener conocimiento de ellas; la mayoría trabaja técnica de grupo y solamente uno respondió las de la "educación popular".

En los POA's se refleja la necesidad de enseñar a los establecimientos nuevas metodologías y en algunos se planifica la utilización del diálogo, dramatizaciones, cantos, juegos, investigaciones, exposiciones, trabajos individuales y grupales, laboratorios y redacciones.

11. Listado de contenidos con pertinencia cultural.

Es muy escaso, algunos docentes enseñan la cultura de la comunidad, el aprecio a la naturaleza, valores, indumentaria, normas de cortesía y el valor al idioma.

12. Listado de actividades cotidianas que fomentan la educación maya.

Día con día se refleja la pérdida de la cultura y escasa promoción de la identidad y educación maya no solo en las escuelas sino en la familia.

Algunos padres de familia enseñan a sus hijos:

- Valor a su lengua materna porque es la base primordial para conservar sus raíces.
- Valores como el compañerismo, el respeto a su creador y a las personas adultas.

- A una convivencia pacífica
- Enseñanza de los principios religiosos y cosmovisión Maya
- Práctica de los consejos de los guías espirituales (base el respeto mutuo)
- Amplia y buena comunicación con su familia y vecinos

En la comunidad lo único que se practica diariamente el diálogo en su idioma materno, solo una comunidad se reúne para celebraciones de “Ceremonia Maya”. Y en las actividades patronales y ceremonias mayas.

En algunos casos padres de familia no quieren que su hijo-a tenga formación de acuerdo a su cultura para no ser discriminado y así según su concepción tengan mejores oportunidades.

PROPUESTA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN MAYA EN LOS MUNICIPIOS DE CUNEN Y USPANTAN
Dirigidas a la Dirección Departamental de Educación y Municipalidades

De acuerdo al Marco Jurídico establecido en el presente informe y de acuerdo a las funciones que les acreditan a la Dirección Departamental de Educación el Acuerdo Gubernativo No. 165-96 y Alcaldía Municipal por medio del Código Municipal.

SE PROPONE LO SIGUIENTE:

Integrar dentro de sus planes, programas y proyectos:

1. **La creación de un ente, integrado por profesionales indígenas para recopilar los CONOCIMIENTOS PRÁCTICOS DE LA CULTURA MAYA, desde las experiencias, conocimientos y visiones de las y los abuelos mayas de las diferentes etnias predominantes en Quiché: K'iche', Sakapulteko, Q'eqchi', Poqomchi', Uspanteko e Ixil. Para que en un segundo momento se integre al sistema educativo. Cada comunidad debe sustentar su currícula en sus realidades locales.**

Esto con la finalidad de promover la Educación Maya desde su historia, en los ámbitos local, municipal, departamental, regional y nacional; para el logro del reconocimiento de la identidad del pueblo maya, como hacedores y constructores de un país multilingüe, multiétnico y pluricultural.

Así mismo, contribuir y fortalecer el Currículo Nacional Base y su Contextualización Maya y el aporte de insumos para la construcción del Microcurrículo.

2. **Elaboración de textos ilustrados de la Cultura Maya** desde las experiencias de las y los abuelos mayas de las étnias K'iche', Sakapulteko, Q'eqchi', Poqomchi', Uspanteko e Ixil, y que estos les sean entregados a los padres para el fortalecimiento de la educación maya desde la familia.

Debe ser prioridad de las acciones educativas, la participación de los padres y madres de familia basándose en la Reforma Educativa,

3. **Crear programas como “Escuela para padres a nivel comunitario”** en donde resalten temas fundamentales como: Derechos Humanos, Derechos de los Pueblos Indígenas, principios, ejes, fines, métodos, técnicas, procedimientos, historia, sistema de salud, organización social, matemática, valores, arte de la cultura maya, rendimiento escolar, entre otros.

CONCLUSIONES

Basada en la investigación bibliográfica y de campo realizada en el presente informe de monitoreo se puede afirmar que:

1. La violación al derecho a la educación de acuerdo a las necesidades del área rural, radica en el incumplimiento de los Derechos de los Pueblos Indígenas establecidos en la Constitución de la República de Guatemala, Carta Magna y Declaración Universal de los Derechos Humanos, Acuerdos de Paz, entre otros.
2. Han sido pocos los avances en cuanto al cumplimiento de la Reforma Educativa, de los cuales se considera ha respondido únicamente a los proyectos político-ideológicos de los grupos de poder tanto internacional como nacional, irrespetando los derechos de los Pueblos Indígenas, desatendiendo sus intereses y necesidades educativas.

En cuanto al Sistema Educativo guatemalteco:

3. El Macro-currículo no responde a los lineamientos de la reforma educativa ni a las características y necesidades de cada pueblo guatemalteco; no incluye su historia, conocimientos y técnicas, a excepción de algunos conocimientos mayas.
4. La cobertura del sistema educativo en Quiché ha sido el cuarto departamento “beneficiado” por el PRONADE, el cual no asegura el acceso a la educación bilingüe, ni intentos de promover una educación multilingüe, multicultural e intercultural.
5. Los esfuerzos en cuanto a la Educación Bilingüe Intercultural son insuficientes, existen contrataciones de docentes de EBI pero muchos de ellos enseñan monolingüe Castellano y con enfoque monocultural ladino y/o mal distribuidos, la cobertura es escasa atendiendo a la población indígena con educación bilingüe más no intercultural porque no se posee un verdadero Modelo de EBI. Se carece de textos que atiendan los diferentes idiomas únicamente están dirigidos a los mayahablantes mayoritarios K'ICHE', K'AQCHIKEI, MAM y Q'EQCHI'. Escaso monitoreo y evaluación constante a las escuelas y en los últimos meses ha existido un debilitamiento intencional de la DIGEBI por la actual administración educativa. Generalmente los alumnos de los tres últimos grados de primaria saben leer y escribir en su idioma materno.
6. Los educadores desconocen de metodologías activas e innovadoras, no cuentan con materiales didácticos actualizados y sin contexto multilingüe y pluricultural. No se promueve la participación de las comunidades. Poseen título de nivel primario, sin formación, actualización, supervisión y evaluación constante por parte del MINEDUC.

7. Los padres y las madres de familia se ven obligados por la condición de pobreza a mandar a sus hijos e hijas al sector oficial. Desde la perspectiva de la Reforma Educativa, establece que deben tener una participación activa en la toma de decisiones, elaboración, puesta en marcha y evaluación, de los planes, programas y proyectos educativos locales, a colaborar coordinadamente con los educadores en el proceso de enseñanza-aprendizaje, compartiendo sus valores, conocimientos, experiencias y habilidades, ser protagonistas en la definición de contenidos programáticos, calendario y horario escolar; en la propuesta, contratación y *remoción de sus maestros* (éste último corresponde al MINEDUC, en los Acuerdos de Paz establece que deben de participar en la PROPUESTA no en el nombramiento y remoción de docentes). De lo anterior, los padres y madres de familia no tienen participación alguna. Se puede afirmar que se ha promovido la participación ilegalmente, pues se capacita a los miembros de los COEDUCAS del PRONADE y para las Juntas Escolares de las escuelas del Sistema Regular; solo para desarrollar funciones que le compete al Estado. (Manejo administrativo). Escasas escuelas promueven su participación únicamente para buscar proyectos que beneficien a la escuela, para infraestructura o simplemente para reuniones escolares.
8. Los educandos deben ser el centro del proceso de enseñanza-aprendizaje, tener acceso a la información técnica, científica y cultural, indígena y occidental. Desconocen en su totalidad aspectos técnicos y científicos. Han recibido escasos conocimientos en cuanto a su cultura por lo que se puede afirmar que no existe enseñanza maya para el rescate de su identidad. La consecuencia de no dominar metodologías activas, radica en el desarrollo de habilidades deficientes en cuanto a ser críticos, analíticos, reflexivos, responsables, solidarios, creativos, participativos, propositivos, contractivos, pluralistas, democráticos y practicantes de la cultura de paz.
9. No se puede afirmar que existe o se hace el esfuerzo de desarrollar una "Calidad educativa", empezando por la cobertura "matriculación del PRONADE", la no implementación de una verdadera reforma educativa, menos en el aula y aún más cuando se carece de CNB y de una adecuada EBI, cuando no existe una adecuada participación ciudadana, cuando no se cuenta con los recursos mínimos en las escuelas para desarrollar un proceso de enseñanza-aprendizaje aceptable y la ausencia total de una promoción en las escuelas de la identidad del pueblo maya, menos de los pueblos Xinka y Garífuna. Por lo tanto no se ha desarrollado integralmente al educando del área rural mucho menos le dará oportunidad de mejorar en un futuro su calidad de vida.

RECOMENDACIONES

De acuerdo al marco jurídico en mención del presente informe, se solicita:⁵³

1. Cumplir con los compromisos acordados en cuanto a educación se refiere y a Derechos de los Pueblos Indígenas, así como la divulgación del mismo desde los centros educativos y comunidades rurales.
2. Desarrollar en coordinación entre el Ministerio de Educación y la Comisión Consultiva para la Reforma Educativa, mecanismos que respondan única y exclusivamente a la población guatemalteca, haciendo el análisis respectivo para los Pueblos Indígenas. Olvidándose el primero de sus intereses propios, tal como lo mencionan algunos representantes indígenas, COCODEs, directores y maestros “no se puede desarrollar una calidad educativa ni sentirnos orgullosos de ser guatemaltecos cuando existe un proyecto educativo de gobierno y no de Estado”, que el sistema educativo se desarrolle de acuerdo a las necesidades de los pueblos y no con intereses político-ideológicos nacionales e internacionales.
3. *Dar y aplicar el CNB a todas las escuelas y la pronta aplicación con eficiencia de la Contextualización Maya del Currículo Nacional Base en todo el nivel primario, dando una preparación y formación constante a los docentes; que cuenten con materiales adecuados y suficientes para una mejor aplicación, esto por supuesto acompañado de una supervisión y evaluación constante.*
4. *Promover un sistema educativo único evitando programas paralelos como el PRONADE, que seguramente fortalece la cobertura pero pone en riesgo la escasa educación bilingüe existente.*
5. *Implementar programas y proyectos, con políticas y estrategias que promuevan una verdadera educación bilingüe en lecto-escritura (Existe una Guía de Lecto-escritura Maya K'iche' de ASPREMKI), una educación multicultural e intercultural, rescatando las cinco culturas e idiomas predominantes en Quiché según los Alfabetos Oficiales (Acuerdo Gubernativo 1046-87): K'iche', Sakapulteko, Q'eqchi', Poqomchi', Uspanteko e Ixil; y estos sean implementados en el sistema educativo.*
6. Desarrollar un Modelo de Educación Bilingüe Intercultural adecuado y éste se generalice dentro del sistema educativo único y a nivel nacional, de esta manera se logrará un verdadero reconocimiento de la identidad cultural guatemalteca.
7. *Fortalecer y ampliar la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural ya que es el único medio que cuenta la población indígena para mejorar su condición educativa, analizar las consecuencias que conlleva a la población*

⁵³ * *Brindar especial atención a las comunidades rurales de los municipios de Cunén y Uspantán..*

indígena el Acuerdo Ministerial 377-2007 por medio del diálogo con sus representantes, así mismo se exhorta a tomar en cuenta las propuestas en cuanto a EBI de la CCRE y CNPRE.

8. *Los escasos logros alcanzados en la educación de Quiché como la cobertura, algunos materiales y textos, capacitaciones y formación dirigidas a las autoridades y docentes, deben ser atendidas con urgencia en constante acompañamiento, monitoreo, supervisión y evaluación de la puesta en práctica en los centros educativos, coadyuvando esfuerzos entre la JEDEBI, CTA,s y Directores. Y reducir la cobertura de las autoridades CTAs con la contratación de otros, para cubrir eficientemente dichas actividades.*
9. *Formar y capacitar a Directores y Docentes con metodologías activas e innovadoras para realizar el proceso de enseñanza-aprendizaje eficaz y eficientemente, dotarlos con materiales didácticos y actualizados con enfoque multi e intercultural y así exista una verdadera promoción de la identidad maya. Así mismo generar estrategias para que promuevan la participación de las comunidades.*
10. Que la CCRE promueva el conocimiento de la verdadera Reforma Educativa a las áreas rurales y así coadyuvar esfuerzos con la sociedad civil para su cumplimiento.
11. Coordinar con el Consejo Nacional de Educación Maya-CNEM-, para implementar sus valiosos aportes al único sistema educativo a nivel nacional.

BIBLIOGRAFÍA

1. Acuerdo Gubernativo No. 726-95, **Creación de la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural -DIGEBI-**, Guatemala, 1995.
2. Acuerdo Gubernativo No. 565-98, **Reglamento para la aprobación de los estatutos, reconocimiento de la personalidad jurídica y funcionamiento de los Comités Educativos -COEDUCA- y de las Juntas Escolares.** Guatemala, 1998.
3. Acuerdo Gubernativo No. 22-2004, **Generalización de la EBI**, Guatemala, 2004.
4. Acuerdo Ministerial No. 35-2005. **Autoriza el Currículum Nacional Base CNB.**
5. ADOLFO, Petronila. **La transformación de los valores culturales de las familias Mam.** Guatemala, 2005, Pp71.
6. CABRERA SARAIVIA, Jorge Samuel. **Documentos Básicos sobre Derechos Humanos III**, Procurador de los Derechos Humanos, Zacapa, Guatemala.
7. CAMPOSECO MONTEJO, Aroldo Gamaliel, **Diferenciación étnica y estratificación social en la comunidad Poptí'.** Editorial Serviprensa, Guatemala, 2001, Pp178.
8. CAMPOSECO MONTEJO, Aroldo Gamaliel, **Identidad Poptí' y Kaqchiquel en Guatemala.** Editorial Serviprensa, Guatemala, 2003, Pp142.
9. Consejo Nacional de Educación Maya-CNEM-, **CD Vivenciamos nuestra identidad.**
10. Consejo Nacional de Educación Maya-CNEM-, **Educación Maya Bilingüe Intercultural-EMBI-**. Guatemala, 2007, Pp29.
11. Consejo Nacional de Educación Maya-CNEM-, **Las Trece Vivencias Mayas del Nivel Primario.** Guatemala, 2004, Pp31.
12. Consejo Nacional de Educación Maya-CNEM-, **Tejido Curricular de Educación Maya del Nivel Primario.** Guatemala, 2006, Pp167.
13. **Constitución Política de la República de Guatemala**, Guatemala, 1999.
14. **Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San Jose).**

15. **Convención Sobre los Derechos del Niño.**
16. Comisión Consultiva para la Reforma Educativa-CCRE-. **Diálogo y Consenso Nacional para la Reforma Educativa.** Guatemala, 2001, Pp23.
17. Comisión Consultiva para la Reforma Educativa-CCRE-, Informes, propuestas y comunicados de la situación de la educación en Guatemala y avances de la Reforma Educativa 2006.
18. Comisión Paritaria de Reforma Educativa-CCRE-, **Diseño de Reforma Educativa,** Guatemala, 1998. Pp130.
19. Comisión Presidencial de Derechos Humanos, **Acuerdos de Paz,** Guatemala, 2003.
20. Coordinación de ONG y Cooperativas –CONGCOOP-, **Derechos Humanos Esencia de la Paz,** 1997. Pp63.
21. Coordinación Maya “Majawil Q’ij” “El Nuevo Amanecer”, **De campesino a educador.** Guatemala, 1996, Pp129.
22. Coordinadora por la Exigibilidad de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales-COODESC-, **Cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en Guatemala.** Guatemala, 2004. Pp.135
23. Decreto Legislativo No. 12-91. **Ley de Educación Nacional.** Guatemala, 1991.
24. Decreto Legislativo No. 9-96, **Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes,** Guatemala, 1996.
25. Decreto No. 42-2001. **Ley de Desarrollo Social.** Guatemala 2001.
26. Decreto 14-2002, **Ley General de Descentralización.** Guatemala, 2002.
27. Decreto No. 19-2003. **Ley de Idiomas Nacionales,** Guatemala, 2003.
28. Decreto No. 27-2003. **Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia,** Guatemala, 2003.
29. Decreto No. 52-2005, **Ley Marco de los Acuerdos de Paz.** Guatemala, 2005.
30. Empresarios por la Educación, **Una propuesta para impulsar la educación.** Guatemala, 2003, Pp24.

31. FUENTES, Carlos Enrique, **Borrador: Diez años de trabajo de la Comisión Consultiva para la Reforma Educativa (2)**, Septiembre 2007. Pp157.
32. Gauster; et al, **Educación, salud y tierra: hacia soluciones viables en el espíritu de los Acuerdos de Paz**. Magna Terra Editores S.A. Guatemala, 2004, Pp.109.
33. Informe Anual, Ejecución presupuestaria de ingresos y egresos de la nación, GAM-CIIDH-, Observatorio Ciudadano, Guatemala, 2004, Pp41.
34. Instituto de Estudios Interétnicos-IDEI-, **Estado, Pueblos Indígenas y Mujeres**. Editorial Serviprensa, Guatemala, 2004, Pp128.
35. Instituto de Estudios Interétnicos-IDEI-, **Los desafíos de la diversidad**. Editorial Serviprensa, Guatemala, 2004, Pp100.
36. Informe de Investigación-versión resumida, **Derecho a la educación el precio que pagan las y los pobres**, ActionAid Guatemala, Guatemala, 2007, Pp24.
37. Instituto Interamericano de Derechos Humanos IIDH, **Manual de Educación en Derechos Humanos**, 2da edición, San José, Costa Rica, 1999, Pp210.
38. Ministerio de Educación, **Currículo Nacional Base –CNB- de nivel primario**, Versión en revisión y 2006.
39. Misión de verificación de las Naciones Unidas en Guatemala-MINUGUA-, **Los pueblos indígenas de Guatemala: la superación de la discriminación en el marco de los Acuerdos de Paz**. Guatemala, 2001, Pp35.
40. Oficina de Planificación Municipal. **Plan Municipal de Desarrollo 2001-2011 Cunén**. Guatemala, 2001, Pp97.
41. Oficina de Planificación Municipal. **Plan Municipal de Desarrollo 2003-2010 Uspantán**. Guatemala, 2003. Pp164.
42. Plan Nacional de Educación (2004-2007). **Universalización de la educación monolingüe, bilingüe e intercultural**.
43. PORTA PALLAIS, Emilio, Sergio Somerville Muñoz y Horacio Álvarez Marinelli. **Índice del Estado Educativo Municipal (IEEM) 2005**, MINEDUC, Guatemala, 2006, Pp33.
44. Proyecto Multiplicador de Educación Maya Bilingüe Intercultural-PROEMBI-..., **Cultura Maya e Interculturalidad**, Editora Educativa, Guatemala, 2007, Pp212.

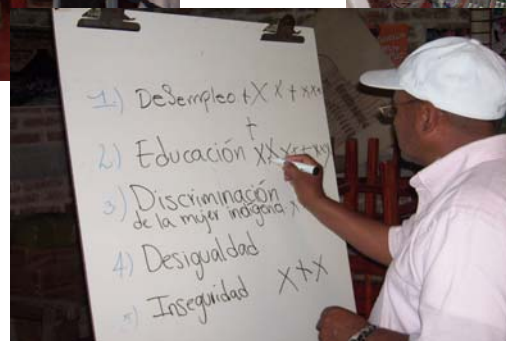
45. Proyecto Multiplicador de Educación Maya Bilingüe Intercultural-PROEMBI-..., **Tejido Curricular, Contextualización Maya del Currículum Nacional Base**, Editora Educativa, Guatemala, 2007, Pp135.
46. RICHARDS, Michael, **Atlas Lingüístico de Guatemala**, Serviprensa, Guatemala, 2003. Pp125.
47. RODRIGUEZ, Alicia, **Manual Ciudadano de Auditoria Social**. Edita: COVAPAZ Guatemala, 2006, Pp.90.
48. -----**CD Enseñanza de la Gramática Maya**, Guatemala, 2005.
49. www.inforpressca.com/cunen/ y Uspantán/
50. www.sico.in.minfin.gob.gt
51. www.mineduc.gob.gt
52. www.minfin.gob.gt
53. www.monografias.com

FOTOGRAFÍAS

CAPACITACIÓN DE AUDITORIA SOCIAL



SELECCIÓN DEL TEMA



REUNIONES CON EL REPRESENTANTE DE ASPREMKI



PROCESO DE EJECUCIÓN

Comunitarios



JEDEBI





La Educación Maya es considerada como el sistema de desarrollo y transmisión de una generación a otra los conocimientos prácticos de la cultura maya, las concepciones, calendarios, tradiciones, valores, principios, ciencia, arte y los elementos de la cosmovisión maya.



4.5 Aspectos que se pueden generalizar a otras instituciones o comunidades

El proceso de auditoría social totalmente se puede generalizar a las instituciones de sociedad civil porque son quienes pueden hacer auditoría social y por ser grupos organizados.

Según la Coordinadora Sí ¡Vamos por la Paz! en su manual ciudadano de auditoría social, establece que este proceso implica la acción social colectiva a efecto de lograr que el Estado y sus diversas instituciones sociales y políticas cumplan con la naturaleza de sus funciones y así alcanzar el bienestar general de las y los ciudadanos, articulando una interacción permanente sociedad/Estado.

El propósito de realizar estos procesos es prevenir, sancionar y eliminar de la gestión de la administración del Estado, la corrupción, la falta de transparencia, la ineficacia e ineficiencia.

Puede ser generalizado porque según sus objetivos promueve, fortalece y facilita la vigilancia ciudadana, construye ciudadanía, transparenta la información pública, promueve y fomenta la organización y articulación social, apoya el desarrollo económico, social, político y cultural de la comunidad, transforma el estilo de gestión pública y da vigencia a los preceptos constitucionales.

Además existen Normas Jurídicas nacionales que respaldan el ejercicio de auditoría social, por lo que todo ciudadano siempre y cuando utilice cualquier medio de organización puede hacer procesos de auditoría social; a continuación se mencionan las Leyes y artículos que amparan este derecho:

1. Constitución Política de la República de Guatemala

- Artículo 28: Derecho de petición: Los habitantes de la República de Guatemala tienen derecho a dirigir, individual o colectivamente, peticiones a la autoridad, la que está obligada a tramitarlas y deberá resolverlas conforme a la ley. (...)
- Artículo 29. Libre acceso a tribunales y dependencias del Estado. Toda persona tiene libre acceso a (...) dependencias y oficinas del Estado para ejercer sus acciones y hacer valer sus derechos de conformidad con la ley. (...)
- Artículo 30: Publicidad de los actos administrativos (Acceso a la Información).
- Artículo 135. Deberes y derechos cívicos. Son derechos y deberes de los guatemaltecos (...)
- b) Cumplir y velar porque se cumpla la Constitución de la República; (...)
- f) Guardar el debido respeto a las autoridades; (...)
- Artículo 154: Función Pública y Sujeción a la Ley (los funcionarios y las funcionarias, no son superiores a la ley)

2. Código Municipal

- Artículo 60. Facilitación de información y participación ciudadana. Los Concejos Municipales facilitarán la más amplia información sobre su actividad y la participación de todos los ciudadanos en la vida local.
- Artículo 62. Derecho a ser informado. Todos los vecinos tienen derecho a obtener copias y certificaciones que acrediten los acuerdos de los concejos municipales, sus antecedentes, así como consultar los archivos y registros financieros y contables, en los términos del artículo 30 de la Constitución Política de la República.
- Artículo 139. Información para la auditoria social. Las oficinas, registros, documentos y expedientes existentes en la municipalidad, son públicos y pueden ser examinados o consultados por cualquier persona y obtener certificaciones en la forma prescrita por el artículo 30 de la Constitución Política de la República.

3. Ley General de Descentralización

- Artículo 17. Participación de la población. La participación ciudadana es el proceso por medio del cual una comunidad Organizada, con fines económicos, Sociales o culturales, participa en la planificación, ejecución, y control integral de las gestiones del gobierno nacional, departamental y municipal, para facilitar el Proceso de descentralización.

4. Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural

- Artículo 6, inciso f), Seguimiento a la ejecución de políticas públicas del Consejo Nacional.
- Artículo 8, inciso e, Seguimiento a la ejecución de políticas públicas del Consejo Regional.
- Artículo 10, Seguimiento a la ejecución de políticas públicas del CODEDES...

5. Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano y Rural

- Artículo 4, inciso b), Procuración de la Auditoria Social ante el Organismo Ejecutivo y sus dependencias. ..

De acuerdo a estos fundamentos el proceso de auditoria social puede ser realizado por personas individuales o grupales y las comunidades pueden adquirir el poder actuando en busca de su desarrollo comunitario.

Cada resultado de experiencias de auditorías, puede ser utilizado como herramienta valiosa para la exigencia a que la gestión del Estado sea ejecutado conforme a lo que establece la Ley. Además la respuesta que puedan brindar las instituciones estatales auditadas puede favorecer a comunidades, municipios, departamentos; incluso a nivel nacional. Sería muy significativo que el MINEDUC formule, ejecute y evalúe políticas, planes, programas y proyectos efectivos que beneficien al pueblo maya a nivel nacional y no solo a los sectores tomados en la muestra.

4.6 Evaluación de la relación de objetivos planteados en el plan y logros alcanzados

De acuerdo a los objetivos planteados y logros obtenidos, se han analizado y comparado los mismos por lo que se establece haber alcanzado cada uno de los objetivos justificándose de la siguiente manera:

Se ha establecido que las acciones realizadas por los docentes y coordinadores técnicos administrativos en cada municipio, han sido ejecutadas ineficientemente al no cumplir con las funciones que se les ha otorgado, la falta de transparencia en sus actos ha delimitado la enseñanza adecuada de la educación maya en 15 establecimientos públicos de nivel primario de los municipios de Cunén y Uspantán.

Se insta a las autoridades educativas locales y al MINEDUC para el desarrollo e implementación de la transformación del sistema educativo contemplado en los componentes Filosófico y Técnico Pedagógico de la Reforma Educativa y que estas acciones sean evaluadas, se espera de una pronta solución.

En cuanto a los objetivos específicos se monitorearon los procesos de Educación Maya establecidos en los componentes filosófico y técnico pedagógico de la Reforma Educativa y se detectó que ninguno de los dos componentes se han ejecutado de la mejor manera.

Se ha logrado establecer la ineficiencia de las acciones por las instancias del Ministerio de Educación hacia la propuesta de la Reforma Educativa. Han sido pocos los avances en cuanto a lo establecido en los Acuerdos de Paz, siendo la causa para la sociedad civil seguir lineamientos ideológico-políticos y mientras se siga una política de gobierno y no de Estado no existirán cambios significativos para la población guatemalteca.

Se acompañó la verificación de la calidad de implementación de los pocos proyectos y programas de educación maya en los establecimientos educativos y se determinó que se han implementado ineficientemente y sin supervisión y monitoreo pertinente.

Se han logrado identificar pocos insumos provenientes de las prácticas educativas cotidianas comunitarias y éstos se establecen en las recomendaciones del informe para promover la enseñanza de la educación maya y por supuesto generar responsabilidad en las instituciones del Estado para su cumplimiento. Y por medio del seguimiento que se le dé las respuestas sean positivas.

Conclusiones

1. Se promovió la transparencia en el proceso de enseñanza de la educación maya en los municipios de Cunén y Uspantán, Quiché por medio del proceso de auditoría social y así se cumplan los compromisos asumidos por el Estado en cuanto a la implementación de la transformación del sistema educativo contemplado en la Reforma Educativa.
2. Se monitorearon los procesos de Educación Maya establecidos en la Reforma Educativa y como resultado se establece que han sido pocos los avances en cuanto al cumplimiento de la Reforma Educativa, de los cuales se considera ha respondido únicamente a los proyectos político-ideológicos de los grupos de poder tanto internacional como nacional, irrespetando los derechos de los Pueblos Indígenas desatendiendo sus intereses y necesidades educativas.
3. Se establece la ineficiencia de las acciones de las instancias del Ministerio de Educación hacia la propuesta de la Reforma Educativa porque no desarrolla dentro del sistema educativo estrategias, políticas, planes, programas y proyectos que sean eficientes y eficaces para atender la educación con pertinencia hacia la población indígena.
4. Se acompañó la verificación de la calidad de implementación de los proyectos y programas de educación maya que se desarrollan en los municipios y se constató que presentan escasa cobertura, los establecimientos carecen de CNB, de capacitación, formación y supervisión constante; los educadores desconocen de metodologías activas e innovadoras, no cuentan con materiales didácticos actualizados y sin contextos multilingües y pluriculturales. No se promueve la participación de las comunidades desde la perspectiva de la reforma educativa y los alumnos reflejan escaso conocimiento de su propia cultura.
5. Se identificaron insumos provenientes de las prácticas educativas cotidianas comunitarias para promover la enseñanza de la educación maya dentro de las aulas en base a los aportes y experiencias de los padres de familia, abuelos y comunitarios dentro de los cuales se puede mencionar el valor al idioma materno, el compañerismo, respeto, comunicación, enseñanza de la cosmovisión maya y prácticas ceremoniales.

Recomendaciones

De acuerdo al marco jurídico establecido en el presente informe, se solicita a la Dirección Departamental de Educación del departamento de Quiché:

1. Cumplir con los compromisos acordados en cuanto a educación se refiere y a derechos de los pueblos indígenas establecidos en la reforma educativa, así como la divulgación del mismo desde los centros educativos y comunidades rurales.
2. Desarrollar en coordinación entre el Ministerio de Educación y la Comisión Consultiva para la Reforma Educativa, mecanismos que respondan única y exclusivamente a la población guatemalteca, haciendo el análisis respectivo para los pueblos indígenas. Olvidándose el primero de sus intereses propios.
3. Aplicar eficientemente los escasos planes, programas y proyectos para así atender la educación de los pueblos indígenas e incluir dentro del sistema educativo nacional políticas y estrategias que respondan a la reforma educativa planteada en los Acuerdos de Paz.
4. Dar y aplicar el CNB a todas las escuelas y la pronta aplicación con eficiencia de la Contextualización Maya del Currículo Nacional Base en el nivel primario, dando una preparación y formación constante a los docentes; que cuenten con materiales adecuados y suficientes para una mejor aplicación, esto por supuesto acompañado de una supervisión y evaluación constante. Así mismo promover un sistema educativo único evitando programas paralelos como el PRONADE, que seguramente fortalece la cobertura pero pone en riesgo la escasa educación bilingüe existente. Y desarrollar un Modelo de Educación Bilingüe Intercultural adecuado y éste se generalice dentro del sistema educativo.

Fortalecer y ampliar la Dirección General de Educación Bilingüe Intercultural ya que es el único medio que cuenta la población indígena para mejorar su condición educativa, analizar las consecuencias que conlleva a la población indígena el Acuerdo Ministerial 377-2007 por medio del diálogo con sus representantes, así mismo se exhorta a tomar en cuenta las propuestas en cuanto a EBI de la CCRE y CNPRE.

5. Implementar programas y proyectos, con políticas y estrategias que promuevan una verdadera educación bilingüe en lecto-escritura (Existe una Guía de Lecto-escritura Maya K'iche' de ASPREMKI), una educación multicultural e intercultural, rescatando las cinco culturas e idiomas predominantes en Quiché según los Alfabetos Oficiales (Acuerdo Gubernativo 1046-87): K'iche', Sakapulteko, Q'eqchi', Poqomchi', Uspanteko e Ixil; y estos sean implementados en el sistema educativo.

PROPUESTA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN MAYA EN LOS MUNICIPIOS DE CUNEN Y USPANTAN

Dirigida a la Dirección Departamental de Educación y Municipalidades

De acuerdo al Marco Jurídico establecido en el presente informe y de acuerdo a las funciones que les acreditan a la Dirección Departamental de Educación el Acuerdo Gubernativo No. 165-96 y Alcaldía Municipal por medio del Código Municipal.

SE PROPONE LO SIGUIENTE:

Integrar dentro de sus planes, programas y proyectos:

- 1. La creación de un ente, integrado por profesionales indígenas para recopilar los CONOCIMIENTOS PRÁCTICOS DE LA CULTURA MAYA, desde las experiencias, conocimientos y visiones de las y los abuelos mayas de las diferentes etnias predominantes en Quiché: K'iche', Sakapulteko, Q'eqchi', Poqomchi', Uspanteko e Ixil. Para que en un segundo momento se integre al sistema educativo nacional. Cada comunidad debe sustentar su currícula en sus realidades locales.**

Esto con la finalidad de promover la Educación Maya desde su historia, en los ámbitos local, municipal, departamental, regional y nacional; para el logro del reconocimiento de la identidad del pueblo maya, como hacedores y constructores de un país multilingüe, multiétnico y pluricultural.

Así mismo, contribuir al fortalecimiento del Currículo Nacional Base y su Contextualización Maya y al aporte de insumos para la construcción del Microcurrículo.

- 2. Elaboración de textos ilustrados de la Cultura Maya desde las experiencias de las y los abuelos mayas de las étnias K'iche', Sakapulteko, Q'eqchi', Poqomchi', Uspanteko e Ixil, y que estos les sean entregados a los padres con el fin de fortalecer la educación maya desde la familia.**

Debe ser prioridad de las acciones educativas, la participación de los padres y madres de familia basándose en la Reforma Educativa, por eso se debe:

- 3. Crear un programa de “Escuela para padres a nivel comunitario” en donde resalten temas fundamentales como: Derechos Humanos, Derechos de los Pueblos Indígenas, principios, ejes, fines, métodos, técnicas, procedimientos, historia, sistema de salud, organización social, matemática, valores, arte de la cultura maya, rendimiento escolar, entre otros. Para contribuir al fortalecimiento de un Estado democrático y un sistema educativo en donde los padres de familia contribuyan al rendimiento de sus hijos e hijas desde los conocimientos de sus derechos y de su propia cultura.**

BIBLIOGRAFÍA

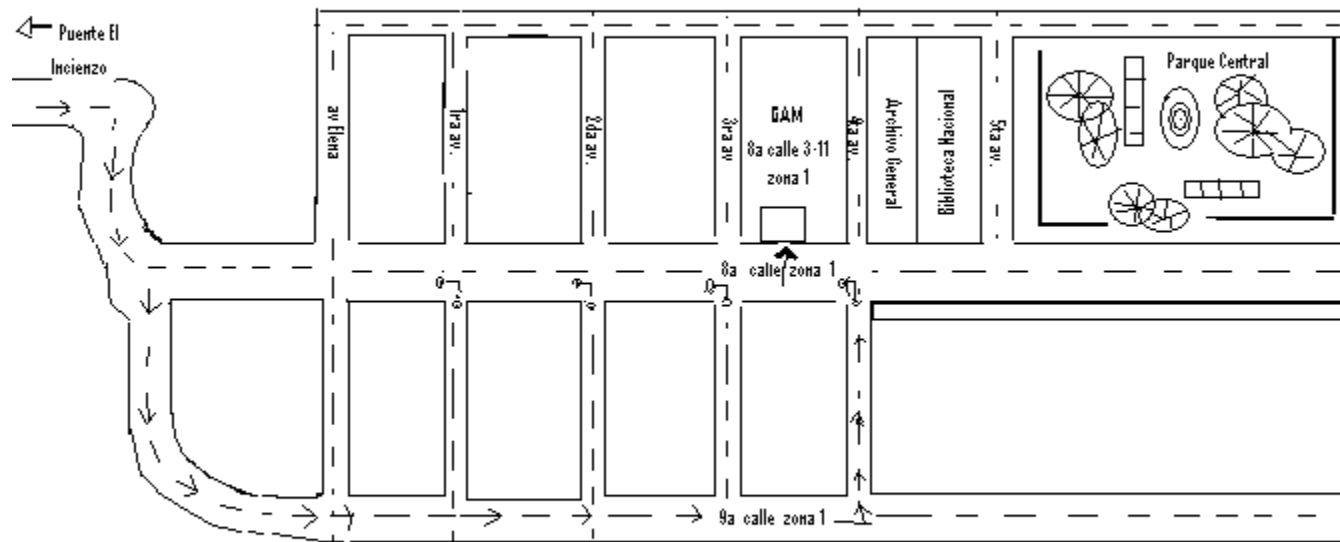
1. Acuerdo Gubernativo No. 22-2004, **Generalización de la EBI**, Guatemala, 2004.
2. Acuerdo Ministerial No. 35-2005. **Autoriza el Currículum Nacional Base CNB.**
3. **Auditoria social como herramienta para la incidencia.** Grupo de Apoyo Mutuo –GAM-, Guatemala 2005.
4. CAMAJÁ SÁNCHEZ, Dionisio. **Informe de ASPREMKI**, Guatemala, 2007.
5. Consejo Nacional de Educación Maya-CNEM-, **Educación Maya Bilingüe Intercultural-EMBI-**. Guatemala, 2007, Pp29.
6. Consejo Nacional de Educación Maya-CNEM-, **Tejido Curricular de Educación Maya del Nivel Primario.** Guatemala, 2006, Pp167.
7. **Constitución Política de la República de Guatemala**, Guatemala, 1999.
8. **Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San Jose).**
9. **Convención Sobre los Derechos del Niño.**
10. Comisión Consultiva para la Reforma Educativa-CCRE-. **Diálogo y Consenso Nacional para la Reforma Educativa.** Guatemala, 2001, Pp23.
11. Comisión Consultiva para la Reforma Educativa-CCRE-, Informes, propuestas y comunicados de la situación de la educación en Guatemala y avances de la Reforma Educativa 2006.
12. Comisión Paritaria de Reforma Educativa-CCRE-, **Diseño de Reforma Educativa**, Guatemala, 1998. Pp130.
13. Comisión Presidencial de Derechos Humanos, **Acuerdos de Paz**, Guatemala, 2003.
14. Coordinadora por la Exigibilidad de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales-COODESC-, **Cumplimiento del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales en Guatemala.** Guatemala, 2004. Pp.135
15. Declaración de Viena. Conferencia Mundial de Derechos Humanos. 25 de junio de 1993.

16. Declaración Universal de los Derechos Humanos. Asamblea General de las naciones Unidas. 10 de diciembre de 1948.
17. Decreto Legislativo No. 12-91. **Ley de Educación Nacional**. Guatemala, 1991.
18. Decreto Legislativo No. 9-96, **Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes**, Guatemala, 1996.
19. Decreto No. 42-2001. **Ley de Desarrollo Social**. Guatemala 2001.
20. Decreto 11-2002. **Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural**. Guatemala 2002.
21. Decreto 14-2002, **Ley General de Descentralización**. Guatemala, 2002.
22. Decreto No. 19-2003. **Ley de Idiomas Nacionales**, Guatemala, 2003.
23. Decreto No. 27-2003. **Ley de Protección Integral de la Niñez y Adolescencia**, Guatemala, 2003.
24. Decreto No. 52-2005, **Ley Marco de los Acuerdos de Paz**. Guatemala, 2005.
25. ENTREVISTA con Domingo Sánchez. Representante de los Pueblos Indígenas y de la Comisión Nacional Permanente de Reforma Educativa – CNPRE-. Guatemala, 3 de noviembre de 2007.
26. GEILFUS, Frans. **80 herramientas para el desarrollo participativo**. IICA.GTZ, El Salvador, 1997, Pp61.
27. Informe de Investigación-versión resumida, **Derecho a la educación el precio que pagan las y los pobres**, ActionAid Guatemala, Guatemala, 2007, Pp24.
28. Informe del Área de Incidencia –GAM- 2006.
29. Instituto Interamericano de Derechos Humanos IIDH, **Manual de Educación en Derechos Humanos**, 2da edición, San José, Costa Rica, 1999, Pp216.
30. LARIOS OCHAITA, Carlos. **Derecho Internacional Público**. Séptima edición, Guatemala, 2005. Pp86.
31. MINISTERIO DE FINANZAS PÚBLICAS. <www.minfin.gob.gt> (citado el 4 de noviembre de 2007)
32. Misión de verificación de las Naciones Unidas en Guatemala-MINUGUA-, **Los pueblos indígenas de Guatemala: la superación de la discriminación en el marco de los Acuerdos de Paz**. Guatemala, 2001, Pp35.

33. Planificación Estratégica del GAM (2005-2008), Pp35.
34. Plan Nacional de Educación (2004-2007). **Universalización de la educación monolingüe, bilingüe e intercultural.**
35. PORTA PALLAIS, Emilio, Sergio Somerville Muñoz y Horacio Álvarez Marinelli. **Índice del Estado Educativo Municipal (IEEM) 2005**, MINEDUC, Guatemala, 2006, Pp33.
36. Procurador de los Derechos Humanos, Documento de capacitación. **Liderazgo moral, Derechos Humanos y Cultura de Paz.** Guatemala, 2000, Pp79.
37. Programa de Educación y Capacitación en Derechos Humanos –GAM- **Derechos Humanos**, 2007, Pp10.
38. Proyecto Multiplicador de Educación Maya Bilingüe Intercultural-PROEMBI-..., **Cultura Maya e Interculturalidad**, Editora Educativa, Guatemala, 2007, Pp212.
39. Proyecto Multiplicador de Educación Maya Bilingüe Intercultural-PROEMBI-..., **Tejido Curricular, Contextualización Maya del Currículum Nacional Base**, Editora Educativa, Guatemala, 2007, Pp135.
40. RODRIGUEZ, Alicia, **Manual Ciudadano de Auditoria Social.** Edita: COVAPAZ Guatemala, 2006, Pp.90.

APENDICE

CROQUIS GRUPO DE APOYO MUTUO (GAM)



PLANES:**Plan General de Diagnóstico****Grupo de Apoyo Mutuo –GAM- Ciudad de Guatemala****Asociación de Promotores de Educación Maya K'iche' -ASPREMKI- Uspantán, Quiché**

OBJETIVO GENERAL: Describir la situación en cuanto a Derechos Humanos y condición organizativo-institucional del GAM y ASPREMKI para determinar problemas, necesidades e intereses, a través de un proceso de análisis participativo.

OBJETIVO ESPECÍFICO	ACTIVIDADES	RESULTADOS	FUENTES DE INFORMACION
<p>Determinar aspectos organizativos y funcionales del GAM en cuanto a los derechos humanos.</p>	<p>Elaboración de Instrumentos para obtener información del GAM.</p> <p>Aplicación de las entrevistas</p> <p>Análisis, ordenamiento y redacción de los datos obtenidos.</p>	<p>Se cuenta con instrumentos adecuados para la obtención de información del la institución GAM.</p> <p>Se tiene información del GAM en su ámbito natural, proyección social y cobertura organizativa.</p> <p>Se tiene determinada el área-región ideal para realizar el EPS de Derechos Humanos.</p>	<p>Documento de informe 2006, área de incidencia del GAM.</p> <p>Planificación estratégica del GAM, realizada en el año 2005.</p> <p>Marcha contra el olvido. GAM.</p>
<p>Determinar la situación en cuanto a derechos humanos de las comunidades y situación organizativa e institucional de la Asociación de Promotores de Educadores Maya K'iche' – ASPREMKI-, a través de diagnóstico y análisis para reorientar el trabajo en la promoción y defensa de los derechos humanos de manera integral.</p>	<p>Elaboración de planes e instrumentos para visita a la Asociación (Taller de diagnóstico: 1. Diagnóstico comunitario, 2. Diagnóstico organizativo-institucional solicitado por GAM) en Uspantán, Quiché.</p> <p>Reunión con Representante de Asociación ASPREMKI</p> <p>Ejecución del plan de taller de</p>	<p>Se cuenta con un plan e instrumentos eficientes para el conocimiento de sus necesidades y para la participación de las comunidades y dirección de la Asociación.</p> <p>Se tiene conocimiento de aspectos funcionales de la asociación y el nombre de las comunidades con que se trabajará</p>	<p>Páginas de Internet</p> <p>Documentos de apoyo USAC.</p>

	diagnóstico.	el proyecto. Se tiene información amplia de la situación de las comunidades y asociación.	
Realizar un proceso de análisis, sistematización y determinación de la problemática, necesidades e intereses de mayor incidencia.	<p>Recopilación de información GAM y asociación (municipio, asociación y comunidades)</p> <p>Análisis y ordenamiento de los datos obtenidos.</p> <p>Redacción de la información</p> <p>Análisis de problemas.</p> <p>Priorización del problema.</p>	<p>Se ha realizado un proceso adecuado para la presentación del informe de diagnóstico.</p> <p>Se cuenta con el informe de diagnóstico, el que refleja información completa del GAM y por ser un ente de DD.HH y de la asociación ASPREMKI.</p>	<p>Libros de derechos humanos.</p> <p>Libros del GAM.</p> <p>Estatutos de la asociación.</p> <p>Páginas de Internet.</p> <p>Enciclopedia de Guatemala. Océano.</p> <p>SAN MIGUEL USPANTAN, EL QUICHÉ, Plan de Desarrollo Municipal 2003-2010.</p> <p>Personas entrevistadas.</p>
Analizar la viabilidad y factibilidad del problema para determinar la rentabilidad y sostenibilidad, y a partir de ello elaborar una propuesta de perfil de proyecto.	Elaboración de lista de cotejo	Se ha realizado un proceso adecuado del análisis de viabilidad y factibilidad de la solución al problema planteado.	

PROGRAMA DE EDUCACIÓN Y CAPACITACIÓN DEL GAM
AREA DE INCIDENCIA
Epesista: Sandra Cun

PLAN DE TALLER DE DIAGNÓSTICO EN CUANTO A DERECHOS HUMANOS

OBJETIVO GENERAL: Describir la situación en cuanto a Derechos Humanos de las comunidades integrantes a ASPREMKI para determinar sus problemas, necesidades e intereses, a través de un proceso de análisis participativo.

OBJETIVO ESPECÍFICO	METODOLOGÍA	ACTIVIDADES	RECURSOS	TIEMPO
Estimular en los líderes comunitarios, su capacidad crítica para la solución de los problemas municipales-comunales.	<p>Método: Investigación Acción (es una investigación sistémica que es colectiva, participativa, auto reflexiva, crítica y asumida por los mismos investigadores en forma responsable)</p> <p>Técnicas: -Análisis documental -Participativa (autodiagnóstico) -Lluvia de ideas</p>	-Protocolo	<ul style="list-style-type: none"> - Portátil - cámara - cuaderno - papelógrafos - hojas - marcadores - lapiceros - cinta adhesiva - golosinas - globos 	30 min.
		-Dinámica de presentación y agrupamiento		30 min.
		AUTODIAGNÓSTICO (realidad-práctica-concepción)		60 min.
		- Análisis del contexto Nacional-Municipal-comunitario. Se analizará y discutirá la realidad en los tres contextos y se reunirán en grupos para que por medio de recortes expresen la realidad en se vive para luego hacer plenaria)		20 min.
		- Análisis de la práctica de los participantes. Se discutirá las siguientes preguntas. ¿Qué se puede hacer ante estas problemáticas?, ¿Cómo podemos actuar como ciudadanos organizados? y ¿Para qué se debe actuar?		20 min.
			60 min.	

		<ul style="list-style-type: none">- Priorización de problema a nivel grupal por consenso. - Reflexión de ideas a retomar (concepción) ¿Qué más se puede hacer? -Reunión con representante de la Asociación (seguimiento)		
--	--	--	--	--

PLAN DE TALLER DE DIAGNÓSTICO ORGANIZATIVO-INSTITUCIONAL

OBJETIVO GENERAL: Describir la situación y condición organizativo-institucional de ASPREMKI para determinar sus problemas, necesidades e intereses, a través de un proceso de análisis participativo.

No.	Objetivos	Actividades/aspectos	Técnicas	Procedimientos	Recursos	Tiempo y Responsable
1	Expresar ante las comunidades fraternidad y respeto, así como el objetivo del taller.	Bienvenida: - saludo - presentación del GAM, objetivo y programa general	Expositiva	-El representante hará la presentación de la facilitadora. -La facilitadora dará la bienvenida y un saludo cordial y fraterno (Reflexión-motivación), y dará a conocer el motivo de la actividad.	-Una cámara -Una portátil -Cañonera	20 minutos. Dionisio Camajá Sandra Cun
2	Armonizar e integrar lazos fraternos durante el proceso de diagnóstico.	Presentación de los participantes	Diálogo El reportaje Mapa Parlante (dibujan su comunidad)	Al entrar, se le entrega a cada uno una tarjeta numerada, también una hoja de papel y un lápiz. Por cada número debe haber dos tarjetas para establecer las parejas de la entrevista. Cada uno buscará la persona que tenga el mismo número de la tarjeta entregada con anterioridad, hará su presentación correspondiente, con los siguientes datos: - Nombre y procedencia (cuando diga la procedencia debe presentarle a todos una ilustración de su comunidad y pegar en la parte de atrás una hoja de preguntas que se les dará respecto a su comunidad)	-tarjetas numeradas -hojas -lápices -preguntas escritas para su ilustración.	40 minutos. Sandra Cun
3	Organizar comisiones de trabajo para el mejor desarrollo del taller.	Formación de comisiones de trabajo	Técnica de agrupación: El barco se hunde. Diálogo	El representante y facilitadora pedirá a los participantes que se dispersen en el centro y caminen, luego dirán la frase: el barco se hundirá en ½ min. Y solo se salvarán los barcos que tengan 3 personas, 4, 5 etc. y cuando estén formados en grupos equitativos ellos decidirán qué comisión quisieran formar: limpieza, disciplina, asistencia,	Espacio libre.	15 minutos. Dionisio Camajá. Sandra Cun
4	Explicar aspectos importantes sobre el concepto y	Explicación de diagnóstico	Conferencia o exposición	La facilitadora explicará: -qué es un diagnóstico, -importancia (para poder transformar)	Presentación PowerPoint	15 minutos

	funcionalidad de un diagnóstico.			-diagnóstico comunitario: qué es, por qué hacerlo. -Fortalezas y Debilidades: causa-efecto		Sandra Cun
5	Obtener información de las comunidades de la Asociación que permita conocer sus necesidades, capacidades organizativas, fortalezas y debilidades de las mismas y conocimiento de diversas temáticas.	Diagnóstico comunitario: -capacidad organizativa -fortalezas -debilidades - temático	- Tarea dirigida -Mapeos individuales, Diag. Venn, cuestionario, y análisis.	Se les dará las hojas impresas de mapeos con las respectivas instrucciones. Se les pasará un cuestionario temático.	Hojas impresas	3 horas. Sandra Cun
6	Obtener información de la Asociación ASPREMKI que permita conocer sus necesidades, capacidades organizativas e institucionales, conocimiento de diversas temáticas y así diseñar el proceso de fortalecimiento.	Diagnóstico de Asociación	- Discusión dirigida	Se discutirán las preguntas programadas en la guía y se anotarán en el cuestionario. Se les pasará un cuestionario temático.	Hojas impresas	2 horas. Sandra Cun
7.	Identificar las fortalezas y debilidades de la Asociación para plantear las posibles líneas de acción.	Análisis de fortalezas y debilidades de la asociación	Diálogo	Se reunirá con la Junta Directiva de la Asociación para hacer un análisis de fortalezas y debilidades de la misma.	Matriz de fortalezas y debilidades	1 hora. Sandra Cun

PLAN DE TALLER SOBRE AUDITORIA SOCIAL

Objetivo General:

Ejecutar un proceso de capacitación y formación en auditoria social para la creación de capacidades técnicas, conceptuales y políticas para la incidencia.

No.	Objetivos Específicos	Actividades/aspectos	Técnicas	Procedimientos	Recursos	Tiempo y Responsable
1	Expresar ante la comisión, confianza, armonía, respeto y concientización del proceso de auditoria social.	Bienvenida: - saludo - presentación del programa general	Expositiva	-El representante hará la presentación general - La facilitadora dará la bienvenida y un saludo cordial y fraterno (Reflexión-motivación), y dará a conocer el motivo de la actividad.	-Una cámara -Carteles	20 minutos. Dionisio Camajá Sandra Cun
2	Integrar lazos fraternos durante el proceso del taller	Presentación de los participantes	Diálogo Bitácora	Se les dará a cada uno de los participantes una hoja y un marcador en la que deben dibujar las actividades que realizan de lunes a viernes. (una por día) Repartir dulces de distintos sabores. (se presentarán por sabor o color) Luego harán su respectiva presentación con los datos siguientes: nombre y profesión u oficio (señalando su ilustración).	-hojas -lápices -crayones -marcadores -dulces	30 minutos. Sandra Cun
3	Explicar el plan del proyecto (propuesta), y el marco conceptual de auditoria social.	Explicación del plan de proyecto. Conferencia de auditoria social.	Conferencia o exposición	Se explicará la propuesta del proyecto, luego el marco conceptual de auditoria social: - Auditoria -¿Qué es la auditoria social? -¿Cuáles son sus principios, funciones y características? -¿Para qué sirve y que beneficios nos trae la AS? -¿A quien se puede Auditar socialmente? -¿Quién puede hacer la Auditoria Social? -¿Dónde y que temas podemos Auditar Socialmente? -¿Cómo se protege jurídicamente la AS en Guatemala? -¿Cómo hacer la AS? Se les entregará material escrito para comentarlo.	-Carteles -Material escrito para cada participante	60 minutos. Sandra Cun
4	Discutir la importancia de la auditoria social.	Reflexiones varias	Reflexiones: - sobre nuestro	Se pedirán opiniones respecto a la caricatura - Se hará un análisis sobre la importancia	-carteles	60 minutos Sandra Cun

		<p>Espacio para comentarios.</p> <p>Evaluación</p>	<p>actuar</p> <p>Diálogo Lluvia de ideas</p> <p>Indicadores cualitativos</p>	<p>de compartir con los demás el bien social y la hermandad.</p> <p>-Se realizará plenaria</p> <p>Se pedirá que cada uno de los participantes marque con una X en el papelógrafo de indicadores, la carita que crea conveniente para la evaluación del taller. (excelente, bueno, aceptable, regular, malo)</p>	<p>-marcadores</p> <p>-papelógrafo</p> <p>-cartel de indicadores cualitativos</p>	<p>Plenaria</p>
--	--	--	--	---	---	-----------------

**PLAN DE ACCION SOBRE AUDITORIA SOCIAL
COMISIÓN DE AUDITORIA SOCIAL DE USPANTAN, QUICHÉ**

OBJETIVO GENERAL: Proveer la transparencia en el proceso de enseñanza de la educación Maya en instituciones públicas de nivel primario de 15 establecimientos de los municipios de Cunén y Uspantán, departamento del Quiché, para el desarrollo e implementación de la transformación del sistema educativo contemplado en los componentes Filosófico y Técnico Pedagógico de la Reforma Educativa.					
OBJETIVOS ESPECÍFICOS	RESULTADOS	INDICADORES	ACTIVIDADES GENERALES Y ESPECÍFICAS	INSTRUMENTOS	FUENTES DE INFORMACIÓN
1. Monitorear los procesos de Educación Maya establecidos en los componentes filosófico y técnico pedagógico de la Reforma Educativa.	Se tienen conocimientos cuantitativos y cualitativos de los procesos de educación maya establecidos en la Reforma Educativa. Se tiene establecido si los programas y proyectos educativos mayas han sido o no formulados según las necesidades de las comunidades para el rescate de su cultura.	Escuelas de nivel primario Población estudiantil de los establecimientos públicos Docentes Políticas, estrategias, planes, proyectos y programas ejecutados en el marco de los lineamientos filosófico y técnico-pedagógicos de la Reforma Educativa dirigidos a las escuelas de nivel primario en los años 04-07. Procedimientos técnicos para su implementación.	Elaboración de instrumentos técnicos que se van a utilizar en el proceso de AS. (solicitud de información y entrevistas) Aplicación de Solicitud de información por escrito. Entrevistas Elaboración de ficha de seguimiento y monitoreo de la información Monitoreo de la solicitud de la información Evaluación de la calidad de la información.	Solicitudes de información por escrito. Ficha de seguimiento y monitoreo de la gestión de información Cuestionarios para entrevistas Memorias Fichas bibliográficas	Jefatura Departamental de Educación Bilingüe Intercultural. Dirección Departamental de Educación de Quiché. Coordinación Técnico Administrativo CTA's. Consulta bibliográfica
2. Establecer la eficiencia o no de las acciones de las instancias de Ministerio de Educación, hacia la propuesta de la Reforma Educativa.	Se conoce el monto, procedimientos de supervisión, monitoreo y evaluación de los programas y proyectos.	Presupuesto institucional Monto adjudicado para la educación en el municipio. Procedimientos de supervisión, monitoreo y evaluación de los programas y proyectos	Monitoreo de Campo Entrevistas para verificación de Información	Cuestionario para entrevistas Memorias Fichas bibliográficas	Directores y docentes de los Establecimientos educativos. Consulta bibliográfica
3. Acompañar la verificación de la calidad de implementación de los proyectos y programas de educación maya.	Se conoce lo positivo y negativo de la implementación de los proyectos y programas de educación maya.	Actividades pedagógicas utilizadas en el aula para el fortalecimiento de la identidad y promoción de la cultura maya Metodología implementada para las actividades pedagógicas	Encuestas a docentes de escuelas.	Cuestionarios de encuestas	Docentes de los Establecimientos educativos

		Listado de contenidos con pertinencia cultural			
4. Identificar insumos provenientes de las prácticas educativas cotidianas comunitarias, para promover la enseñanza de la educación maya, al mismo tiempo generando responsabilidad en las instituciones del Estado.	Se tienen insumos para el planteamiento de una propuesta para el fortalecimiento de la educación maya.	Listado de actividades cotidianas que fomentan la educación maya	Entrevistas a abuelos y abuelas, padres y madres de familia y líderes comunitarios.	Cuestionario de entrevistas	Personas de las comunidades

INSTRUMENTOS DEL DIAGNÓSTICO Y PLAN ACCIÓN

-Instrumentos para recabar información del GAM

Universidad de San Carlos de Guatemala

Facultad de Humanidades

Departamento de Pedagogía

Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

DIAGNÓSTICO: GRUPO DE APOYO MUTUO –GAM-

Epesista: Sandra Magaly Cun Puluc

CUESTIONARIO BASE PARA ENTREVISTA

Coordinadores de Área

1. ¿Qué tipo de institución es?
2. ¿Cuáles son las áreas de trabajo?
3. ¿Cuáles son las funciones de cada área?
4. ¿Cuál es su origen?
5. ¿Quiénes son sus fundadores u organizadores?
6. ¿Cuáles son los principios filosóficos de la institución?
7. ¿Cuál es su Visión?
8. ¿Cuál es su Misión?
9. ¿Cuáles son sus Estrategias?
10. ¿Cuáles son sus Objetivos o Metas?
11. ¿Cuál es su Personería jurídica?
12. ¿Cuál es el Marco legal que abarca a la institución? (leyes generales, acuerdos, reglamentos, otros)
13. ¿Cuenta con un Organigrama?
14. ¿Cuáles son las Funciones del cargo/nivel?
15. ¿Recibe financiamiento por Iniciativa Privada, Cooperativa, Venta de productos y servicios, Donaciones u otros?
16. ¿Cuál es el aproximado de usuarios que atiende?
17. ¿Tiene algún vínculo con otras instituciones? ¿Cuáles?
18. ¿Tiene relación con agencias locales y nacionales?
19. ¿Cuál es su cobertura?

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

DIAGNÓSTICO: GRUPO DE APOYO MUTUO –GAM-
Epesista: Sandra Magaly Cun Puluc

CUESTIONARIO BASE PARA ENTREVISTA
Trabajadores de cada área_____

1. ¿Qué tipo de institución es?_____
2. ¿Qué tipo de problemas sociales le interesa al GAM?_____
3. ¿Cómo soluciona las demandas de sus usuarios?_____
4. ¿Cuál es la visión del área?_____
5. ¿Cuál es su misión?_____
6. ¿Qué cobertura tiene el área?_____

-Instrumentos para recabar información de ASPREMKI

Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía
Ejercicio Profesional Supervisado –EPS- Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos

DIAGNÓSTICO COMUNIDADES INTEGRANTES A ASPREMKI
Epecista: Sandra Magaly Cun Puluc

CUESTIONARIO BASE PARA ENTREVISTA

MUNICIPAL

1. ¿Cuál es el gobierno local?
2. ¿Cuál es la organización administrativa?
3. ¿Qué organizaciones políticas existen?
4. ¿Hay algunas organizaciones civiles apolíticas?

COMUNITARIO

1. ¿Cómo considera la situación actual en cuanto al cumplimiento de sus derechos?
2. ¿Cómo considera el servicio de salud en su comunidad?
3. ¿Cuál es la situación del servicio educativo en su comunidad?
4. ¿Con qué servicios cuenta su vivienda?
5. ¿Posee casa propia? Si No ¿Por qué?
6. ¿Cuál es la situación en cuanto al medio ambiente y recursos naturales?
7. ¿Cómo considera la situación económica en su municipio?
8. ¿Cuál es su profesión u oficio?
9. ¿Cuál es su ingreso económico?
10. ¿Considera que la municipalidad ha cumplido sus funciones?
11. ¿A nivel comunitario pertenece a cualquier tipo de comité, organización o COCODE?
12. ¿Qué acciones ha realizado para defender sus derechos y así lograr el desarrollo comunitario?
13. ¿Qué conoce de los derechos humanos?
14. ¿Qué conoce sobre los Acuerdos de Paz?
15. ¿Alguna organización o institución ha promovido los derechos humanos en su comunidad?
16. ¿Qué leyes sabe que protegen y garantizan sus derechos humanos?
17. ¿La municipalidad ha implementado en su comunidad algún programa de capacitación sobre los derechos humanos?
18. ¿Considera que hombres y mujeres hoy en día tienen las mismas oportunidades para desarrollarse profesionalmente?
19. ¿Cómo esta la situación en cuanto a seguridad en su comunidad?

**Asociación de Promotores de Educadores Maya K'iche'
-ASPREMKI- Uspantán, Quiché.**

**DIAGNÓSTICO COMUNITARIO-GRUPAL
ORGANIZATIVO-INSTITUCIONAL**

Nombre de los participantes

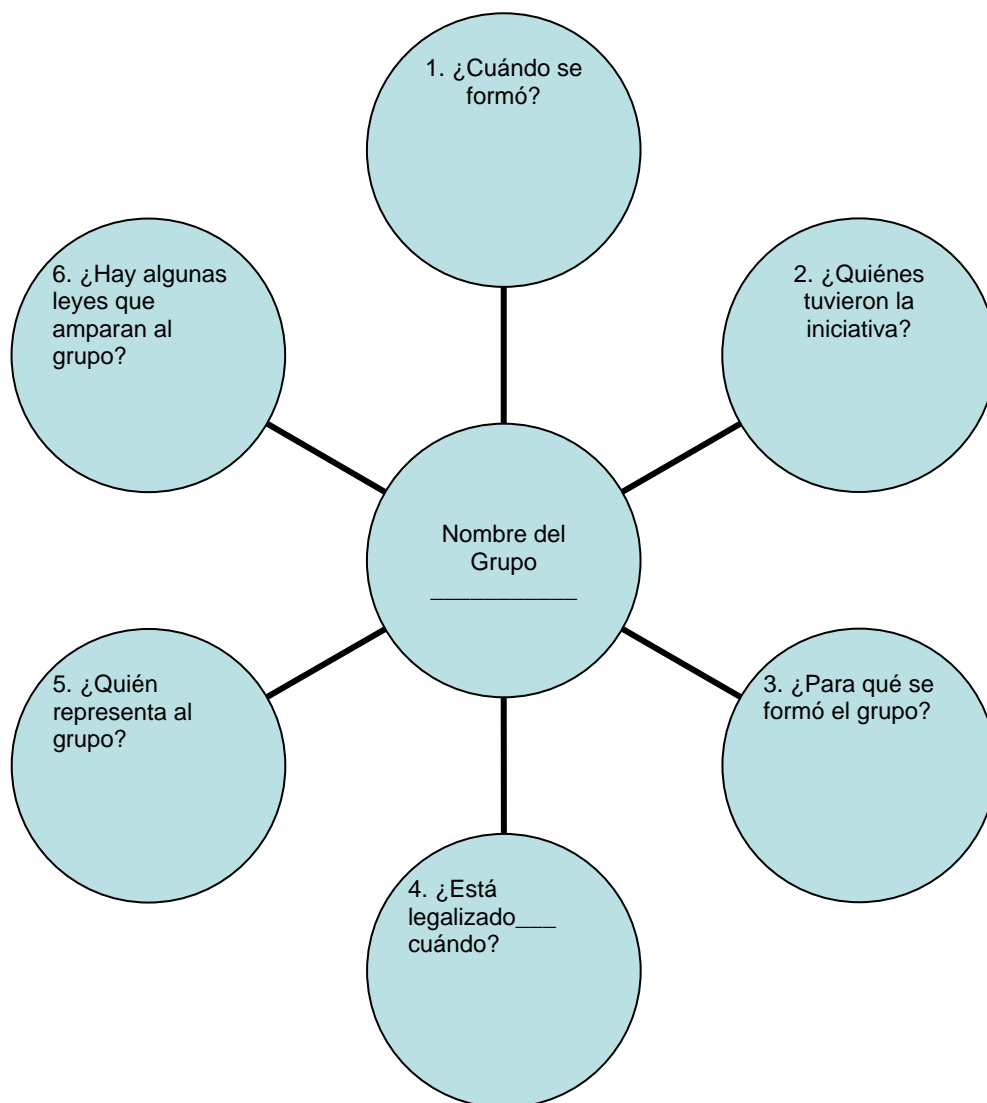
Comunidad que representan

1. _____

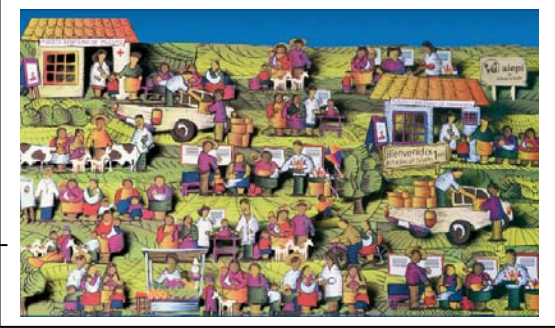
2. _____

MAPEOS

1. ASPECTO ORGANIZATIVO



2. OTROS ASPECTOS DE GRUPO



1. ¿Cuántos conforman el grupo?
Hombre ____ Mujeres ____ Total ____

2. ¿Cada cuánto se reúnen?
Y ¿Quiénes los apoyan directamente?

3. Miembros de la Junta Directiva:

Nombre	Cargo	Funciones
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____
_____	_____	_____

4. ¿Cada miembro de la Junta Directiva participa en otro grupo? Especifique

Nombre de Grupo/comité/proyecto	de qué comunidad	municipio	quiénes son los beneficiarios
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____
_____	_____	_____	_____

5. ¿Ustedes a qué comité pertenecen?
1. _____
2. _____

6. ¿Cómo fue el proceso de formación del comité? _____

7. ¿Cuántos conforman el comité? Adultos:
hombres ____ mujeres ____
Total ____

8. ¿Qué actividades realizan? _____

9. ¿Cómo llevan el registro de sus actividades?

10. ¿Qué dice la población de su comunidad respecto al comité?

11. ¿Qué ha hecho la Junta Directiva del comité para su fortalecimiento?

12. ¿Los miembros aportan una cuota ____ cuánto ____ y cada cuando?

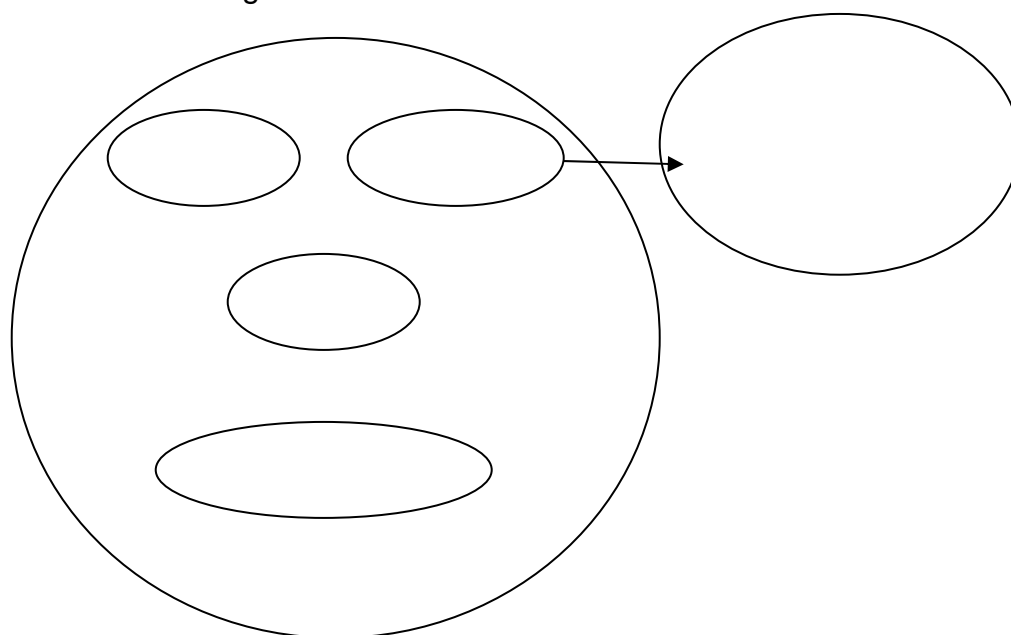
13. ¿Ha recibido apoyo de otras organizaciones? ¿De qué tipo? _____

14. -El círculo grande representa a su comunidad

- Los que están adentro, los comités, asociaciones, cooperativas y/u organizaciones que puedan existir en su comunidad (*escriba el nombre* dentro del círculo y puede dibujar más), con cada uno señale con una flecha otro círculo y allí escriba las actividades que realiza?

- Marque con una X los que tienen mayor incidencia en el desarrollo de la comunidad.

Organización Social
Diagrama de Venn



Mi Comunidad

15. ¿Su comité realiza algún trabajo con las instituciones anteriores? ¿Cuál y cómo se dio? _____

16. ¿Realizan algunas actividades entre su comité y las autoridades locales para la defensa y promoción de los derechos humanos? SI NO ¿Cuáles? _____

De acuerdo a lo anterior escriba cuáles son las Principales Fortalezas y Principales Debilidades (problemas) del grupo.

FORTALEZAS	DEBILIDADES

**Asociación de Promotores de Educadores Maya K'iche'
-ASPREMKI- Uspantán, Quiché.**

DIAGNÓSTICO COMUNITARIO-INDIVIDUAL

Nombre: _____ Comunidad: _____

TEMÁTICA 

1. Capacitaciones que ha recibido el grupo:

¿Qué tema?	¿Quién lo impartió	¿Cuándo lo recibió?

2. ¿Qué son los derechos humanos? _____

3. ¿Qué tiene que ver los derechos humanos con el desarrollo comunitario? _____

4. Piensa usted que las capacitaciones que facilita el equipo del GAM ha ayudado a mejorar el desarrollo de su comunidad. ¿Por qué? _____

5. ¿Debido a las capacitaciones que le ha dado el GAM qué actividades/proyectos a realizado para el desarrollo de su comunidad? _____

6. Piensa usted que el conocimiento de los derechos humanos puede ser un medio para la construcción de la paz y para una democracia con igualdad y equidad de género. ¿Por qué? _____

7. Cree que en su comunidad se aplican los derechos humanos ¿Por qué?_____

8. Considera usted que ya esta en capacidad de ser defensor de los Derechos Humanos ¿Por qué?_____

9. ¿Qué es la auditoria social?_____

10. ¿Para qué sirve la auditoria social?_____

11. ¿Cuáles son los beneficios de la auditoria social?_____

12. ¿Qué es el poder local?_____

13. ¿Cuáles son los beneficios del poder local?_____

14. ¿A qué se le llama participación ciudadana?_____

15. Cree que es importante la participación ciudadana ¿Por qué?_____

16. ¿Qué es un proyecto?_____

17. ¿Para qué se hacen proyectos?_____

18. ¿Qué podría mencionar respecto al tema de violación a los derechos humanos?

19. ¿Cree que es importante luchar contra las violaciones de los derechos humanos?

20. ¿Qué instituciones luchan contra las violaciones de los derechos humanos?_____

-Instrumentos para recabar información en la auditoria social

A) Solicitudes de Información



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades



Área de Incidencia
Grupo de Apoyo Mutuo
Asociación ASPREMKI

Guatemala, 29 de agosto de 2,007
Referencia SC.CC/1

Licenciada:

Amalia Adelina Fernández

Coordinación Técnico Administrativo C.T.A 14-15-24
Villa de San Miguel Uspantán, Quiché

Estimada Licenciada Fernández:

Reciba un cordial saludo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Grupo de Apoyo Mutuo –GAM- y Asociación de Promotores de Educación Maya Kiché –ASPREMKI- aliados con el fin de llevar a cabo el proyecto “Fortalecimiento de la Educación Maya Kiche”, el cual tiene como objetivo; proveer la transparencia en el proceso de enseñanza de la educación Maya en instituciones públicas de nivel primario de 15 establecimientos del los municipios de Cunén y Uspantán, departamento del Quiché, para el desarrollo e implementación de la transformación del sistema educativo contemplado en los componentes Filosófico y Técnico Pedagógico de la Reforma Educativa.

Por ende, el objeto de la presente es solicitarle respetuosamente la siguiente información:

- ✓ Listado de escuelas de nivel primario de las comunidades: Aldea Chola, Barrio Jacubí, Aldea Poblaj, Caserío San Lucas, Aldea Macalajau, Aldea las Pacayas, Aldea el Pinal, del municipio de Uspantán.
- ✓ Listado de la población estudiantil de las escuelas de dichas comunidades.
- ✓ Listado de docentes por etnia y sexo (perfil).
- ✓ Listado detallado de proyectos y programas ejecutados en el marco de los lineamientos filosófico-culturales y técnico pedagógicos de la Reforma Educativa dirigidos a las escuelas de las comunidades citadas en los años 2004-2007.
- ✓ Descripción de los procedimientos técnicos para la implementación de dichos proyectos y programas.
- ✓ Listado de lineamientos, políticas y estrategias que orientan el proceso de la Reforma Educativa
- ✓ Listado de beneficiados de dichos proyectos: establecimientos-docentes-alumnos.
- ✓ Monto adjudicado para la educación en el municipio.
- ✓ Presupuesto institucional 2004-2007
- ✓ Monto adjudicado a los proyectos y programas en el marco de la Reforma Educativa.
- ✓ Descripción de supervisión, monitoreo y evaluación de los programas y proyectos.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su colaboración para el fortalecimiento de una democracia participativa para la transformación del sistema educativo maya, nos suscribimos de usted,

Atentamente,

Universidad de San Carlos de Guatemala
Sandra Magaly Cun Puluc
Proyectista

Grupo de Apoyo Mutuo –GAM-
Dionisio Camajá Sánchez
Representante legal de ASPREMKI

C.C Archivo

Email: sandramagalycun@hotmail.com
Cel. 57 93 45 94

camajasanchez@hotmail.com
Cel. 50 42 63 59
Asociación de Promotores de Educación Maya Kiche
ASPREMKI- 6a calle 2-23 zona 2, Uspantán
Tel. 79518316



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades



Área de Incidencia
Grupo de Apoyo Mutuo
Asociación ASPREMKI

Guatemala, 29 de agosto de 2,007
Referencia SC.CC/2

Profesor:

Nicolas Chiroy García

Coordinación Técnico Administrativo C.T.A 14-15-25
Villa de San Miguel Uspantán, Quiché

Estimado Profesor Chiroy:

Reciba un cordial saludo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Grupo de Apoyo Mutuo –GAM- y Asociación de Promotores de Educación Maya Kiché –ASPREMKI- aliados, con el fin de llevar a cabo el proyecto **“Fortalecimiento de la Educación Maya Kiche”**, el cual tiene como objetivo; proveer la transparencia en el proceso de enseñanza de la educación Maya en instituciones públicas de nivel primario de 15 establecimientos del los municipios de Cunén y Uspantán, departamento del Quiché, para el desarrollo e implementación de la transformación del sistema educativo contemplado en los componentes Filosófico y Técnico Pedagógico de la Reforma Educativa.

Por ende, el objeto de la presente es solicitarle respetuosamente la siguiente información:

- ✓ Listado de escuelas de nivel primario de las comunidades: Aldea Chola, Barrio Jacubí, Aldea Poblaj, Caserío San Lucas, Aldea Macalajau, Aldea las Pacayas, Aldea el Pinal, del municipio de Uspantán.
- ✓ Listado de la población estudiantil de las escuelas de dichas comunidades.
- ✓ Listado de docentes por etnia y sexo (perfil).
- ✓ Listado detallado de proyectos y programas ejecutados en el marco de los lineamientos filosófico-culturales y técnico pedagógicos de la Reforma Educativa dirigidos a las escuelas de las comunidades citadas en los años 2004-2007.
- ✓ Descripción de los procedimientos técnicos para la implementación de dichos proyectos y programas.
- ✓ Listado de lineamientos, políticas y estrategias que orientan el proceso de la Reforma Educativa
- ✓ Listado de beneficiados de dichos proyectos: establecimientos-docentes-alumnos.
- ✓ Monto adjudicado para la educación en el municipio.
- ✓ Presupuesto institucional 2004-2007
- ✓ Monto adjudicado a los proyectos y programas en el marco de la Reforma Educativa.
- ✓ Descripción de supervisión, monitoreo y evaluación de los programas y proyectos.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su colaboración para el fortalecimiento de una democracia participativa para la transformación del sistema educativo maya, nos suscribimos de usted,

Atentamente,

Universidad de San Carlos de Guatemala
Sandra Magaly Cun Puluc
Proyectista

Grupo de Apoyo Mutuo –GAM-
Dionisio Camajá Sánchez
Representante legal de ASPREMKI

Email: sandramagalycun@hotmail.com
Cel. 57 93 45 94

camajasanchez@hotmail.com
Cel. 50 42 63 59

Asociación de Promotores de Educación Maya Kiche
ASPREMKI- 6a calle 2-23 zona 2, Uspantán
Tel. 79518316



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades



Área de Incidencia
Grupo de Apoyo Mutuo
Asociación ASPREMKI

Guatemala, 29 de agosto de 2,007
Referencia SC.CC/3

Licenciado:

Rafael Estuardo Arriola López

Coordinación Técnico Administrativo C.T.A 14-15-26
Villa de San Miguel Uspantán, Quiché

Estimado Licenciado Arriola:

Reciba un cordial saludo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Grupo de Apoyo Mutuo –GAM- y Asociación de Promotores de Educación Maya Kiché –ASPREMKI- aliados, con el fin de llevar a cabo el proyecto **“Fortalecimiento de la Educación Maya Kiche”**, el cual tiene como objetivo; proveer la transparencia en el proceso de enseñanza de la educación Maya en instituciones públicas de nivel primario de 15 establecimientos del los municipios de Cunén y Uspantán, departamento del Quiché, para el desarrollo e implementación de la transformación del sistema educativo contemplado en los componentes Filosófico y Técnico Pedagógico de la Reforma Educativa.

Por ende, el objeto de la presente es solicitarle respetuosamente la siguiente información:

- ✓ Listado de escuelas de nivel primario de las comunidades: Aldea Chola, Barrio Jacubí, Aldea Poblaj, Caserío San Lucas, Aldea Macalajau, Aldea las Pacayas, Aldea el Pinal, del municipio de Uspantán.
- ✓ Listado de la población estudiantil de las escuelas de dichas comunidades.
- ✓ Listado de docentes por etnia y sexo (perfil).
- ✓ Listado detallado de proyectos y programas ejecutados en el marco de los lineamientos filosófico-culturales y técnico pedagógicos de la Reforma Educativa dirigidos a las escuelas de las comunidades citadas en los años 2004-2007.
- ✓ Descripción de los procedimientos técnicos para la implementación de dichos proyectos y programas.
- ✓ Listado de lineamientos, políticas y estrategias que orientan el proceso de la Reforma Educativa
- ✓ Listado de beneficiados de dichos proyectos: establecimientos-docentes-alumnos.
- ✓ Monto adjudicado para la educación en el municipio.
- ✓ Presupuesto institucional 2004-2007
- ✓ Monto adjudicado a los proyectos y programas en el marco de la Reforma Educativa.
- ✓ Descripción de supervisión, monitoreo y evaluación de los programas y proyectos.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su colaboración para el fortalecimiento de una democracia participativa para la transformación del sistema educativo maya, nos suscribimos de usted,

Atentamente,

Universidad de San Carlos de Guatemala
Sandra Magaly Cun Puluc
Proyectista

Grupo de Apoyo Mutuo –GAM-
Dionisio Camajá Sánchez
Representante legal de ASPREMKI

C.C Archivo

Email: sandramagalycun@hotmail.com
Cel. 57 93 45 94

camajasanchez@hotmail.com
Cel. 50 42 63 59

Asociación de Promotores de Educación Maya Kiche
ASPREMKI- 6a calle 2-23 zona 2, Uspantán
Tel. 79518316



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades



Área de Incidencia
Grupo de Apoyo Mutuo
Asociación ASPREMKI

Guatemala, 29 de agosto de 2,007
Referencia SC.CC/5

Señor:

Oswaldo Henry Ajcot Damián

Presidente de la Comunidad Lingüística Uspanteka
 Villa de San Miguel Uspantán, Quiché

Estimado Señor Ajcot:

Reciba un cordial saludo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Grupo de Apoyo Mutuo –GAM- y Asociación de Promotores de Educación Maya Kiché –ASPREMKI- aliados, con el fin de llevar a cabo el proyecto “**Fortalecimiento de la Educación Maya Kiche**”, el cual tiene como objetivo; proveer la transparencia en el proceso de enseñanza de la educación Maya en instituciones públicas de nivel primario de 15 establecimientos del los municipios de Cunén y Uspantán, departamento del Quiché, para el desarrollo e implementación de la transformación del sistema educativo contemplado en los componentes Filosófico y Técnico Pedagógico de la Reforma Educativa.

Por ende, el objeto de la presente es solicitarle respetuosamente la siguiente información:

- ✓ Listado detallado de proyectos y programas ejecutados en el marco de los lineamientos filosófico-culturales y técnico pedagógicos de la Reforma Educativa dirigidos a las comunidades: Aldea Chola, Barrio Jacubí, Aldea Poblaj, Caserío San Lucas, Aldea Macalajau, Aldea las Pacayas, Aldea el Pinal, del municipio de Uspantán. de en los años 2004-2007.
- ✓ Descripción de los procedimientos técnicos para la implementación de dichos proyectos y programas.
- ✓ Listado de lineamientos, políticas y estrategias que orientan el proceso de la Reforma Educativa
- ✓ Listado de beneficiados: establecimientos-docentes-alumnos.
- ✓ Monto adjudicado a los proyectos y programas.
- ✓ Descripción de supervisión, monitoreo y evaluación de los programas y proyectos.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su colaboración para el fortalecimiento de una democracia participativa para la transformación del sistema educativo maya, nos suscribimos de usted,

Atentamente,

Universidad de San Carlos de Guatemala
Sandra Magaly Cun Puluc
 Proyectista

Grupo de Apoyo Mutuo –GAM-
Dionisio Camajá Sánchez
 Representante legal de ASPREMKI

C.C Archivo

Email: sandramagalycun@hotmail.com
 Cel. 57 93 45 94

camajasanchez@hotmail.com
 Cel. 50 42 63 59

Asociación de Promotores de Educación Maya Kiche
 ASPREMKI- 6a calle 2-23 zona 2, Uspantán
 Tel. 79518316



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades



Área de Incidencia
Grupo de Apoyo Mutuo
Asociación ASPREMKI

Guatemala, 30 de agosto de 2,007
Referencia SC.CC/6

Licenciado:

Justiniano Pú Rodríguez

Coordinación Técnico Administrativo C.T.A 14-10-13
Santa María Cunén, Quiché

Estimado Licenciado Pú:

Reciba un cordial saludo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Grupo de Apoyo Mutuo –GAM- y Asociación de Promotores de Educación Maya Kiché –ASPREMKI- aliados, con el fin de llevar a cabo el proyecto “**Fortalecimiento de la Educación Maya Kiche**”, el cual tiene como objetivo; proveer la transparencia en el proceso de enseñanza de la educación Maya en instituciones públicas de nivel primario de 15 establecimientos del los municipios de Cunén y Uspantán, departamento del Quiché, para el desarrollo e implementación de la transformación del sistema educativo contemplado en los componentes Filosófico y Técnico Pedagógico de la Reforma Educativa.

Por ende, el objeto de la presente es solicitarle respetuosamente la siguiente información:

- ✓ Listado de escuelas de nivel primario de las comunidades: Barrio San Juan, Aldea Los Pajales, Aldea Chiul, Aldea Xemanzana, Barrio San Francisco, Caserío Bellas Flores, Cantón Paquix, del municipio de Cunén. (Las que estén bajo su jurisdicción)
- ✓ Listado de la población estudiantil de las escuelas de dichas comunidades.
- ✓ Listado de docentes por etnia y sexo (perfil).
- ✓ Listado detallado de proyectos y programas ejecutados en el marco de los lineamientos filosófico-culturales y técnico pedagógicos de la Reforma Educativa dirigidos a las escuelas de las comunidades citadas en los años 2004-2007.
- ✓ Descripción de los procedimientos técnicos para la implementación de dichos proyectos y programas.
- ✓ Listado de lineamientos, políticas y estrategias que orientan el proceso de la Reforma Educativa
- ✓ Listado de beneficiados de dichos proyectos: establecimientos-docentes-alumnos.
- ✓ Monto adjudicado para la educación en el municipio.
- ✓ Presupuesto institucional 2004-2007
- ✓ Monto adjudicado a los proyectos y programas en el marco de la Reforma Educativa.
- ✓ Descripción de supervisión, monitoreo y evaluación de los programas y proyectos.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su colaboración para el fortalecimiento de una democracia participativa para la transformación del sistema educativo maya, nos suscribimos de usted,

Atentamente,

Universidad de San Carlos de Guatemala
Sandra Magaly Cun Puluc
Proyectista
C.C Archivo

Grupo de Apoyo Mutuo –GAM-
Dionisio Camajá Sánchez
Representante legal de ASPREMKI

Email: sandramagalycun@hotmail.com
Cel. 57 93 45 94

camajasanchez@hotmail.com
Cel. 50 42 63 59

Asociación de Promotores de Educación Maya Kiche
ASPREMKI- 6a calle 2-23 zona 2, Uspantán
Tel. 79518316



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades



Área de Incidencia
Grupo de Apoyo Mutuo
Asociación ASPREMKI
 Guatemala, 30 de agosto de 2,007
Referencia SC.CC/7

Profesor:

Domingo Sarat Chilisná

Coordinación Técnico Administrativo C.T.A 14-10-14
 Santa María Cunén, Quiché

Estimado Profesor Sarat:

Reciba un cordial saludo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Grupo de Apoyo Mutuo –GAM- y Asociación de Promotores de Educación Maya Kiché –ASPREMKI- aliados, con el fin de llevar a cabo el proyecto “**Fortalecimiento de la Educación Maya Kiche**”, el cual tiene como objetivo; proveer la transparencia en el proceso de enseñanza de la educación Maya en instituciones públicas de nivel primario de 15 establecimientos del los municipios de Cunén y Uspantán, departamento del Quiché, para el desarrollo e implementación de la transformación del sistema educativo contemplado en los componentes Filosófico y Técnico Pedagógico de la Reforma Educativa.

Por ende, el objeto de la presente es solicitarle respetuosamente la siguiente información:

- ✓ Listado de escuelas de nivel primario de las comunidades: Barrio San Juan, Aldea Los Pajales, Aldea Chiul, Aldea Xemanzana, Barrio San Francisco, Caserío Bellas Flores, Cantón Paquix, del municipio de Cunén. (Las que estén bajo su jurisdicción)
- ✓ Listado de la población estudiantil de las escuelas de dichas comunidades.
- ✓ Listado de docentes por etnia y sexo (perfil).
- ✓ Listado detallado de proyectos y programas ejecutados en el marco de los lineamientos filosófico-culturales y técnico pedagógicos de la Reforma Educativa dirigidos a las escuelas de las comunidades citadas en los años 2004-2007.
- ✓ Descripción de los procedimientos técnicos para la implementación de dichos proyectos y programas.
- ✓ Listado de lineamientos, políticas y estrategias que orientan el proceso de la Reforma Educativa
- ✓ Listado de beneficiados de dichos proyectos: establecimientos-docentes-alumnos.
- ✓ Monto adjudicado para la educación en el municipio.
- ✓ Presupuesto institucional 2004-2007
- ✓ Monto adjudicado a los proyectos y programas en el marco de la Reforma Educativa.
- ✓ Descripción de supervisión, monitoreo y evaluación de los programas y proyectos.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su colaboración para el fortalecimiento de una democracia participativa para la transformación del sistema educativo maya, nos suscribimos de usted,

Atentamente,

Universidad de San Carlos de Guatemala
Sandra Magaly Cun Puluc
 Projectista

Grupo de Apoyo Mutuo –GAM-
Dionisio Camajá Sánchez
 Representante legal de ASPREMKI

C.C Archivo

Email: sandramagalycun@hotmail.com
 Cel. 57 93 45 94

camajasanchez@hotmail.com
 Cel. 50 42 63 59

Asociación de Promotores de Educación Maya Kiche
 ASPREMKI- 6a calle 2-23 zona 2, Uspantán
 Tel. 79518316



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades



Área de Incidencia
Grupo de Apoyo Mutuo
Asociación ASPREMKI

Guatemala, 26 de septiembre de 2,007
Referencia SC.CC/8

Licenciado
 Miguel Santos Hernández Zapeta
 Dirección Departamental de Educación
 Jefatura Departamental de Educación Bilingüe Intercultural
 Sta. Cruz del Quiché, Quiché

Estimado Licenciado Hernández:

Reciba un cordial saludo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Grupo de Apoyo Mutuo –GAM- y Asociación de Promotores de Educación Maya Kiché –ASPREMKI- aliados, con el fin de llevar a cabo el proyecto “**Fortalecimiento de la Educación Maya Kiche**”, el cual tiene como objetivo; proveer la transparencia en el proceso de enseñanza de la educación Maya en instituciones públicas de nivel primario de 15 establecimientos del los municipios de Cunén y Uspantán, departamento del Quiché, para el desarrollo e implementación de la transformación del sistema educativo contemplado en los componentes Filosófico y Técnico Pedagógico de la Reforma Educativa.

Por ende, el objeto de la presente es solicitarle respetuosamente la siguiente información:

- ✓ Listado detallado de proyectos y programas que fortalezcan la educación bilingüe intercultural en las escuelas de nivel primario de los municipios citados, durante los años 2004-2007.
- ✓ Descripción de los procedimientos técnicos para la implementación de dichos proyectos y programas.
- ✓ Listado de lineamientos, políticas y estrategias que orientan el proceso de dichos proyectos.
- ✓ Monto adjudicado a los proyectos y programas realizados
- ✓ Descripción de supervisión, monitoreo y evaluación de los programas y proyectos.
- ✓ Material didáctico que aporte a la ejecución del proyecto y puedan ser beneficiadas las escuelas bilingües de los municipios de Uspantán y Cunén.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su colaboración para el fortalecimiento de una democracia participativa para la transformación del sistema educativo maya, nos suscribimos de usted,

Atentamente,

Universidad de San Carlos de Guatemala
Sandra Magaly Cun Puluc
 Proyectista

Grupo de Apoyo Mutuo –GAM-
Mario Reyes
 Coordinador Área de Incidencia

C.C Archivo

Email: sandramagalycun@hotmail.com
 Cel. 57 93 45 94

reyesgx@yahoo.com y guatereyes@hotmail.com
 Cel. 55 74 21 08 / 22 32 44 95 – 22 51 90 37 GAM



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades



Área de Incidencia
Grupo de Apoyo Mutuo
Asociación ASPREMKI
Guatemala, 26 de septiembre de 2,007
Referencia SC.CC/9

Licenciado
Lizandro Porfirio Antillón
Ministerio de Educación
Dirección Departamental de Educación
Sta. Cruz del Quiché, Quiché

Estimado Licenciado:

Reciba un cordial saludo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Grupo de Apoyo Mutuo –GAM- y Asociación de Promotores de Educación Maya Kiché –ASPREMKI- aliados, con el fin de llevar a cabo el proyecto **“Fortalecimiento de la Educación Maya Kiche”**, el cual tiene como objetivo; proveer la transparencia en el proceso de enseñanza de la educación Maya en instituciones públicas de nivel primario de 15 establecimientos del los municipios de Cunén y Uspantán, departamento del Quiché, para el desarrollo e implementación de la transformación del sistema educativo contemplado en los componentes Filosófico y Técnico Pedagógico de la Reforma Educativa.

Por ende, el objeto de la presente es que por medio de su persona se nos de la siguiente información, debido a que no hemos recibido respuesta alguna de las CTA´s de los municipios respectivos:

- ✓ Listado de escuelas de nivel primario de las comunidades: Aldea Chola, Barrio Jacubí, Aldea Poblaj, Caserío San Lucas, Aldea Macalajau, Aldea las Pacayas, Aldea el Pinal, **del municipio de Uspantán** y Barrio San Juan, Aldea Los Pajales, Aldea Chiul, Aldea Xemanzana, Barrio San Francisco, Caserío Bellas Flores, Cantón Paquix, **del municipio de Cunén**.
- ✓ Listado de la población estudiantil de las escuelas de dichas comunidades.
- ✓ Listado de docentes por etnia y sexo (perfil).
- ✓ Listado detallado de proyectos y programas ejecutados en el marco de los lineamientos filosófico-culturales y técnico pedagógicos de la Reforma Educativa dirigidos a las escuelas de las comunidades citadas en los años 2004-2007.
- ✓ Descripción de los procedimientos técnicos para la implementación de dichos proyectos y programas.
- ✓ Listado de lineamientos, políticas y estrategias que orientan el proceso de la Reforma Educativa
- ✓ Listado de beneficiados de dichos proyectos: establecimientos-docentes-alumnos.
- ✓ Monto adjudicado para la educación en los municipios.
- ✓ Presupuesto institucional 2004-2007
- ✓ Monto adjudicado a los proyectos y programas en el marco de la Reforma Educativa.
- ✓ Descripción de supervisión, monitoreo y evaluación de los programas y proyectos.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su colaboración para el fortalecimiento de una democracia participativa para la transformación del sistema educativo maya, nos suscribimos de usted,

Atentamente,

Universidad de San Carlos de Guatemala
Sandra Magaly Cun Puluc
Proyectista

Grupo de Apoyo Mutuo –GAM-
Mario Reyes
Coordinador Área de Incidencia

C.C Archivo

Email: sandramagalycun@hotmail.com
Cel. 57 93 45 94

reyesgx@yahoo.com y guatereyes@hotmail.com
Cel. 55 74 21 08 / 22 32 44 95 – 22 51 90 37 GAM



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades



Área de Incidencia
Grupo de Apoyo Mutuo
Asociación ASPREMKI

Guatemala, 26 de septiembre de 2,007
Referencia SC.CC/10

Licenciado
 Martín Sut
 Ministerio de Educación
 Dirección General de Educación Extraescolar
 Sta. Cruz del Quiché, Quiché

Estimado Licenciado:

Reciba un cordial saludo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Grupo de Apoyo Mutuo –GAM- y Asociación de Promotores de Educación Maya Kiché –ASPREMKI- aliados, con el fin de llevar a cabo el proyecto **“Fortalecimiento de la Educación Maya Kiche”**, el cual tiene como objetivo; proveer la transparencia en el proceso de enseñanza de la educación Maya en instituciones públicas de nivel primario de 15 establecimientos del los municipios de Cunén y Uspantán, departamento del Quiché, para el desarrollo e implementación de la transformación del sistema educativo contemplado en los componentes Filosófico y Técnico Pedagógico de la Reforma Educativa.

Por ende, el objeto de la presente es solicitarle respetuosamente la siguiente información:

- ✓ Listado detallado de proyectos y programas que fortalezcan la educación intercultural y/u otros que tengan correspondencia a la Reforma Educativa.
- ✓ Descripción de los procedimientos técnicos para la implementación de dichos proyectos y programas.
- ✓ Listado de lineamientos, políticas y estrategias que orientan el proceso de dichos proyectos.
- ✓ Descripción de los resultados, logros e impactos sociales de la ejecución de dichos proyectos y programas.
- ✓ Descripción de supervisión, monitoreo y evaluación de los programas y proyectos.
- ✓ Material didáctico que aporte a la ejecución del proyecto y puedan ser beneficiadas las escuelas bilingües de los municipios de Uspantán y Cunén.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su colaboración para el fortalecimiento de una democracia participativa para la transformación del sistema educativo maya, nos suscribimos de usted,

Atentamente,

Universidad de San Carlos de Guatemala
Sandra Magaly Cun Puluc
 Proyectista

Grupo de Apoyo Mutuo –GAM-
Mario Reyes
 Coordinador Área de Incidencia

C.C Archivo

Email: sandramagalycun@hotmail.com
 Cel. 57 93 45 94

reyesgx@yahoo.com y guaterreyes@hotmail.com
 Cel. 55 74 21 08 / 22 32 44 95 – 22 51 90 37 GAM



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades



Área de Incidencia
Grupo de Apoyo Mutuo
Asociación ASPREMKI

Guatemala, 26 de septiembre de 2,007
Referencia SC.CC/11

Licenciado
Benito Calel
Coordinador Unidad de Desarrollo Educativo
Dirección Departamental de Educación
Sta. Cruz del Quiché, Quiché

Estimado Licenciado:

Reciba un cordial saludo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Grupo de Apoyo Mutuo –GAM- y Asociación de Promotores de Educación Maya Kiché –ASPREMKI- aliados, con el fin de llevar a cabo el proyecto “**Fortalecimiento de la Educación Maya Kiche**”, el cual tiene como objetivo; proveer la transparencia en el proceso de enseñanza de la educación Maya en instituciones públicas de nivel primario de 15 establecimientos del los municipios de Cunén y Uspantán, departamento del Quiché, para el desarrollo e implementación de la transformación del sistema educativo contemplado en los componentes Filosófico y Técnico Pedagógico de la Reforma Educativa.

Por ende, el objeto de la presente es solicitarle respetuosamente la siguiente información:

- ✓ Listado detallado de proyectos y programas ejecutados en el marco de los lineamientos filosófico-culturales y técnico pedagógicos de la Reforma Educativa dirigidos a las escuelas de los municipios de Uspantán y Cunén durante los años 2004-2007. (u otros que fortalezcan la educación maya)
- ✓ Descripción de los procedimientos técnicos para la implementación de dichos proyectos y programas.
- ✓ Listado de lineamientos, políticas y estrategias que orientan el proceso de dichos proyectos.
- ✓ Descripción de los resultados, logros e impactos sociales de la ejecución de dichos proyectos y programas.
- ✓ Monto adjudicado a los proyectos y programas en el marco de la Reforma Educativa.
- ✓ Descripción de supervisión, monitoreo y evaluación de los programas y proyectos.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su colaboración para el fortalecimiento de una democracia participativa para la transformación del sistema educativo maya, nos suscribimos de usted,

Atentamente,

Universidad de San Carlos de Guatemala
Sandra Magaly Cun Puluc
Proyectista

Grupo de Apoyo Mutuo –GAM-
Mario Reyes
Coordinador Área de Incidencia

C.C Archivo

Email: sandramagalycun@hotmail.com
Cel. 57 93 45 94

reyesgx@yahoo.com y guatereyes@hotmail.com
Cel. 55 74 21 08 / 22 32 44 95 – 22 51 90 37 GAM



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades



Área de Incidencia
Grupo de Apoyo Mutuo
Asociación ASPREMKI

Guatemala, 26 de septiembre de 2,007
Referencia SC.CC/12

Licenciado
Hugo Nehemias Tipaz Tzunum
Nueva Escuela Unitaria Bilingüe Intercultural –NEUBI-
Dirección Departamental de Educación
Sta. Cruz del Quiché, Quiché

Estimado Licenciado:

Reciba un cordial saludo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Grupo de Apoyo Mutuo –GAM- y Asociación de Promotores de Educación Maya Kiché –ASPREMKI- aliados, con el fin de llevar a cabo el proyecto **“Fortalecimiento de la Educación Maya Kiche”**, el cual tiene como objetivo; proveer la transparencia en el proceso de enseñanza de la educación Maya en instituciones públicas de nivel primario de 15 establecimientos del los municipios de Cunén y Uspantán, departamento del Quiché, para el desarrollo e implementación de la transformación del sistema educativo contemplado en los componentes Filosófico y Técnico Pedagógico de la Reforma Educativa.

Por ende, el objeto de la presente es solicitarle respetuosamente la siguiente información:

- ✓ Listado detallado de proyectos y programas que fortalezcan la educación intercultural y/u otros que tengan correspondencia a la Reforma Educativa.
- ✓ Descripción de los procedimientos técnicos para la implementación de dichos proyectos y programas.
- ✓ Listado de lineamientos, políticas y estrategias que orientan el proceso de dichos proyectos.
- ✓ Descripción de los resultados, logros e impactos sociales de la ejecución de dichos proyectos y programas.
- ✓ Monto adjudicado a los proyectos y programas en el marco de la Reforma Educativa.
- ✓ Descripción de supervisión, monitoreo y evaluación de los programas y proyectos.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su colaboración para el fortalecimiento de una democracia participativa para la transformación del sistema educativo maya, nos suscribimos de usted,

Atentamente,

Universidad de San Carlos de Guatemala
Sandra Magaly Cun Puluc
Proyectista

Grupo de Apoyo Mutuo –GAM-
Mario Reyes
Coordinador Área de Incidencia

C.C Archivo

Email: sandramagalycun@hotmail.com
Cel. 57 93 45 94

reyesgx@yahoo.com y guatereyes@hotmail.com
Cel. 55 74 21 08 / 22 32 44 95 – 22 51 90 37 GAM



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades



Área de Incidencia
Grupo de Apoyo Mutuo
Asociación ASPREMKI

Guatemala, 28 de septiembre de 2,007

Licenciado
 Francisco Cabrera
 Proyecto de Desarrollo Santiago –PRODESSA-
 Ciudad de Guatemala.

Estimado Licenciado Cabrera:

Reciba un cordial saludo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Grupo de Apoyo Mutuo –GAM- y Asociación de Promotores de Educación Maya Kiché –ASPREMKI- aliados, con el fin de llevar a cabo el proyecto “**Fortalecimiento de la Educación Maya Kiché**”, el cual tiene como objetivo; proveer la transparencia en el proceso de enseñanza de la educación Maya en instituciones públicas de nivel primario de 15 establecimientos de los municipios de Cunén y Uspantán, departamento del Quiché, para el desarrollo e implementación de la transformación del sistema educativo contemplado en los componentes Filosófico y Técnico Pedagógico de la Reforma Educativa. Por ende, el objeto de la presente es solicitarle respetuosamente la siguiente información:

- ✓ Información sobre los estudios que han realizado respecto al seguimiento y monitoreo de la Reforma Educativa.
- ✓ De acuerdo a los estudios realizados qué resultados, logros e impactos sociales ha tenido la Reforma Educativa.
- ✓ Cualquier documento que nos pueda ser útil para el fortalecimiento de la educación maya en los municipios mencionados del departamento del Quiché.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su colaboración para el fortalecimiento de una democracia participativa para la transformación del sistema educativo maya, nos suscribimos de usted,

Atentamente,

Universidad de San Carlos de Guatemala
Sandra Magaly Cun Puluc
 Proyectista

Grupo de Apoyo Mutuo –GAM-
Mario Reyes
 Coordinador Área de Incidencia

C.C Archivo

Email: sandramagalycun@hotmail.com
 Cel. 57 93 45 94

reyesgx@yahoo.com y guatereyes@hotmail.com
 Cel. 55 74 21 08 / 22 32 44 95 – 22 51 90 37 GAM



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades



Área de Incidencia
Grupo de Apoyo Mutuo
Asociación ASPREMKI

Guatemala, 28 de septiembre de 2,007

Licenciado
Edgar Choguaj
Consejo Nacional de Educación Maya –CNEM-
Ciudad de Guatemala.

Estimado Licenciado:

Reciba un cordial saludo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Grupo de Apoyo Mutuo –GAM- y Asociación de Promotores de Educación Maya Kiché –ASPREMKI- aliados, con el fin de llevar a cabo el proyecto “**Fortalecimiento de la Educación Maya Kiché**”, el cual tiene como objetivo; proveer la transparencia en el proceso de enseñanza de la educación Maya en instituciones públicas de nivel primario de 15 establecimientos de los municipios de Cunén y Uspantán, departamento del Quiché, para el desarrollo e implementación de la transformación del sistema educativo contemplado en los componentes Filosófico y Técnico Pedagógico de la Reforma Educativa.

Por ende, el objeto de la presente es solicitarle respetuosamente lo siguiente:

- ✓ Información respecto al material del tejido curricular Nivel Primario, con pertinencia Cultural.
- ✓ De existir, información sobre los estudios que han realizado respecto al seguimiento y monitoreo de la Reforma Educativa.
- ✓ De acuerdo a los estudios realizados qué resultados, logros e impactos sociales ha tenido la Reforma Educativa.
- ✓ Cualquier documento que nos pueda ser útil para el fortalecimiento y promoción de la educación maya en las escuelas de nivel primario de los municipios de Uspantán y Cunén, departamento del Quiché.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su colaboración para el fortalecimiento de una democracia participativa para la transformación del sistema educativo maya, nos suscribimos de usted,

Atentamente,

Universidad de San Carlos de Guatemala
Sandra Magaly Cun Puluc
Proyectista
C.C Archivo

Grupo de Apoyo Mutuo –GAM-
Mario Reyes
Coordinador Área de Incidencia

Email: sandramagalycun@hotmail.com
Cel. 57 93 45 94

reyesgx@yahoo.com y guatereyes@hotmail.com
Cel. 55 74 21 08 / 22 32 44 95 – 22 51 90 37 GAM



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades



Área de Incidencia
Grupo de Apoyo Mutuo
Asociación ASPREMKI

Guatemala, 28 de septiembre de 2,007

Licenciado
Mario Salazar
Fundación Rigoberta Menchú Tum
Ciudad de Guatemala.

Estimado Licenciado:

Reciba un cordial saludo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Grupo de Apoyo Mutuo –GAM- y Asociación de Promotores de Educación Maya Kiché –ASPREMKI- aliados, con el fin de llevar a cabo el proyecto **“Fortalecimiento de la Educación Maya Kiché”**, el cual tiene como objetivo; proveer la transparencia en el proceso de enseñanza de la educación Maya en instituciones públicas de nivel primario de 15 establecimientos de los municipios de Cunén y Uspantán, departamento del Quiché, para el desarrollo e implementación de la transformación del sistema educativo contemplado en los componentes Filosófico y Técnico Pedagógico de la Reforma Educativa.

Por ende, el objeto de la presente es solicitarle respetuosamente lo siguiente:

- ✓ Información y/o documento respecto al Programa de formación de Formadores en Contextos Multiculturales, dirigido a maestros de los niveles pre-primario y primario.
- ✓ De existir, información sobre los estudios que han realizado respecto al seguimiento y monitoreo de la Reforma Educativa.
- ✓ De acuerdo a los estudios realizados qué resultados, logros e impactos sociales ha tenido la Reforma Educativa.
- ✓ Cualquier documento que nos pueda ser útil para el fortalecimiento y promoción de la educación maya en las escuelas de nivel primario de los municipios de Uspantán y Cunén, departamento del Quiché.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su colaboración para el fortalecimiento de una democracia participativa para la transformación del sistema educativo maya, nos suscribimos de usted,

Atentamente,

Universidad de San Carlos de Guatemala
Sandra Magaly Cun Puluc
Proyectista

Grupo de Apoyo Mutuo –GAM-
Mario Reyes
Coordinador Área de Incidencia

C.C Archivo

Email: sandramagalycun@hotmail.com
Cel. 57 93 45 94

reyesgx@yahoo.com y guatereyes@hotmail.com
Cel. 55 74 21 08 / 22 32 44 95 – 22 51 90 37 GAM

B) Cuestionarios de entrevistas y encuestas



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía



Área de Incidencia
Grupo de Apoyo Mutuo
Asociación ASPREMKI

Guía de entrevista para Directores **FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN MAYA KICHE**

1. ¿Qué conoce de la reforma educativa?
2. ¿Se aplica el Currículo Nacional Base en su escuela y qué impactos ha tenido su implementación?
3. ¿Considera que el fomento de la Educación Maya en la escuela es importante?
¿Por qué?
4. ¿Cómo contribuye para que los maestros y maestras practiquen formas innovadoras de educación que permitan desarrollar una verdadera cultura de paz y convivencia interétnica, de justicia, equidad y democracia en el aula?
5. ¿Qué actividades socioculturales realizan en la escuela?
6. ¿Qué programa, plan y/o proyecto se realizan en la escuela que fortalezca la educación maya?
7. ¿Qué instituciones apoyan la educación maya?
8. ¿Las instancias del MINEDUC cómo supervisan y evalúan el desarrollo educativo de las escuelas en este municipio?
9. ¿Qué metodología implementan para las actividades pedagógicas en el aula?
10. ¿Cómo se ha promovido la organización y participación de los padres de familia en las actividades de la escuela?



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía



Área de Incidencia
Grupo de Apoyo Mutuo
Asociación ASPREMKI

Guía de Entrevista a Director Departamental y CTAs
“Fortalecimiento de la educación Maya K’iche”

Instrucciones:

El presente cuestionario forma parte de una investigación sobre la Educación Maya Kiché, únicamente debe responder a las preguntas, lo que considere necesario. Gracias por tu colaboración.

1. ¿Todos los establecimientos públicos trabajan con el CNB?
2. ¿Considera que el CNB responde a los lineamientos de la reforma educativa? ¿Por qué?
3. ¿Cómo han aplicado el CNB a su contexto?
4. ¿Dentro de su aplicación se incluye y valora la historia del Pueblo Maya?
 se incluye los conocimientos del Pueblo Maya?
 se incluye las técnicas del Pueblo Maya?
 se incorpora los valores del Pueblo Maya?
 Qué y cómo se aplica?
5. ¿Qué acciones realizan para promover la educación

Educación	Encargado/Cobertura	Procedimientos técnicos para la implementación	supervisión, monitoreo y evaluación
Bilingüe			
Multilingüe			
Multicultural			
Intercultural			
Maya			

6. ¿Cómo se evalúa el rendimiento docente en los establecimientos?

7. ¿Cuál es la situación en cuanto a cobertura, presupuesto, preparación, formación y supervisión al docente y participación comunitaria?



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía



Área de Incidencia
Grupo de Apoyo Mutuo
Asociación ASPREMKI

Cuestionario para Docentes FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN MAYA KICHE

Instrucciones:

El presente cuestionario forma parte de una investigación sobre la Educación Maya Kiché, responda las preguntas planteadas con las respuestas que considere adecuadas. Gracias por su colaboración.

1. ¿Considera que el fomento de la Educación Maya en el aula es importante?

_____SI _____NO

Por qué: _____

2. ¿Facilita el análisis crítico en sus alumnos? _____SI _____NO

¿Cómo? _____

3. ¿Aplica una metodología didáctica activa dentro del aula? _____SI _____NO

Nombre las que usted utiliza: _____

4. ¿Existe en el aula material educativo actualizado, participativo y con enfoque multicultural e intercultural? _____SI _____NO

Cuáles: _____

5. ¿Promueve y facilita la participación de la comunidad en compartir experiencias?

_____SI _____NO

Cómo? _____

6. ¿Se interesa y preocupa por su formación, actualización y superación profesional constante? _____SI _____NO

7. ¿Se siente orgulloso-a de su propia identidad cultural y respeta la de los demás?

_____SI _____NO

8. ¿Sus alumnos y Ud. Han recopilado algunos valores culturales que se practican en la comunidad? _____SI _____NO

Cuáles: _____

9. ¿Existe interacción bilingüe oral y escrito entre maestro y alumno-a? _____SI _____NO

10. ¿Considera que las actividades pedagógicas realizadas en el aula deben fortalecer de alguna manera la identidad y promoción de la cultura maya? _____SI _____NO

Nombre las que usted realiza: _____

11. ¿Considera que algunos contenidos del grado que imparte tienen pertinencia cultural? _____SI _____NO

Como cuáles: _____



“La unidad, solidaridad y la diversidad hacen el cambio



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía



Área de Incidencia
Grupo de Apoyo Mutuo
Asociación ASPREMKI

Cuestionario para Alumnos FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN MAYA KICHE

Instrucciones:

El presente cuestionario forma parte de una investigación sobre la Educación Maya Kiché, responde las preguntas planteadas con las respuestas que consideres adecuadas. Gracias por tu colaboración. Grado: _____

1. ¿Has recibido información técnica, científica y cultural, indígena y occidental en la escuela? Si _____ No _____
¿Cuáles? _____

2. ¿Sabes leer y escribir en tu propio idioma? Si _____ No _____ ¿Cuál? _____

3. ¿Crees que el aprendizaje de la cultura maya es importante? Si _____ No _____
¿Por qué? _____

4. ¿Conoces, respetas y valoras tu propia cultura y otras? Si _____ No _____
¿Qué conoces? _____
¿Dónde lo has aprendido? _____

5. ¿Has recopilado alguna vez valores culturales que se practican en tu familia y en tu comunidad? Si _____ No _____
¿Cuáles? _____

6. ¿Consideras que niños y niñas tienen los mismos derechos? Si _____ No _____
¿Por qué? _____

7. ¿Te gusta participar en todas las actividades del aula? Si _____ No _____
¿Por qué? _____

8. ¿Platicas con tus compañeros en tu lengua materna? Si _____ No _____
¿Por qué? _____



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía



Área de Incidencia
Grupo de Apoyo Mutuo
Asociación ASPREMKI

CUESTIONARIO PARA PADRES Y LAS MADRES DE FAMILIA "Fortalecimiento de la educación Maya K'iche'"

Instrucciones:

El presente cuestionario forma parte de una investigación sobre la Educación Maya Kiché, únicamente debe responder a las preguntas, lo que considere necesario. Gracias por tu colaboración.

- De las siguientes opciones, ¿en qué sector estudian sus hijos-as?
Oficial _____ Privado _____ Municipal _____ Cooperativa _____
- ¿Ha participado en la definición de contenidos programáticos, calendario y horario escolar entre otros, en la institución educativa de sus hijos (as)? SI _____ NO _____
- ¿Ha participado en la elaboración, ejecución, evaluación de los planes, programas y proyectos educativos en su comunidad? SI _____ NO _____
- ¿Ha compartido con los maestros y/o por medio de sus hijos sus valores, conocimientos, experiencias y habilidades de acuerdo a su identidad? SI _____ NO _____
- ¿Enseña a sus hijos principios, valores éticos y morales tanto universales como de su propia cultura? SI _____ NO _____
- ¿Dentro de sus actividades diarias cuáles fomentan la educación maya? _____



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Departamento de Pedagogía



Área de Incidencia
Grupo de Apoyo Mutuo
Asociación ASPREMKI

Guía de Entrevista a

Abuelos y abuelas, padres y madres de familia y líderes comunitarios

FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN MAYA KICHE

Instrucciones:

El presente cuestionario forma parte de una investigación sobre la Educación Maya Kiché, únicamente debe responder a las preguntas lo que considere necesario. Gracias por tu colaboración.

1. ¿Qué opina sobre el fortalecimiento de la educación maya en el municipio?
2. ¿Cómo considera la situación actual de la educación maya en el municipio?
3. Dentro de sus actividades familiares ¿cuáles fomentan la educación maya?
4. ¿Qué valores culturales mayas se practican en su comunidad?
5. ¿En qué tipo de actividades a participado en el sector educativo de su comunidad?
6. ¿Qué recomendaciones daría a los maestros de las escuelas primarias, para que fomenten la educación maya dentro del aula?

- Ficha de seguimiento y monitoreo de la información

**FICHA DE SEGUIMIENTO Y MONITOREO DE LA GESTION
DE INFORMACIÓN PÚBLICA**

1. Datos de la Institución Pública Monitoreada

- 1.1 Nombre de la Institución en General:
- 1.2 Nombre de la dependencia específica:
- 1.3 Nombre de la o el Funcionario Público al que se le solicita información:
- 1.4 Dirección de la Institución Pública Monitoreada:
- 1.5 Teléfonos y facsímil:
- 1.6 Correo electrónico y página WEB:
- 1.7 Nombres de contactos en las dependencias públicas:

2. Nombre de la Monitora o Monitor de Información:

3. Datos de la Solicitud de Información enviada:

3.1 Tipos de Información requerida:

- A. Planes, Programas y/o Proyectos: _____
- B. Presupuestos: _____
- C. Estadísticas: _____
- D. Información de ejecución financiera _____

3.2 Formas de Solicitud empleadas:

Solicitud Institucional Código ref: _____

3.3 Especificaciones de la información requerida (años, rangos, etc):

3.4 Fechas de Envío de solicitudes de Información:

Forma de Instrumento de Solicitud	Fecha de 1ª Solicitud	Fecha de 2ª Solicitud	Fecha de 3ª Solicitud
Institucional			

3.5 Fechas de Recepción de Información:

3.6 Evaluación de Información Recibida:

- A. Información Completa _____
- B. Información Incompleta _____
- C. Información Incomprensible _____
- D. Información que no corresponde _____

4. Descripción del procedimiento seguido para el requerimiento de información:

5. Obstáculos encontrados:

6. Observaciones generales:

- Instrumento de evaluación de objetivos con relación a los logros alcanzados



**Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades**



**Área de Incidencia
Grupo de Apoyo Mutuo**

**EVALUACIÓN DE LA RELACIÓN DE OBJETIVOS PLANTEADOS EN EL PLAN
Y LOGROS ALCANZADOS**

Instrucciones: de acuerdo al informe obtenido, marque con una X la opción que considere correcta.

No.	ITEMS A EVALUAR	SI	NO
1	¿Se alcanzó el objetivo general?		
2	¿Se monitorearon todos los procesos de Educación Maya establecidos en los componentes filosófico y técnico pedagógico de la Reforma Educativa?		
3	¿Se logró establecer la eficiencia o no de las acciones de las instancias de Ministerio de Educación, hacia la propuesta de la Reforma Educativa?		
4.	¿Se aplicó el monitoreo de campo para acompañar la verificación de la calidad de implementación de los proyectos y programas de educación maya?		
5	¿Se lograron identificar insumos provenientes de las prácticas educativas cotidianas comunitarias para promover la enseñanza de la educación maya?		

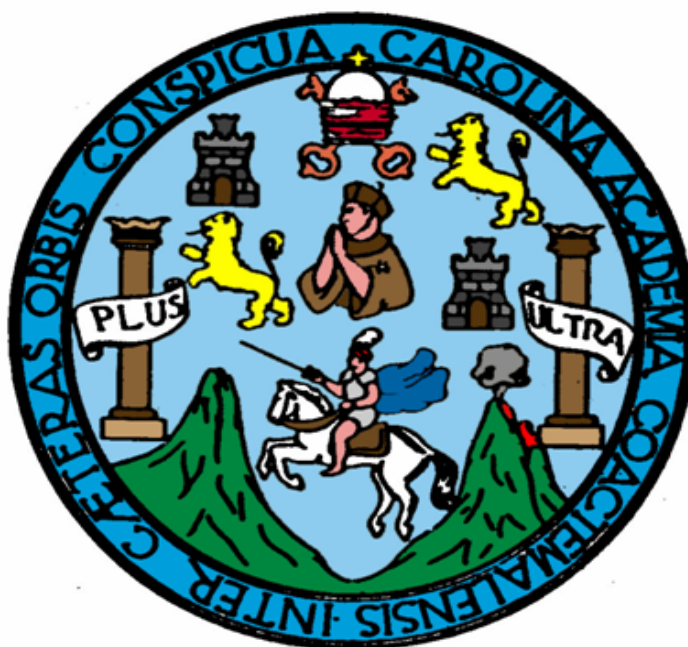
Observaciones: _____

 Mario Reyes
 Coordinador Área de Incidencia
 GAM

DIAGNOSTICO DE GAM Y ASPREMKI

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
FACULTAD DE HUMANIDADES
DEPARTAMENTO DE PEDAGOGÍA
EJERCICIO PROFESIONAL SUPERVISADO -EPS-
LICENCIATURA EN PEDAGOGÍA Y DERECHOS HUMANOS
ASESOR: Francisco Revolorio

INFORME DE DIAGNÓSTICO
DEL GAM Y ASOCIACIÓN ASPREMKI



EPESISTA: Sandra Magaly Cun Puluc
CARNÉ: 200215784

Guatemala, junio de 2007

Introducción

Se diagnosticó el centro de práctica el cual permitió conocer su ámbito natural y proyección social en la construcción del Estado de derecho, a través de la defensa de la vida, la libertad y los derechos de las y los ciudadanos en general. Así como su cobertura organizativa y manera de funcionamiento.

En consecuencia del conocimiento interno del GAM se identificó el área de proyección adecuado para realizar el Ejercicio Profesional Supervisado EPS, para el efecto se determinó al Área de Incidencia y derivado de ella el Programa de Educación y Capacitación en Derechos Humanos, identificando como objeto de estudio a la asociación ASPREMKI ubicado en el municipio de Uspantán, uno de los 21 municipios del Quiché, como el lugar más adecuado para la ejecución de la práctica, debido a que ha sido uno de los municipios que más ha sufrido por el conflicto armado interno, lo cual ha significado dolor, muerte, destrucción de aldeas, desplazados refugiados, y según cifras del diagnóstico Municipal Participativo y los datos del Registro Civil, reportan que Uspantán tiene una población aproximada de 50,475 habitantes en el año 2,002 con un porcentaje de pobreza del 85%.

Por consiguiente la Asociación ASPREMKI, es una entidad de derecho privado que lucha para la construcción de un nuevo tejido social en la búsqueda del desarrollo humano integral basado en la justicia, la libertad, la paz y la interculturalidad; teniendo cobertura en los municipios de Uspantán, Cunén y Chicaman.

Determinar la situación en cuanto a derechos humanos y la situación organizativa e institucional de la Asociación a través de diagnósticos y análisis, es el objetivo del diagnóstico de la asociación, para así reorientar el trabajo en la promoción y defensa de los derechos humanos de manera integral, en tal sentido en el proceso de la intervención profesional se apoyó a la Asociación: asociados y Junta Directiva en la realización de diagnósticos y análisis situacional el cual permitió conocer aspectos organizacionales-institucionales y conocimientos temáticos de los mismos.

La idea básica es identificar las fortalezas y debilidades que son aspectos internos de la asociación, para establecer acciones positivas que minimicen las negativas.

Estos aspectos son básicos para poder generar estrategias para que la asociación y la persona que esté en calidad de representarla (Representante), cumpla con sus metas y objetivos.

A continuación se presentan los resultados del diagnóstico de GAM y ASPREMKI.

1. Información de Diagnóstico del GAM

Para conocer aspectos organizacionales e institucionales es precisa la información siguiente:

1.1 DATOS DE LA INSTITUCIÓN GAM

1.1.1 Nombre de la Institución: Grupo de Apoyo Mutuo -GAM-

1.1.2 Ubicación geográfica: 8ª. Calle 3-11 zona 1, Ciudad de Guatemala.

1.1.3 Teléfonos 2251-9037 / 2232-3208 Jefe inmediato: Mario Reyes del área de Incidencia. Cel.4596-9596

1.1.4 Correo electrónico: guatereyes@hotmail.com. <http://www.gam.org.gt>

1.1.5 Visión

Ser un movimiento social, consolidado a nivel nacional, referente en la defensa, formación, movilización social y promoción de los Derechos Humanos; la búsqueda de desaparecidos, el apoyo y acompañamiento a los procesos de resarcimiento, democratización del poder local y desarrollo social.

1.1.6 Misión

“Retomar permanentemente los ideales de los desaparecidos, víctimas del terrorismo de Estado, en su lucha por la justicia social”⁵⁴

1.1.7 Tipo de institución (NATURALEZA)

La **Fundación Grupo de Apoyo Mutuo** es una institución de Derechos Humanos no lucrativa, conformada por técnicos y profesionales al servicio del movimiento que nace de la lucha de personas que indagan el paradero de sus familiares detenidos ilegalmente y desaparecidos durante el conflicto armado interno.

Es un referente que impulsa la dignificación de las víctimas y sus familiares, el combate de la impunidad y formas de organización local y regional para fortalecer un movimiento de carácter nacional que promueva y defienda los derechos humanos de manera integral.

1.1.8 Áreas de Trabajo

Las Áreas de Trabajo que el GAM tiene son las siguientes:

⁵⁴ Loc. Cit

1. AREA DE INCIDENCIA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES, CIVILES Y POLÍTICOS (DESCCYP)

2. ÁREA DE DIGNIFICACIÓN Y ASISTENCIA A LAS VÍCTIMAS DE VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS

3. ÁREA JURÍDICA

4. ÁREA ADMINISTRATIVA

1.1.9 Historia de la institución (ANTECEDENTES)

Origen

A partir de 1977 inicia su participación en el movimiento estudiantil Edgar Fernando García, se incorpora a la Asociación de Estudiante Universitarios -AEU- realizando sus estudios universitarios en la facultad de ingeniería, en donde también participó en la Asociación de Estudiantes de Ingeniería -AEI-, luego paso a luchar con el movimiento sindical, laborando en la fábrica de vidrios CAVISA, en la cual formó parte del Comité Ejecutivo, habiendo tenido que negociar el “Pacto Colectivo de condiciones de Trabajo”, en busca de mejoras económico-sociales para los trabajadores de dicha empresa, lo cual no paso desapercibido por la dictadura militar del entonces presidente Mejía Víctores.

El 18 de febrero, a las diez de la mañana, Fernando es detenido en plena calle por el BROE (Brigada de Operaciones Especiales) cuando pasaba frente a un reten que las fuerzas de seguridad habían puesto frente a las instalaciones del mercado “El Guarda”. Fernando es reconocido por el BROE, le marcan el “Alto” y cuando intenta escapar, le disparan a las piernas llevándolo gravemente herido a las instalaciones del Quinto cuerpo de la Policía Nacional, por informaciones recibidas se sabe que es trasladado al Hospital Militar para ser curado, por último es entregado a las Fuerzas Armadas quienes se encargan de su interrogatorio y nunca más se sabe de su paradero.

En el momento de su intervención Fernando tenía 25 años, casado con **NINETH MONTENEGRO DE GARCIA**, con quien procreó una hija que en esa fecha tenía año y ocho meses.

En la madrugada del 19 de febrero, diez hombres vestidos de civil que se conducían en dos carros sin placas y vidrios polarizados, irrumpen en el hogar, haciendo saber que fue secuestrado y que lo estaban torturando, catean la casa en búsqueda del material “subversivo” que nunca encontraron, se llevan libros y documentos del sindicato y movimiento estudiantil.

Es así como se inicia el calvario, Nineth Montenegro su esposa y Emilia su madre, tocan puertas, ruegan, suplican, dan conferencias de prensa junto al sindicato e individual, buscan entre los cadáveres que diariamente aparecían presentando crueles señales de tortura, recibiendo respuestas negativas del gobierno.

De esta manera Nineth conoce a esposas, madres y hermanas que buscaban a sus familiares que habían sido capturadas ilegalmente, dando inicio a la demanda conjunta por el apareamiento de las víctimas, con la esperanza de que organizadas aparecieran pronto.

De esta manera el 4 de Junio de 1984 surge la organización con el nombre de **GRUPO DE APOYO MUTUO**, crece sobre todo con la población maya quienes desde lugares lejanos del país se incorporan al escuchar que por primera vez en Guatemala, un grupo de mujeres dispuestas a romper el silencio, luchan contra las detenciones y desapariciones que cobraban mas de 40,000 víctimas de la cuales hoy en día se desconoce su paradero.

1.1.10 Fundadores u organizadores

Nineth Montenegro de García, María Emilia García, María del Rosario Godoy de Cuevas, Raquel Linares, Beatriz Velásquez de Estrada, Isabel Choxóm de Castañón, Aura Elena Farfán y Héctor Gómez Calito.

1.1.11 Principios filosóficos de la institución

La **Fundación Grupo de Apoyo Mutuo** se rige por principios y valores tales como:

La **Justicia** que es la base para lograr la equidad política, social, económica, de género y el respeto a la diversidad en todas sus manifestaciones.

La **Solidaridad** es el principio orientador entre sus miembros y hacia la sociedad en general.

La **Mística y la Disciplina** en el desarrollo de sus actividades, honrando en todo momento la memoria de las víctimas secuestradas ilegalmente y desaparecidas durante el conflicto armado interno.

La **Honestidad** y la **Transparencia** son la base para el manejo de recursos y en sus relaciones con otras organizaciones y con la sociedad en su conjunto.

“Ser un movimiento social, consolidado a nivel nacional, referente en la defensa, formación, movilización social y promoción de los Derechos Humanos; la búsqueda de desaparecidos, el apoyo y acompañamiento a los procesos de resarcimiento, democratización del poder local y desarrollo social”⁵⁵

1.1.12 Estrategias

Líneas Estratégicas de Acción

- 2 Generar capacidades, a nivel local y nacional, en la **observancia y defensa de los Derechos Humanos.**

⁵⁵ Planificación estratégica del GAM, 2005-2008, pág 12

- 3 Promover el **ejercicio del poder local democrático** desde la sociedad civil.
- 4 **El resarcimiento** a los sobrevivientes; Apoyo y Acompañamiento.
- 5 Establecer una **lucha permanente contra el olvido**, retomar la memoria histórica como proyecto transgeneracional.
- 6 Establecer procesos permanentes, de **organización, fortalecimiento y desarrollo organizacional**, a nivel institucional y de bases.
- 7 En la línea de los ideales de los desaparecidos; **Desarrollo y Justicia Social**.

1.1.13 Objetivos

GENERAL

- 1 Dar soporte técnico y profesional a las organizaciones locales del GAM en la promoción y defensa de los derechos humanos, así como contribuir a la lucha contra la impunidad, búsqueda del resarcimiento y dignificación a las víctimas de violaciones a los derechos humanos y sus familiares.

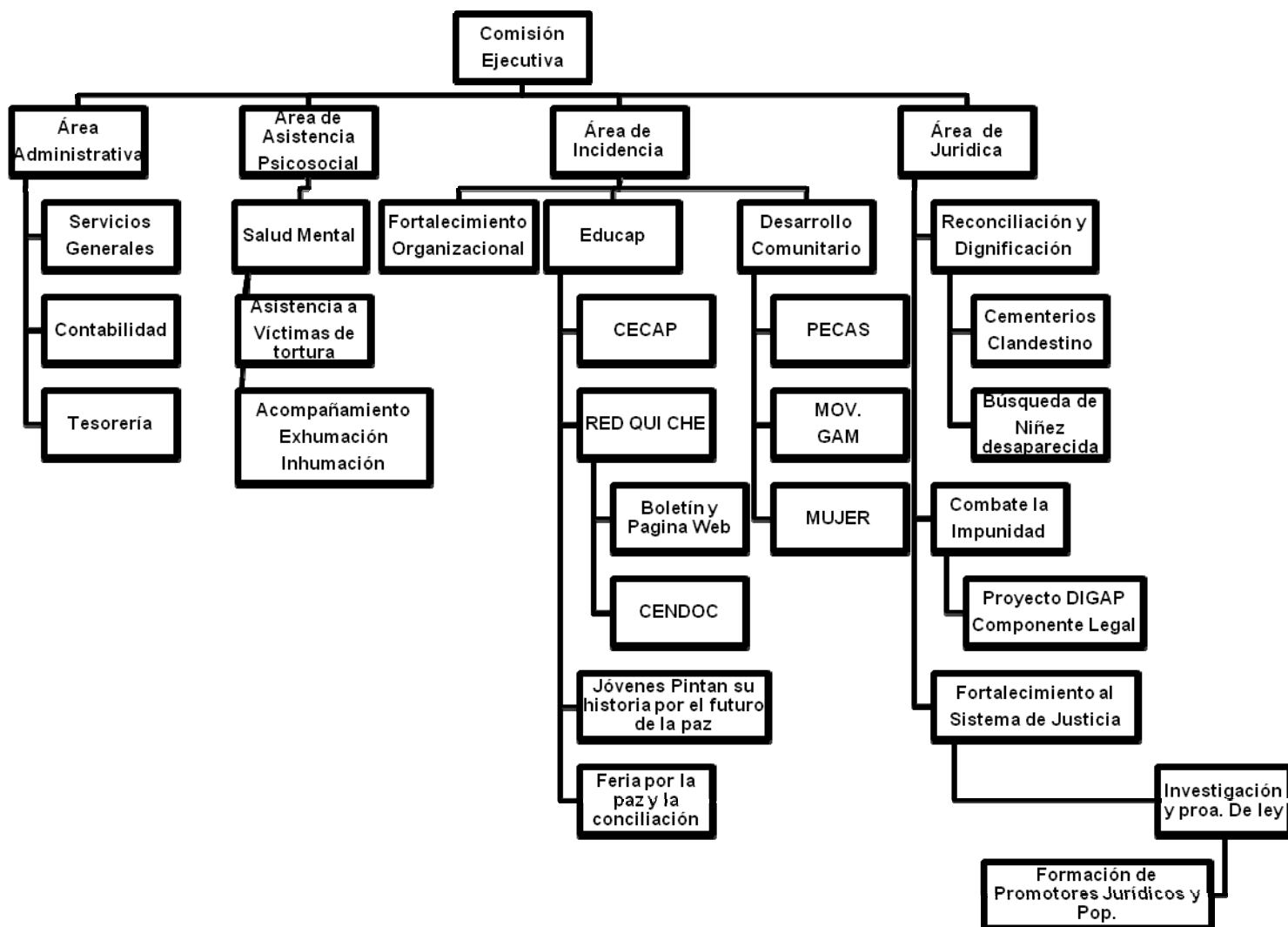
ESPECÍFICOS

- 1 Demandar el cumplimiento de los compromisos planteados en el acuerdo global sobre derechos humanos, acuerdo de fortalecimiento del poder civil y función del ejército en una sociedad democrática y las recomendaciones de la Comisión para el Esclarecimiento Histórico.
- 2 Luchar contra la impunidad y las violaciones a los derechos humanos a través de la vigilancia, denuncia y auditoria social, en articulación con otros sectores de la sociedad civil.

1.1.14 Personería jurídica: Aprobada por Acuerdo Ministerial 059-2000, en representación legal: Mario Alcides Polanco Pérez.

1.1.15 Marco legal: Acreditación por medio de acta de representación legal autorizado por el Notario Mario Raúl García e inscrita en el registro civil de la capital en el libro (11) once de auxiliares, folio (500) quinientos, partida (900) novecientos en la Ciudad de Guatemala.

1.1.16 Organigrama



1.1.17 Fuentes de financiamiento

Económicamente, el GAM se sostiene por medio de donaciones que surgen de los proyectos produciendo resultados concretos.

Actualmente el Grupo de Apoyo Mutuo esta recibiendo financiamiento de las siguientes agencias:

- NOVIB HOLANDA
- KFS HORIZONTES 3000
- DKA Austria
- PROGRAMA DE NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO (PNUD)
- PROGRAMA DE DERECHOS HUMANOS Y RECONCILIACIÓN USAID
- MISION FRANCISCANA
- FUNDATION DE FRANCIA CCFD

1.1.18 Institución con otras instituciones

Cooperación: OXFAM, NOBIB DKA, PNUD, PNR, JONSON.

Culturales: Ministerio de Cultura

Sociales: OCS, CONAVIGUA, CONIC, PLATAFORFA AGRARIA, CNOC, PDH, MESA GLOBAL, MICSP, entre otras.

1.1.19 Cobertura Organizativa

Existe una estructura de representantes regionales, la cual esta integrada por miembros de las Asociaciones ya existentes y de los grupos que aun no cuentan con asociación.

No.	Asociación o Grupo	Lugar de trabajo
1	ADICO	San Marcos
2	ASIDEH	Escuintla y Suchitepéquez
3	ASMADIGUA	Chichicastenango. El Quiché
*4	ASPREMKI	Uspantán, El Quiché
5	AXSY	Asociación Xinca San Juan Yupitepeque, Jutiapa
6	AIDES	Sololá
7	Subsede	Santa Cruz del Quiché
8	Subsede	Huehuetenango
9	Chimaltenango	San José Poaquil, Patzún y San Martín Jilotepeque
10	Sololá Norte	Santiago Atitlán y Concepción
11	Santa Rosa	Santa Rosa de Lima y Pueblo Nuevo Viñas
12	Jalapa	Jalapa
13	Izabal	Morales
14	Alta Verapaz	Cobán, Fray Bartolomé de las Casas y Chisec
15	Baja Verapaz	Rabinal
16	Guatemala	Guatemala

***Asociación que corresponde realizar el proyecto.**

Consideran que para atender las demandas de estas asociaciones es insuficiente el recurso humano con la que cuenta cada área del GAM, esto en consecuencia del escaso recurso económico.

A continuación se presenta una breve descripción de las diferentes Asociaciones debidamente legalizadas que integran el movimiento GAM.

ADICO: Asociación de Desarrollo Integral Comunitario de San Marcos

Esta asociación esta coordinada con la pastoral social de San Marcos, con la ONG, CONCAD y con el Foro de la Mujer, diversos proyectos relacionados con el concepto de la participación de las mujeres en el desarrollo comunitario. Reciben capacitación con temas relacionados a la defensa, promoción y documentación de violaciones a los derechos humanos.

ASIDEH: Asociación Integral de Derechos Humanos de Escuintla y Suchitepéquez

Esta Asociación busca integrar a una decena de líderes que durante varios años han organizado y dirigido a grupos de manera individual. Reciben capacitación en temas relacionados a la defensa y promoción de los DDHH, para luego convertirse como Monitores del futuro Centro de Recepción y Documentación de Violaciones a los derechos humanos.

ASMADIGUA: Asociación Maya de Desarrollo Integral Guatemalteca del Sur de El Quiché

Esta Asociación coordina proyecto de desarrollo comunitario con otras redes a nivel departamental y desde el año 2003, coordina con ASPRENKI la construcción del CRD departamental.

ASPRENKI: Asociación de Promotores de Educación Maya Kiche. Fiches de El Quiché Centro.

Con esta asociación se esta impulsando un proyecto piloto de alfabetización bilingüe con adultos.

AXSY: Asociación Xinca de San Juan Yupiltepeque, Jutiapa

Esta asociación representa a una comunidad Ejidal. Apoya el desarrollo, organiza compartiendo su experiencia a comités de los departamentos de Santa Rosa, Jutiapa e Izabal. Reciben capacitación en temas relacionados a la defensa y promoción de los DDHH, para luego convertirse como Monitores del futuro Centro de Recepción y Documentación de Violaciones a los derechos humanos.

AIDES: Asociación Integral de Desarrollo Social de Sololá Sur.

Debido a las características de acceso al departamento, este se regionaliza en sur y norte. Reciben capacitación en temas relacionados a la defensa y promoción de los DDHH, para luego convertirse como Monitores del futuro Centro de Recepción y Documentación de Violaciones a los derechos humanos.

1.2 AREA DE PROYECCIÓN PARA DESARROLLAR LA PRÁCTICA PROFESIONAL

A partir de los datos e investigación realizada, se identifico que el área de proyección, programa y región adecuada para desarrollar la Práctica Profesional, para el efecto, se seleccionó el Área de Incidencia y Promoción en Derechos Humanos y derivado de ella el Programa de Participación e Incidencia, identificando al municipio de Uspantán, Quiché, como el lugar más adecuado para la ejecución de la práctica, en base a los datos que se recabaron de dicha área.

AREA DE INCIDENCIA Y PROMOCIÓN DE LOS DERECHOS ECONÓMICOS, SOCIALES, CULTURALES, CIVILES Y POLÍTICOS (DESCCYP)

Cabe destacar que el área de incidencia promueve los derechos humanos por medio de un programa de acción desde las comunidades más lejanas de los departamentos de nuestro país como los son: Quiché, San Marcos, Escuintla, Jutiapa, Jalapa y Sololá; para crear un modelo de equidad, armonía y sobre todo con la participación de la sociedad civil con miras a profundizar la democracia. Por lo antes mencionado con el Ejercicio Profesional Supervisado -EPS- se participará en la asesoría y acompañamiento del plan estratégico de las comunidades, y de esta manera logren avanzar en la metas para su desarrollo.

Misión del Área

Generar condiciones y capacidades para producir incidencia a nivel local, que redunde en la organización local entorno a la defensa de los Derechos Humanos, al desarrollo social y la construcción de la ciudadanía.

Visión del Área

Es el espacio; organizador, articulador y vinculante que además genera el fortalecimiento de la organización local y la vincula con espacios regionales y nacionales. Su carácter vinculante y articulador deja el ejercicio metodológico, provocar que las instancias organizadas incidan en los campos sociales que se han determinado a nivel macro, quedan supeditada en otros momentos a las acciones que otras áreas requieran de ésta en virtud de su capacidad de: organizar, convocar e incidir.

Los programas que trabaja el Área de Incidencia y las acciones para realizarlas son:

Educación:

- 4 Diseño de propuestas educativas: sustento técnico-pedagógico.
- 5 Investigación, gestión y coordinación para la coejecución de acciones comunitarias. (fortalecimiento técnico comunitario)
- 6 Formación interna del equipo.

Participación e incidencia:

- 5 Espacios políticos, alianzas y convergencias sociales.
- 6 Mujer, autogestión y poder local
- 7 Fortalecimiento al movimiento social: (orientación política, auditoria social, resolución de conflictos)
- 8 Justicia social y resarcimiento.

Comunicación y divulgación.

- 4 Monitoreo de medios y sistematización de información
- 5 Monitoreo de situación de derechos humanos.
- 6 Centro de documentación: CENDOC.

En el EPS se trabajará en el programa de participación e incidencia, específicamente en el fortalecimiento al movimiento social, en el que se realizará auditoría social. A continuación una breve explicación:

El programa de participación e incidencia con la acción estratégica del fortalecimiento al movimiento social, pretende **implementar un proceso de incidencia que promueva y fortalezca la participación ciudadana organizada y consciente (comunidades, asociación y asociaciones u organizaciones afines: redes)** utilizando la auditoría social que es el mecanismo de participación ciudadana y la forma de organización de la ciudadanía para acompañar, vigilar, monitorear, dar seguimiento, verificar y evaluar cuantitativa y cualitativamente la gestión pública y a quienes toman decisiones que afectan intereses públicos, de esta manera velarán y exigirán el goce de sus Derechos Humanos y a su desarrollo Integral, esto se logrará a través de la organización local y regional.

1.3 Listado de Problemas institucionales

Problemas	Necesidades/carencias	Soluciones
Inmovilidad (inconsistencia) de los fines y metas del GAM.	Poca disposición de recursos financieros para uso fuera de los proyectos.	Girar solicitudes de apoyo económico o material a embajadas y entes con la misma naturaleza y función.
Deficiente administración de personal.	Falta de personal que apoye a los coordinadores de las diferentes áreas para responder a las demandas de la base social. No se cumplen todas las funciones y actividades para con las asociaciones.	<i>Realizar un proceso de acompañamiento de defensa de los derechos humanos de acuerdo a las demandas de una asociación integrante al GAM, para fortalecerla organizativa e institucionalmente.</i>

1.4 Resultados de Diagnóstico de ASPREMKI

1.4.1 DATOS GENERALES A NIVEL MUNICIPAL (San Miguel Uspantán)

Tiene una extensión territorial de 2,886 kilómetros cuadrados. Su altura sobre el nivel del mar es de 1,825 metros, su clima es frío. Está dividido en un pueblo, 15 aldeas y 162 caseríos.

En su territorio están las sierras de Chuacús y Los Cuchumatanes, 4 montañas, 29 cerros, cuatro cumbres y un islote, 40 ríos, ocho riachuelos, siete arroyos, 61 quebradas, 4 lagunas y cuatro lagunetas.

Según cifras del diagnóstico Municipal Participativo y los datos del Registro Civil, reportan que Uspantán tiene una población aproximada de 50,475 habitantes en el año 2,002 con un porcentaje de pobreza del 85%.

Actualmente el Municipio fue Regionalizado y Micro-regionalizado quedando de la siguiente manera.

1 pueblo, 62 aldeas, 44 comunidades, 46 caseríos, 4 cantones, 7 barrios, 1 parcelamiento, 1 asentamiento y 14 fincas. TOTAL 180 centros poblados

En lo que se denomina la *Zona Reina*, un área rica en recursos naturales, habitan 25 mil personas de 80 comunidades con muy bajo acceso a la educación, no cuentan con luz eléctrica ni agua potable.

En el área trabajan las Brigadas Médicas Cubanas que con 40 médicos dan ayuda a más de tres mil niños con problemas de desnutrición, una de las frecuentes causas de muerte infantil.

Uno de los grandes problemas que enfrenta es la ausencia de vías de comunicación cuyo déficit es de aproximadamente 250 kilómetros de carreteras. La municipalidad adquirió maquinaria a un costo de Q4 millones para solucionar este problema. Estiman que para finales de 2008 se complete por lo menos el 60% de las vías en el municipio.

Gobierno local



Municipalidad de San Miguel, Uspantán, departamento de El Quiché presidido por el Alcalde Municipal en funciones Víctor Hugo Figueroa Pérez

1.4.2 DATOS GENERALES DE LA ASOCIACIÓN

Nombre de la Asociación

Asociación de Educadores Mayas K'iche's -ASPREMKI-

Dirección

6ª Calle 2-23 zona 2 Uspantán, Quiché.

Tipo de institución (Naturaleza)

ASPREMKI es una entidad privada de servicios, asistencia social y desarrollo integral, no lucrativa, apolítica y no religiosa.

Región y área

Actualmente ASPREMKI cuenta con 75 delegados en 15 comunidades de los municipios de Uspantán, Cunén y Chicamán siendo estas comunidades las siguientes:

USPANTAN	CUNÉN	CHICAMÁN
Aldea Cholá	Sector 8 Pajales	San Luis Las Anonas
Aldea Poblaj	Sector Los Chorros	
Caserío Buena Vista Poblaj	Sector 1 Pajales	
Aldea Bacameb'	Chijam 1	
Aldea Quizachal	Pericón 2	
Barrio La Pista	Aldea Las Doncellas	
Caserío San Lucas		
Aldea San Pedro La Esperanza		
Joya Larga		
Aldea El Caracolito		

Historia de la Asociación (Antecedentes)

En 1994 en los municipios de Uspantán, Cunén y Chicamán los líderes comunitario se organizan en grupos para analizar las causas del porqué fueron víctimas del enfrentamiento armado interno.

En 1995, dichos lideres de los diferentes municipios en mención, en base al Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas, continuaron en la forma organizacional, motivos del cual vieron genocidios, desigualdades, discriminación, marginación y exclusión.

El 13 de febrero del 1996 se reunieron varios representantes líderes de las diferentes comunidades, caseríos, cantones y aldeas de los municipios de Uspantán, Cunén y Chicamán, para unificar las demandas. En acuerdo mutuo, los lideres emitieron el nombre **Asociación de Promotores Mayas K'iche'**, **ASPREMKI**, en tal virtud dicha Asociación con unanimidad de voz y voto, eligieron a un coordinador y capacitador, el cual fue electo por la asamblea al Prof. Dionicio Camajá Sánchez, así mismo iniciaron con el proceso de capacitación en materia de derechos Humanos y la construcción de estatutos para la obtención de la escritura de la personería jurídica. El 7 de diciembre de 1999 se logro la legalización de dicha personería jurídica autorizada por un abogado y notario haciendo constar que la asociación también

circunscribirá para realizar proyectos diferentes a nivel municipal, departamental y con capacidad técnica.

Fundadores u organizadores

Líderes comunitarios, víctimas del conflicto armado, desplazados y retornados. Campesinos trabajadores organizados, en la lucha por el cumplimiento de los Derechos Humanos, en particular la promoción y divulgación de la Educación Maya K'iché y que actualmente persisten.

Visión

“Construcción de un nuevo tejido social en la búsqueda del desarrollo humano integral basado en la justicia, la libertad, la paz y la interculturalidad”. Y toma como base la revalorización de la Cultura Maya K'iche’.

Personería jurídica

El Presidente y representante legal de la Asociación ASPREMKI, es Dionisio Camajá Sánchez por acta notarial de Registro Civil 17-11-2004. Acta 105-2004. Folio 264 Libro 1 de Personas Jurídicas.

Marco legal

Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas

Estrategias

La Asociación es el ente que da cobijo legal a diferentes comités de Derechos Humanos, compuesta por una Junta Directiva y promotores de derechos humanos que están al servicio de las asociadas y asociados directos e indirectos, organizados en comités de Derechos Humanos.

Los Comités de Derechos Humanos son organizaciones comunitarias que velan por el respeto de los mismos, están organizados por una Junta Directiva y mantienen relación con ASPREMKI a través de un representante.

También cuentan con dos comisiones de trabajo; una comisión de Desarrollo Integral Comunitario y la segunda comisión de Promoción y Defensa de los Derechos Humanos.

El desarrollo comunitario se concibe como parte de los Derechos Humanos por lo que el trabajo se proyecta desde la realidad de cada una de las comunidades, en las cuales los promotores y promotoras de la Asociación capacitan a las Juntas Directivas de cada uno de los Comités.

Objetivos y Fines

OBJETIVO GENERAL:

Incentivar la participación plena de las comunidades para la construcción de un Estado Democrático de Derecho a través de la promoción de los Derechos Humanos de manera integral.

OBJETIVOS ESPECIFICOS:

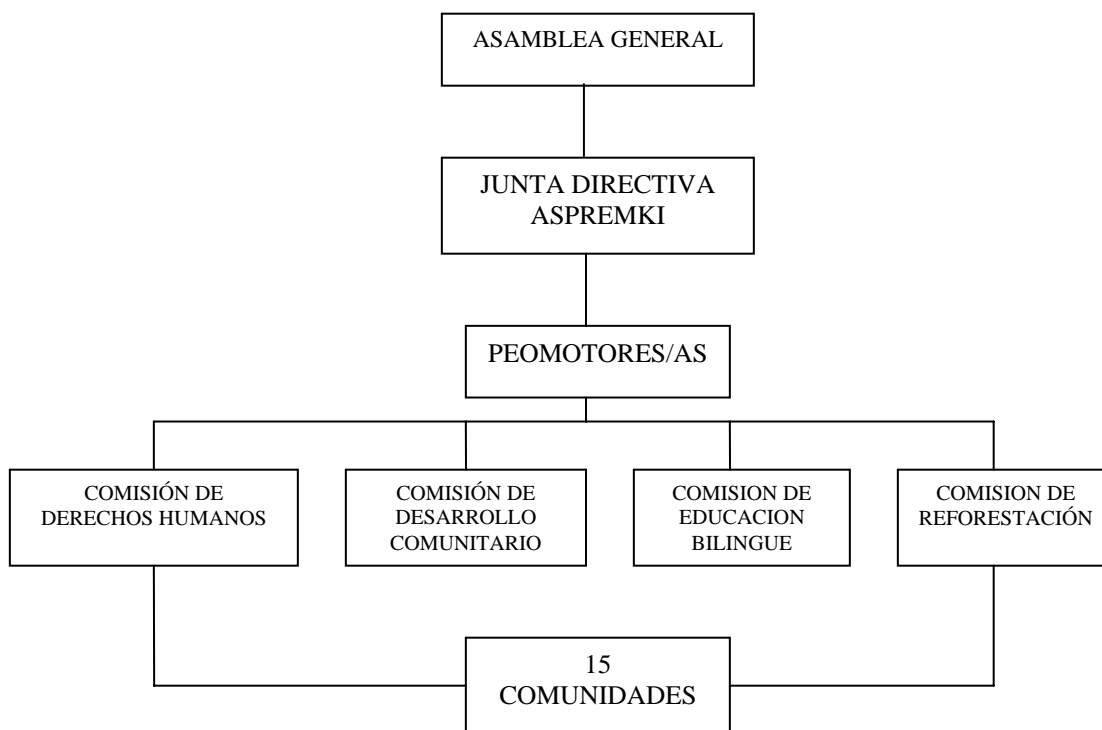
1. Mejorar la calidad de vida de sus asociados y asociadas y comunidades a las que pertenecen.
2. Promover la asistencia técnica para la promoción y difusión de las actividades educativas del idioma Maya K'iché'.
3. Promover la difusión de las actividades educativas en el idioma maya Kiché.
4. Promover y apoyar el proceso de desarrollo integral y autogestionario de sus asociados.
5. Promover la participación de los sectores involucrados en el desarrollo comunitario.
6. Promover el respeto a los Derechos Humanos y el cumplimiento de los Acuerdos de Paz.
7. Fomentar las relaciones económicas, sociales y culturales a nivel municipal y nacional.

Actividades que realiza

La asociación esta circunscrita para realizar proyectos en diferentes áreas a nivel Municipal, Departamental y Nacional con capacidad técnica:

- a) Proyectos productivos
- b) Proyectos pecuarias
- c) Proyectos de artesanía
- d) Proyectos de agro forestal
- e) Proyectos del medio ambiente y protección de áreas protegidas
- f) Proyectos agrícolas
- g) Proyectos de capacitación técnica a agricultores
- h) Proyectos de capacitación técnico Pedagógico Maya K'iche'
- i) Proyectos de salud
- j) Proyectos de capacitación comunitaria
- k) Proyectos de capacitación de mujeres
- l) Proyectos de promoción y divulgación de respeto hacia los Derechos Humanos
- m) Proyectos de conservación de suelos
- n) Proyectos crediticios
- o) Seguridad alimenticia

ORGANIGRAMA DE ASPREMKI



Asociación con otras instituciones afines

La asociación actualmente tiene vínculos con las siguientes instituciones:

- Municipalidad de Uspantán, Quiché
- Academia de Lenguas Mayas Kiché
- Comisión permanente de Reforma Educativa
- COCODES de las diferentes micro regiones del municipio

1.4.3 SITUACIÓN EN CUANTO A DERECHOS HUMANOS DE LAS COMUNIDADES INTEGRANTES A ASPREMKI

Salud

En la mayoría de las comunidades no hay puestos de salud, en algunas solamente centros de convergencia.

Los comunitarios expresan que son pocas las comunidades que poseen puestos de salud, las que no poseen acuden en su mayoría con las comadronas quienes les proveen de atención a cualquier enfermedad y les dan recetas naturales. Pero en los casos en donde ni siquiera existen comadronas las mamás tienen que trasladarse a las aldeas sea cual sea el camino que tengan que recorrer. A demás de esta problemática los recursos materiales y humanos en los centros de salud son

escasos, por lo que la atención a todos los pacientes se hace extensa. Incluyendo además las esperas largas bajo el sol porque las instalaciones son muy pequeñas y en su mayoría están en mal estado, sin agua potable, letrinas en algunas y techos destruidos.

A pesar del poco recurso humano, se impulso en alguna ocasión el capacitar en las comunidades a personas que tuvieran las herramientas necesarias para ser promotores de salud comunitarios, lamentablemente muchas de estas personas han abandonado sus funciones en sus propias comunidades desconociendo sus causas.

Educación

El analfabetismo es muy alto a nivel departamental, son pocas las personas que saben leer y escribir debido al escaso recurso económico, problemas familiares y discriminatorios hacia la mujer, y en la mayoría de los integrantes a ASPREMKI solo dominan su idioma materno.

Los comunitarios consideran que existe escasa infraestructura educativa, algunas comunidades no tienen acceso cercano a una escuela, a parte de ello la población estudiantil es mucha por lo que las aulas son abarrotadas. Los establecimientos existentes tienen poco mobiliario, equipo y materiales de apoyo insuficientes.

En el departamento de Quiché habitan en su mayoría la población indígena maya, por lo tanto los padres de familia consideran que la currícula educativa está fuera del contexto socioeconómico municipal y que sus hijos e hijas debieran recibir una buena educación partiendo de sus valores y conocimientos mayas.

Consideran también que los docentes son escasos y los que están no enseñan o cumplen sus funciones como debiera ser. Una de las funciones por ser área netamente rural los docentes deberían enseñar en su idioma materno y según padres de familia no se cumple; mucho menos enseñan y promueven los valores y conocimientos étnicos-culturales y que no se respeta su cultura maya porque muchos de ellos rechazan de una u otra forma a las niñas permaneciendo por toda la historia la discriminación hacia la mujer indígena.

Algunas de las instalaciones poseen infraestructura deportiva y recreativa.

Vivienda

El tipo de viviendas son variadas, más de la mitad de comunidades cuentan con paredes de tabla, otras con paredes de raja y en su minoría paredes de block. Techo de hoja de pamác y la mayoría con techo de lámina. Podría decirse que el 99% de viviendas tienen piso de tierra y el 1% de cemento, la mitad posee letrinas tipo pozo ciego y no tienen agua entubada.

La minoría de las comunidades cuentan con escrituras publicas y en su mayoría poseen tierras comunales (no tienen documentos legales).

Medio ambiente:

A nivel municipal los comunitarios consideran que existe demasiada tala de árboles en muchas ocasiones por no poseer ni siquiera leña para cocinar, han existido varios incendios forestales creando división entre pobladores por defender y proteger dichos bosques. Y que existe poca conciencia ambiental a nivel municipal, tirando y quemando basura en el suelo provocando la creación de basureros clandestinos.

Económico productivo

Cultivos tradicionales como el Maíz y el Frijol. Otros: aguacate, caña de azúcar y Anona. En la mayoría de los casos estos insumos le sirven únicamente para subsistir.

A nivel municipal, son pocas las comunidades que poseen potencial productivo y las que lo tienen las carreteras son de terrasería, las que son adoquinadas en mal estado por lo tanto esto les impide comerciar los productos fuera de sus comunidades, limitándoles el ingreso económico diario. Consideran que no se han impulsado programas dirigidos a fomentar la economía y productividad.

Han existido conflictos por propiedad de tierra especialmente en épocas de invierno en donde se aproxima la siembra de maíz. Los pocos que logran cosechar no poseen las herramientas básicas y necesarias para facilitarles la agricultura. En especial el fertilizante.

Lamentablemente el ingreso económico de las familias del área rural es peor que las del área urbana, las mujeres dedicadas al trabajo doméstico, los pocos hombres que poseen trabajo al campo (Agricultores) obteniendo un ingreso menos de 25 quetzales diarios debiendo mantener a su familia integrada en su mayoría más de 5 personas. Mencionan que no hay mucho trabajo, son explotados y por ende no les queda más que migrar en busca de un salario.

Organización y participación comunitaria

Han sido grandes los esfuerzos que el líder y representante de la asociación ASPREMKI ha realizado por concienciar a sus asociados para contribuir y trabajar por el desarrollo de sus comunidades, a pesar de ello consideran que las mujeres son las que menos participan en la discusión y toma de decisiones que beneficien al desarrollo de sus comunidades.

Creen que no existe mucha participación, incluso de las y los líderes existentes en cada comunidad, por carecer de capacidades que les permita defender y luchar no solo por el desarrollo de sus comunidades, sino de velar por el cumplimiento de sus derechos humanos integralmente.

Derechos Humanos y Acuerdos de Paz

Han sido pocos los avances en cuanto a capacitar en derechos humanos a nivel comunitario porque GAM-ASPREAMKI poseen escasos recursos para ejecutar cada taller, esto implica proporcionarle a cada participante lo del transporte y alimentación. A pesar de ello se han impartido varios talleres pero en consecuencia del analfabetismo les difícil comprender en toda su magnitud el tema de derechos humanos.

Han sido pocos los avances en cuanto al cumplimiento de los Acuerdos de Paz, incluso muchas de las comunidades desconocen respecto a ello y menos las leyes que pueden proteger y garantizar sus derechos que por naturaleza les corresponde.

A nivel municipal son pocos los programas que existen para capacitar y divulgar los derechos humanos y Acuerdos de Paz en las comunidades a pesar de ello el Alcalde Municipal ha solicitado a ASPREAMKI promueva e imparta capacitaciones en las áreas mas lejanas del municipio de Uspantán, denominada la Zona Reina. Teniendo así una cobertura muy escasa.

Como se observó en el tema de educación, organización y participación comunitaria las desigualdades entre hombres y mujeres han permanecido hasta hoy en día. Además consideran que entre ricos y pobres las desigualdades son y seguirán siendo imperantes.

En el ámbito municipal muchas personas han sufrido por causa del abuso de poder por parte de las autoridades en cualquier circunstancia, inclusive cuando los pocos que acuden al Juzgado de Paz presentan sus denuncias.

Y la seguridad ha sido uno de los grandes problemas que enfrenta el municipio de Uspantán, debido a la inexistencia de la PNC por un enfrentamiento que hubo hace varios años con unas comunidades.

El Municipio no tiene ninguna estación policial, solo en la Municipalidad se encuentra la Policía Municipal de Tránsito.

Actividades culturales

Hoy en día aún se puede observar una belleza de varias culturas, en estos municipios predominan cinco etnias: los Tz'unun (uspantekos), los Mayenses K'ichee', los Q'eqchi', los Poqomchi', Ixil y ladinos. En base a ello se pueden observar ceremonias Mayas en el cerro sagrado Xoqoneeb'. (Atractivo Turístico) un baile antiguo original de Uspantán los "Sacatunes" para solicitar a los dioses la lluvia, cuando siendo época de invierno, la lluvia escasea.

Más que las costumbres, la espiritualidad, la cultura e idiomas distintos presentes en Uspantán, aún se puede observar el traje antiguo de los varios grupos en el área. La vestimenta femenina tradicional Uspanteko consiste en una falda (uuq) de color

negro con blanco, una cinta (paas) de varios colores, un huipil (poot') blanco con cuello rojo, una cinta para el pelo (chij) de muchos colores, un collar (uu) de color rojo, aretes (uxkin), sandalias (xajab') y un perraje de negro y blanco. El traje tradicional de los hombres se usa únicamente para las ceremonias mayas. Consiste en pantalón (weex) y camisa blanca, una cintura roja (paas) un sombrero (patb'a) sandalias y saco negro.

1.4.4 Lista de necesidades detectadas

SALUD

1. Falta de puestos de salud
2. Poco recurso material y humano para los puestos existentes
3. Infraestructura en mal estado
4. Escaso y mal servicio general y de vacunación en las áreas rurales
5. Abandono de funciones por parte de los promotores de salud comunitarios

EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES

6. Pocos adultos saben leer y escribir
7. Escasa infraestructura educativa
8. Poca dotación de mobiliario, equipo y materiales de apoyo para establecimientos educativos
9. Currículas educativas fuera del contexto socioeconómico municipal
10. Escasos docentes
11. Poco cumplimiento de las funciones docentes
12. No se enseña en su idioma materno
13. No se enseña y promueve los valores y conocimientos étnicos-culturales
14. Poco respeto a la cultura maya
15. Discriminación hacia la mujer indígena
16. Escasa infraestructura deportiva y recreativa

VIVIENDA

17. No reúnen las condiciones mínimas
18. No tienen tierra propia
19. Poco acceso de agua entubada

MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

20. Tala inmoderada de bosques
21. Incendios forestales
22. Poca conciencia ambiental en la población

ECONÓMICO PRODUCTIVO

23. Ausencia de carreteras hacia áreas con potencial productivo
24. Ausencia de mantenimiento a carreteras existentes
25. Inexistencia de programas hacia la economía y productividad
26. Conflictos por propiedad de tierra
27. Poco insumos para el mantenimiento de la cosecha existente

- 28. Poco ingreso económico
- 29. Poco acceso laboral
- 30. Migraciones en busca de un mejor ingreso

ORGANIZACIÓN Y PARTICIPACIÓN COMUNITARIA

- 31. Poca participación con énfasis de las mujeres, en la discusión y toma de decisiones en las comunidades
- 32. Escasa capacidad de gestión de las organizaciones comunitarias
- 33. Poca capacitación en los líderes comunitarios

DERECHOS HUMANOS Y ACUERDOS DE PAZ

- 34. Poco conocimiento de los derechos humanos
- 35. No se conocen los Acuerdos de Paz y las leyes que protegen y garantizan el respeto a los derechos humanos
- 36. Escasos programas de capacitación y divulgación de los derechos humanos y Acuerdos de Paz en las comunidades
- 37. Desigualdad de oportunidades entre hombres y mujeres
- 38. Desigualdades entre ricos y pobres
- 39. Abuso de poder por parte de las autoridades
- 40. Falta de seguridad

1.4.5 ANALISIS DE PROBLEMAS EN CUANTO A DERECHOS HUMANOS

PROBLEMAS	CARENCIAS/DEFICIENCIAS	SOLUCIONES
Ineficiencia en el servicio de salud.	<ul style="list-style-type: none"> 1. Falta de puestos de salud 2. Poco recurso material y humano para los puestos existentes 3. Infraestructura en mal estado 4. Escaso y mal servicio general y de vacunación en las áreas rurales 5. Abandono de funciones por parte de los promotores de salud comunitarios 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Crear una red social para monitorear el tema de salud a nivel municipal.
Desimplementación de programas de alfabetización	<ul style="list-style-type: none"> 1. Pocos adultos saben leer y escribir 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Formar comités de alfabetización a nivel comunitario.
Insuficiente recurso humano y material en los centros educativos	<ul style="list-style-type: none"> 1. Escasa infraestructura educativa 2. Poca dotación de mobiliario, equipo y materiales de apoyo para establecimientos educativos 3. Escasa infraestructura deportiva y recreativa 4. Escasos docentes 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Realizar un proceso de incidencia con autoridades locales para gestionar recursos a nivel nacional e internacional y mejorar el servicio educativo.
Incumplimiento de las funciones docentes.	<ul style="list-style-type: none"> 1. Poco cumplimiento de las funciones docentes 	<ul style="list-style-type: none"> 1. Elaborar guías evaluativas y de asesoría a docentes respecto a la tarea de educar y formar.

Ineficiencia e Ineficacia en las Políticas, Estrategias, Planes, Programas y Proyectos de Educación Maya desde la perspectiva de la Reforma Educativa	<ol style="list-style-type: none"> 1. Currículas educativas fuera del contexto socioeconómico municipal 2. No se enseña en su idioma materno 3. No se enseña y promueve los valores y conocimientos étnicos-culturales 4. Poco respeto a la cultura maya 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Implementar un proceso de auditoria social al derecho a la educación maya para su fortalecimiento desde la perspectiva de la reforma educativa. 2. Diseñar un módulo educativo para la enseñanza de la educación maya.
Insalubridad	<ol style="list-style-type: none"> 1. No reúnen las condiciones mínimas 2. No tienen tierra propia 3. Poco acceso de agua entubada 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Gestionar recursos a nivel comunitario para que en coordinación con la municipalidad se mejore la condición de vida comunitaria.
Desinterés en el cuidado y valoración y protección del medio ambiente.	<ol style="list-style-type: none"> 1. Tala inmoderada de bosques 2. Incendios forestales 3. Poca conciencia ambiental en la población 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Crear un programa municipal sobre educación ambiental.
Inestabilidad económica	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ausencia de carreteras hacia áreas con potencial productivo 2. Ausencia de mantenimiento a carreteras existentes 3. Inexistencia de programas hacia la economía y productividad 4. Conflictos por propiedad de tierra 5. Poco insumos para el mantenimiento de la cosecha existente 6. Poco ingreso económico 7. Poco acceso laboral 8. Migraciones en busca de un mejor ingreso 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Impulsar la participación del MAGA, ONG´S para crear programas económico-productivos y mejora de las vías de comunicación. 2. Promover mecanismos para que agencias financieras faciliten créditos a familias.
Dificultad para la participación ciudadana	<ol style="list-style-type: none"> 1. Poca participación con énfasis de las mujeres, en la discusión y toma de decisiones en las comunidades 2. Escasa capacidad de gestión de las organizaciones comunitarias 3. Poca capacitación en los líderes comunitarios 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Establecer mecanismos de coordinación entre la sociedad civil y autoridades locales en busca del desarrollo comunitario
Dificultad para el cumplimiento y práctica de los derechos humanos desde los Acuerdos de Paz	<ol style="list-style-type: none"> 1. Poco conocimiento de los derechos humanos 2. No se conocen los Acuerdos de Paz y las leyes que protegen y garantizan el respeto a los derechos humanos 3. Escasos programas de capacitación y divulgación de los derechos humanos y Acuerdos de Paz en las 	<ol style="list-style-type: none"> 1. Apoyar a las organizaciones civiles locales para promover temas de DDHH y Acuerdos de Paz. 2. Promover acciones para la conciencia social en pro de la defensa de los derechos humanos.

	comunidades 4. Desigualdad de oportunidades entre hombres y mujeres 5. Desigualdades entre ricos y pobres	
Injusticia	1. Abuso de poder por parte de las autoridades 2. Falta de seguridad	1. Promover ante la corporación municipal y autoridades comunitarias mecanismos para fortalecer la democracia y seguridad comunitaria.

1.4.6 Análisis de Viabilidad y Factibilidad

INDICADORES	Opción 1		Opción 2	
	SI	NO	SI	NO
Financiero	X		X	
1. ¿Se cuenta con suficientes recursos financieros?				
2. ¿Se cuenta con financiamiento externo?	X		X	
Administrativo Legal	X			X
3. ¿Se cuenta con la autorización del GAM?				
4. ¿Se cuenta con respaldo legislativo para realizar el proyecto?	X		X	
5. ¿Se tiene representación legal de la asociación?	X		X	
6. ¿La publicidad del proyecto cumple con las leyes del país?	X		X	
Técnico				
7. ¿Se tienen las instalaciones adecuadas para el proyecto?	X		X	
8. ¿Se tiene bien definida la cobertura del proyecto?	X		X	
9. ¿Se tienen los insumos necesarios para el proyecto?	X			X
10. ¿Se tiene la tecnología apropiada para el proyecto?	X		X	
Mercado			X	
11. ¿El proyecto satisface las necesidades de la población?	X			
12. ¿El proyecto es accesible a la población?	X			X
Político				
13. ¿La institución será responsable del proyecto?	X			X
14. ¿El proyecto es de vital importancia para la institución?	X			X
Cultural				
15. ¿El proyecto responde a las expectativas culturales de la región?	X		X	
16. ¿El proyecto impulsa la equidad de género (respeto y cumplimiento de los DDHH)?	X		X	
Social				
17. ¿El proyecto beneficia a la mayoría de la población?	X		X	
18. ¿El proyecto contribuye a la participación ciudadana?	X			X

1.4.7 Problema Seleccionado:

Ineficiencia e Ineficacia en las Políticas, Estrategias, Planes, Programas y Proyectos de Educación Maya desde la perspectiva de la Reforma Educativa

1.4.8 Solución propuesta como viable y factible:

Implementar un proceso de auditoria social al derecho a la educación maya para su fortalecimiento desde la perspectiva de la reforma educativa.

1.4.9 Limitaciones del Diagnóstico

- Inasistencia de personas líderes comunitarios y miembros de la Junta Directiva.
- Varias personas monolingües (Uspanteko)
- No saben leer ni escribir en su mayoría.

1.4.10 Análisis de Diagnóstico Organizativo-Institucional de ASPREMKI

OBTENCIÓN DE DATOS:

Para el efecto se utilizará la técnica de cuestionario de pregunta abierta, se justifica su uso debido a la necesidad de poder determinar el grado de capacidad organizativa de cada una de las comunidades que integra la asociación así como la capacidad organizativa/institucional, es decir de la Junta Directiva, así mismo se determinará el grado de conocimiento temático que maneja cada integrante de la asociación ASPREMKI ya sea éste comunitario o de la Junta Directiva.

ANALISIS

Se realizará la tabulación de respuestas obtenidas en cada pregunta en la que se definirá respuesta aceptable o no aceptable (no acertada o no respondida) debido a las variaciones de respuestas.

Se realizará una interpretación en la capacidad organizativa comunitaria por cada tema general. Así mismo en el conocimiento temático.

COMUNIDAD

1. Capacidad Organizativa de 3 comunidades participantes

ANALISIS GENERAL

Las comunidades respecto al nivel organizativo, presentan 51% debido a las 38 respuestas no aceptables en aspectos institucionales-organizativos. Las carencias generales son las siguientes:

1. Desconocimiento del contenido de los estatutos de la Asociación ASPREMKI.
2. Escasa preparación y conocimiento de leyes.
3. En mayor porcentaje (69 %) No existe organización en aspectos administrativos para cumplir con las funciones que les corresponden como comités y/o grupos anexos a la Asociación ASPREMKI. desconocimiento y/o manejo de procedimientos administrativos (planeación, organización, coordinación y control
4. No existe organización alguna para relacionarse con otros comités, asociaciones, cooperativas y/u organizaciones en búsqueda del desarrollo de sus comunidades para mejorar su calidad de vida.

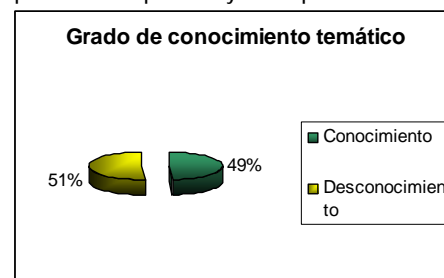


2. Conocimiento temático de cada uno de los participantes-integrantes de ASPREMKI. (Comunidades y Junta Directiva)

ANÁLISIS GENERAL

Los participantes presentan el 49% de conocimiento temático debido a 71 respuestas no aceptadas o no respondidas y en las que se encontraron las siguientes carencias y/o deficiencias:

- Poco conocimiento y apropiación de las capacitaciones recibidas.
- Poca apropiación del tema de DDHH y el relacionamiento con el desarrollo comunitario.
- No se visualiza impacto alguno de las capacitaciones que el GAM facilita para que las mismas comunidades se activen desarrollando actividades y proyectos que mejoren sus propias necesidades.
- Poca aplicación de los DDHH en las comunidades.
- Poca preparación de capacidades para ser defensores de los derechos humanos.
- Desconocimiento en la mayoría de participantes respecto al tema de auditoría social en terminología, finalidades y beneficios.
- Desconocimiento del tema de poder local.
- Poco conocimiento del tema de participación ciudadana y por ende su importancia.
- Desconocimiento respecto al tema de proyectos.
- Poco conocimiento de las violaciones a los derechos humanos.
- Poco conocimiento de instituciones que luchan en defensa de los derechos humanos.



3. Fortalezas y Debilidades Organizacionales Comunitarias y Conocimiento temático de Comunidades y Junta Directiva

ANÁLISIS

TEMAS	FORTALEZAS	DEBILIDADES
Organizativo-Institucional	Tienen conocimiento de datos generales de la institución. No tienen local propio para reunirse pero tienen apoyo de otros entes que presten sus locales.	
	Las comunidades están legalizadas. Conocen algunos datos de La Constitución Política de Guatemala.	- Desconocimiento del contenido de los estatutos de la Asociación ASPREMKI. - Escasa preparación y conocimiento de leyes.
	Algunos manejan planes. Algunas se reúnen para planificar. Cada comunidad/comité tiene Junta Directiva. Algunos integrantes participan en otros grupos/comités.	- Poco manejo de planes. - Ausencia de una organización de la J.D del comité de DDHH para liderar y mantener sólido al grupo y como consecuencia no existe impacto alguno. - Poca coordinación en la organización y planificación de actividades. - Incumplimiento de las funciones de la J.D del comité de DDHH. - Ausencia de participación de mujeres en gestiones administrativas. - Ausencia de control de registro de actividades.
	Existen algunos comités dentro de las comunidades. Algunos mantienen algún tipo de relación con otros comités. Muestran algún rasgo de comunicación con autoridades locales.	- No reciben ningún tipo de apoyo de otras instituciones. - Pocas organizaciones dentro de la comunidad. - Escaso relacionamiento para el desarrollo comunitario con otras instituciones. - Poca relación entre el comité de DDHH con autoridades locales para la defensa y promoción de los DDHH.
Conocimiento temático: 1. DDHH y Desarrollo Com.	- Tienen conocimientos de capacitaciones de derechos humanos. - Conocen temas fundamentales de los DDHH. - Creen que es importante el conocimiento de los DDHH para el desarrollo comunitario. - Las capacitaciones que ha facilitado el GAM ha mejorado el desarrollo de la comunidad en aspecto cognoscitivo. - Están concientes que el conocimiento de los DDHH es un medio para la construcción de la paz y una democracia con igualdad y equidad de género. - En algunas comunidades se demuestra la aplicación de los DDHH. - Algunos se consideran en capacidad de ser defensores de los DDHH.	- Poco conocimiento y apropiación de las capacitaciones recibidas. - Poca apropiación del tema de DDHH y el relacionamiento con el desarrollo comunitario. - No se visualiza impacto alguno de las capacitaciones que el GAM facilita para que las mismas comunidades se activen desarrollando actividades y proyectos que mejoren sus propias necesidades. - Poca aplicación de los DDHH en las comunidades. - Poca preparación de capacidades para ser defensores de los derechos humanos.
2. Auditoría social	- Algunos de la Junta Directiva muestra algunos rasgos de conocimientos de auditoría social, sus finalidades y beneficios.	- Desconocimiento en la mayoría de participantes respecto al tema de auditoría social en terminología, finalidades y beneficios.
3. Poder local	- Algunos de la Junta Directiva muestra algunos rasgos de conocimientos sobre el poder local.	- Desconocimiento del tema de poder local.
4. Participación ciudadana	- La Junta Directiva conoce el término de participación ciudadana. - En su mayoría creen que es importante la	- Poco conocimiento del tema de participación ciudadana y por ende su importancia.

	participación ciudadana.	
5. Elaboración de proyectos	- Algunos de la Junta Directiva muestra algunos rasgos de conocimientos respecto al tema de proyectos.	- Desconocimiento respecto al tema de proyectos.
6. Violación de los DD.HH	- Conocen algunos datos de las violaciones a los derechos humanos. - Conocen en su mayoría que la PDH lucha en defensa de los derechos humanos, y otras como GAM, CONADEGUA. Defensorías Maya, indígenas y de la Mujer.	- Poco conocimiento de las violaciones a los derechos humanos. - Poco conocimiento de instituciones que luchan en defensa de los derechos humanos.

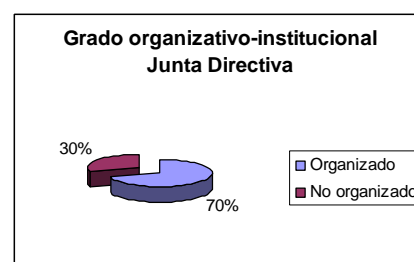
ASOCIACIÓN: Junta Directiva

1. Capacidad Organizativa-Institucional

ANÁLISIS GENERAL

La Junta Directiva muestra el 70% de Organización debido a las carencias siguientes:

- No tienen establecida una misión clara.
- No todos los asociados participan en actividades para el cumplimiento de la misión de la asociación. Su trabajo es indispensable siempre.
- Poco conocimiento de la visión y objetivos.
- No llevan una estructura para planificar.
- No todos cumplen con sus funciones
- No tienen preparación teórica de cómo organizarse.
- No tienen organigrama bien estructurado
- No todos asisten a reuniones
- No se evalúa al personal, ni se supervisa el trabajo.
- Escaso apoyo de otras instituciones a la asociación.
- Escaso relacionamiento con otras instituciones para coordinar y realizar trabajo en conjunto.
- Falta de equipo y tecnología.
- Insuficiente recurso económico.



2. Fortalezas y Debilidades Organizacionales/Institucionales (Junta Directiva)

ANÁLISIS

TEMAS	FORTALEZAS	DEBILIDADES
ORGANIZATIVO-INSTITUCIONAL	- Conocen datos generales sobre el origen de la asociación.	
	- Realizan algunas actividades coherentes con la misión de la asociación y con las necesidades de la comunidad. - Conocen algunos objetivos con los que se estableció la asociación. - Tratan de cumplir con los objetivos que conocen. - Tienen conocimiento de la fecha de legalización de la asociación. - Conocen las leyes con que se dio origen a la asociación.	- No tienen establecida una misión clara. - No todos los asociados participan en actividades para el cumplimiento de la misión de la asociación. Su trabajo es indispensable siempre. - Poco conocimiento de la visión y objetivos.
	- Planifican en conjunto (empírico-práctico) - Conocen la jerarquía - Algunos realizan y cumplen sus funciones - Tienen establecido manual de funciones - Llevan registro de actividades en libro de conocimiento y libro de actas. - Cada miembro participa en otros comités. - Tienen impacto en la promoción y defensa de los DDHH - El presidente participa y recibe capacitaciones en diferentes instituciones. - Algunos se reúnen con regularidad	- No llevan una estructura para planificar. - No todos cumplen con sus funciones - No tienen preparación teórica de cómo organizarse. - No tienen organigrama bien estructurado - No todos asisten a reuniones - No se evalúa al personal, ni se supervisa el trabajo.
	- Ha recibido poco apoyo material de algunas instituciones. - Existe variedad de comités y 26 asociaciones civiles locales. - El presidente tiene irregularidad relación con otras instituciones. - Tienen algún vínculo con autoridades locales para la promoción de los DDHH.	- Escaso apoyo de otras instituciones a la asociación. - Escaso relacionamiento con otras instituciones para coordinar y realizar trabajo en conjunto.
	- La junta directiva muestra un 100% de liderazgo dentro de la asociación.	
	- Contratan personal por medio de la participación	- Falta de equipo y tecnología. - Insuficiente

voluntaria llevada a consenso. - Se considera el personal suficiente - Cuenta con un local amplio para el desarrollo de diferentes actividades. - Cuenta con alguna colaboración de los asociados.	recurso económico
--	-------------------

ANALISIS DE PROBLEMAS ORGANIZATIVO-INSTITUCIONAL (Para el fortalecimiento organizativo-institucional)

PROBLEMAS	CARENCIAS/DEFICIENCIAS	SOLUCIONES
Desconocimiento del contenido de los estatutos de la Asociación	<p><u>Comunidades</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Poco conocimiento del contenido de los estatutos de la Asociación ASPREMKI. - Escasa preparación y conocimiento de leyes que dieron origen a la asociación <p><u>Junta Directiva</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - No tienen establecida una misión clara. - Poco conocimiento de la visión y objetivos. 	<p>Crear talleres / capacitaciones participativas (prácticas) para dar a conocer los estatutos y promover el conocimiento de leyes que dieron origen al surgimiento de la Asociación.</p> <p>Diseñar diversos materiales informativos (trifolios) ilustrados de aspectos importantes de los estatutos y/o de leyes para una mejor retención.</p>
Desorden Administrativo	<p><u>Comunidades</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Poco manejo de planes - Ausencia de una organización de la J.D del comité de DDHH para liderar y mantener sólido al grupo y como consecuencia no existe impacto alguno. - Poca coordinación en la organización y planificación de actividades. - No todos los de la J.D del comité de DDHH. cumplen sus funciones - Ausencia de control de registro de actividades. <p><u>Junta Directiva</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - No llevan una estructura para planificar. - No todos cumplen con sus funciones - No tienen preparación teórica de cómo organizarse. - No tienen organigrama bien estructurado - No todos asisten a reuniones - No se evalúa al personal, ni se supervisa el trabajo. - Ausencia de participación de mujeres en gestiones administrativas. 	<p>Contratar personal capacitado para apoyar, orientar y coordinar a la Junta Directiva de la Asociación para una buena organización y así crear capacidades para que ellos orienten a las Juntas de los COCODES.</p> <p>Integrar grupo de apoyo para orientar a mujeres en procesos administrativos.</p>
Desintegración entre asociaciones civiles para el trabajo común del desarrollo comunitario.	<p><u>Comunidades</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - No reciben ningún tipo de apoyo de otras instituciones. - Pocas organizaciones dentro de la comunidad. - Escaso relacionamiento para el desarrollo comunitario con otras instituciones. - Poca relación entre el comité de DDHH con autoridades locales para la defensa y promoción de los DDHH. <p><u>Junta Directiva</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Escaso apoyo de otras instituciones a la asociación. - Escaso relacionamiento con otras instituciones para coordinar y realizar trabajos en conjunto. 	<p>Crear condiciones organizacionales para el funcionamiento de una Red de redes para que accionen conjuntamente desde lo local a lo regional en búsqueda del desarrollo de sus comunidades. (Auditoría social)</p>
Dificultad en el cumplimiento de las actividades.	<p><u>Junta Directiva</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Falta de equipo y tecnología. - Insuficiente recurso económico 	<p>Divulgar local-regional-nacional-internacional, la filosofía y actividades que realiza la Asociación por medio de materiales informativos/Internet para generar interés y apoyo material y/o económico.</p>

<p>Inadecuada aplicación de metodología en talleres, capacitaciones, seminarios temáticos.</p>	<p><u>Conocimiento Temático</u></p> <ul style="list-style-type: none"> - Poco conocimiento y apropiación de las capacitaciones recibidas. - Poca apropiación del tema de DDHH y el relacionamiento con el desarrollo comunitario. - No se visualiza impacto alguno de las capacitaciones que el GAM facilita para que las mismas comunidades se activen desarrollando actividades y proyectos que mejoren sus propias necesidades. - La mayoría de participantes no conocen respecto a los temas de auditoría social en terminología, finalidades y beneficios, Poder Local, Participación Ciudadana, Elaboración de proyectos. - Poca preparación de capacidades para ser defensores de los derechos humanos. - Poco conocimiento del tema de participación ciudadana y por ende su importancia, de las violaciones a los DDHH y de instituciones que luchan en defensa de los mismos. 	<p>Realizar diagnósticos para identificar y conocer formas de aprendizaje de los comunitarios.</p> <p>De acuerdo a los resultados de los diagnósticos, desarrollar:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Campañas de educación en Derechos Humanos: definiciones, divisiones, origen e importancia, vínculo con el desarrollo comunitario, violaciones de los mismos, como defenderlos, a quien avocarse (personas e instituciones locales-nacionales) etc. - Talleres visualizados (creativos) de temas como auditoría social, poder local, participación ciudadana, elaboración de proyectos, etc. Los cuales generen capacidades en la búsqueda de una calidad de vida, siendo defensores de sus propios derechos. - Propiciar actividades insentivadoras que promuevan la importancia del Desarrollo Comunitario y la Participación Ciudadana para que las mismas comunidades se activen desarrollando actividades y proyectos que mejoren sus propias necesidades.
--	---	--

Conclusiones

1. Durante el conflicto armado el derecho a la vida, se vio violentado en las formas de infanticidio, genocidio, secuestro y tortura: es aquí en donde surge la Fundación de Grupo de Apoyo Mutuo en la lucha, defensa y la búsqueda de la dignificación de las víctimas y sus familiares, y que hoy en día producto de su arduo trabajo tiene una estructura de representantes regionales las cuales están integrados por miembros de Asociaciones legalizadas en diferentes departamentos de Guatemala (en su mayoría víctimas del conflicto armado), para así con su misión de contribuir a la construcción de un Estado democrático de derecho multiétnico, pluricultural y multilingüe a través de la articulación y convergencia de un movimiento social a escala nacional, de promoción y defensa de los derechos humanos de manera integral en el marco de los Acuerdos de Paz, las recomendaciones de la Comisión de Esclarecimiento Histórico, convenios y tratados internacionales y ordenamiento legal interno

2. La situación organizacional del GAM se encuentra en algunos aspectos desfavorables, debido al escaso recurso financiero y por ende de recurso humano, para el efecto la intervención y apoyo profesional reorientará el fortalecimiento de una de las asociaciones que lo integran.

3. La situación de ASPREMKI en cuanto a derechos humanos, las necesidades están en el marco de la salud, educación, vivienda, medio ambiente, económico productivo, organización y participación comunitaria, derechos humanos y Acuerdos de Paz. Y para efectos del EPS la problemática seleccionada es la Ineficiencia e

Ineficacia en las Políticas, Estrategias, Planes, Programas y Proyectos de Educación Maya desde la perspectiva de la Reforma Educativa y la solución viable y factible es Implementar un proceso de auditoria social al derecho a la educación maya para su fortalecimiento desde la perspectiva de la reforma educativa.

4. En el análisis de la situación organizacional de la Asociación ASPREMKI, se ha determinado que:

- Las comunidades respecto al nivel organizativo presentan un 51%, debido al desconocimiento del contenido de los estatutos de la Asociación ASPREMKI, escasa preparación y conocimiento de leyes, desconocimiento y/o manejo de procedimientos administrativos y no existe organización alguna para relacionarse con otros comités, asociaciones, cooperativas y/u organizaciones en búsqueda del desarrollo de sus comunidades para mejorar su calidad de vida.
- La Junta Directiva muestra una organización del 70%, pero posee algunas debilidades administrativas y la carencia de recursos impiden el cumplimiento eficiente de sus funciones.

5. En el análisis de conocimiento temático se ha determinado a nivel general un 49%. A la comunidad le corresponde el 17% y a la Junta Directiva el 32% debido a las debilidades de poco conocimiento y apropiación de las capacitaciones recibidas en temas de auditoria social, poder local, participación ciudadana, elaboración de proyectos, violaciones a los derechos humanos y de instituciones que luchan en defensa de los mismos.

6. La asociación desde su fundación en 1994, mantiene un liderazgo paternalista y muy democrática, que de alguna manera frena los procesos de autosugestión comunitaria e institucional.

Recomendaciones

1. Mejorar los mecanismos de control y coordinación entre GAM y Junta directiva para apoyar acciones organizacionales que fomenten la participación activa y consiente de los asociados, para que se sientan comprometidos de desarrollar un proceso de participación en búsqueda de las necesidades comunes.
2. Promover un cambio de actitud participativa en la Asociación ASPREMKI para emprender acciones concertadas entre asociaciones, es decir red de redes para que accionen conjuntamente en búsqueda del desarrollo de sus comunidades.
3. Contratar personal capacitado para apoyar, orientar y coordinar a la Junta Directiva de la Asociación para una buena administración (planear, organizar, coordinar, controlar y supervisar) y así crear capacidades para que ellos orienten a las Juntas de los COCODES.
4. Realizar actividades para promover la integración de grupo de apoyo para orientar a mujeres en procesos administrativos.

5. Realizar diagnósticos participativos para identificar y conocer formas de aprendizaje de los comunitarios los cuales generen capacidades en la búsqueda de una calidad de vida, siendo defensores de sus propios derechos, esto únicamente se logra con el aprendizaje de diversas temáticas.

5. Realizar actividades que promuevan sus derechos, así como sus obligaciones en aspectos ciudadanos y como asociado.

6. Realizar reuniones entre junta directiva para la planificación de la divulgación los estatutos y así asociados y asociadas tengan el pleno conocimiento de los mismos.

7. Solicitar capacitaciones diversas de otras instituciones con el fin de que asociados y asociadas tengan diferentes procesos de enseñanza aprendizaje.

Bibliografía

1. ACUERDO DE METEPEC, Octubre 1990.
2. CAMAJÁ, Dionisio. Persona Entrevistada
3. DECLARACIÓN DE VIENA. Junio 1993.
4. DECLARACIÓN UNIVERSAL DE LOS DERECHOS HUMANOS, Guatemala , 2004.
5. Enciclopedia de Guatemala. **Océano**. Barcelona España. Vol 1 y 2.
6. Grupo de Apoyo Mutuo -GAM- **Marcha Contra el Olvido**. Marzo 2007.
7. Guatemala, Guatemala, Talleres Gráficos Géminis. p. 219
8. INFORMES DE LA COMISIÓN PARA EL ESCLARECIMIENTO HISTORICO, 1999 Y 2000.
9. Planificación Estratégica GAM 2005-2008
10. Reglamento Interno de la Asociación ASPREMKI y GAM.
11. SAN MIGUEL USPANTAN, EL QUICHÉ, **Plan de Desarrollo Municipal 2003-2010**. p. 164
12. USAC. Documentos de Apoyo
13. www.gam.org.gt

- Documento de apoyo a los participantes del taller sobre auditoría social



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades
Sandra Magaly Cun



Área de Incidencia
Grupo de Apoyo Mutuo

PROYECTO: AUDITORIA SOCIAL PARA EL FORTALECIMIENTO DE LA EDUCACIÓN MAYA KICHE

OBJETIVO GENERAL:

Proveer la transparencia en el proceso de fortalecimiento de la identidad y promoción de la interculturalidad en instituciones públicas de nivel primario.

CONTENIDO DE EXPOSICIÓN

Marco conceptual de la Auditoría Social (AS):

Auditoría: Es una herramienta que sirve para controlar lo que se hace con los recursos, con las actividades, con las políticas y decisiones, con el tiempo. Sirve para controlar que se hagan las cosas que se decidieron, que se usen los recursos adecuadamente, que se logren los objetivos que se persiguen.

1. ¿Qué es la auditoría social?

- Es el mecanismo de participación ciudadana y la forma de organización de la ciudadanía para acompañar, vigilar, monitorear, dar seguimiento, verificar y evaluar cuantitativa y cualitativamente la gestión pública y a quienes toman decisiones que afectan intereses públicos, que ejecutan o tienen vinculación con los recursos públicos.
- Se visualiza a la AS como un medio clave para el fortalecimiento de la democracia, la promoción de la *transparencia* (cualidad que permite ver a través de), la lucha contra la *corrupción* (uso de los recursos colectivos para el beneficio individual), y facilitación de la gobernabilidad democrática.
- La AS tiene alcances que van más allá de la simple auditoría financiera y contable, ya que evalúa la eficiencia y calidad del servicio generando mecanismos de control para la transparencia.

COVAPAZ (Coordinadora Sí Vamos por la Paz) : AUDITORÍA SOCIAL es el proceso de acompañamiento que las fuerzas sociales hacen a la gestión del Estado y otros actores sociales y políticos, a través del desarrollo de propuestas, procesos de monitoreo, verificación y evaluación cualitativa y cuantitativa de su gestión y el cumplimiento de los compromisos contraídos en el plano nacional e internacional.

El proceso implica la acción social colectiva a efecto de lograr que el Estado y sus diversas instituciones sociales y políticas cumplan con la naturaleza de sus funciones y alcanzar el bienestar general de las y los ciudadanos, articulando una interacción permanente sociedad/Estado.

2. ¿Cuáles son sus principios, funciones y características?

1. INDEPENDENCIA POLITICA PARTIDISTA

Guardar distancia de los partidos políticos, si se trabaja bajo banderas políticas, condenamos al fracaso nuestro ejercicio, pues se pone en riesgo su credibilidad y legitimidad.

2. TRANSPARENCIA

Usar y transmitir información veraz e imparcial, interpretándola, pero nunca abusando de ella, ni utilizándola para fines diferentes a los que se han establecido.

3. RESPETO A LA GESTION DE LOS FUNCIONARIOS PUBLICOS

Evitar tener una percepción negativa sobre la gestión de los funcionarios, previo a iniciar el trabajo. Ellos son la fuente primaria de información por lo que se debe tener buen relacionamiento con ellos.

4. LA PLURALIDAD

Hombres y mujeres de diferentes culturas y experiencias de participación. La inclusión se convierte en fortaleza, ya que mientras más personas comprometidas de diversa procedencia realicen esta actividad, mayor legitimidad tendrá nuestro ejercicio.

5. LA LEGALIDAD

Actuar siempre en el marco de la legalidad, lo que significa respetar los límites que traza la Constitución Política de la República. Al encontrar actos "ilegales", se debe acudir a los canales existentes para poner denuncia y fundamentarlas correctamente.

6. LA RESPONSABILIDAD Y LA CONCIENCIA CIUDADANA

La Auditoría Social implica una gran responsabilidad, la cual debe asumirse conscientemente.

7. CUMPLIMIENTO Y COMPROMISO

Cumplir con las metas propuestas. El compromiso ante nuestro grupo y ante la comunidad es fundamental.

3. ¿Para qué sirve y que beneficios nos trae la AS?

PROPÓSITO:

- Prevenir, sancionar y eliminar de la gestión de la administración del Estado, la *corrupción*, la falta de *transparencia*, la ineficacia e ineficiencia.

OBJETIVOS:

- Promueve, fortalece y facilita la vigilancia ciudadana.
- Construye ciudadanía.
- Transparenta la información pública
- Promueve y fomenta la organización y *articulación social*.
- Apoya el desarrollo económico, social, político y cultural de la comunidad.
- Transforma el estilo de gestión pública.
- Da vigencia a los preceptos constitucionales.

4. ¿A quién se puede Auditar socialmente?

Funcionarias y funcionarios públicos de nivel: nacional, regional, departamental, municipal y comunitario.

- Organismo Ejecutivo

- Organismo Legislativo
- Organismo Judicial
- Órganos de Control del Estado
- Alcaldes, municipalidades.
- Entidades autónomas, descentralizada.
- Empresas privadas, ONGs, etc. que usan recursos públicos.

5. ¿Quién puede hacer la Auditoría Social?

Todos aquellos grupos sociales organizados (SOCIEDAD CIVIL):

- Núcleos Sociales Municipales
- Mesas de Concertación Social
- Coordinaciones de Organizaciones
- Comités de Vecinos
- Redes Sociales
- ONG'S
- Sindicatos

6. ¿Dónde y que temas podemos Auditar Socialmente?

Ámbitos Geográficos donde Auditar

- Ámbito Nacional
- ámbito Regional
- Ámbito Departamental
- Ámbito Municipal
- Ámbito Comunitario
- Otros

Ámbitos Temáticos a Auditar

Temas o problemas de cualquier índole que interesen o preocupen a la comunidad:

- Reconstrucción
- Salud
- **Educación**
- Medio Ambiente
- Tierra
- Vivienda
- Obras de Infraestructura

7. ¿Cómo se protege jurídicamente la AS en Guatemala?

1. Constitución Política de la República de Guatemala

- Artículo 28: Derecho de petición: Los habitantes de la República de Guatemala tienen derecho a dirigir, individual o colectivamente, peticiones a la autoridad, la que está obligada a tramitarlas y deberá resolverlas conforme a la ley. (...)
 - Artículo 29. Libre acceso a tribunales y dependencias del Estado. Toda persona tiene libre acceso a (...) dependencias y oficinas del Estado para ejercer sus acciones y hacer valer sus derechos de conformidad con la ley. (...)
 - Artículo 30: Publicidad de los actos administrativos (Acceso a la Información).
 - Artículo 135. Deberes y derechos cívicos. Son derechos y deberes de los guatemaltecos (...)
- b) Cumplir y velar porque se cumpla la Constitución de la República; (...)
- f) Guardar el debido respeto a las autoridades; (...)
- Artículo 154: Función Pública y Sujeción a la Ley (los funcionarios y las funcionarias, no son superiores a la ley)

2. Código Municipal

- ARTICULO 60. Facilitación de información y participación ciudadana. Los Concejos Municipales facilitarán la más amplia información sobre su actividad y la participación de todos los ciudadanos en la vida local.

- ARTICULO 62. Derecho a ser informado. Todos los vecinos tienen derecho a obtener copias y certificaciones que acrediten los acuerdos de los concejos municipales, sus antecedentes, así como consultar los archivos y registros financieros y contables, en los términos del artículo 30 de la Constitución Política de la República.
- ARTICULO 139. Información para la auditoría social. Las oficinas, registros, documentos y expedientes existentes en la municipalidad, son públicos y pueden ser examinados o consultados por cualquier persona y obtener certificaciones en la forma prescrita por el artículo 30 de la Constitución Política de la República.

3. Ley General de Descentralización

- ARTICULO 17. Participación de la población. La Participación ciudadana es el proceso por medio del cual una comunidad Organizada, con fines económicos, Sociales o culturales, participa en la planificación, ejecución, y control integral de las gestiones del gobierno nacional, departamental y municipal, para facilitar el Proceso de descentralización.

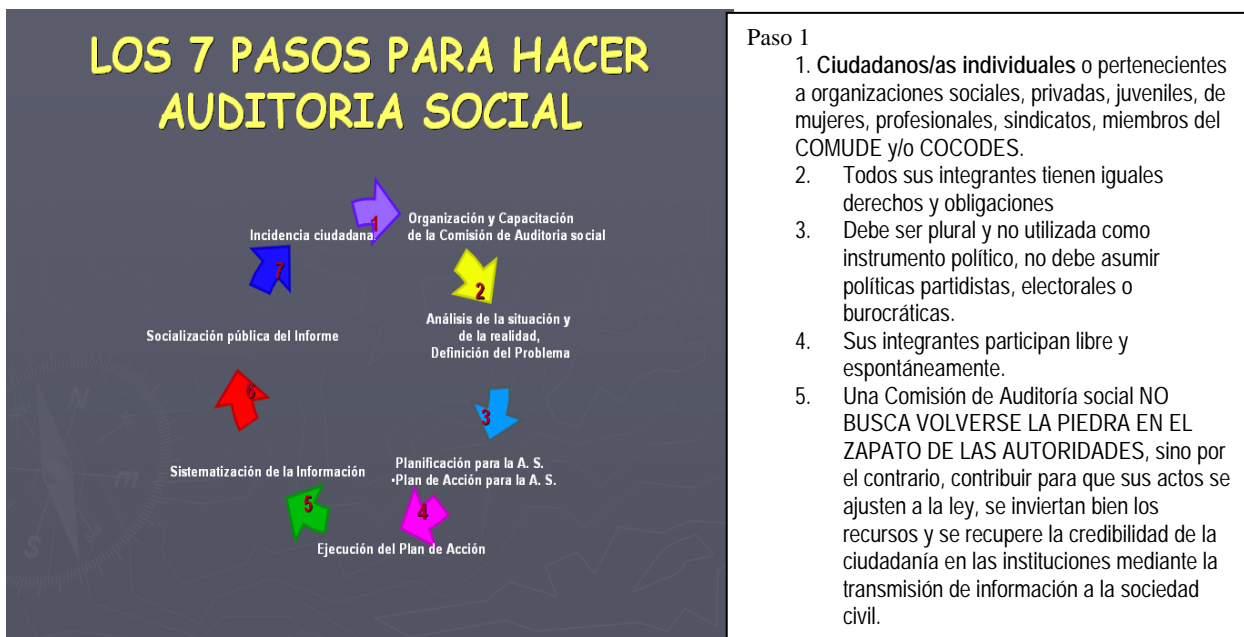
4. Ley de los Consejos de Desarrollo Urbano y Rural

- Artículo 6, inciso f), Seguimiento a la ejecución de políticas públicas del Consejo Nacional.
- Artículo 8, inciso e, Seguimiento a la ejecución de políticas públicas del Consejo Regional.
- Artículo 10, Seguimiento a la ejecución de políticas públicas del CODEDES...

5. Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano y Rural

- Artículo 4, inciso b), Procuración de la Auditoría Social ante el Organismo Ejecutivo y sus dependencias.

8. ¿Cómo hacer la AS?



ANEXOS



GAM
GRUPO DE APOYO MUTUO

8a. Calle 3-11, Zona 1 edificio Reynosa
Tel.: (502) 2251-9037 • 2232-3208 • 2232-0454
Fax: 2220-0606
gam@gam.org.gt

Guatemala, 10 de abril de 2007

Licenciada
María Teresa Gatica
Coordinadora del Ejercicio Profesional Supervisado de la Carrera de
Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos
Facultad de Humanidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala

Saludes fraternales del Grupo de Apoyo Mutuo GAM, esperando que sus labores diarias las esté realizando de la mejor manera posible.

Licenciada Gatica, le manifestamos que es un honor y una satisfacción informarle nuestra respuesta positiva a que la profesora Sandra Magaly Cun Puluc quien tiene el número de carné 200215784 realice su Ejercicio Profesional Supervisado EPS en nuestra institución.

Expresamos que uno de nuestros principios es la responsabilidad en ambas partes, el fortalecimiento de las partes involucradas, y el apoyo de nuestra base social, nos comprometemos a apoyarla con todo lo necesario, (no económicamente). Agradecemos su comprensión y solidaridad.

Pedimos iniciar a partir del día 17 de abril a partir de las dos a cinco de la tarde, e invertir más tiempo en ocasiones como el proceso lo amerite informándosele en su momento.

Atentamente,


María Reyes
Coordinador del Área de incidencia
GAM

 **GAM**
8a. Calle 3-11, Zona 1
Tels.: 2232-0454 • 2251-9037 • Fax: 2220-0606

Grupo de Apoyo Mutuo: por el apareamiento con vida de nuestros familiares y seres queridos.



GAM
GRUPO DE APOYO MUTUO

8a. Calle 3-11, Zona 1 edificio Reynosa
Tel.: (502) 2251-9037 • 2232-3208 • 2232-0454
Fax: 2220-0606
gam@gam.org.gt

Guatemala, 28 de noviembre de 2007

Asesor de EPS
Lic. Francisco Revolorio
Departamento de Pedagogía
Facultad de Humanidades
Universidad de San Carlos de Guatemala
Ciudad.

Respetable Licenciado Revolorio:

Por este medio hacemos constar que **SANDRA MAGALY CUN PULUC** con carné No. 200215784, estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de dicha Universidad. Realizó satisfactoriamente el Ejercicio Profesional Supervisado; desarrollando el Proyecto **“Auditoría Social al Derecho a la Educación Maya para su fortalecimiento desde la perspectiva de la Reforma Educativa, en los municipios de Cunén y Uspantán departamento del Quiché”**, cumpliendo más de las 400 horas estipuladas.

Observando los resultados positivos del Proyecto, el Grupo de Apoyo Mutuo –GAM- en coordinación con los integrantes de la Asociación de Promotores de Educación Maya Kiché – ASPREMKI- de dicho municipio, nos comprometemos a dar el seguimiento correspondiente.

Sin otro particular,

Atentamente,

Mario Reyes

Coordinador Área de Incidencia
Grupo de Apoyo Mutuo GAM

GAM
8ª. Calle 3-11, Zona 1
Tels.: 2232-0454 • 2251-9037 • Fax: 2220-0606

Asesor de EPS
Lic. Francisco Revolorio
Departamento de Pedagogía
Facultad de Humanidades
Universidad de San Carlos de Guatemala
Ciudad.

Respetable Licenciado Revolorio:

Por este medio hago constar que **SANDRA MAGALY CUN PULUC** con carné No. 200215784, estudiante de la carrera de Licenciatura en Pedagogía y Derechos Humanos de dicha Universidad realizó el Ejercicio Profesional Supervisado en nuestra Asociación. Con mucha capacidad, dedicación y honradez desarrolló el Proyecto **“Auditoria Social al Derecho a la Educación Maya, para su fortalecimiento desde la perspectiva de la Reforma Educativa en los municipios de Cunén y Uspantán departamento del Quiché”**.

La realización de este proyecto en nuestro municipio desde la etapa de diagnóstico fue de gran aporte a nuestras comunidades, fortaleciendo nuestras capacidades organizativas e institucionales pero sobre todo haciéndonos saber que solo con la participación ciudadana podemos exigir el cumplimiento y el goce pleno de nuestros derechos.

También hago constar que en coordinación con el GAM, la Asociación de Promotores de Educación Maya Kiché –ASPREMKI- nos comprometemos a dar el seguimiento correspondiente. Deseándole éxitos en su labor profesional y quedando altamente agradecido.

Sin otro particular,

Atentamente,



Dionisio Camajá Sánchez
Representante Legal
ASPREMKI



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades



Área de Incidencia
Grupo de Apoyo Mutuo
Asociación ASPREMKI

LISTADO DE PARTICIPANTES EN LOS TALLERES

1. Santa Elenena Tum Hernández
2. Santos Cecilio Pacheco
3. Agustina Lux
4. Agustin Pú
5. Catarina Ventura
6. Agustín Tun López
7. Baltasar Tiú Carrillo.
8. Genaro López
9. José Pun Aji
10. Antonia Punzap
11. Elena Tun
12. Juan Tiu Morales
13. Maria Tomas Lux
14. Victoria López Carrillo
15. Santos Cal
16. Santos Custodio Chic Lux
17. Isabela Us Chipel
18. Teon Tiquiram
19. Dionisio Camajá
20. Pedro Pú
21. Bartolo Camajá

Doy fe de lo anterior.

Dionisio Camajá Sánchez
Representante Legal
ASPREMKI





Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades



Área de Incidencia
Grupo de Apoyo Mutuo
Asociación ASPREMKI

“COMISIÓN DE AUDITORIA SOCIAL”

LISTADO DE PARTICIPANTES

Nombre	Lugar	Oficio
1. Ana María Camajá Lux	Jacubí	Maestra
2. Catarina Florencia Santiago	Aldea Cholá	Ama de casa
3. Paulina Camajá Lux	Jacubí	Maestra
4. Juana Rodríguez Pérez	Aldea Xemanzana	Ama de casa
5. Juana Aguaré Pastor	Aldea Pajales	Costurera
6. Andrea Camajá Lux	Cunén	Ama de Casa
7. Catarina Us Ventura	Aldea Cholá	Ama de Casa
8. Catarina Tiu Tojin	Caserío Pajales	Ama de Casa
9. José Guadalupe Ordóñez Sarat	Aldea Chiul	Conductor
10. Rafael Felix Ordóñez Sarat	Aldea Chiul	Contador
11. Domingo Tiu Morales	Caserío Pajales	Tejedor
12. Santiago Chilisná Botón	Cunén	Director
13. Bartolo Camajá Sánchez	Caserío El Cháj	Agricultor
14. Antonio Tiu Tojin	Aldea Pajales	Agricultor
15. Juan Francini Tiu Tojin	Aldea Pajales	Estudiante de 6º Magisterio
16. Juan Tiu Morales	Aldea Pajales	Maestro Instructor de Mecanografía

Doy fe de lo anterior.

Dionisio Camajá Sánchez
Representante Legal
ASPREMKI





Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades



Área de Incidencia
Grupo de Apoyo Mutuo
Asociación ASPREMKI

Guatemala, 29 de agosto de 2,007

Referencia SC.CC/3

Licenciado:

Rafael Estuardo Arriola López
Coordinación Técnico Administrativo C.T.A
Villa de San Miguel Uspantán

14-15-26

Estimado Licenciado Arriola:

Reciba un cordial saludo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Grupo de Apoyo Mutuo –GAM- y Asociación de Promotores de Educación Maya Kiché –ASPREMKI- que son aliados, con el fin de llevar a cabo el proyecto “**Fortalecimiento de la Educación Maya Kiche**”, el cual tiene como objetivo; el fortalecimiento de la identidad y promoción de la interculturalidad en instituciones públicas de nivel primario de 15 comunidades de los municipios de Uspantán y Cunén, departamento del Quiché, para el desarrollo e implementación de la transformación del sistema educativo contempladas en la Reforma Educativa.

Por ende, el objeto de la presente es solicitarle respetuosamente la siguiente información:

- ✓ Listado de escuelas de nivel primario de las comunidades: Aldea Chola, Barrio Jacubí, Aldea Poblaj, Caserío San Lucas, Aldea Macalajau, Aldea las Pacayas, Aldea el Pinal, del municipio de Uspantán.
- ✓ Listado de la población estudiantil de las escuelas de dichas comunidades.
- ✓ Listado de docentes por etnia y sexo (perfil).
- ✓ Listado detallado de proyectos y programas ejecutados en el marco de los lineamientos filosófico-culturales y técnico pedagógicos de la Reforma Educativa dirigidos a las escuelas de las comunidades citadas en los años 2004-2007.
- ✓ Descripción de los procedimientos técnicos para la implementación de dichos proyectos y programas.
- ✓ Listado de lineamientos, políticas y estrategias que orientan el proceso de la Reforma Educativa
- ✓ Listado de beneficiados de dichos proyectos: establecimientos-docentes-alumnos.
- ✓ Monto adjudicado para la educación en el municipio.
- ✓ Presupuesto institucional 2004-2007





Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades



Área de Incidencia
Grupo de Apoyo Mutuo
Asociación ASPREMKI

Guatemala, 29 de agosto de 2,007

Señor:
Oswaldo Henry Ajcot Damián
Presidente de la Comunidad Lingüística Uspanteka
Villa de San Miguel Uspantán

Estimado Señor Ajcot:

Reciba un cordial saludo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Grupo de Apoyo Mutuo –GAM- y Asociación de Promotores de Educación Maya Kiché –ASPREMKI- que son aliados, con el fin de llevar a cabo el proyecto “**Fortalecimiento de la Educación Maya Kiche**”, el cual tiene como objetivo; el fortalecimiento de la identidad y promoción de la interculturalidad en instituciones públicas de nivel primario de 15 comunidades del los municipios de Uspantán y Cunén, departamento del Quiché, para el desarrollo e implementación de la transformación del sistema educativo contempladas en la Reforma Educativa.

Por ende, el objeto de la presente es solicitarle respetuosamente la siguiente información:

- ✓ Listado detallado de proyectos y programas ejecutados en el marco de los lineamientos filosófico-culturales y técnico pedagógicos de la Reforma Educativa dirigidos a las comunidades: Aldea Chola, Barrio Jacubí, Aldea Poblaj, Caserío San Lucas, Aldea Macalajau, Aldea las Pacayas, Aldea el Pinal, del municipio de Uspantán. de en los años 2004-2007.
- ✓ Descripción de los procedimientos técnicos para la implementación de dichos proyectos y programas.
- ✓ Listado de lineamientos, políticas y estrategias que orientan el proceso de la Reforma Educativa
- ✓ Listado de beneficiados: establecimientos-docentes-alumnos.
- ✓ Monto adjudicado a los proyectos y programas.
- ✓ Descripción de supervisión, monitoreo y evaluación de los programas y proyectos.





Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades



Área de Incidencia
Grupo de Apoyo Mutuo
Asociación ASPREMKI

Guatemala, 30 de agosto de 2,007

Referencia SC.CC/6

Licenciado:
Justiniano Pú Rodríguez
Coordinación Técnico Administrativo C.T.A
Santa María Cunén

14-10-13

Estimado Licenciado Pú:

Reciba un cordial saludo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Grupo de Apoyo Mutuo –GAM- y Asociación de Promotores de Educación Maya Kiché –ASPREMKI- que son aliados, con el fin de llevar a cabo el proyecto “**Fortalecimiento de la Educación Maya Kiche**”, el cual tiene como objetivo; el fortalecimiento de la identidad y promoción de la interculturalidad en instituciones públicas de nivel primario de 15 comunidades del los municipios de Uspantán y Cunén, departamento del Quiché, para el desarrollo e implementación de la transformación del sistema educativo contempladas en la Reforma Educativa.

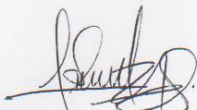
Por ende, el objeto de la presente es solicitarle respetuosamente la siguiente información:

- ✓ Listado de escuelas de nivel primario de las comunidades: Barrio San Juan, Aldea Los Pajales, Aldea Chiul, Aldea Xemanzana, Barrio San Francisco, Caserío Bellas Flores, Cantón Paquix, del municipio de Cunén. (Las que estén bajo su jurisdicción)
- ✓ Listado de la población estudiantil de las escuelas de dichas comunidades.
- ✓ Listado de docentes por etnia y sexo (perfil).
- ✓ Listado detallado de proyectos y programas ejecutados en el marco de los lineamientos filosófico-culturales y técnico pedagógicos de la Reforma Educativa dirigidos a las escuelas de las comunidades citadas en los años 2004-2007.
- ✓ Descripción de los procedimientos técnicos para la implementación de dichos proyectos y programas.
- ✓ Listado de lineamientos, políticas y estrategias que orientan el proceso de la Reforma Educativa
- ✓ Listado de beneficiados de dichos proyectos: establecimientos-docentes-alumnos.
- ✓ Monto adjudicado para la educación en el municipio.

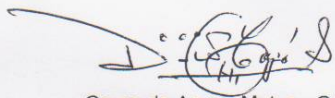
- ✓ Presupuesto institucional 2004-2007
- ✓ Monto adjudicado a los proyectos y programas en el marco de la Reforma Educativa.
- ✓ Descripción de supervisión, monitoreo y evaluación de los programas y proyectos.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su colaboración para el fortalecimiento de una democracia participativa para la transformación del sistema educativo maya, nos suscribimos de usted,

Atentamente,



Universidad de San Carlos de Guatemala
Sandra Magaly Cun Puluc
Proyectista



Grupo de Apoyo Mutuo –GAM–
Dionisio Camajá Sánchez
Representante legal de ASPREMKI



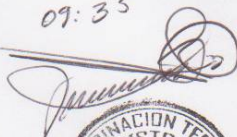
C.C Archivo

Email: sandramagalycun@hotmail.com
Cel. 57 93 45 94

camaj@sanchez@hotm.com
Cel. 50 42 63 59

Asociación de Promotores de Educación Maya Kiche
ASPREMKI- 6a calle 2-23 zona 2, Uspantán
Tel. 79518316

Recibido:
30-08-07.
09:35 hrs.




Justiniano Pui Rodríguez. ✓
LTD. Distrito No. 14-10-13.
Cunén, Quiché.
Teléfonos: 58147230
53665358
77555033



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades



Área de Incidencia
Grupo de Apoyo Mutuo
Asociación ASPREMKI

Guatemala, 26 de septiembre de 2,007

Referencia SC.CC/8

Licenciado (a)

Miguel Santos Hernández Zapeta
Ministerio de Educación
Dirección Departamental de Educación
Jefatura Departamental de Educación Bilingüe Intercultural
Sta. Cruz del Quiché, Guatemala.

Estimado Licenciado (a)

Reciba un cordial saludo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Grupo de Apoyo Mutuo –GAM- y Asociación de Promotores de Educación Maya Kiché –ASPREMKI- que son aliados, con el fin de llevar a cabo el proyecto “**Fortalecimiento de la Educación Maya Kiche**”, el cual tiene como objetivo; el fortalecimiento de la identidad y promoción de la interculturalidad en instituciones públicas de nivel primario de 15 comunidades de los municipios de Uspantán y Cunén, departamento del Quiché, para el desarrollo e implementación de la transformación del sistema educativo contempladas en la Reforma Educativa.

Por ende, el objeto de la presente es solicitarle respetuosamente la siguiente información:

- ✓ Listado detallado de proyectos y programas que fortalezcan la educación bilingüe intercultural en las escuelas de nivel primario de los municipios citados, durante los años 2004-2007.
- ✓ Descripción de los procedimientos técnicos para la implementación de dichos proyectos y programas.
- ✓ Listado de lineamientos, políticas y estrategias que orientan el proceso de dichos proyectos.
- ✓ Monto adjudicado a los proyectos y programas realizados

Recibido
14:48
26/9/07



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades



Área de Incidencia
Grupo de Apoyo Mutuo
Asociación ASPREMKI

Guatemala, 26 de septiembre de 2,007
Referencia SC.CC/9

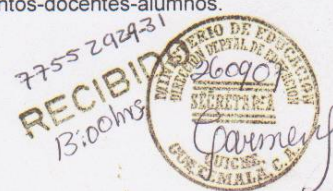
Licenciado
Lisandro Porfirio Antiyon
Ministerio de Educación
Dirección Departamental de Educación
Sta. Cruz del Quiché, Guatemala.

Estimado Licenciado:

Reciba un cordial saludo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Grupo de Apoyo Mutuo –GAM– y Asociación de Promotores de Educación Maya Kiché –ASPREMKI– que son aliados, con el fin de llevar a cabo el proyecto “**Fortalecimiento de la Educación Maya Kiche**”, el cual tiene como objetivo; el fortalecimiento de la identidad y promoción de la interculturalidad en instituciones públicas de nivel primario de 15 comunidades de los municipios de Uspantán y Cunén, departamento del Quiché, para el desarrollo e implementación de la transformación del sistema educativo contempladas en la Reforma Educativa.

Por ende, el objeto de la presente es que por medio de su persona se nos de la siguiente información, debido a que no hemos recibido respuesta alguna de las CTA's de los municipios respectivos:

- ✓ Listado de escuelas de nivel primario de las comunidades: Aldea Chola, Barrio Jacubí, Aldea Poblaj, Caserío San Lucas, Aldea Macalajau, Aldea las Pacayas, Aldea el Pinal, **del municipio de Uspantán** y Barrio San Juan, Aldea Los Pajales, Aldea Chiul, Aldea Xemanzana, Barrio San Francisco, Caserío Bellas Flores, Cantón Paquix, **del municipio de Cunén**.
- ✓ Listado de la población estudiantil de las escuelas de dichas comunidades.
- ✓ Listado de docentes por etnia y sexo (perfil).
- ✓ Listado detallado de proyectos y programas ejecutados en el marco de los lineamientos filosófico-culturales y técnico pedagógicos de la Reforma Educativa dirigidos a las escuelas de las comunidades citadas en los años 2004-2007.
- ✓ Descripción de los procedimientos técnicos para la implementación de dichos proyectos y programas.
- ✓ Listado de lineamientos, políticas y estrategias que orientan el proceso de la Reforma Educativa
- ✓ Listado de beneficiados de dichos proyectos: establecimientos-docentes-alumnos.
- ✓ Monto adjudicado para la educación en los municipios.
- ✓ Presupuesto institucional 2004-2007





Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades



Área de Incidencia
Grupo de Apoyo Mutuo
Asociación ASPREMKI

Guatemala, 26 de septiembre de 2,007
Referencia SC.CC/10

Licenciado
Martín Sut
Ministerio de Educación
Dirección General de Educación Extraescolar
Sta. Cruz del Quiché, Guatemala.

Estimado Licenciado:

Reciba un cordial saludo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Grupo de Apoyo Mutuo –GAM- y Asociación de Promotores de Educación Maya Kiché –ASPREMKI- que son aliados, con el fin de llevar a cabo el proyecto “**Fortalecimiento de la Educación Maya Kiche**”, el cual tiene como objetivo; el fortalecimiento de la identidad y promoción de la interculturalidad en instituciones públicas de nivel primario de 15 comunidades de los municipios de Uspantán y Cunén, departamento del Quiché, para el desarrollo e implementación de la transformación del sistema educativo contempladas en la Reforma Educativa.

Por ende, el objeto de la presente es solicitarle respetuosamente la siguiente información:

- ✓ Listado detallado de proyectos y programas que fortalezcan la educación intercultural y/u otros que tengan correspondencia a la Reforma Educativa.
- ✓ Descripción de los procedimientos técnicos para la implementación de dichos proyectos y programas.
- ✓ Listado de lineamientos, políticas y estrategias que orientan el proceso de dichos proyectos.
- ✓ Descripción de los resultados, logros e impactos sociales de la ejecución de dichos proyectos y programas.



Handwritten signature and date: 21/09/07

54405331
77553486



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades



Área de Incidencia
Grupo de Apoyo Mutuo
Asociación ASPREMKI

Guatemala, 26 de septiembre de 2,007
Referencia SC.CC/10

Licenciado
Martín Sut
Ministerio de Educación
Dirección General de Educación Extraescolar
Sta. Cruz del Quiché, Guatemala.

Estimado Licenciado:

Reciba un cordial saludo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Grupo de Apoyo Mutuo –GAM- y Asociación de Promotores de Educación Maya Kiché –ASPREMKI- que son aliados, con el fin de llevar a cabo el proyecto “**Fortalecimiento de la Educación Maya Kiche**”, el cual tiene como objetivo; el fortalecimiento de la identidad y promoción de la interculturalidad en instituciones públicas de nivel primario de 15 comunidades de los municipios de Uspantán y Cunén, departamento del Quiché, para el desarrollo e implementación de la transformación del sistema educativo contempladas en la Reforma Educativa.

Por ende, el objeto de la presente es solicitarle respetuosamente la siguiente información:

- ✓ Listado detallado de proyectos y programas que fortalezcan la educación intercultural y/u otros que tengan correspondencia a la Reforma Educativa.
- ✓ Descripción de los procedimientos técnicos para la implementación de dichos proyectos y programas.
- ✓ Listado de lineamientos, políticas y estrategias que orientan el proceso de dichos proyectos.
- ✓ Descripción de los resultados, logros e impactos sociales de la ejecución de dichos proyectos y programas.



21609107

54405331
77553486



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades



Área de Incidencia
Grupo de Apoyo Mutuo
Asociación ASPREMKI

Guatemala, 26 de septiembre de 2,007
Referencia SC.CC/11

Licenciado
Benito Calel
Coordinador Unidad de Desarrollo Educativo
Dirección Departamental de Educación
Sta. Cruz del Quiché, Guatemala.

Estimado Licenciado:

Reciba un cordial saludo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Grupo de Apoyo Mutuo –GAM- y Asociación de Promotores de Educación Maya Kiché –ASPREMKI- que son aliados, con el fin de llevar a cabo el proyecto “**Fortalecimiento de la Educación Maya Kiche**”, el cual tiene como objetivo; el fortalecimiento de la identidad y promoción de la interculturalidad en instituciones públicas de nivel primario de 15 comunidades de los municipios de Uspantán y Cunén, departamento del Quiché, para el desarrollo e implementación de la transformación del sistema educativo contempladas en la Reforma Educativa.

Por ende, el objeto de la presente es solicitarle respetuosamente la siguiente información:

- ✓ Listado detallado de proyectos y programas ejecutados en el marco de los lineamientos filosófico-culturales y técnico pedagógicos de la Reforma Educativa dirigidos a las escuelas de los municipios de Uspantán y Cunén durante los años 2004-2007. (u otros que fortalezcan la educación maya)
- ✓ Descripción de los procedimientos técnicos para la implementación de dichos proyectos y programas.

Listado de lineamientos, políticas y estrategias que orientan el proceso de dichos proyectos.

Descripción de los resultados, logros e impactos sociales de la ejecución de dichos proyectos y programas.



26/09/07
Benito Calel



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades

26-9-2007
RECIBIDO
58605314



Área de Incidencia
Grupo de Apoyo Mutuo
Asociación ASPREMKI

Guatemala, 26 de septiembre de 2,007
Referencia SC.CC/12

Licenciado

Hugo Nehemias Tizaz Tzunem
Nueva Escuela Unitaria Bilingüe Intercultural
Dirección Departamental de Educación
Sta. Cruz del Quiché, Guatemala.

Estimado Licenciado:

Reciba un cordial saludo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Grupo de Apoyo Mutuo –GAM- y Asociación de Promotores de Educación Maya Kiché –ASPREMKI- que son aliados, con el fin de llevar a cabo el proyecto “**Fortalecimiento de la Educación Maya Kiché**”, el cual tiene como objetivo; el fortalecimiento de la identidad y promoción de la interculturalidad en instituciones públicas de nivel primario de 15 comunidades de los municipios de Uspantán y Cunén, departamento del Quiché, para el desarrollo e implementación de la transformación del sistema educativo contempladas en la Reforma Educativa.

Por ende, el objeto de la presente es solicitarle respetuosamente la siguiente información:

- ✓ Listado detallado de proyectos y programas que fortalezcan la educación intercultural y/u otros que tengan correspondencia a la Reforma Educativa.
- ✓ Descripción de los procedimientos técnicos para la implementación de dichos proyectos y programas.
- ✓ Listado de lineamientos, políticas y estrategias que orientan el proceso de dichos proyectos.
- ✓ Descripción de los resultados, logros e impactos sociales de la ejecución de dichos proyectos y programas.



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades



Área de Incidencia
Grupo de Apoyo Mutuo
Asociación ASPREMKI

Guatemala, 5 de septiembre de 2,007

Licenciado (a)

Domingo Sánchez

Ciudad de Guatemala.

Estimado Licenciado (a):

Reciba un cordial saludo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Grupo de Apoyo Mutuo – GAM- y Asociación de Promotores de Educación Maya Kiché –ASPREMKI- que son aliados, con el fin de llevar a cabo el proyecto “**Fortalecimiento de la Educación Maya Kiche**”, el cual tiene como objetivo; el fortalecimiento de la identidad y promoción de la interculturalidad en instituciones públicas de nivel primario de 15 comunidades del los municipios de Uspantán y Cunén, departamento del Quiché, para el desarrollo e implementación de la transformación del sistema educativo contempladas en la Reforma Educativa.

Por ende, el objeto de la presente es solicitarle respetuosamente su colaboración para proporcionarnos la siguiente información:

- ✓ Listado detallado de proyectos y programas educativos, ejecutados en el marco de la Reforma Educativa de los últimos cuatro años y resultado de los mismos.
- ✓ Descripción de los procedimientos técnicos para la implementación de dichos proyectos y programas.
- ✓ Listado de lineamientos, políticas y estrategias que orientan el proceso de la Reforma Educativa.
- ✓ Monto adjudicado a los proyectos y programas en el marco de la Reforma Educativa.
- ✓ Descripción de supervisión, monitoreo y evaluación de los programas y proyectos.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su colaboración para el fortalecimiento de una democracia participativa para la transformación del sistema educativo maya, nos suscribimos de usted,

Atentamente,

Universidad de San Carlos de Guatemala
Sandra Magaly Cun Puluc
Proyectista



8ª. Calle 3-11, Zona 1

Tels.: 2252-0454 • 2251-9037 • Fax: 2251-9037

Grupo de Apoyo Mutuo –GAM-
Mario Reyes
Coordinador Área de Incidencia

C.C Archivo

Email: sandramagalycun@hotmail.com
Cel. 57 93 45 94



reyesgx@yahoo.com y guatereyes@hotmail.com
Cel. 57-74-21 08 722 32 44 95 – 22 51 90 37 GAM



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades



Área de Incidencia
Grupo de Apoyo Mutuo
Asociación ASPREMKI

Guatemala, 28 de septiembre de 2,007

Licenciado (a)

Mario Salazar
Fundación Rigoberta Menchú Tum
Ciudad de Guatemala.

Estimado Licenciado (a)

Reciba un cordial saludo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Grupo de Apoyo Mutuo –GAM- y Asociación de Promotores de Educación Maya Kiché –ASPREMKI- que son aliados, con el fin de llevar a cabo el proyecto “**Fortalecimiento de la Educación Maya Kiche**”, el cual tiene como objetivo; el fortalecimiento de la identidad y promoción de la interculturalidad en instituciones públicas de nivel primario de 15 comunidades de los municipios de Uspantán y Cunén, departamento del Quiché, para el desarrollo e implementación de la transformación del sistema educativo contemplada en la Reforma Educativa.

Por ende, el objeto de la presente es solicitarle respetuosamente lo siguiente:

- ✓ Información y/o documento respecto al Programa de formación de Formadores en Contextos Multiculturales, dirigido a maestros de los niveles pre-primario y primario.
- ✓ De existir, información sobre los estudios que han realizado respecto al seguimiento y monitoreo de la Reforma Educativa.
- ✓ De acuerdo a los estudios realizados qué resultados, logros e impactos sociales ha tenido la Reforma Educativa.
- ✓ Cualquier documento que nos pueda ser útil para el fortalecimiento y promoción de la educación maya en las escuelas de nivel primario de los municipios de Uspantán y Cunén, departamento del Quiché.


FUNDACIÓN
RIGOBERTA
MENCHÚ TUM
03-10-07



Universidad de San Carlos de Guatemala
Facultad de Humanidades



Área de Incidencia
Grupo de Apoyo Mutuo
Asociación ASPREMKI

Guatemala, 28 de septiembre de 2,007

Licenciado (a)

Edgar Choquaj

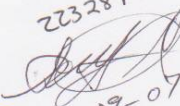
Consejo Nacional de Educación Maya –CNEM-
Ciudad de Guatemala.

Estimado Licenciado (a)

Reciba un cordial saludo de la Universidad de San Carlos de Guatemala, Grupo de Apoyo Mutuo –GAM- y Asociación de Promotores de Educación Maya Kiché –ASPREMKI- que son aliados, con el fin de llevar a cabo el proyecto “**Fortalecimiento de la Educación Maya Kiche**”, el cual tiene como objetivo; el fortalecimiento de la identidad y promoción de la interculturalidad en instituciones públicas de nivel primario de 15 comunidades de los municipios de Uspantán y Cunén, departamento del Quiché, para el desarrollo e implementación de la transformación del sistema educativo contemplada en la Reforma Educativa.

Por ende, el objeto de la presente es solicitarle respetuosamente lo siguiente:

- ✓ Información respecto al material del tejido curricular Nivel Primario, con pertinencia Cultural.
- ✓ De existir, información sobre los estudios que han realizado respecto al seguimiento y monitoreo de la Reforma Educativa.
- ✓ De acuerdo a los estudios realizados qué resultados, logros e impactos sociales ha tenido la Reforma Educativa.
- ✓ Cualquier documento que nos pueda ser útil para el fortalecimiento y promoción de la educación maya en las escuelas de nivel primario de los municipios de Uspantán y Cunén, departamento del Quiché.

22328194

28-09-07